

264
45



**Universidad Nacional Autónoma
de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**POLITICA ECONOMICA Y NACIONALIZACION BANCARIA
1980 - 1986**

Tesis Profesional

Que para obtener el Título de
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

p r e s e n t a

SERGIO VALDERRAMA HERRERA

Director de Tesis: DR. EDGAR ORTIZ

México, D. F.

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PRESENTACION.	i
CAPITULO I. REGULACION ESTATAL Y BANCA PRIVADA: ELEMENTOS INTRODUCTORIOS PARA SU INVESTIGACION	
1. Estado, clases sociales e interés general.	3
2. Crisis y nacionalización de la banca.	13
3. La investigación de la nacionalización de la banca y su evolución.	16
4. Objetivos e hipótesis de la investigación.	18
5. Estructura de la tesis.	19
CAPITULO II. ESTADO Y POLITICA ECONOMICA	
1. Hegemonía y bloque socialmente dominante.	24
2. Autonomía relativa del Estado capitalista. Situación histórica.	29
3. La política económica como instrumento del Estado para coordinar los intereses de la sociedad.	35
4. Resumen.	41
CAPITULO III. REGULACION ESTATAL DEL SISTEMA FINANCIERO	
1. El proyecto histórico del Estado mexicano para reorganizar e incentivar el desarrollo del sistema de banca y crédito.	48
2. Aspectos legales del sistema financiero, 1970-1982. . .	56
3. Organización institucional del sistema financiero mexicano.	63
4. Resumen.	67
CAPITULO IV. HEGEMONIA Y AUTONOMIA RELATIVA DEL ESTADO MEXICANO: LA NACIONALIZACION BANCARIA	
1. Elementos constitutivos del bloque socialmente dominante. Evolución histórica y comportamiento político.	71

2.	Aspectos generales de la relación Estado burguesía en el contexto de la política económica instrumentada durante la administración de José López Portillo. . . .	75
3.	La política económica durante el período 1980-1982. . .	79
a.	Acotaciones generales sobre la política económica de José López Portillo.	79
b.	Lineamientos de política financiera durante el auge petrolero.	84
b.1.	Contribución del sistema bancario al financiamiento del aparato productivo y del sector público federal. .	86
b.2.	Algunos resultados de los convenios establecidos entre el gobierno federal y la banca privada. . . .	89
b.3.	Fortalecimiento de la banca privada y mixta.	91
b.3.i.	Apoyos institucionales que coadyuvaron a fortalecer el desarrollo de la banca universal.	91
b.3.ii.	La banca múltiple: forma depurada en que se expresa el funcionamiento de los grupos financieros.	99
b.4.	Caso Bancomer, S.A.	
b.4.i.	Aspectos generales de su evolución institucional. .	104
b.4.ii.	Constitución como grupo financiero.	110
b.4.iii.	Posición política en el seno del bloque socialmente dominante y su relación con el poder público durante el período 1980-1982. . . .	114
4.	Preludio y maduración de las condiciones para la intervención estatal dentro del sistema financiero mexicano: la nacionalización bancaria.	119
5.	Resumen.	146

CAPITULO V. EL ESTADO MEXICANO Y LA REAFIRMACION DE SU COMPROMISO POLITICO DE CLASE. REPRIVATIZACION Y RESTAURACION DE PRIVILEGIOS DE LA BURGUESIA FINANCIERA, 1982-1986

1.	Determinantes fundamentales antes y después de la nacionalización bancaria.	150
2.	Rasgos generales de la política financiera del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado.	154
3.	Reorganización del sistema bancario mexicano.	161
3.1.	La "nueva generación" de banqueros.	161

3.2. Reinicio del proceso de centralización del capital bancario.	163
3.2. Establecimiento del marco sectorial que delimita los ámbitos geográficos de operación de cada una de las instituciones de banca comercial.	164
3.3. Desaparición política de la Subsecretaría de la Banca y proyecto de fusión para dejar solamente a siete Sociedades Nacionales de Crédito.	165
4. Rearticulación del poder económico de los exbanqueros privados.	167
5. Supresión del papel motor de la banca nacional en el desarrollo.	183
6. Resumen.	189
 CAPITULO VI. CONCLUSIONES.	 193
 APENDICE I. FIDEICOMISOS DE FOMENTO ECONOMICO Y SUBSIDIARIAS REGIONALES DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL,	 200
 APENDICE II. DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA.	 208
 BIBLIOGRAFIA	 213
 HEMEROGRAFIA	 219
 SIGLAS UTILIZADAS.	 220

P R E S E N T A C I O N

Desde 1982, bajo enfoques teóricos diversos y posiciones políticas contrapuestas, la nacionalización bancaria —como objeto de estudio— ha suscitado diversas interpretaciones y análisis que debaten, cuestionan y polemizan su adopción. Ello, sin duda, contribuye a enriquecer el conocimiento sobre una medida tan trascendental que, por su importancia, demanda el develamiento real de sus limitantes y potencialidades económicas y políticas. Asimismo, en el caso de nuestra Facultad, fortalece el espíritu crítico y la pluralidad ideológica que debe existir en su seno; y particularmente de una carrera que, como la nuestra, exige la desmistificación de la acción pública. A ello se aboca la presente investigación.

El ejercicio de la Administración Pública, la práctica gubernamental conlleva subyacentemente como propósito fundamental la preservación de un sistema de relaciones sociales determinado. Para ello el quehacer público contempla la realización de una dualidad contradictoria (dominación política y dirección económica-administrativa) que se sintetiza en la formulación e instrumentación de la política económica ya que, precisamente, ésta refleja el grado de participación estatal en las actividades económicas (su capacidad reguladora de las contradicciones inherentes al desarrollo de la sociedad capitalista) y el grado de compulsión (fiscal, política, etc.) que ejercerá dentro de la sociedad civil. En este sentido, política económica y administración pública están estrechamente relacionados porque —además de que ambas contribuyen a preservar un orden social determinado— la segunda, como parte ejecutiva del Estado, armoniza, integra y coordina intereses contradictorios dentro de la política económica que, de otro lado, como resultado de la lucha de clases (expresada ésta a través de principios políticos que son abanderados implícitamente por los distintos entes que conforman la burocracia estatal y explícitamente por el sistema de partidos políticos confluyentes en

el Congreso de la Unión) manifiesta los intereses predominantes - de una determinada facción social de la clase propietaria.

No cabe duda que es durante la administración del Licenciado José López Portillo en que la política financiera marcó el cenit de un período de relaciones "cordiales, positivas y exitosas" entre el Estado y los banqueros privados. Su proclividad a favorecer la modernización de los circuitos financieros nacionales permitieron a éstos articular y consolidar un poder económico lo suficientemente fuerte que les permitió desestabilizar, chantajear y debilitar a la economía y a su propio protector por lo que hacia principios del tercer cuatrimestre de 1982 se cuestionaba muy seriamente la autoridad del Estado para conducir el proceso de desarrollo capitalista y la preminencia y reproducción estable de las demás facciones del capital. De ahí que se decreta la nacionalización bancaria la que, sin embargo, habría que visualizar de una manera más amplia concibiendo de esta forma sus limitantes y potencialidades dentro del contexto de una sociedad capitalista. De ahí, también la importancia de su estudio y de mi interés sobre el particular.

Finalmente, debo señalar que al abordar el presente tópico - el interés ha sido el de contribuir a erradicar vicios perniciosos que algunos estudiantes nos formamos al considerar el trabajo de tesis como un requisito meramente administrativo. Considero, - en este sentido, que ante todo una investigación de este grado debe propender a replantear y dilucidar, en términos macropolíticos, fenómenos trascendentes que permitan desentrañar la acción estatal. Naturalmente que la realización de tal propósito -que para este caso constituye una etapa inicial de mi formación como especialista del sector financiero y, más particularmente, de una investigación más amplia que (como tesis de maestría) pretende abarcar el estudio minucioso de la evolución política y económica que han experimentado los banqueros privados a partir de la adopción de la "quinta opción"¹ es una tarea árdua; sin embargo, vale la

1. Así denomina Carlos Tello a la nacionalización bancaria. Vid. - mismo autor, La nacionalización de la banca en México, México, Siglo XXI, 1984, p. 10 y 55.

pena realizar un pequeño esfuerzo si de esta manera vemos madurar un aporte que, en la medida de nuestras posibilidades y aunque és te sea mínimo, coadyuve a desmistificar el sentido real de la acción pública misma que debe contemplarse desde una perspectiva -- teórica que el alumno considere conveniente, de acuerdo a su formación ideológica, contribuyendo así al desarrollo de su espíritu crítico, creativo e independiente.

En este marco, he de destacar que la cristalización del presente documento atravesó formalmente por cuatro etapas fundamentales que a continuación señalo: revisión de bibliografía y definición del proyecto (enero mayo de 1985); registro de tema y elaboración de obra negra (junio de 1985 - abril de 1986); realización de ajustes, de forma más que de contenido, a la versión original de tesis (mayo-noviembre de 1986); y, definición de la estructura de su presentación y depuración del documento final (diciembre de 1986 - abril de 1987). Es importante agregar que, a partir de la tercera etapa, las reuniones con el profesor Doctor Edgar Ortíz --inicialmente estipuladas en nuestro cronograma de -- trabajo de por lo menos dos veces por mes-- fueron más frecuentes por lo que el enriquecimiento del trabajo fue más fructífero. -- Asimismo, la forma de trabajo sostenida durante las mismas fue -- abierta y participativa; sin tratar, aquélla parte, de imponer en foques o líneas ideológicas que coaccionaran o mutilaran el proyecto original lo cual es un aspecto sumamente importante dentro de la pluralidad ideológica que, subrayo, debe existir y nutrir a nuestra Facultad y, particularmente, a la carrera de Ciencias - Políticas y Administración Pública.

CAPITULO I

REGULACION ESTATAL Y BANCA PRIVADA: ELEMENTOS INTRODUCTORIOS PARA SU INVESTIGACION

"Nuestro modelo no concibe a la política [esto es, - al poder público. al Estado] como el juego o la composición de grupos de interés, en el que se tratan de imponer intereses parciales desvinculados de los generales..."

Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Global de Desarrollo, 1980-1982, México, SPP, 1980, p. 59.

La Constitución de 1917 previó que el desarrollo del capitalismo en México sólo tendría efecto al través de una entidad política versátil que coadyuvara a dinamizar, modernizar y unificar - la anacrónica estructura económica del país y a incentivar a los agentes económicos para que se sumaran a la "lucha" de transformación nacional. Sus artículos 25, 26, 27 y 28 sintetizan el esfuerzo del movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, vale decir el sector más lucido de la burguesía mexicana en cuanto a su concepción política e ideológica del papel -- que el Estado debería desempeñar en el México contemporáneo, para concentrar en el poder público (representado a su vez por el Presidente de la República) los instrumentos políticos y económicos necesarios para impulsar y regular el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas.

En materia económica, su capitulado confirió al supremo poder político el ejercicio exclusivo de la emisión de billetes por medio de un sólo banco lo que permitió regular la anarquía dineraria que había venido caracterizando al sistema bancario mexicano durante la dictadura porfirista y en el período revolucionario. - Con la creación del Instituto Central la política financiera se sujetó no sólo a criterios cuantitativos --control del circulante monetario, por ejemplo--, que pregonan las corrientes ortodoxas si no que su mecanismo fue ajustado con propósitos sociales ya que - con el establecimiento del sistema de encaje legal el Banco

Central apoyó el desarrollo de sectores prioritarios a través de sig temas de crédito preferenciales. Sin embargo, el desarrollo del país urgió el acometimiento de tareas que desbordaban las funciones complementarias del Banco de México. Para ello se creó, a partir de 1926, una compleja estructura de banca pública que más que atender el desarrollo de una política planificada obedecía al crecimiento agregatorio o asistemático que las necesidades políticas del momento imponían. Así, el crecimiento de la banca se orientó más por necesidades políticas o de compromisos sexenales que por una política de desarrollo a largo plazo. Esto, en cuanto a las instituciones nacionales de crédito se refiere que dicho sea de paso carecían de facultades para operar en el mercado bancario lo que las hacía dependientes de los recursos presupuestales que el gobierno federal le asignara o de los empréstitos externos que lograran concertar en el mercado internacional lo que generaba una pesada carga financiera al gasto público federal.

Por otro lado, se encontraba la banca mixta en donde la participación del gobierno federal obedecía a la necesidad de evitar la quiebra financiera de algunas instituciones, casos más ejempli ficativos son los de Banco Internacional y Somex, en que la mala administración y la falta de una política coordinada y programada de expansión económica propiciaba no sólo el cierre, ya de por sí grave, de estas instituciones y de las entidades que manejaba sino también, lo más delicado del problema, la pérdida de credibili dad y confianza en el sistema bancario nacional y en la legitimidad del Estado para conducir y orientar el proceso de desarrollo capitalista.

Bajo este panorama, visto muy a grosso modo, el sistema bancario público tenía más que nada un carácter de supletoriedad o de complementariedad, no por ello menos importante para la integración del desarrollo nacional, que operaba en desigualdad de condiciones a las establecidas al sistema bancario privado que por su parte no sólo desarrollaba y manejaba todas las funciones e instrumentos que mejor satisfacían las necesidades del público ahorrador sino que también integraban una compleja red de intereses

que abarcaban todos los sectores de la economía nacional lo que los ubicaba en una situación preeminente dentro de la orientación del desarrollo nacional. Por ello, cuando se nacionaliza la banca privada el Estado mexicano accede al control de un instrumento financiero -visto como la integración de los capitales bancario, industrial y comercial- de vital importancia para la conducción del desarrollo nacional; sin embargo, su interés político erosiona todos los buenos propósitos de la medida enunciada y deja preveer, en el futuro próximo, la rehabilitación del poder económico de la fracción expropiada.

1. ESTADO, CLASES SOCIALES E INTERES GENERAL

El surgimiento del capitalismo como modo de producción predominante ha generado el desarrollo paralelo de aquellos mecanismos superestructurales -normativos, institucionales, ideológicos, etc.- que permiten a la burguesía reproducirse como clase propietaria y dominante. Tales mecanismos adquieren una expresión insustancial, no tangible, en el Estado quien se encarga de realizar el interés político de aquélla: el mantenimiento de su unidad de clase y la reproducción de su dominación política de largo plazo. Sin embargo, el Estado, como entidad política abstracta, no realiza tal función de una manera directa sino a través de su parte ejecutiva, la administración pública.

La administración pública -que para efectos de su organización jurídica se encuentra delimitada bajo tres niveles de decisión y acción: federal, estatal y municipal-¹ es la institución -

1. Dentro del sistema federalista mexicano -que tiene como norma fundamental para su organización económica, política y jurídica a la Constitución de 1917- los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) se encuentran organizados por una estructura formal de división de poderes que se abocan a desarrollar una detallada y especializada realización de funciones estatales. Esta separación formal de poderes tiene su órgano vital en el Poder Ejecutivo Federal quien es, si consi-

encargada de materializar los objetivos de clase del Estado capitalista, entendido aquí más en su acepción política que jurídica, pero no de una manera unívoca sino a través de un proceso ambivalente en el que desarrolla las funciones de dominio y dirección.- El Estado, de esta forma, no es tan sólo una entidad de coerción sino también de consenso ya que teniendo como fundamento su acción reguladora y paliadora de las contradicciones económicas accede a la aceptación, apoyo político y reconocimiento no explícito de la sociedad a un régimen de propiedad que basa sus relaciones en la explotación que realiza un grupo social reducido a la mayoría de la población.

Al señalar lo anterior queda hecho, pues, el compromiso de develar que las acciones estatales de intervención económica más que afectar el interés inmediato corporativo de una o algunas facciones de la clase dominante o de restringir el régimen de libertad y propiedad burguesa obedecen a situaciones en las que como resultado de la exacerbación del desarrollo capitalista, sus contradicciones económicas, el Estado se ve en la imperiosa necesidad, primero, de infringir algunos derechos de propiedad con objeto de mantener su dominación política y, segundo, de responder a las demandas de las distintas fuerzas sociales, hegemónicas y no-hegemónicas, que buscan incidir en la forma de explotación y expropiación del excedente social generado. En este sentido, la intervención económica más que responder al interés común de los sectores subordinados, lo cual no se descarta en una cierta conjuntura económica, obedece esencialmente a la conjunción de alianzas

deramos la centralización política y económica que ejerce el Presidente de la República dentro del sistema político mexicano, la entidad nodal encargada de materializar los objetivos políticos del Estado y de la clase social a quien éste representa. Entonces, al señalar las categorías conceptuales: Ejecutivo Federal, administración pública o gobierno estaremos identificándolas plenamente con el ejercicio que el Estado le encomienda a estas entidades para la realización de sus objetivos políticos de clase y de la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalistas.

de ciertas fracciones de la burguesía por modificar —en su favor, claro está— el rumbo que hasta ese momento ha venido siguiendo la estrategia de desarrollo económico; aquí, los intereses de tales fracciones no se presentan de una manera explícita o declarada sino que la misma coyuntura genera las condiciones para que éstos —se presenten como la fuerza motriz del interés universal, como el interés general de toda la sociedad.

Esto no implica que el Estado sea un mero instrumento de los intereses de la clase dominante. Definitivamente no. En cuanto que su situación de ser la unidad política-consciente de la burguesía el Estado —para evitar que ésta se devore a sí misma y a la sociedad en una lucha estéril— mantiene una cierta autonomía —que le permite actuar, decidir y concertar no en función de aquellos intereses particulares sino en función de los intereses generales del sistema de producción capitalista. En este sentido, el Estado al intervenir dentro de la sociedad, simultáneamente, desarrolla una acción económica y emite la decisión de su voluntad política; esto es, en tanto que acción económica, el Estado amortigua o mitiga la agudización de las contradicciones de clase. En cuanto a la decisión de su voluntad política el Estado responde a la necesidad estructural de mantener, formalmente, en su existencia el fetiche de la realización del interés común.

En este contexto, la tríada conceptual hegemonía estatal—autonomía relativa—política económica van estrechamente vinculados—porque nos permiten comprender la función política del Estado: —ser el garante absoluto de las relaciones de producción y acumulación. El Estado es hegemónico en cuanto que, como capitalista —consciente, no sólo concibe la realización de los intereses de la burguesía sino también los de los sectores subordinados a través de un acuerdo de compromiso en el que, como diría Gramsci, la clase dominante "hace" sacrificios de orden económico-corporativo² —

2. "Sacrificios de orden económico-corporativo" que se refieren a los intereses inmediatos y de grupo o facción social que son —

con vistas a mantener su dominación política de largo plazo. Este acuerdo de compromiso —que nunca puede referirse a lo esencial: a sacrificar su dominación política o a eliminar las contradicciones de clase sobre las cuales se fundamenta— se articula concretamente a través de la política económica ya que es en ella en donde se establece: primero, la forma en que habrá de reproducirse el capital; esto es, la forma de acumulación que guiará un gobierno sexenal y, segundo, la forma de explotación y reproducción de la fuerza laboral.

Sin embargo, el Estado no sólo es hegemónico porque contempla los intereses de los grupos subordinados sino también porque renova, moderniza y dinamiza permanentemente sus mandos burocráticos superiores (referidos concretamente a los niveles directivos que se ocupan de la conducción de la administración pública) y —los sistemas de participación política que le permiten evitar el anquilosamiento de sus estructuras de dominación y dirección político-económicas. En este sentido, y con referencia específica a los sistemas de participación política, el Estado creará los mecanismos institucionales que permitan aparentar el ejercicio democrático afectivo de la ciudadanía en la toma de decisiones, en la elección de sus representantes y en la elaboración de los programas de gobierno lo que le permite "constituir un consenso político general". En estas condiciones, la política económica se investirá como resultado de un proceso democrático en el que se ha-

afectados por las regulaciones o imposiciones normativas del Estado que pretenden subsanar, corregir o modificar conductas perniciosas de los agentes económicos que impiden o atrofian el funcionamiento del esquema estatal de redistribución del ingreso y la riqueza social necesaria para la reproducción de los distintos sectores de la sociedad. Sólo en este sentido se entenderá la utilización de este término en los siguientes apartados; mismo que difiere del concepto de corporativización política, que también se emplea, ya que éste implica una subordinación o subsunción que el Estado mexicano hace, a través de su partido político, de los sectores obrero, campesino y popular.

recogido el sentir de las mayorías.

Bajo estas premisas es preciso destacar, para el caso concreto que nos atañe, que los programas económicos de los distintos gobiernos posrevolucionarios han tenido como preocupación fundamental la de conformar y consolidar un sistema bancario mexicano, bajo control del Estado y de la burguesía local, que al auspicio de las bondades de la legislación bancaria articuló una compleja red de intereses económicos y políticos que le permitieron ampliar su incidencia en los sectores productivo y comercial convirtiéndose de facto —aunque el marco legal no lo previera, como lo fue el caso de la ley de 1941 que definió específicamente el sistema de banca especializada— en grupos financieros sumamente vinculados (en sus políticas de dirección e inversión) que llegaron a cuestionar y debilitar —sobre todo durante los ciclos de crisis en que más gravemente ha recaído la economía mexicana, a saber: 1976 y 1982— la autoridad del Estado en la conducción del sistema económico.

De esta forma, bajo las perspectivas de una grave crisis económica, el Estado puede aprovechar la coyuntura para invocar el desarrollo del interés universal. Así, apropiándose de las demandas de los diferentes sectores de la sociedad el poder político puede articular alianzas con el conjunto de las facciones dominantes no hegemónicas y con los sectores subordinados para contrarrestar el poder económico de las fracciones hegemónicas lo que supone del Estado un cierto margen de maniobrabilidad política que le permite actuar aún en contra de los intereses económicos corporativos de la clase dominante o de algunas de sus facciones hegemónicas.

En este marco, la voluntad y decisión política del Estado para estimular o suprimir los intereses económicos de una determinada facción de clase o de una determinada forma de acumulación se establece a través del carácter inductivo o coercitivo de acciones preconcebidas en planes de gobierno o bien, de acciones políticas directas que infringen los derechos sacrosantos del régimen

burgués: la propiedad privada y la libertad empresarial. Por con siguiente, la decisión de intervención o no del Estado en la economía refleja que el poder político no es un mero instrumento de la burguesía y que posee capacidad de acción, reacción y decisión propias que le permiten garantizar las condiciones de reproducción capitalista. De ahí que el Estado desarrolle una función ambivalente: las funciones de dominio político y dirección económica-administrativa. Domina, en interés de una clase, para el conjunto de la sociedad porque puede en cualquier momento interponer la acción privada un recurso jurídico-político que prevenga la desestabilización de las relaciones sociales de producción; en este acto se mistifica el interés general de la sociedad. Con ello de hecho entramos a la siguiente función del Estado: la función de hegemonía-dirección. En ésta, el supremo poder político-universaliza los intereses particulares de la clase dominante a través de un proceso de convencimiento ideológico en el que se exaltan los valores de acontecimientos pasados. Así, la hegemonía "[...] indica que el Estado moderno no puede ratificar unívocamente los intereses económico sociales propios, empíricamente concebidos, de la clase dominante. Si bien su función hegemónica de universalidad, en tanto que marco ordenador de la sociedad molecularizada, coincide con los intereses del capital, comporta, sin embargo, necesariamente, al nivel político específico de la lucha de clases, una garantía de ciertos intereses económico-corporativos de las clases dominadas, garantía acorde a la constitución hegemónica de la clase en el poder cuyos intereses políticos el Estado sostiene."³

La política económica es, pues, la expresión de los intereses de la clase que domina en la economía pero no de una manera exclusiva sino presentándoles como la fuerza motriz de toda la so ciedad. Además, establece los límites que el Estado se fija para

3. Nicos Poulantzas, Hegemonía y dominación en el Estado moderno, 5a. ed., México, Siglo XXI editores, 1982, (Cuadernos de Pasado y Presente 48), p. 55.

intervenir en la economía debido, claro está, a la presión del capital. Por otro lado, se establecen los parámetros mínimos que la acción tutelar del Estado habrá de desempeñar para amortiguar los conflictos de clase.

Bajo estas perspectivas generales la presente investigación-guiará su desarrollo a la luz de la teoría marxista del Estado y más específicamente bajo las aportaciones teóricas de Antonio -- Gramsci quien lo concibe como aquel "[...] complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra el consenso activo de los gobernados."⁴

Se escoge esta orientación por el hecho fundamental de que, - en nuestro caso, el Estado que emerge del Constituyente de 1917 - asume formalmente, y sólo formalmente, los principios esenciales del movimiento social pero sólo en la medida en que éstos le permiten escudar su verdadero interés de clase: la consolidación de la burguesía como clase dominante y hegemónica. Por otro lado, - a partir de ese momento el Estado mexicano adquiere un sustento - sociopolítico amplio -producto de la corporativización que hace - de los sectores campesino, obrero y popular- que le permite mantener un cierto margen de independencia respecto de la burguesía, y, aun más, actuar en contra de los intereses inmediatos de la -- clase a la que substancializa.

En este tenor, una de las facciones que más se ven favorecidas por los gobiernos posrevolucionarios es el sector bancario mexicano que salvo las gestiones de Venustiano Carranza (en que los

4. Antonio Gramsci, "Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno", en Obras, vol. 1, tr. José M. Aricó, - México, Juan Pablos Editor, 1975, p. 17.

bancos privados son incautados⁵ por el gobierno federal), y, recientemente, durante el último año de la administración López-portillista, mantiene una relación casi armónica con el poder público lo que permitió ya con la reorganización bancaria iniciada -- por Alvaro Obregón (1920-1924) y materializada en sus aspectos políticos fundamentales por Plutarco E. Calles (1924-1928), a través de la creación del Banco de México-- "...un modus vivendi del Estado con los bancos acreedores mexicanos a través de acuerdos, cesión de acciones,⁶ liquidaciones, etc., que favorecieron al gobierno y permitieron a los bancos que se encontraban en condiciones de hacerle, reiniciar sus actividades de crédito y descuento."⁷

Particularmente la política económica, la que se implementó a partir de Calles, se encaminó a readecuar y "mexicanizar" el sistema bancario doméstico a través de una mancomunda gestión-

5. "La incautación significaría que el Estado se hacía presente en el interior de todos los bancos. Los llamados consejos de incautación, se erigirían en calidad de centros de decisión y control. Cuestión que significaba que la burguesía bancaria quedaba sujeta a los lineamientos de la nueva política financiera." Mario Ramírez, "Y cuando Carranza incautó la banca", en Mario Ramírez, et. al., Banca y Crisis del sistema, México, Edit. Pueblo Nuevo, 1983, p. 27.
6. Recuérdese que al concluir la Revolución de 1910 los gobiernos recién erigidos se encontraban en una desastrosa situación financiera como resultado, a nivel interno, de las enormes deudas contraídas por los gobiernos revolucionarios con los banqueros porfiristas. Deudas que fueron sufragadas, a raíz de la constitución del Banco de México, con acciones -- que da la serie "B" de dicha institución fueron entregadas -- al sector privado como pago de tales débitos. Vid., Enrique Krauze, et. al., Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928, México, El Colegio de México, 1981, especialmente pp. 39-52.
- Más recientemente con la devolución o "enajenación" de las entidades financieras no bancarias que la administración de Miguel de la Madrid restituyó a los exbanqueros privados. Aspecto que será abordado en el capítulo 5 de la presente investigación.
7. Enrique Krauze, et. al., op. cit., pp. 20-21

entre el Estado y la burguesía local y a establecer las bases jurídico-políticas indispensables para la reorganización del sistema bancario nacional. En este sentido, la reorganización bancaria -en sus aspectos jurídico, político y económico- atravesó por siete etapas decisivas.

La Etapa. Fundamentalmente con la ley del 7 de enero de 1925 (Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios) se concretiza el esfuerzo iniciado por el gobierno obregonista en el sentido de restablecer un nuevo pacto hegemónico entre el poder público y la facción bancaria. Con esta ley "[...] se demostraba por lo menos dos cosas: Una, que el gobierno estaba dispuesto a reestructurar la vida bancaria del país, para lo cual no tenía inconveniente alguno en solicitar los eficientes servicios de eminentes porfiristas. La segunda, que era palpable la --prisa con la que se pretendían instituir los cambios."⁸

Dicha situación se consolida a finales del segundo cuatrimestre de 1925 en que se constituye el Instituto Central mediante --Ley que crea el Banco Unico de Emisión. En tal situación, la política financiera desde esa fecha (28 de agosto de 1925, aunque --el banco se inaugura tres días después con motivo del primer informe de gobierno de Plutarco E. Calles) es definida en sus criterios básicos por la gestión y decisión compartida del gobierno federal y del sector bancario privado.

IIa Etapa. En opinión de Nora Hamilton,⁹ la legislación bancaria de 1932 (Ley General de Instituciones Bancarias que suprimió toda mención a las categorías de "establecimientos bancarios" que había admitido la norma del 7 de enero de 1925) exigía que tanto --los bancos extranjeros como los nacionales se asociaran con el --Banco de México, e invirtieran en negocios que operasen --

8. Ibid., p. 32

9. Nora Hamilton, México: los límites de la autonomía del Estado, México, Eds. Era, 1983, p. 85.

en México. Un resultado secundario de esta ley fue que la mayoría de los bancos extranjeros, que habían sido acusados de exportar fondos a sus países de origen al tiempo que rehusaban sus créditos a México, abandonaron al país, dejando el campo abierto para el establecimiento de los bancos nacionales privados, que proliferaron en la década de los treinta.

IIIa Etapa. La Ley General de Instituciones de Crédito (3 de mayo de 1941) definió en forma clara que el sistema bancario se organiza con instituciones especializadas. Bajo la división de un mercado de dinero y uno de capitales, las instituciones quedan, según su especialización, ligadas a uno u otro.¹⁰

IVa Etapa. Reconocimiento jurídico de los grupos financieros (1970).

Va Etapa. Establecimiento del sistema de banca universal o múltiple (1974).

VIa Etapa. Nacionalización de la banca privada (1982).

A diferencia de los momentos anteriores esta última etapa representa el momento más fundamental de la reorganización del sistema financiero mexicano ya que, en su aspecto político, se escinde de la alianza hegemónica entre Estado y burguesía bancaria y se coadyuva, subyacentemente, a la estabilidad y reproducción de las relaciones sociales de producción y de las distintas facciones del capital que se encontraban amenazadas por las actividades perniciosas del sector bancario "nacional". En este sentido, la nacionalización de la banca privada entraña el rescate del proyecto histórico asignado al Estado mexicano: declararse ajeno a los

10. Ma. Elena Cardero, et. al., "Cambios recientes en la organización bancaria y el caso de México", en José M. Quijano, --- (coord.), La banca: pasado y presente. (Problemas financieros mexicanos), México, Cide, 1983, (Ensayos 5), p. 194.

intereses de una clase específica, cuando las condiciones económicas así lo requieran, para asumir, con apoyo de los sectores subordinados, actos de última instancia que salvaguardan la esencia del régimen de producción capitalista.

En lo económico, que de hecho significa el pago a la séptima etapa que es el proceso de desnacionalización bancaria, se establece la transición y recomposición de una organización económica que había anquilosado su forma de operación y reproducción, y que impedía el ascenso y desarrollo de otros mecanismos de intermediación financiera no bancaria.

2. CRISIS Y NACIONALIZACION DE LA BANCA.

El excedente improductivo de recursos en los principales centros financieros internacionales y el repunte de los precios del petróleo a principios del segundo semestre de 1979¹¹ fueron las condiciones básicas que, ya a partir de 1978, facilitaron el flujo de recursos a la economía mexicana lo que permitió acceder a una pronta y engañosa recuperación de la actividad económica del país y a desechar temporalmente los presupuestos de política económica convenidos con el FMI a finales de 1976. Tan favorable coyuntura sólo duro hasta 1981 en que la caída de los precios de los hidrocarburos (y ya anteriormente, a mediados de 1979, la elevación de las tasas de interés en los mercados internacionales) propiciaron la debacle de la "administración de la abundancia." En este lapso, los sectores que más se vieron beneficiados en la asignación de recursos financieros fueron el comercio, servicios,

11. En enero de 1979 el promedio del precio de exportación del petróleo crudo (dólares de EUA por barril) alcanzaba 13.90 dólares/barril; ya para junio de ese mismo año alcanzó un promedio de 25.00 dólares/barril. Vid. Cuadro 16 "Promedio del precio de exportación del petróleo crudo", en Pascual García Alba y Jaime Serra Puche, Causas y efectos de la crisis económica en México, México, El Colegio de México, 1984, (Jornadas 104), p. 58.

energéticos y gobiernos; en menor medida las actividades primarias y la vivienda de interés social; con efectos negativos para la producción manufacturera y la construcción. En términos generales, durante ese período, "la política monetaria y crediticia privilegia a las actividades rentables sobre las productivas, ayudando a conformar una estructura económica menos sólida y con rasgos especulativos."¹²

Precisamente, durante este intervalo, la banca privada múltiple accedió a consolidar su posición política y económica dentro de la economía mexicana ya que en la concertación de los empréstitos externos, tanto los destinados al sector público como a la iniciativa privada, jugó un papel determinante ya que sus vínculos políticos y patrimoniales con algunas de las más importantes instituciones bancarias internacionales privadas coadyuvaron a que las negociaciones "se facilitaran" para el gobierno mexicano. En tales negociaciones la banca privada mexicana desempeñaba un doble papel: el de ser negociador del gobierno federal y el de, simultáneamente, ser acreedor por el hecho de formar parte del sindicato bancario que hacía la oferta de los recursos concedidos. En este sentido, es preciso destacar que los recursos que administraba y trasladaba la banca privada mexicana al extranjero eran reciclados en país en forma de deuda pública con lo que la dependencia del gobierno federal respecto de estas instituciones se manifestaba en dos sentidos: por un lado, a nivel interno y específicamente dentro del Consejo de Administración del Banco de México, en la formulación de la política financiera que debía tener el visto bueno de la Asociación de Banqueros de México. De otro lado, el sector bancario privado era el vínculo fundamental para enlazar o boicotear la concertación de créditos en el exterior. De ahí que al hacer referencia a su consolidación, económica y política, dentro de la economía mexicana se haga referencia-

12. Clemente Ruiz Durán, 90 días de política monetaria y crediticia independiente, 2a. Ed., México, UAP, 1985, p. 25.

a esta ambivalencia hegemónica del capital financiero sobre los demás sectores de la burguesía.

Además, sus vínculos patrimoniales con entidades industriales y comerciales permitieron fortalecer su presencia dentro de la economía ya que no sólo "conduyevan" a formular la política económica nacional sino que ellas mismas, como grupos integrados, hacían su propia política económica lo que generaba desequilibrios en la conducción y operación de la estrategia económica. Esta situación manifiesta su agudización a mediados de 1981 y hasta 1982 en que la psicosis financiera producida por la caída de los precios del petróleo, los elevados índices de inflación, del costo del financiamiento bancario, etc., propiciaron que la banca fuera un factor fundamental en los desajustes generados por la fuga de capitales misma que "...demuestra la ineptitud del Estado para garantizar los medios necesarios para ejercer la valorización productiva del capital, con las tasas de ganancia exigidas por la burguesía."¹³

El Estado mexicano al nacionalizar la banca comercial rescata para beneficio de la sociedad este valiosísimo instrumento y lo integra como elemento fundamental de su estrategia de desarrollo lo que implicó, simultáneamente, una reorganización de los circuitos financieros y de la administración pública paraestatal. Asimismo, este acto jurídico-político reafirma la autonomía del poder político respecto de la burguesía y concerta una nueva forma de alianza entre el Estado y el capital; una alianza en la que el supremo poder político se responsabilizaría de definir y señalar los propósitos y prioridades fundamentales que la banca nacional debería estimular. Sin embargo, sus beneficios potenciales parecen desvanecerse con la presente administración quien ha implementado el establecimiento de un marco jurídico que disgrega el poder que entrañaban estas instituciones en manos del Estado.

13. Miguel Angel Rivera Ríos, Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, 1960-1985, México, Eds. Era, 1986, p. 96

al devolverlas y restaurar el poder de los grupos financieros expropiados; aun más, se avisera el remodelamiento de los intermedios no monetarios con un carácter más dinámico y eficiente -- que las mismas sociedades nacionales de crédito.

En este contexto, la importancia de tales acontecimientos, -- como lo es el caso de la nacionalización de la banca privada, estriba en que su funcionamiento repercute en todos los ámbitos de la sociedad. Es un fenómeno que genera efectos colaterales de -- primera magnitud ya que de su buen o mal funcionamiento, en este caso referido a sus políticas crediticia y de tasas de interés, -- depende el avance o estancamiento del progreso económico de nuestra sociedad.

Como parte del sector paraestatal, las ahora sociedades nacionales de crédito sintetizan el carácter histórico, político y económico que la Constitución de 1917 confiere al Estado mexicano: intervenir, sin que ello suponga la sustitución de la acción de los privados en el campo financiero o en cualquier otra rama de la economía, en aquellos sectores neurálgicos para la reproducción del capital. En este sentido, las sociedades nacionales de crédito se aprecian como un instrumento fundamental para impulsar el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria nacional, pilar de la estructura productiva del país.

3. LA INVESTIGACION DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA Y SU EVOLUCION.

La instrumentación de toda estrategia de desarrollo requiere de un adecuado y oportuno financiamiento que coadyuve al cumplimiento de los propósitos deseados, sin embargo, cuando los recursos no se destinan a promover actividades socialmente productivas tienden a provocar mutaciones irreversibles en el aparato productivo. En la economía mexicana esta tendencia se ve favorecida -- por la formación de grupos financieros que a partir de los setentas empiezan a tener preeminencia en el uso, distribución y

asignación de los recursos financieros que manejados por las instituciones bancarias favorecieron el desarrollo de áreas económicas - socialmente no preferenciales constituyendo, de facto, un proyecto particular de clase diametralmente opuesto al esquema estatal - lo que ponía en entredicho la autoridad gubernamental.

Ahora bien, para comprender la consolidación de dichas entidades es fundamental analizar el papel que desempeñó el Estado en su constitución. Para tal efecto, habrán de abordarse aspectos - concernientes a: la articulación política que ha caracterizado la relación histórica entre Estado y burguesía bancaria, el carácter de última instancia del poder político para salvaguardar y garantizar la estabilidad de las relaciones sociales de producción; la acción normativa y política económica que emprende el Estado para regular las relaciones entre los agentes económicos y entre éstos y la administración pública; y, el carácter complementario que el Estado juega dentro del proceso de producción y acumulación capitalista.

En este sentido, el estudio de la acción estatal podemos situarla en dos niveles fundamentales: político y económico. El -- primero atañe a la autonomía relativa que el Estado tiene para -- mantener su hegemonía y la "unidad" política de las facciones de la clase socialmente dominante y de los grupos subordinados; el -- segundo, el nivel económico, se refiere a las funciones que el -- Estado tiene que realizar, a través de la política económica, para "armonizar" los intereses contradictorios de la sociedad civil en un proyecto que siendo propiamente del interés de una clase -- social específica, la socialmente dominante, represente el interés "general" (formal) de la clase dominada. Concebimos, así, al Estado no como un mero instrumento de la burguesía sino como una entidad que articula los intereses contradictorios de la sociedad y que mantiene respecto de ella una independencia política relativa que le permite dirigir el proceso de acumulación capitalista -- llegando incluso, para mantener estas condiciones, en medidas extremas que allanan los intereses particulares de facciones sociales que pretenden alterar las orientaciones fundamentales

establecidas en el proyecto de desarrollo sustentado por el Estado.

4. OBJETIVOS E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION.

De acuerdo a las líneas precedentemente expuestas los propósitos asignados a la presente investigación comprenden el desarrollo de cuatro supuestos prioritarios que coadyuven a comprender - el porqué del proceso de nacionalización y desnacionalización bancaria; así como de dos propósitos complementarios que permitan darnos a conocer el contexto jurídico en que se desenvolvía la banca privada mexicana y, a un nivel más amplio, su engarce tenencial en la constitución de los grupos financieros nacionales. De este modo, los propósitos enunciados comprenden dentro del primer epígrafe señalado: i) el establecimiento de los lineamientos teóricos que permitan develar el manto que cubre el verdadero interés de la acción pública; ii) dilucidar el papel que el Estado mexicano desempeñó en el desarrollo y consolidación de la burguesía financiera; iii) determinar, antes y después de la nacionalización bancaria, la situación político-económica del Estado mexicano; y, iv) examinar, hasta 1986, la evolución y comportamiento de los distintos agentes que conforman el sistema financiero mexicano.

De otra parte, en el segundo de los rubros señalados, los objetivos comprenden: i) el asentamiento del sistema normativo que rigió el funcionamiento del sistema de banca universal hasta 1982; y, ii) la magnitud económica que adquirieron los grupos financieros dentro de la economía nacional a través del examen de un caso concreto: Bancomer, S.A. Con ello se podrá apreciar la basta incidencia que el sistema bancario tenía dentro del aparato productivo nacional.

Este conglomerado de propósitos emana de la siguiente hipótesis: la nacionalización bancaria es un acto del poder político -- que manifiesta su autonomía relativa respecto de las clases sociales para conservar, a largo plazo, las estructuras fundamentales-

en que se apoya la existencia de la clase socialmente dominante y erigirse como la única entidad capaz de sustentar un proyecto de desarrollo general que articule formalmente, y sólo formalmente, tanto los intereses particulares del grupo dominante como los intereses generales de los grupos subordinados. Sin embargo, a juzgar por los acontecimientos recientes, todo parece indicar que el acto de nacionalización fue una falacia coyuntural para restaurar la deteriorada imagen y credibilidad del Estado, sobre todo ante los sectores subordinados, ya que los actos emprendidos por la presente administración apuntan, como producto de la depuración de la división interna del trabajo y de las exigencias de modernización que demanda la actual crisis económica, hacia la especialización económica y a la reconstitución hegemónica e institucional de los grupos financieros nacionales. Ello, claro está, a costa de las Sociedades Nacionales de Crédito quienes avisan una pérdida paulatina de sus facultades rectoras para conducir y orientar el proceso de desarrollo nacional.

Para concluir, he de señalar que para abordar la problemática antes planteada partiré de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto tratando de ajustar, para el caso mexicano, lo que distintos pensadores de la filosofía marxista han aportado para examinar el papel del Estado en las sociedades capitalistas contemporáneas. En este sentido, la presente investigación no se contenta con sólo la formulación de esquemas teóricos sino que trata de dilucidar las conexiones e implicaciones esenciales del fenómeno estudiado. Para ello considero y examino en su totalidad (su historia y su situación actual en conjunto) con objeto de deslindar lo aparente de lo esencial de la medida decretada por José López Portillo y de las ulteriores instrumentaciones adoptadas por Miguel de la Madrid Hurtado.

5. ESTRUCTURA DE LA TESIS.

En estas condiciones, la presente investigación contempla seis capítulos fundamentales. En el primero, como hemos visto,

se incluyen las ideas centrales que motivaron el presente estudio. En el capítulo segundo se tocan las orientaciones teóricas generales que guían el desarrollo de nuestra exploración; en este sentido, se abordan los siguientes apartados: hegemonía estatal, autonomía relativa del poder político y política económica. Se hace así porque bajo estas tres categorías se articula la función política esencial del Estado: su dominación política consensual que ejerce sobre la sociedad civil.

En el subcapítulo que destaca la hegemonía estatal, conceptualización manejada fundamentalmente por Gramsci y Poulantzas, se tiene como premisa nodal el hecho de que el Estado, en la realización de su dominación política, debe ocultar su interés real de clase a través de una situación en la que, como organizador político de la burguesía, hace admitir a ésta ciertos sacrificios de orden económico-corporativo con objeto de mantener las contradicciones dentro de los límites del orden capitalista. Así, el Estado al allanar los intereses particulares de las distintas facciones de la burguesía retona las demandas de los sectores dominados para presentarse como la manifestación del interés universal; como capitalista consciente, el poder político encuentra que la realización de su interés de clase sólo podrá constituirse en la medida en que articule las necesidades básicas de reproducción de los sectores expropiados.

A la luz de las aportaciones teóricas heredadas de Marx y Engels la autonomía relativa es desarrollada bajo una perspectiva en la que el Estado mantiene un cierto margen de movilidad política que le permite concertar alianzas con el proletariado para contrarrestar el poder económico de la burguesía. Su parte con estos autores, que aunque clásicos, tienen una innegable actualidad política por el hecho de que nos permiten comprender la incapacidad histórico-estructural de la burguesía para erigir sus propios niveles de gobierno. El Estado, así, surge como aquella instancia organizadora de la clase dominante que, ajena para sí a la apropiación de plusvalor, se aboca a generar los

prerequisitos legales e institucionales que la misma burguesía es incapaz de realizar para mantener su propia existencia.

En el último apartado, la política económica se concibe más que como una práctica de órganos especializados como la materialización de un conjunto de fuerzas sociales que inciden sobre el Estado quien por su parte realiza aquélla no en función de la mera voluntad de la clase dominante sino en función de la reproducción y mantenimiento de las relaciones sociales de producción y acumulación. El Estado, así, mantiene con respecto de las clases sociales, y particularmente de la clase propietaria, un cierto margen de autonomía relativa que le permite actuar aun en contra de sus intereses con objeto de mantener su dominación política de largo plazo.

En el tercer capítulo se aborda el carácter histórico que ha distinguido al Estado mexicano: estimular el desarrollo de los capitales privados para emprender su proyecto de desarrollo. En nuestro caso, el Estado ha propiciado un proceso de simbiosis institucional con la burguesía bancaria tendente a privilegiar las "opiniones" de este sector en las áreas de decisión política. Asimismo se destaca la organización jurídico-institucional que la banca múltiple adquirió durante el período 1979-1982.

En el capítulo cuatro se tratan los aspectos sobresalientes de política financiera que la administración de José López Portillo implementó para consolidar la posición de la facción bancaria así como de las relaciones que se establecieron entre este sector y el gobierno federal durante el auge petrolero. Inmediatamente se hace un somero examen de las implicaciones políticas que acompañaron a la nacionalización bancaria.

En el capítulo quinto, se desarrollan los perfiles que ha ido adquiriendo el proceso de desnacionalización bancaria, no sólo en el aspecto político e institucional sino también dentro del ámbito de financiamiento e intermediación financiera ya que es en

este campo en donde más se refleja la endeble función que le asigna la actual política económica a las sociedades nacionales de crédito. Finalmente, dentro del capítulo sexto, se señalan algunas observaciones que a modo de conclusión finalizan la presente investigación.

CAPITULO II

ESTADO Y POLITICA ECONOMICA

"Toda clase que aspire a implantar su dominación, ... , tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar, a su vez, su interés como interés general, [...]" Así, "[...] cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta [...]. aparece [...], no como clase, sino como representante de toda la sociedad [...]"

Carlos Marx y Federico Engels, "Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista (I capítulo de la ideología alemana)", Marx-Engels, Obras Escogidas, Tres Tomos, t. I, Moscú, Editorial Progreso, 1975, pp. 31, 43.

El desarrollo desigual y combinado del capitalismo a nivel mundial denota, dentro de la división internacional del trabajo, un papel de complementariedad y subordinación económica de las sociedades latinoamericanas. En éstas, y en general en todas las sociedades subdesarrolladas, su inserción tardía al capitalismo internacional, en su etapa imperialista, determina fundamentalmente el que el Estado, para compensar estas restricciones histórico-estructurales, adquiere mucho más importancia que el que desempeña dentro de los países industrializados va que en aquéllas la carencia de una burguesía fuerte y emprendedora -con espíritu eminentemente empresarial- genera las condiciones económico-sociales de una participación más dinámica del Estado dentro de la sociedad. Así, el aparato político llega a trascender las funciones de un Estado policía -de protección, vigilancia y regulación normativa- en dos sentidos: primero, para comprender la participación activa en los sectores neurálgicos y estratégicos que por su escasa rentabilidad en el corto plazo representan poca o nula atención

para el desarrollo de las actividades capitalistas. Segundo, que como consecuencia de la exacerbación de las contradicciones de un modelo de acumulación o/y de la nugareria capacidad de los agentes o sectores sociales para limar asperezas intraclasisistas o modificar una conducta determinada que ha venido afectando la estabilidad de las relaciones sociales de producción el Estado decide, después de haber agotado todas las posibilidades de negociación y entendimiento concertado, actuar como factor de última instancia con objeto de salvaguardar los intereses de largo plazo de la clase propietaria: su dominación política, y refrendar su soberanía política respecto de los intereses corporativos de una o algunas facciones de la burguesía.

El desarrollo del presente capítulo contempla precisamente esta problemática enfatizando tres aspectos relevantes para el análisis de la nacionalización bancaria, a saber: hegemonía estatal y bloque socialmente dominante; autonomía relativa del Estado y la política económica como instrumento del poder público para "coordinar" los intereses contradictorios de la sociedad capitalista.

1. HEGEMONIA ESTATAL Y BLOQUE SOCIALMENTE DOMINANTE.

La naturaleza social del Estado capitalista si bien comprende, en esencia, la defensa del interés político de la burguesía; también es cierto que éste surge como consecuencia del desarrollo de las contradicciones sociales inherentes al régimen de producción capitalista: entre la burguesía y el proletariado. Así, entre estas dos clases sociales fundamentales —y entendemos aquí por clase social a aquellos grupos de hombres que se diferencian mutuamente por el lugar que ocupan en el sistema de producción, por la relación en que se encuentran frente a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización del trabajo y por el modo y la proporción en que perciben parte de la riqueza

social que disponen¹ - existe una relación de asimetría social, política y económica estructural que hace que la agudización de sus intereses antagónicos irreconciliables amenacen la estabilidad de las relaciones sociales de producción capitalista "[...] y para que esos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso hízose necesario un poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del 'orden'. Y ese poder, que brota de la sociedad pero que se coloca por encima de ella, es el Estado."²

El Estado, en el desarrollo de su función política, habrá de presentarse no como la manifestación exclusiva de los intereses económicos-corporativos de la clase propietaria sino como la vinculación de esos intereses con los de las clases dominadas lo cual "[...] presupone que indudablemente se tengan en cuenta los intereses y tendencias de los grupos sobre los cuales se ejerce la hegemonía,³ haciendo que ésta se torne en un cierto EQUILIBRIO DE COMPROMISO, es decir, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden concernir a lo esencial, ya que si la hegemonía es ético-política no puede dejar de

1. Martha Harnecker, Los conceptos elementales del materialismo histórico, 25a. ed., México, Siglo XXI editores, 1974, p. 167.
2. Federico Engels, El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, 6a. Ed., alemana, pp. 177-178 cit. por V.I. Lenin, El Estado y la revolución, Pekín, Eds. en Lenguas Extranjeras, 1975, p. 7.
3. Sobre el origen teórico-político de Hegemonía véase a Christine Buci-Glukzman, Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía, 4a. ed., México, Siglo XXI editores, 1979, especialmente capítulo 1, segunda parte, "Hegemonía y dictadura del proletariado en Lenin y Gramsci", pp. 221-235.

ser también económica, no puede menos que estar basada en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica."⁴

El desarrollo de este aparente compromiso si bien esta en correspondencia con los intereses políticos de la clase dominante no significa de ninguna manera que, en virtud de esta relación la burguesía pueda hacer del Estado un mero instrumento de su voluntad, no; definitivamente esta organización política mantiene cierta independencia que le permite garantizar no sólo la estabilidad política y el mantenimiento de las relaciones sociales de producción sino también "[...] a obrar en contra de ALGUNOS derechos de propiedad, a erosionar ALGUNAS prerrogativas de los gerentes y directores de empresa, a rectificar de alguna manera el equilibrio entre el capital y los trabajadores, entre los dueños de propiedad y quienes están sometidos a los mismos [...]" Así, "la intromisión del Estado frente al poder económico privado no constituye una -- 'oposición fundamental' a los intereses de la propiedad: en verdad, forma parte del 'rescate' [...] que, [...], tiene que pagarse, precisamente, con el objeto de MANTENER los derechos de propiedad en general [...]"⁵

Este acto de poder supone, por otro lado, una relación de dominio y de subordinación entre el Estado y la sociedad civil, entre el gobernante y los gobernados quienes han convenido previa y consensualmente, mediante el contrato social, que sea el Estado -- quien monopolice el uso exclusivo de la fuerza militar y la coacción legal para mantener la precaria unidad política entre las facciones del bloque dominante ya que como es sabido éstas mantienen una acentuada heterogeneidad en cuanto a fines e intereses

4. Antonio Gramsci, "Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno", en Obras, Vol. 1, México, Juan Pablo -- Editor, 1975, p. 55.
5. Ralph Miliband, El Estado en la sociedad capitalista, 12a. Ed., México, Siglo XXI editores, 1983, p. 77.

económicos por lo que necesitan del Estado para mantener su orientación y articulación política de clase.

Dicho poder, como bien señala García Pelayo, es "[...] la posibilidad de lograr un objetivo conscientemente planteado, allanando las posibles resistencias de intereses particulares mediante la aplicación de energía (medios o instrumentos). Por la que entendemos la capacidad o fuerza apta (de cualquier especie) para obtener un resultado. La energía, es por tanto, un factor necesario para la actualización del poder o, más concretamente, al sujeto del poder le corresponde siempre la decisión sobre el objetivo a conseguir y la facultad de disposición sobre la energía adecuada para conseguirlo; en cambio, la energía consiste en un proceso de producción, conservación y reproducción de fuerza que no decide por sí misma ni sobre el objetivo a aplicarla, ni sobre el modo, el quantum y el cuando de su explicación [...]"⁶

De acuerdo con los señalamientos anteriores, el Estado considerado como la entidad consciente y unidad u organizador político de la burguesía, sintetiza en su corporiedad la formulación de propósitos que a través de medios o instrumentos conllevan a la realización de los intereses político-económicos de la clase dominante. Sin embargo, cabría destacar que tales propósitos no son sino la manifestación de una correlación de fuerzas, entre la burguesía y el proletariado, que se articulan alrededor del grupo social hegemónico. De ahí que el funcionamiento político del Estado no sólo conciba la realización de los intereses de la burguesía sino también los de las clases subordinadas a quienes --

6. Manuel García Pelayo, Burocracia y tecnocracia y otros escritos, Ed. Alianza Universidad, Madrid, España, 1974, pp. 172-173, cit. por Armando Rendón Corona, Organización del poder político y jerarquía de la autoridad, México, Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, s.f., (Reporte de Investigación 93), p. 18.

representa sólo formalmente.

El Estado, ha señalado Gramsci, es "[...] un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías 'nacionales'. El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico-corporativo."⁷

El desarrollo del "interés general" supone, así, que el Estado debe también garantizar mínimamente ciertos intereses económicos corporativos de los grupos dominados. Sin embargo, al hacer esto, sólo lo hace en la medida en que tales intereses sean compatibles, que afecten en lo mínimo, con los intereses de la burguesía y en tanto que permitan a aquéllas reproducirse como fuerza de trabajo.

La universalización de los intereses particulares de la clase dominante al través del Estado permite superar la bifurcación social en que esta se halla inmersa ya que la burguesía no constituye una entidad homogénea sino que, como resultado de las funciones que desempeñan dentro del proceso de producción, se encuentra escindida en diversas unidades de clase que se disputan permanentemente el ascenso hegemónico al interior del bloque socialmente dominante. Este constituye una instancia que articula las

7. Antonio Gramsci, Op. Cit., p. 72.

diferentes facciones de la burguesía, principales y secundarias, - en el terreno de la dominación política, expresada a través del - Estado pero que, sin embargo, comporta la existencia de una fac- - ción o facciones que se sitúan respecto a las demás en una posi- - ción predominante lo que les permite polarizar políticamente los - intereses de las otras facciones que forman parte de él y lo que - es más importante, hace de sus intereses particulares los intere- - ses generales de la clase propietaria: mismos que se orientan so- - bre el lugar de explotación que éstas detentan en el proceso de - producción. En esta medida, el Estado constituye el factor de -- organización de los intereses de las facciones hegemónicas.

2. AUTONOMIA RELATIVA DEL ESTADO CAPITALISTA. SITUACION -- HISTORICA.

El Estado, en relación con la clase dominante, se presenta - como la encarnación de su unidad política, sin embargo, esta rela- - ción no se manifiesta como tal de una manera explícita sino que - se halla oculta a través de una situación en la que el Estado se - sustenta no como el garante de un modo de producción determinado - o del interés político-económico de una clase o facción específi- - ca sino como el representante del interés de toda la sociedad. -- Así, el interés general cobra en el Estado una forma de concilia- - ción ilusoria que misticiza la vinculación real entre la burgue- - sía y el proletariado.

En realidad, el poder político se constituye como factor pri- - mordial de organización, dominación y hegemonía política de una - clase, la burguesía, que ante los efectos de la competencia sólo - se preocupa de cómo depurar sus procedimientos técnicos que le -- permitan acceder a una mayor apropiación de plusvalía olvidando- - se, así, del establecimiento de las condiciones generales que per- - mitan, precisamente, su acumulación. De ahí que, con tales anta- - gonismos corporativos, la burguesía demuestre - como bien señala - Marx para el caso de la segunda República francesa (febrero de -- 1848 a diciembre de 1851)- que "[...] la lucha por defender su --

interés público, su propio interés de clase, su poder político no hacía más que molestarle y disgustarle como una perturbación a su negocio privado."⁸

Siendo la Asamblea Nacional el órgano de expresión de la dominación política de la burguesía fue también el sitio en que esta dominación halló el centro de escisión y enfrentamiento de los intereses corporativos de cada una de las facciones propietarias lo que permitió a Luis Bonaparte 'apoderarse' del Estado, de su poder ejecutivo. Bajo su égida, señala Marx, "[...] la sociedad burguesa, libre de todas preocupaciones políticas, alcanzó un desarrollo que ni ella misma se esperaba."⁹ Sin embargo, Luis Bonaparte sólo fue la forma, la apariencia en que se ocultaron las verdaderas relaciones de propiedad, de explotación y acumulación capitalista; por eso, su triunfo no fue más que la consolidación de la burguesía como clase dominante y hegemónica: dominante en cuanto que subsume y oprime al proletariado y hegemónica en cuanto que universaliza sus intereses particulares a toda la sociedad no a través de la imposición despótica y arbitraria sino a través de un proceso de convencimiento ideológico que obtiene del proletariado su voluntad política.

El bonapartismo, como bien señala Engels, "[...] es la verdadera religión de la burguesía moderna. Se me hace cada vez más --

8. Carlos Marx, El 18 Brumario de Luis Bonaparte, en Marx/Engels, -Obras Escogidas, t. I, cit., p. 475. "La REPUBLICA PARLAMENTARIA", acota Marx en otra parte de la obra, era algo más que el terreno neutral en el que podían convivir con derechos iguales las dos fracciones de la burguesía francesa, los legitimistas y los orleanistas, la gran propiedad territorial y la industria. Era la condición inevitable para su dominación EN COMUN, la única forma de gobierno en que su interés general de clase podía someter a la par las pretensiones de sus distintas fracciones y las de las otras clases de la sociedad." Ibid., p. 469
9. Carlos Marx, La guerra civil en Francia, en Marx/Engels, op. cit., t. II, p. 232.

claro que la burguesía no tiene pasta para gobernar directamente - por sí misma y que, [...], la forma natural es una semidictadura - bonapartista. [Esta, realiza] los grandes intereses materiales de la burguesía... [a la que, sin embargo], no le permite [ninguna] - participación en el poder real":¹⁰ éste, se encuentra en "órganos- especiales destinados a velar por sus intereses comunes [...], a - la cabeza de los cuales figuraba el poder estatal, persiguiendo - sus propios intereses específicos [...]"¹¹

Estos órganos que parecen alejarse de la sociedad le confi- rieron un viso de autonomía relativa que permitieron al Estado - conservar "[...] una existencia propia junto a la sociedad civil - y al margen de ella; pero no es tampoco más que la forma de orga- nización a que necesariamente se someten los burgueses; tanto en - lo interior como en lo exterior, para la mutua garantía de su - -

10. "Carta de Engels a Marx. 13 de abril de 1866", en Marx/Engels, Correspondencia, México, Eds. de Cultura Popular, 1977, p. -- 268.

11. Carlos Marx, La guerra civil en Francia, cit., p. 198.

Con el segundo Bonaparte, refuerza Marx, [...] el Estado pare ce haber adquirido una completa autonomía. La máquina del Es tado se ha consolidado ya [...], frente a la sociedad burgue- sa [...]"

"Y sin embargo, el poder del Estado no flota en el aire. - Bonaparte representa a una clase, que es además la más numero sa de la sociedad francesa: LOS CAMPESINOS PARCELARIOS." Car- los Marx, El 18 Brumario de Luis Bonaparte, cit., p. 489.

El bonapartismo representó a este sector de la sociedad - francesa sólo en la medida en que la parcela agrícola constitu- ye la forma de propiedad en que el capitalista puede mantener y reproducir las condiciones sociales de explotación y exac- ción de plusvalía. El Estado es, pues, una entidad que mate- rializa los intereses reales de la clase dominante pero que, - sin embargo, necesita de un soporte social amplio que de vi- gencia y legitimidad política a su acción ilusoria del inte- rés general.

propiedad y de sus intereses."¹²

En este proceso, al Estado le ha correspondido, por necesidad social y política, actualizar y vigorizar el vagaje jurídico que rige el funcionamiento de sus estructuras administrativas, y dentro de éstas reformar o suprimir aquellas que ya no satisfacen los propósitos que le dieron origen. La instrumentación de tales medidas permiten al poder político no sólo mantener su dominio de clase, sino reproducir y acrecentarlo constantemente. En esta situación, el Estado adquiere una importancia medular ya que pasa a constituirse como entidad que garantiza el "establecimiento de las condiciones sociales de acumulación [...] y, precisamente puede hacerlo porque, como institución especial, 'junto a la sociedad civil y al margen de ella', EL ESTADO NO ESTA SUBORDINADO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA GENERACION DE PLUSVALOR, como si lo están las unidades del capital, no reportan cuán grandes sean éstas."¹³ Aspecto, éste último, sobre el que vale abrir el siguiente paréntesis para caracterizar la relación Estado plusvalor o, más precisamente, el señalamiento que hace Altvater al decir: "condiciones de acumulación".

De entrada, es preciso matizar que el Estado -como capitalista global- no se preocupa de la acumulación de una manera particular, sino general ya que indistintamente sus acciones de tributación fiscal (que actualmente concentra su carga en el impuesto sobre la renta, esto es, sobre los ingresos del trabajador y no de la empresa); de indemnización bancaria; de "saneamiento" financiero, que en nuestros días, por medio de las Sociedades Nacionales de Crédito o del Ficorca, se refleja en la asunción de

12. Carlos Marx/Federico Engels, Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista (I Capítulo de la Ideología Alemana, cit. p. 77.

13. Elman Altvater, "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado", en Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos, (comps.), El Estado en el capitalismo contemporáneo, 3a. Ed., México, Siglo XXI editores, 1980, pp. 93-94.

deudas de empresas privadas o públicas por parte del Estado para que éste las negocie con los acreedores; de gastos de inversión pública en donde los proveedores son, generalmente, entidades del sector privado; de creación de infraestructura; de gastos de beneficio social con lo que se contribuye al mantenimiento de la fuerza laboral o de subsidios financieros a empresas públicas cuyos mecanismos de precios se rezagan con los del mercado con objeto de no incrementar los costos del ciclo productivo (v. gr., Fertilizantes, Conasupo, Sistema de Transporte Colectivo, Compañía Federal de Electricidad, por mencionar sólo algunos casos); etcétera, con tribuyen -ya sea indirectamente- a elevar la tasa de ganancia de los capitales privados.

Es decir, con tales mecanismos el sector empresarial reduce sus costos de operación que normalmente ocuparía -por ejemplo, en el caso del transporte o de la construcción, equipamiento y mantenimiento de centros hospitalarios para la clase obrera mismos que son sufragados con los ingresos derivados del sistema tributario; de los precios de los bienes y servicios públicos, deuda pública, entre otros- una parte considerable de su capital mismo que (considerando un ciclo estable del sistema de producción capitalista) ahora es destinado a la adquisición y almacenamiento de materias primas suficientes que le permitan afrontar períodos de contingencia o bien, a la modernización de su equipo industrial que le permita incrementar su producción y disminuir la utilización de mano de obra. En este sentido, la acción estatal deberá entenderse como el factor primordial que incrementa la acumulación de los capitales privados. Se cierra el paréntesis.

Retomando el tema que nos atañe, la importancia de la autonomía relativa estriba en que el Estado, por no ser un mero instrumento de la burguesía, podrá actuar -si las relaciones sociales están en peligro- aún en contra de sus intereses corporativos para poder garantizar la supervivencia del sistema de producción capitalista. En este proceso, el poder político podrá asumir y concertar alianzas con la clase dominada o con alguna de sus

facciones para contrarrestar el poder económico de la burguesía; al hacerlo así, el Estado estará logrando un cierto margen de credibilidad, legitimidad y representatividad política ante la sociedad.

De hecho, como bien señala Nora Hamilton "[...] la lucha de clases puede incrementar la posibilidad de autonomía estatal en ciertas circunstancias si aquellos que controlan el aparato estatal pueden movilizar a las clases y grupos subordinados para una acción en contra de la clase dominante, o pueden formar alianzas con las clases ya movilizadas en sus conflictos con la clase dominante. Pero tales alianzas son generalmente inestables; si bien pueden fortalecer la autonomía estatal con respecto a las clases dominantes, el Estado debe en última instancia controlar a sus aliados en los grupos y clases subordinadas o arriesgarse a un derribo del orden social existente y con ello de la propia base de existencia del Estado."¹⁴ Ahora bien, si el poder estatal puede organizarse a las clases y grupos no dominantes para poner freno a la acción política de la burguesía. Esta, en contrapartida, puede limitar su autonomía (aun y cuando sólo una autonomía relativa es necesaria para la supervivencia del sistema) mediante acciones concretas que generalmente tienden a desestabilizar la economía (v. gr., retiro de inversiones, compra de bienes inmuebles en el extranjero, etcétera).¹⁵

14. Nora Hamilton, *op. cit.*, p. 28

15. "Debe concebirse al Estado capitalista tanto como una estructura constreñida por la lógica dentro del cual funciona, así, como una organización manejada entre bambalinas por la clase dominante y sus representantes. El grado en que las políticas concretas del Estado puedan explicarse por medio de procesos estructurales o instrumentales es históricamente contingente. Hay períodos durante los cuales se puede comprender de modo razonable al Estado como una estructura que se autorreproduce y que opera en gran parte de manera independiente a cualquier manejo externo. En otros momentos, se le comprende mejor como un simple instrumento en manos de la clase dominante. Ciertas partes del Estado son susceptibles de intenso manejo por parte de intereses capitalistas, en tanto que otras pueden demostrar una mucho mayor autonomía estructural.

Así, la cuestión esencial de la autonomía estatal radica en que el Estado, en última instancia, es la entidad encargada de mantener, reproducir y acrecentar el poder político de la clase propietaria, de la clase dominante que ha sido históricamente incapaz de darse unidad política propia que le permita articular en torno suyo los intereses de los otros sectores de la sociedad capitalista.

3. LA POLITICA ECONOMICA COMO INSTRUMENTO DEL ESTADO PARA "COORDINAR" LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

Se ha señalado anteriormente que bajo la sociedad capitalista el Estado asume, en realidad, el interés común de la clase dominante pero presentándolo ilusoriamente como el interés colectivo de toda la nación. En este proceso de mistificación ideológica la política económica adquiere especial significado puesto que es la responsable directa de materializar tales intereses. Sin embargo, la formulación e instrumentación no es un hecho que se genere por sí mismo sino que en ellas confluyen una serie de instancias político-administrativas que se encargan de articular y mediatizar los intereses divergentes y antagónicos de las clases que contienden en la estructura productiva para cohesionarlos en una estrategia económica que subordina el interés común de los sectores dominados a los intereses, también comunes, de los sectores hegemónicos y dominantes. En esta situación, la lucha

Pero bajo ninguna circunstancia puede reducirse totalmente la actividad estatal a una causalidad estructural o a una causalidad instrumental. El Estado es siempre RELATIVAMENTE autónomo: ni es completamente autónomo (vale decir, libre de un control activo por parte de la clase capitalista) ni simplemente manejado por miembros de la clase dominante (vale decir, libre de toda restricción estructural)." David A. Gold, et. al., "Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado capitalista", en Sonntag y Valecillos, op. cit., pp. 53-54.

política se dirime en favor de aquella facción o facciones de la clase dominante que ha sabido generalizar sus intereses para obtener el consenso de las "mayorías". La política económica establece así la forma en que habrá de realizarse la acumulación de capital, de su forma de utilización y apropiación y lo que es más -- trascendental, de las condiciones en que habrán de reproducirse y expoliarse la fuerza de trabajo.

Es importante señalar que la ramificación de la burguesía en distintas unidades de clase opone una serie de contradicciones de carácter corporativo que son mediatizadas a través del Estado, -- vía su administración pública, quien atenúa sus conflictos internos a través de la integración de los intereses no hegemónicos al proyecto de la fracción dominante. En este sentido, la política económica:

No es [...] la manifestación unívoca de los intereses o planes de los grupos o clases que dominan la economía. Más bien, la política económica es un conjunto complejo de ACCIONES que encuentran en el Estado a su protagonista principal pero en realidad resume, en cada caso y de manera contradictoria, la disputa en torno a la generación y la forma de utilizar el excedente económico, en los cuales se basan la reproducción de la sociedad y los rumbos de esa reproducción.

La política económica es 'económica' sólo en tanto se dirige a la esfera de la producción material-mercantil, pero es esencialmente POLITICA, en la medida en que, vista como un RESULTADO, lo es siempre de un CONFLICTO entre grupos y clases que tienden a consolidar, recrear o disolver, en su caso, equilibrios político-sociales. Dicho de otra manera, la política económica es UNA DE LAS PRACTICAS a través de las cuales el grupo dominante coordina sus intereses con los intereses generales de los grupos subordinados.¹⁶

16. Rolando Cordera Campos, "El discreto encanto de la política económica", Nexos, No. 38, México, febrero de 1981.

Una vez aceptada la autoridad estatal, y a pesar del carácter de clase con que se elabora la política económica, la burguesía tendrá que 'someterse', 'junto' a los otros sectores de la sociedad, a su mandato legal-institucional aun en aquellos casos en que se liegen a afectar sus intereses inmediatos ya que sólo en esta medida pueden garantizarse las condiciones generales que permitan a la burguesía mantenerse como clase dominante y hegemónica. La política económica debe ser entendida, entonces, como la:

[...] formulación de decisiones emanadas desde y referidas a un poder político constituido, cuya máxima expresión es el Estado. En esa dirección, los objetivos económicos de la política económica están simultáneamente y estrechamente comprometidos con la preservación o la protección de la unidad estructural en las que se basan y de las que se desprende ese poder. De acuerdo con este razonamiento, la política económica al propender al logro de objetivos económicos, indisolublemente esté fijando aquellos precisos objetivos políticos.

Los propósitos de la política económica pueden entonces distinguirse en un momento dado por dos razones mancomunadas: por su papel atenuador de ciertos problemas económicos (su aspecto u objetivo económico explícito) y por el papel de salvaguardar, dentro de ciertos límites, la cohesión política de las estructuras, de las que emanan las decisiones (su aspecto u objetivo político implícito). En lo fundamental, la especificidad de la política económica se establece desde el momento en que a través de sus objetivos económicos se entienden cubiertos y se contempla simultáneamente entre ambos aspectos y no uno de ellos, indistinta o preferentemente. }7

La política económica es, pues, la acción que el Estado realiza para mantener el dominio y hegemonía de la clase propietaria que de esta manera queda sometida a las funciones compulsivas que el poder político realiza para mantener las condiciones generales de producción y acumulación.

17. Samuel Lichtensztejn, "Enforque y categorías de la política económica", en Varios autores, Lecturas de política económica, México, Eds. de Cultura Popular, 1982, p. 22.

De lo expuesto, se infiere que son tres los elementos principales que caracterizan el desarrollo de la política económica: el GOBIERNO que se encarga de formular los OBJETIVOS que resumen el contenido y la problemática de grandes épocas así como de la articulación o satisfacción de demandas de los grupos hegemónicos que tienen una mayor ponderación en los principales centros decisivos. La materialización de tales fines sólo se hace en la medida en que los INSTRUMENTOS O MEDIOS utilizados sean los adecuados para incidir en las variables macro y microeconómicas que se pretenden corregir, estimular o suprimir. Al decir de Federico Herschel "política es la acción del gobierno para lograr sus fines. Política económica es la intervención deliberada del gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos."¹⁸

Conforme a la definición indicada de política económica se tienen, pues, tres elementos básicos a considerar: 1°) el gobierno como entidad compleja que debe llevar a cabo la política económica; 2°) los objetivos que se persiguen, y 3°) los instrumentos o formas de actuar del gobierno.

1°). El gobierno como entidad compleja que debe llevar a cabo la política económica.

El gobierno o administración pública, organizada en el poder ejecutivo, es la parte viva del Estado en la medida en que sólo a través de ella se materializa la voluntad política de un ente abstracto como lo es el Estado. La administración pública es, en este sentido, un órgano intermedio entre el Estado y la sociedad -- que sirve a los intereses de la clase dominante, sin embargo, su acción no sólo se circunscribe al desarrollo de funciones compulsivas propias del dominio político sino que también desarrolla -- las funciones de dirección administrativa que abarcan la realización de funciones públicas que brotan de necesidades colectivas.

18. Federico Herschel, Política económica, México, Siglo XXI editores, 1973, p. 13.

* Este análisis coincide con los elementos de política económica presentados por Federico Herschel.

El Estado es, así, dominación-expoliación y tutela-servicio.

De esta manera, la política económica comprende el interés político de la clase dominante -su permanencia como clase propietaria y explotadora- y en particular los intereses corporativos de las facciones hegemónicas que han sabido articular, subordinar, en torno a ella los intereses de la sociedad en su conjunto. Además, contiene el desarrollo de funciones públicas (salubridad, educación, transporte, etcétera) indispensables para el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo; pero también, para paliar la agudización de las contradicciones de clase. La administración pública es, en este sentido, política porque se refiere a la reproducción del poder mismo, a la reproducción de los intereses de la clase dominante sobre los que se erige el Estado; es administración en el sentido de que como órgano concebido para la defensa y protección de los intereses de la burguesía su función sólo incumbe la paliación de los conflictos de clase y no su resolución. Se dedica, entonces, a administrar -que no a resolver- los problemas políticos que surgen como consecuencia de las contradicciones de clase que emanan de la sociedad civil ya que sólo así se reproduce su poder de clase.

2º) Objetivos que se persiguen.

La autonomía relativa del Estado le permite plantear, no sin ciertas objeciones, las líneas de acción que habrán de guiar el comportamiento general de los agentes económicos y de la estructura productiva. Esto significa que al margen de responder a los intereses de la clase dominante el Estado capitalista posee cierto espacio de maniobra que le permite garantizar el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción y amortiguar los conflictos de clase a través de su acción interventora que concibe el fetiche de la realización del interés general de la sociedad. Al intervenir, el Estado no elimina las contradicciones - - -

19. Sobre el papel que desempeña la administración pública dentro de la sociedad capitalista vid. Omar Guerrero, La administración pública del Estado capitalista, México, eds. INAP, 1980, especialmente los capítulos III, IV, X, XI y XII.

y antagonismos sociales sino que coadyuva a que su mantenimiento - bajo la forma de propiedad "pública"- se realice dentro de los límites del orden capitalista que son los de dominación-acumulación. En este sentido, la intervención denota el cumplimiento de la función estructural del Estado: mantener las condiciones generales de producción capitalista.

Los objetivos de política económica resumen de esta forma el contenido y la problemática de grandes períodos de tiempos por lo que su situación no tiene una validez universal y perenne. Además, responden a demandas de los grupos sociales organizados por lo que constituyen la expresión de los intereses de las clases y grupos sociales que actúan sobre el Estado. El carácter social de los objetivos refleja, entonces, que éstos no son el resultado de un trabajo meramente técnico o de recomendaciones presentadas por equipos especializados sino que constituyen la expresión de intereses políticos divergentes y antagónicos.

3°). Instrumentos o formas de actuar del gobierno.

Atendiendo a su concepto los instrumentos son "(...) los medios que emplea el gobierno para lograr sus fines de producción, distribución, asignación de recursos, etcétera. La medida es el empleo de un instrumento en un caso particular." ²⁰ En ambas situaciones, el Estado las utiliza para influir y adecuar el comportamiento de los agentes económicos privados (o públicos) y de las variables macroeconómicas a los lineamientos generales que establece su estrategia de gobierno que es, a su vez, el índice político central -vale decir, reglas de juego de la sociedad burguesa- sobre el cual deben guiarse la producción y acumulación de capitales.

Rebasado este esquema por la aleatoriedad económica, interna o externa, o por la reincidencia de los agentes económicos privados en mantener situaciones atentatorias al régimen de producción el Estado podrá -respaldándose en el hecho de ser el depositario de la voluntad política de la burguesía- utilizar una u otra - -

20. Federico Herschel, op. cit., p.84

medida, uno u otro instrumento para conservar los derechos de propiedad en general. De ahí que, coñida como esta de un interés de clase, la administración pública sólo accederá al cumplimiento de sus fines reales en la medida en que los instrumentos aplicados - sean coadyuvantes, de largo plazo, al mantenimiento del status -- quo: la transgresión pública temporal de algunos derechos de propiedad se entenderá, entonces, en el sentido de que sólo así el dominio político de la burguesía podrá mantenerse incólume. La política económica es, pues, un medio macroeconómico porque se dirige a mantener y a reproducir las relaciones sociales de producción capitalistas.

4. RESUMEN.

La inserción tardía de los países latinoamericanos al proceso de desarrollo capitalista determino de manera fundamental el que el Estado asumiera una posición más activa y dinámica con respecto al papel desempeñado por éste en los países industrializados. La matización estatal, como es de suponer, no fue regida -- por un patrón uniforme sino que en cada uno de ellos la dinámica estatal adquirio manifestaciones concretas, propias de las necesidades particulares que las burguesías locales requerían para su expansión. El común denominador, eso sí, fue que el Estado a la vez que incremento su participación en la economía logró acceder cada vez más a una mayor complejidad técnica, jurídica e institucional lo que permitió respaldar con mayor firmeza la acción de los agentes económicos privados.

En este sentido, uno de los instrumentos nodales que expresan la disposición o voluntad política del poder público para proyectar y estimular la acción de los privados así como para conducir el proceso de desarrollo es la política económica. Como directriz general y como marco ordenador de las actividades del Estado la política económica es, además, de un resultado del trabajo técnico que equipos multidisciplinarios desarrollan dentro de

los centros decisorios del aparato político la conjugación de intereses y fuerzas económico-políticas divergentes y antagónicas - que el propio gobierno se encarga de mediatizar y rearticular entorno a los intereses de la facción o clase que domina en la economía. La política económica es, así, una entidad compleja que resume de manera contradictoria, a través de principios políticos, - la moderna lucha de clase. Sin embargo, la política económica no sólo es síntesis de aquéllos intereses particulares ya que ello - equivaldría a caer dentro de la concepción instrumentalista del - Estado, sino que también expresa la voluntad propia del Estado -- de ahí su relativa autonomía- para decidir y actuar en pro de la defensa del sistema general de producción capitalista.

En este contexto, la política económica resume dos elementos centrales que caracterizan el desarrollo del Estado: hegemonía-dirección y autonomía relativa. Ambos, contra lo que pudiera suponerse, no son opuestos al interés político de la burguesía sino - que, por el contrario, coadyuvan a que su dominación sea menos - abierta.

De conformidad a lo precedentemente expuesto puede resumirse que, de acuerdo a las categorías básicas que establece Lichtenszajn, las partes constitutivas fundamentales de la política económica - son:²¹

- (A) El centro o poder de decisión
(referido al Estado, gobierno, poder central, etcétera).
- (B) Las prácticas o mecanismos de decisión
(referido a acciones, medios, instrumentos - etcétera)

21. Para efectos de esta investigación se retoman las "categorías básicas" que Samuel Lichtenszajn establece en su magnífico en sayo antes citado.

(C) Destinatarios sociales de las decisiones

(referido a sectores, actividades, clases sociales, grupos, etcétera)

(D) Propósitos de las decisiones

(referido a fines, objetivos, metas, etcétera).

El encabalgamiento de estas cuatro categorías con el desarrollo de la función hegemónica y la autonomía relativa del Estado capitalista se haría de la siguiente manera: El Estado, producto de las contradicciones de la sociedad capitalista (de las cuales se alimenta ya que de cada nueva contradicción que se manifiesta en lo política es una necesidad social que el poder público debe 'satisfacer' para mitigar los antagonismos que nacen de un sistema económico estructuralmente asimétrico), emana la voluntad política de la burguesía como clase dominante y hegemónica. En este sentido, el quehacer político del Estado no entraña solamente ser un órgano de dominación-opresión de clase sino que su función trasciende la coerción para asentarse en los senderos del consenso-aceptación. Y esta sólo se realiza en la medida en que el Estado, a través de sus instituciones educativas y culturales, desarrolla una función de convencimiento ideológico a los gobernados para que éstos "accepten como natural" un sistema de distribución desigual de la riqueza y el poder en donde, por cierto, los intereses de la clase dominante no son presentados como los de un grupo social específico sino como los de toda la sociedad; además, de la burguesía el Estado "exige" ciertos sacrificios necesarios de carácter económico-corporativo que le permiten accederse no sólo de legitimidad política sino también de la posibilidad de recu perar la conducción del proceso de desarrollo capitalista.

Esta violación a los derechos de propiedad no constituye, como bien señala Miliband, una "oposición fundamental" a los intereses de la propiedad sino que, en verdad, ésta forma parte del regate que la burguesía tiene que pagar -en momentos de crisis- con el objeto de mantener los derechos de propiedad en general. Tal Estado puede actuar de esta manera sólo en la medida en que posea

cierta movilidad política, producto de la corporitización que - hace de los sectores subordinados, que le permita desarrollarse - con relativa independencia de la burguesía.

La política económica es, en la dirección antes apuntada, la piedra angular que sintetiza la fortaleza o debilidad política, vale decir autonomía y hegemonía, que el Estado pueda detentar para conducir -bajo sus propios términos y condiciones- el proceso de desarrollo capitalista. Sin embargo, producto de la interdependencia que caracteriza el desarrollo de las economías modernas, su elaboración e instrumentación ~~quiere~~ ^{quiere} obedecer a una compleja y conflictiva correlación de fuerzas que a nivel doméstico se da entre las facciones de la burguesía local (cada una de las cuales -con recursos e instrumentos diferentes- tratará de influir o de "apropiarse", por decirlo así, de los principales centros decisivos del aparato político) dependerá de las condiciones que a nivel externo este experimentando el desarrollo de la economía mundial y de la función -complementaria (en su relación con los países industrializados) y competitiva (en su relación con los otros países de similar grado de desarrollo)- que dentro de ese contexto le asigne el capital internacional a las economías subdesarrolladas como la nuestra (a través de sus principales órganos de representación como son el FMI, BID, etcétera).

En este sentido, las condiciones externas (que son a su vez las variables independientes que denotan el éxito o fracaso de una política económica) determinarán el comportamiento y la asunción de compromisos que el Estado deba realizar con las facciones de la burguesía local mismas que, dependiendo de los perfiles u orientaciones que se de a la política económica, podrán transformar o consolidar su posición o situación interna de clase. Así, por ejemplo, si se impulsa un proyecto de modernización industrial serán precisamente las unidades industriales monopólicas quienes se beneficien de tal política ya que poseen los medios y recursos necesarios para elevar la eficiencia del capital, esto es, desvalorizar la fuerza laboral e incrementar la proporción de plusvalor correspondiente al capitalista a través de la

introducción de modernos sistemas de producción, elevados en tecnología, que disminuyan la utilización de fuerza de trabajo. Desde luego, ésto no implica la desatención de las demás facciones del capital; para ellas el Estado proveerá de distintos mecanismos que permitan expandir, sino en términos similares al menos para su reproducción, el proceso de acumulación por lo que si bien la política económica propenderá, por un lado, a concentrar sus esfuerzos en una forma de acumulación determinada con objeto de adecuarse o insertarse, en los mejores terminos posibles, a las exigencias del capitalismo mundial no descuidará, por el otro, el desarrollo de las demás unidades del capital ya que todas en conjunto constituyen el sustento social al que el Estado debe su existencia.

CAPITULO III
REGULACION ESTATAL DEL SISTEMA FINANCIERO

"En el modo de producción capitalista, basado en la acumulación y la explotación para la ganancia, toda función reguladora [...] constituye una regulación lo más óptima posible, en la evolución del conjunto de ese modo, de la producción en vista de la realización maximal de la ganancia de la facción hegemónica".

Nicos Poulantzas, Hegemonía y dominación en el Estado moderno, loc. cit. p. 79.

Al definir los perfiles organizativos del moderno sistema-financiero mexicano los distintos gobiernos posrevolucionarios, invariablemente, han tenido como preocupación primordial centrar —bajo dominio y control privado— las funciones más rentables del proceso de intermediación financiera creando para el sector de banca pública un virtual estado de hemiplejía económica al responsabilizarla de atender tan sólo, con recursos presupuestales o con ingresos extraordinarios provenientes de deuda pública externa, las funciones que por su escasa rentabilidad complementan la actividad bancaria privada. De esta manera, la acción normativa estatal se ha encaminado a fortalecer los circuitos de crédito privado con objeto de no sólo no suspender el proceso de circulación capitalista, ya que dicho sea de paso es fundamental para no detener el proceso de realización y valorización del capital, sino de convertirlo como fuente primordial de acumulación de capitales (ya que los créditos o recursos, --provenientes estos últimos de las unidades superavitarias del sistema económico nacional, que el banquero proporciona divienen con un ingreso extraordinario —que a su vez es el costo del dinero que se ha prestado— mismo que se utiliza no sólo para pagar los réditos de los ahorradores sino también para reubicarlo en actividades dinámicas y rentables de la más diversa índole —que incrementan el capital de la institución).

En este contexto, la reciente restitución de los hilos de poder a los antiguos "barones de la banca" tiende a insertarse dentro del marco antes señalado ya que en esencia, este acto (la enajenación de los intermediarios financieros no bancarios) no es un fenómeno fortuito o meramente coyuntural sino que, como veremos, constituye el substratum político, la defensa del interés de clase, que ha caracterizado el desarrollo histórico de las relaciones entre el Estado posrevolucionario y la facción bancaria de la burguesía mexicana: colocar, bajo el amparo del Estado, el proceso de acumulación en manos privadas. Así, por ejemplo, durante la etapa inicial del período posrevolucionario el gobierno obregonista restituyó, mediante decreto expedido el 31 de enero de 1921 por el cual se suspendió definitivamente la incautación de los bancos en vigor desde 1916, a sus antiguos dueños la propiedad de los circuitos bancarios con objeto de, primero, coadyuvar a rehabilitar al aparato productivo y, segundo, recuperar la confiabilidad política en el gobierno como garante de los intereses de la clase dominante. En este sentido, las actitudes políticas de ambos gobiernos (el de Alvaro Obregón y el de Miguel de la Madrid, respectivamente) si bien difieren en el espacio temporal y en las condiciones en que ambos se desarrollan denotan, por otro lado, una coherencia política a su proyecto social de clase.

De esta forma, el marco legal tiende, en resumidas cuentas, a preservar las condiciones y relaciones económico-sociales que el Estado sostiene y reproduce con objeto de garantizar el desarrollo y expansión del capital privado. En este sentido, la importancia de los siguientes puntos consiste precisamente en que a través de ellos puede comprenderse que la situación actual de la nacionalización bancaria no es un fenómeno político aleatorio sino que constituye una constante de las relaciones Estado-financieros y, en general, de las relaciones y concesiones, que establece el proyecto histórico del Estado mexicano.

En este orden, el presente capítulo aborda de manera muy sintética el proyecto político-histórico que ha caracterizado las relaciones Estado-burguesía financiera y el esquema jurídico

institucional en que estos últimos, primero a través de la banca especializada y después por medio del sistema universal o múltiple, - se han desarrollado durante los años previos a la nacionalización bancaria.

1. EL PROYECTO HISTORICO DEL ESTADO MEXICANO PARA REORGANIZAR E INCENTIVAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE BANCA Y -- CREDITO.

Las draconianas condiciones de explotación y de vida del incipiente proletariado industrial y agrícola mexicano; la concentración de la tierra en manos de la burguesía doméstica y extranjera que giraban sus operaciones, sobre todo las de este último sector, en torno a las actividades más dinámicas y rentables de la economía (minería y agricultura de exportación; industrias textil, cervecera y alcoholera; calzado, cemento y siderurgia, entre otras); la reticencia y falta de visión política de la dictadura porfirista para oxigenar un anquilosado sistema de dominación política, son algunos de los factores determinantes que conllevaron a la Revolución de 1910 misma que al finalizar dejó tras de sí -- una estela de desorden en la organización política y económica -- del país.

Para superar esta condición -que sintéticamente se resume en la urgente necesidad de reconstrucción política y económica nacional- así como de las restricciones inherentes al funcionamiento - del capitalismo subdesarrollado (subsistencia de una economía de enclave, dominada por el capital extranjero monopolista y con -- orientación al mercado internacional como productor de bienes primarios; debilidad congénita de una incipiente burguesía doméstica que busca su desarrollo al amparo del Estado; etcétera) el Congreso Constituyente de 1917 concibió la formación de una entidad política capaz no sólo de regular, vigilar y fomentar las actividades económicas (características primordiales del liberalismo porfirista) sino de participar activamente en el proceso de

desarrollo económico. Para ello el Estado quedó facultado constitucionalmente para desarrollar y promover, de manera exclusiva, - las áreas estratégicas para la expansión capitalista (artículo - 25) así como para regular y determinar las relaciones de propiedad entre los particulares y entre éstos y el Estado (artículo -- 27) garantizando con ello, en lo político, su "independencia" del dominio directo de los propietarios privados quienes de esta manera quedaron obligados a aceptar indiscutiblemente la suprema dirección del poder político, la autoridad inapelable del Estado. - De esta forma, la tradicional función pasiva que el poder político venía desempeñando hasta la primera década del presente siglo se transformó, en el periodo posrevolucionario, como el principal agente promotor e interventor en la economía desarrollando funciones de orientación, dirección y participación en el crecimiento económico del país.

En estas condiciones, el Estado mexicano se erige a partir - de 1917 como la principal entidad para establecer y dinamizar las bases del desarrollo capitalista. Su actividad se concentra en - la realización de actividades de producción, de regulación y comportamiento de los agentes económicos; de bienes y servicios tanto los tradicionales inherentes a su existencia como en las actividades paralelas al sector privado, surgiendo de esta manera como el Estado empresario que realiza acciones de acumulación de capital tanto para realizar sus propias funciones como las de formación de capital para el sector privado y las acciones que en el campo del financiamiento coadyuvan a la acumulación de capital.¹

Precisamente dentro del área de financiamiento el Estado procedió a reorganizar los antiguos circuitos financieros bajo tres líneas de acción: por un lado, a través de la restitución, a sus antiguos dueños, de la propiedad accionaria de los circuitos

1. Normand E. Asuad Sanón, "La intervención del Estado en la economía de 1917 a 1974 y sus antecedentes", El Economista Mexicano, vol. XI, núm. 5, marzo de 1977.

bancarios porfirianos ² con objeto de: a) coadyuvar a rehabilitar el aparato productivo nacional y, b) recuperar la confiabilidad política en el gobierno como entidad garante de los intereses de la clase dominante; segundo, a través del establecimiento de un sistema normativo que propende: i) al desarrollo de un sistema bancario con capital cien por ciento de origen local y, ii) a la diversificación, en manos de la banca privada, de mejores instrumentos de captación y de servicios financieros más dinámicos e integrados que los ofrecidos por las instituciones nacionales de crédito constituyéndolos así como los principales agentes de concentración y centralización de capital; y, tercero, mediante la participación directa dentro de los circuitos financieros para complementar, en forma paralela y no sustitutiva, la acción de los privados en aquellas zonas o áreas con escasa rentabilidad financiera o con prolongados periodos de maduración (v. gr., infraestructura agrícola e industrial; extensionismo o capacitación para mejorar los sistemas de producción, etcétera) ³ sin que ello implique necesariamente desarrollar todas las operaciones o/y el ofrecimiento de instrumentos inherentes al desempeño de toda actividad de

2. "En materia bancaria, correspondió al general Obregón rehabilitar el funcionamiento de los bancos mediante el decreto expedido el 31 de enero de 1921 por el cual se suspendió definitivamente la incautación de los bancos en vigor desde diciembre de 1916, restituyéndoles a sus legítimos propietarios [...]" Ramón Ramírez Gómez, La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y las teorías subjetivas, IIE, UNAM, 1972, p. 357 cit. por Ricardo Torres Gaitán, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, 3a. ed. México, Siglo XXI editores, 1983, p. 158.
3. Cabe recordar que hasta 1932 las únicas instituciones nacionales de crédito eran el Banco Central, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Nacional Monte de Piedad. Entre 1932 y 1940 se crearon siete instituciones más: para el financiamiento de las obras públicas (Eanobras, 1933), a apoyar los cambios en la estructura de la tenencia de la tierra y de la comercialización agrícola (Banjidal, 1935; Unpasa, 1938, Andsa, 1936) y a apoyar las inversiones privadas en la industria (Banco Obrero, 1939, y Nafinsa, 1933). Vid. Ma. Elena Cardero, Patrón monetario y acumulación en México, Nacionalización y control de cambios, México, Siglo XXI, 1984, p. 21.

banca y crédito. En este sentido, la limitación (de origen, estructural) de operaciones e instrumentos impide a las instituciones nacionales de crédito tener un sano desarrollo financiero agravando con ello la precaria situación de la hacienda pública ya que como es sabido, es el gobierno federal el principal oferente que satisface las crecientes necesidades de la banca pública.

En general, éstas han sido las directrices que como hilo conductor han caracterizado el desarrollo histórico de las relaciones políticas entre el Estado y la banca privada nacional; al decir hilo conductor hago referencia implícita al momento actual -- por el que atraviesa la nacionalización bancaria en que la permanente línea política del Estado mexicano, su interés de clase, a propendido al reforzamiento de la situación económica de los banqueros expropiados. Sólo en esta medida, es decir, en el estudio del precedente histórico es explicable el quehacer político actual del Estado.

Desde ahora es preciso enfatizar que la reorganización del sistema financiero implicó dos situaciones políticas muy importantes: primero, hacia 1925, con el establecimiento del Instituto Central se reglamentó jurídicamente la simbiosis política entre el Estado y la banca privada: por parte de la iniciativa privada, a través de la participación en el capital social del Banco de México en un 94% de las acciones no suscritas por el gobierno federal a quien correspondió, por efectos de poseer el 51% de las acciones del mismo, la facultad de nombrar a la mayoría de los funcionarios directivos del Consejo de Administración -de la serie "A", 5 consejeros propietarios que representan al gobierno federal; de la serie "B", 4 consejeros propietarios que representan al sector privado- y de establecer, con opinión del capital privado, las directrices generales de política monetaria, financiera y crediticia. Las razones de esta situación son explicadas por J.A. Pani de la siguiente manera:

...si [el Banco Unico Emisor] está entregado exclusivamente, al interés privado, la inmensa --

fuerza social y económica que representa puede ponerse, exclusivamente, al servicio de los intereses financieros; en cambio, si el banco se entrega, exclusivamente también, a la acción social, se corre el riesgo de que represente los intereses puramente políticos de los hombres del gobierno.- El primer mal se evita dando el control al Estado para que éste pueda impedir que la administración del establecimiento se oriente en un sentido puramente egoísta; el segundo se resuelve entregando la minoría al capital particular para que éste vigile a la mayoría, desempeñe frente a ella la función de la opinión pública y le sirva de prudente correctivo. 4

En realidad, este matrimonio político permitió a los banqueros privados: a) la gestión compartida en las decisiones y conducción de las políticas monetaria, financiera y crediticia; b) desarrollar sus actividades bajo el amparo protector y patrocinador del Estado,⁵ y c) una mayor capacidad de negociación y concertación en las principales decisiones de política económica para obtener concesiones que le permitieran acelerar en su alrededor una mayor concentración y centralización de capital lo que paulatinamente los constituyó como representantes del capital social, como representantes de los intereses generales de la burguesía.

Segundo, la evolución y prestación de los servicios bancarios fue en realidad -mucho antes de su reglamentación como grupos financieros y banca múltiple, respectivamente-⁶ la conformación

4. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a los años fiscales de 1923-1925, Ed. Cultura, México, 1926, t. 1, p. 227, cit. por Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 13a ed., México, eds. Era/IIS-UNAM, 1985, p. 361.
5. David Torres Mejía, "La reforma bancaria de la Revolución", El Trimestre Político, núm. 2, México, FCE, oct.-dic. de 1975.
6. "La legislación bancaria mexicana fue estructurada básicamente en la decena de los años 30's, estableciendo un nuevo sistema que sustituyó al que desapareció en la etapa violenta de la Revolución sobre la base de un concepto entonces prevaleciente en la doctrina y legislación extranjera, la banca especializada. Dicho concepto establecía diferentes categorías de insti-

e integración de un complejo de servicios financieros eslabonados que propiciaron: i) la intensificación de las relaciones entre la esfera financiera y la esfera productiva y comercial pero en donde estas últimas quedaron en una situación de subordinación respecto de las directrices del núcleo bancario quien de esta manera desarrollo funciones discrecionales y de veto al determinar unilateralmente el monto y las condiciones a que las empresas, fuesen o no de su grupo, habrían de someterse para mantenerse dentro del proceso de producción y acumulación. Aquí, es importante destacar que el proceso de intermediación financiera --- además de coadyuvar a superar las limitaciones del autofinanciamiento de los inversionistas--- no es un proceso meramente neutral sino que, como se ha visto, en verdad constituye, para los agentes que lo detentan (en este caso los banqueros privados), el - -

tituciones y operaciones bancarias en razón de la naturaleza y plazos de los recursos que captaba la banca y de su aplicación. Sin embargo, la dinámica de la realidad fue superando las fronteras establecidas en la Ley y, con el curso del tiempo, se fueron formando grupos financieros integrados por distintas -- instituciones que gozaban de concesión para operar en los distintos ramos que preveía la legislación vigente, con base en el criterio de banca especializada".

"Esta realidad se desarrolló sin que el régimen legal bancario lo hubiera previsto y, en consecuencia, sin que se regulara adecuadamente. Resultó, por otra parte, en el surgimiento de grandes grupos financieros que al comprender una oferta integrada de servicios crediticios y de asesoría financiera, y al contar con amplios cuerpos técnicos y administrativos en el conjunto de instituciones, adquiriendo una situación competitiva que ha redundado en una concentración excesiva de recursos en un número reducido de grupos financieros, limitando el desarrollo de las instituciones bancarias aisladas de tamaño pequeño. Ello, a su vez, ha venido afectando la capacidad financiera de las instituciones que sólo gozan de concesión para operar en algunos de los ramos principales, reduciendo su participación relativa en la captación total de recursos". Exposición de motivos de la iniciativa de decreto que reformó diversos artículos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, y que, una vez aprobada como ley, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de 2 de enero de 1975, cit. por Miguel Acosta Romero, La banca múltiple, México Editorial Porrúa, 1981, pp. 212-213.

fiel de la balanza dentro del proceso de realización del capital.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es ocioso agregar que tanto los intermediarios financieros como las unidades de gasto, en este caso los sectores productivo y comercial, componen a nivel - macro el sistema económico nacional. Ampliando esta visión puede destacarse que, tomando in extenso las consideraciones que sobre este tema desarrolla Edgar Orta,⁷ las unidades de gasto están -- principalmente comprometidas en la transacción de bienes y servicios; mientras que los intermediarios financieros se especializan en transacciones financieras.

Las unidades de gasto incluyen tres sectores: el familiar o de consumidores individuales, que vende sus servicios laborales a cambio de ingresos salariales; el empresarial o de negocios, -- que posee capital físico y lo combina con servicios laborales para rendir el producto nacional; y las unidades de gasto gubernamental, esto es, unidades independientes del sector financiero gubernamental. Las unidades de gasto se dividen también en unidades de gasto deficitarias y unidades de gasto superavitarias, según que sus ingresos disponibles sean mayores o menores que sus gastos. En general, las unidades familiares son superavitarias y las empresariales, deficitarias. Esta especialización en ahorro por parte de los consumidores e inversión por parte de las empresas es la base de la deuda, los valores financieros y las instituciones financieras, esto es, la intermediación financiera. La -- función de los intermediarios financieros es la de fomentar la -- transferencia de fondos de los ahorradores a los inversionistas.

El sector de intermediación financiera está compuesto por intermediarios monetarios e intermediarios no monetarios, incluyendo los intermediarios financieros gubernamentales. Los

7. "La intermediación financiera y el desarrollo económico", Monografía, Vol. III, núm. 3, México, Cemla, julio-sep. de 1980, -- pp. 260-261.

intermediarios monetarios (instituciones bancarias) son aquellos que tienen el medio de circulación (dinero) como parte de sus pasivos. - En el caso de los intermediarios financieros no monetarios (bancos mutualistas de ahorro, asociaciones de ahorro y préstamo, compañías de seguros, etc.), ninguna de sus obligaciones forma parte del medio de cambio.

Los intermediarios financieros se especializan en la transacción de activos financieros. El término activos financieros se refiere tanto a los valores primarios como a los secundarios o indirectos. Los valores primarios son todas las obligaciones y acciones emitidas por las unidades no financieras, y se supone que son emitidos solamente por el sector empresarial. Los activos indirectos son las obligaciones y títulos emitidos por los intermediarios financieros, e incluyen dinero y valores indirectos no monetarios. El dinero es un medio de cambio y puede ser obligación de los intermediarios monetarios. Los valores indirectos no monetarios son todas las demás obligaciones de los intermediarios financieros, esto es, obligaciones emitidas contra ellos mismos.

La deuda indirecta es la más ventajosa para el crecimiento económico de una nación. El autofinanciamiento limitaría la inversión a la cantidad de recursos internos disponibles. Igualmente, el financiamiento directo puede limitar el tamaño de las inversiones que se realicen porque las emisiones de las firmas comerciales pueden no satisfacer las necesidades de cartera y las preferencias de las unidades superavitarias en cuanto a riesgo, liquidez, vencimiento, tamaño legal, negociabilidad, costos de transacción y cualquier combinación de estos factores. Por tanto para explotar plenamente la capacidad de una sociedad de acumular capital productivo, es importante cerrar la brecha de necesidades y preferencias entre los ahorradores y los inversionistas. Los intermediarios financieros ayudan a cerrar tal brecha mediante la creación de la deuda indirecta en forma de valores financieros adaptados a las necesidades y preferencias de los consumidores individuales.

En estas condiciones, la transmutación e integración institucional y de servicios del sistema de banca especializada a grupos financieros y posteriormente a banca múltiple más que obedecer a cuestiones de orden legal tienen como objetivo principal: i) impulsar el tardío proceso de desarrollo capitalista nacional ya que ello permite una mayor fortaleza financiera para asumir los riesgos inherentes a toda inversión industrial; y, ii) constituir un sistema de protección económica contra los riesgos e incertidumbres de los ciclos económicos: esto es, que la disminución de la tasa media de ganancia en los sectores de inversión productiva durante los períodos de crisis propicia que los núcleos industriales refluyan sus fondos excedentes hacia los sectores que les brinden o garanticen, sin ningún riesgo y a corto plazo, la valorización de su capital. Esto sólo puede lograrse en la medida en que existan instituciones especializadas y entrelazadas que garanticen una oportuna y eficiente información para manejar, movilizar y transferir, en el menor tiempo posible, grandes cantidades de capital.⁸ Tales condiciones, sin embargo, sólo pudieron tener un desarrollo limitado hasta mediados de la década de los 70's en que la final formalización de la banca múltiple (a tratarse en la siguiente sección) permitió consolidar y depurar el entrelazamiento de los mecanismos financieros a que se ha hecho referencia.

2. ASPECTOS LEGALES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, 1970-1982.

De entrada es preciso destacar que algunos autores,⁹ cuyos

8. Vid., Ma. Elena Cardero, et. al., "Cambios recientes en la organización bancaria y el caso de México", en José M. Quijano, (coord), op. cit., pp. 161-219.
9. Principalmente me refiero a Elman Altvater cuya obra ha sido antes citada y a los economistas Ricardo Cibotti y Enrique Sierra (El Sector público en la planificación del desarrollo. 9a. ed., México, Siglo XXI editores/ILPES, 1981, primordialmente capítulo primero).

planteamientos sobre la acción del Estado en la economía no se -- contraponen sino que se complementan, sostienen que existen esencialmente cuatro áreas en las cuales el Estado es básicamente activo (E. Altvater): 1] la creación de las condiciones materiales-generales de la producción ("infraestructura"); 2] la determinación y salvaguardia del sistema legal general en el cual ocurren las relaciones de los sujetos (legales) en la sociedad capitalista; 3] la regulación de los conflictos entre trabajadores y capitalistas, y, de ser necesario, la opresión política de la clase obrera, no sólo por medios políticos y militares; 4] garantía y expansión del capital nacional total en el mercado capitalista mundial.

Por su parte, Cibotti y Sierra coinciden, en lo general, con éstas funciones básicas; sin embargo, la amplían al considerar -- los siguientes tipos de acciones: a] acciones de regulación del comportamiento de los agentes económicos; b] acciones de producción de bienes y servicios: i) acciones de producción de servicios esenciales a la naturaleza del Estado, y ii) acciones de producción de bienes y servicios que se realizan en forma alternativa o paralela al sector privado; c] acciones de acumulación: i) acciones de instalación de capital para realizar sus acciones de producción, y ii) acciones de instalación de capital, que constituyen por sí mismas economías externas; d] acciones en el campo del financiamiento: i) acciones que proporcionan al Estado recursos para cumplir sus funciones de producción y de acumulación, y ii) acciones dirigidas a transferir ingresos dentro del sector -- privado.

Dicho lo anterior, y para efectos del presente apartado, -- aquí sólo se abordaran las acciones de regulación estatal referidas a aquéllas que son típicamente normativas y que "[...] se caracterizan porque para cumplir con sus propósitos no necesitan -- que el Estado movilice directamente recursos físicos y financieros como los demandados por los otros tipos de acciones [...]" -- sino sólo "requieren disponer, ..., de un aparato administrativo que formule e imponga las normas y reglamentaciones y observe su-

funcionamiento. Esto implica, en alguna medida, una movilización de recursos financieros y físicos, pero no es esta movilización - la característica que hace a la esencia de este tipo de ----- acciones.¹⁰

De acuerdo a esta situación y a los perfiles que ha venido adoptando la presente investigación es preciso identificar que -- los prerequisites legales coadyuvan, en esencia, a salvaguardar - las relaciones sociales de producción vigentes; su omisión o violación con trae, paralelamente, sanciones que "...no se ejercen - en interés del individuo que la pone en ejecución por la fuerza - [...] sino en interés de todos los que participan en el sistema - legal. El poder de un hombre sobre otro se transforma en la realidad en el poder de la ley, que es el poder de una norma objetiva, 'no partidaria'".¹¹ Sin embargo, dentro de la sociedad capitalista tales ordenamientos tienden a favorecer el interés de la clase propietaria, de la clase dominante a la que desarrolla y -- consolida dentro de un sistema de relaciones asimétricas y contradictorias ya que, en realidad, el derecho es defensor en esencia de la clase propietaria.

En este tenor, las relaciones legales tienden a reconocer y a organizar actividades, y no sólo económicas, que de hecho se -- han venido manifestando ex ante a su reglamentación con objeto de legitimarlas e inducir las dentro de los límites de la producción capitalista. En nuestro caso, el Estado mexicano decide, a partir de la década de los setentas, reglamentar e institucionalizar el eslabonamiento que las distintas instituciones especializadas de crédito (depósito, ahorro, financieras, hipotecarias, fiduciarias y de capitalización) habían venido manifestando desde décadas

10. Cibotti y Sierra, op. cit., p 17.

11. De Wolf Rosenbaum, "Zun Rechtsbegriff bei Stuka und Pasufanis" en Kritische Justiz, Febrero, 1971, p. 156. cit. por E. Altva ter, op. cit., p. 98.

anteriores: la integración de los servicios bancarios bajo un mismo techo.

Hasta el 31 de agosto de 1982 la normatividad vigente para las distintas instituciones de crédito (nacionales y privadas, y banca mixta) era la siguiente. En lo concerniente al sistema de banca pública u oficial las bases constitucionales para que el gobierno federal organice y establezca bancos así como de las bases en que legalmente están previstas son:¹² Dentro del primer rubro, las bases constitucionales se encuentran en los artículos 28; 73, fracción X; y 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Legalmente, las instituciones nacionales de crédito están previstas dentro de los siguientes ordenamientos:

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares: párrafos primero, segundo y tercero del artículo 1°.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: artículo 1°, - párrafo tercero; 3°, fracción II; 9°; 46; a 53.

Ley General de Deuda Pública: artículos 1°, fracción V y demás -- disposiciones aplicables de la misma.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: artículos 2°, - fracción VII y 3° y demás aplicables de la misma.

Acuerdo del Ejecutivo, del 1° de abril de 1981; que establece la sectorización de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de cada institución en particular.

Reglamento de Instituciones Nacionales de Crédito, del 29 de junio de 1959.

Supletoriamente, la Legislación Mercantil, considerando entre ésta a la Ley General de Instituciones de Crédito y

12. Miguel Acosta Romero, op. cit., pp. 193-195.

Organizaciones Auxiliares, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles, en lo que no se opongan a las disposiciones de Derecho Público.

En cuanto a las características que definen a este tipo de instituciones pueden señalarse las siguientes:¹³

1. Forman constituidas con la participación del Gobierno Federal.
 2. El propio Gobierno se reserva el derecho de nombrar a la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración.
 3. Forman parte de la Administración Pública Federal.
 4. Tienen un régimen jurídico especial.
 6. Son personas jurídicas de Derecho Público.
 7. Su objeto es el cumplimiento de actividades que competen al Estado o son de interés público.
 8. Están obligadas a seguir una política coordinada y a establecer metas programáticas con el Gobierno Federal.¹⁴
13. Características que derivan de la LGICyOA y, otras, derivadas de leyes administrativas y de la práctica bancaria, Ibid., p. 196.
14. "...los controles [de estas instituciones] son más bien políticos y administrativos... Estos... están previstos en los artículos 9º, 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el decreto de agrupamiento, expedido por el Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial del 1º de abril de 1981; de tal manera que las instituciones nacionales de crédito, conducirán sus actividades en forma programada en base a las políticas prioritarias y restricciones que, para los planes de gobierno y el logro de sus objetivos y metas, establezca el Jefe del Estado."
 "Las instituciones nacionales de crédito están agrupadas en el sector que corresponde a la SHyCP y el secretario de esa dependencia es el que ejerce la coordinación, mediante procedimientos muy variados que van desde señalamiento de políticas y orientación programática, la decisión de cuestiones básicas y la participación en las asambleas de acciones, hasta la designación de los miembros del consejo de administración y directores generales." Ibid., p. 198.

9. En su denominación se utiliza formalmente la palabra "Nacional".

En cuanto a las instituciones de crédito privadas múltiples puede señalarse que su establecimiento y consolidación tiene en México cuatro etapas: 15

Primera Etapa. Constitución del sistema de banca múltiple
(1970-1975)

La primera etapa de la estrategia política del gobierno mexicano hacia la constitución de la banca universal, fue el recorrido de los grupos financieros mediante adición del artículo-99 bis a la LGICyOA, publicada el 29 de diciembre de 1970.

La decisión de introducir en México el sistema de banca múltiple, fue tomada mediante iniciativa de reformas a la LGICyOA, específicamente en los artículos 2º y 8º, fracción XIII (Diario Oficial de 2 de enero de 1975) bajo ciertas condiciones que fueron, entre otras, las siguientes:

Segunda Etapa. Fusiones (1976-1982)

Unicamente se podían formar bancos múltiples por fusión de instituciones que, a enero de 1975, estuvieran operando como bancos de depósito, financieras o sociedades de crédito hipotecario, o bien, de dos o más instituciones de depósito, ahorro, o financieras, que tuvieran el monto de activos que, mediante circular - determinó la SHyCP.

La reforma legal no proveía la posibilidad de otorgar concesión a nuevos bancos múltiples.

Para complementar la reforma aludida, la SHyCP, en el Diario Oficial del 18 de marzo de 1976, publicó unas reglas para el establecimiento y operación de bancos múltiples que, conjuntamente con las circulares 703, de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y 509/76, del Banco de México, dieron las bases para la constitución e inicio de las operaciones de los bancos múltiples.

Para la fusión, se deberían cumplir una serie de requisitos que señalaban las propias reglas, y cumplir la formalidad de solicitar el acuerdo autorizando la fusión, a la SHyCP.

15. Ibid., pp. 211-216.

Tercera Etapa. Reforma de carácter instrumental (1978)

Una vez constituidos la mayor parte de los bancos múltiples, previo el cumplimiento de los requisitos y la autorización de la SHyCP, que a su vez implicó la modificación a las respectivas concesiones, escrituras constitutivas y estatutos de los bancos fusionantes, fue la de introducir, en la LGICyOA, una reforma legal adicionando el artículo segundo, un nuevo capítulo, el séptimo, artículos 46 bis a 46 bis 10, que reguló más a detalle las operaciones de este tipo de bancos y que, a su vez, presupuestó la cuarta fase.

Cuarta Etapa. Experiencia operativa

Puede decirse que, para 1981, los bancos o instituciones de crédito privadas y mixta, son, en un 99%, bancos universales y que la gran mayoría de ellos son el resultado de fusiones de bancos especializados, realizadas entre 1976 y 1980, salvo una excepción (Banco Obrero), en que desde su creación y otorgamiento de concesión, se trató de banco múltiple.

En lo referente al sistema de banca mixta puede destacarse que sus principales características son:¹⁶

1. No fueron creadas en su origen, directamente por el Gobierno Federal, sino organizadas por particulares, realizándose la participación accionaria del Estado posteriormente a su constitución.
2. No tienen un régimen jurídico especial, ni excepciones o excepciones, regulándose legal y administrativamente por los mismos ordenamientos y principios que se aplican a la banca privada.
3. Formal y materialmente persiguen los mismos objetivos que la banca privada y a través de ellas, el Estado no realiza ninguna actividad o atribución que le sea propia.
4. El Gobierno Federal no tiene facultades derivadas del Derecho Público, para nombrar a la mayoría de los administradores o de aprobar o vetar las resoluciones del consejo, o de la asamblea, sólo lo hace en su carácter de accionista mayoritario y conforme a la LGICyOA y la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. Los bancos mixtos no están sujetos al control político-administrativo, establecido para las instituciones nacionales.

16. Ibid., pp.200-201.

Finalmente, en lo concerniente a las disposiciones legales - que rigen a las organizaciones auxiliares de crédito (nacionales y privadas), de las empresas de seguros (nacionales, privadas y sociedades mutualistas) y del mercado de valores podemos mencionar las siguientes:¹⁷ para las primeras rige la LGICyOA; para las empresas de seguros rige la Ley General de Instituciones de Seguros (Diario Oficial de 31 de agosto de 1935 con reformas de 1° de enero de 1981); para el mercado de valores de la Ley del Mercado de Valores (Diario Oficial de 2 de enero de 1975) y dentro de éste, para las sociedades de inversión, la Ley de Sociedades de Inversión (Diario Oficial de 31 de diciembre de 1955).

3. ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

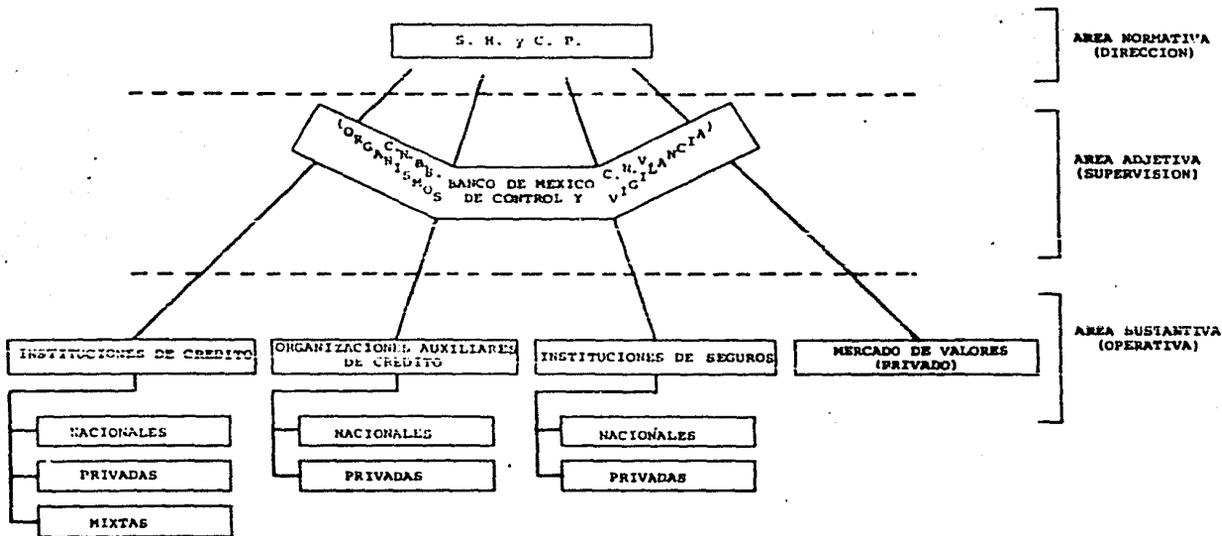
Hasta el 31 de agosto de 1982 la estructura general del sistema financiero mexicano (SFM) comprendía tres subsistemas principales: el área normativa o/y directiva, el área adjetiva o de apoyo y el área sustantiva u operativa (figura 1).

Dentro del área normativa corresponde a la SHyCF "planear, - coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende el Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio público de banca y crédito."¹⁸ En auxilio de aquélla, en lo referente a las funciones de control y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria

17. No es propósito de este trabajo resumir las actividades de cada una de estas operaciones; para ello remitimos al lector al trabajo de Alejandra Cabello, Patrones de Intermediación de - Nacional Financiera y la Inflación, 1974-1981, Tesis, México, FCA-UNAM.
18. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo - 31, fracción VII, Diario Oficial, jueves 30 de diciembre de - 1982.

Figura 1

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



y de Seguros, el Banco de México y la Comisión Nacional de Valores junto con las Comisiones Nacionales de Crédito y Asesora de Finanzamientos Externos¹⁹ se encargarán de supervisar el cumplimiento de las disposiciones y políticas que en materia bancario-financiera dicte el Ejecutivo Federal, a través de la SHyCP, para regular las operaciones y actividades de los diferentes agentes que constituyen el SEM.

Por otra parte, dentro del área sustantiva el desarrollo político, económico e institucional del subsistema bancario privado se caracterizó, durante el período de referencia, por padecer una crónica descoordinación de los objetivos y directrices señalados por la política económica por lo que su función de interés público —esto es, ser el agente estratégico que propicie mejores niveles de bienestar entre la sociedad en su conjunto— ha sido más ficticia que real; en este sentido, su actuación (más de carácter egoísta y utilitarista) reforzó su polarización y anulación de los esfuerzos realizados por las instituciones nacionales de crédito poniendo en entredicho, colateralmente, las funciones directoras, inductoras y orientadoras de la SHyCP. Así cuando en una organización,²⁰ como lo es el caso del SEM, no se establecen claramente las relaciones de jerarquía²¹ y dependencia entre sus distintos elementos —v. gr., entre autoridades centrales e

19. "[...] órganos considerados cuerpos consultivos de las autoridades y órganos de control y vigilancia en política financiera, dotados de autonomía y facultades para vigilar el cumplimiento de las disposiciones financieras." Alejandra Cabello, op. cit., p.

20. Por organización entendemos "[...] un sistema de esfuerzo cooperativo, previa y conscientemente planificado y coordinado para que cada una de las partes del todo efectúe actividades específicas, ejercite sus derechos y asuma las responsabilidades inherentes." Wilburg Jiménez Castro, Administración pública para el desarrollo integral, 2a. ed., México, FCE, -- 1975, pp. 156-157.

21. Según la nota aclaratoria que antempeña a pie de página en todos sus organigramas del SEM, la SHyCP señala que "este cuadro esquemático trata de describir la estructura general del sistema financiero mexicano sin que necesariamente se establezcan relaciones de jerarquía." Subrayado mío.

instituciones de crédito privadas- la anarquía y la individualidad tiende a prevalecer sobre lo general, esto es, sobre la realización del financiamiento del desarrollo.

En esta perspectiva general, característica de la organización financiera en México, la evolución orgánica-institucional -- del subsistema bancario se caracterizó por los siguientes acontecimientos. Hasta 1975 la secuencia orgánica u orden de importancia de las instituciones del SFM se presentó de la siguiente manera (vid., fig. II). Como se podrá apreciar las instituciones nacionales de crédito ocupaban el primer lugar dentro del SFM posiblemente a consecuencia de la importancia que el Estado mexicano otorgaba a la banca nacional como bastión del proceso de integración económica. En este mismo cuadro puede notarse la inexistencia de un esquema institucional que integre orgánicamente las actividades de las instituciones de crédito, nacionales y privadas, respectivamente.

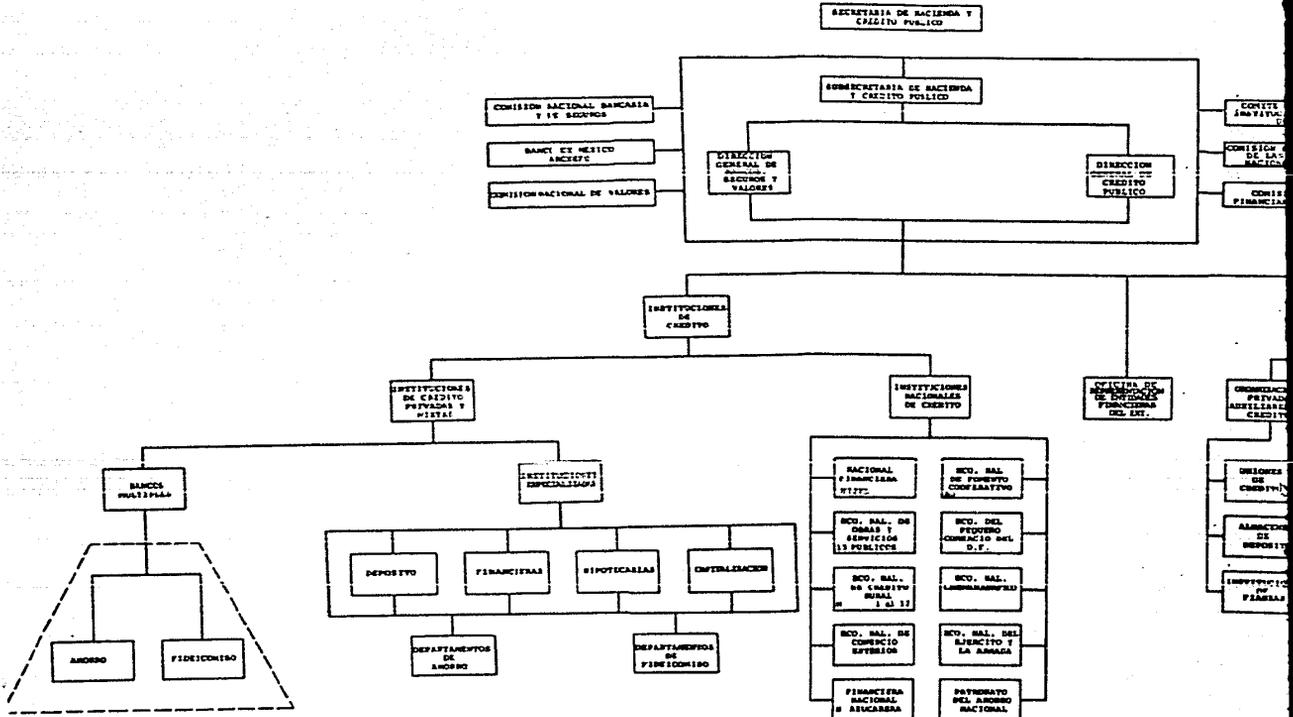
Asimismo, la creciente importancia que adquiere la banca -- privada dentro del proceso económico se manifiesta no ya sólo con las modificaciones legales que introducen el sistema de banca universal sino también hasta en los aspectos organizativos de la estructura del SFM (vid., fig. III). A este cuadro, sin embargo, -- cabría hacerle las siguientes observaciones:

1.- Dentro de lo que corresponde a los bancos múltiples sólo se destaca las funciones de ahorro y fideicomiso lo cual tergivera el sentido real de las actividades que desarrollan dentro del circuito financiero.

2.- Se considera erróneamente, dentro de la estructura del -- SFM, a las oficinas de representación de entidades financieras -- del exterior como instituciones de crédito.

A partir de 1978 estas anomalías se corrigen. Asimismo, en este mismo año, la estructura del mercado de valores adquiere mucho más importancia ya que de la dispersión operativa y orgánica-

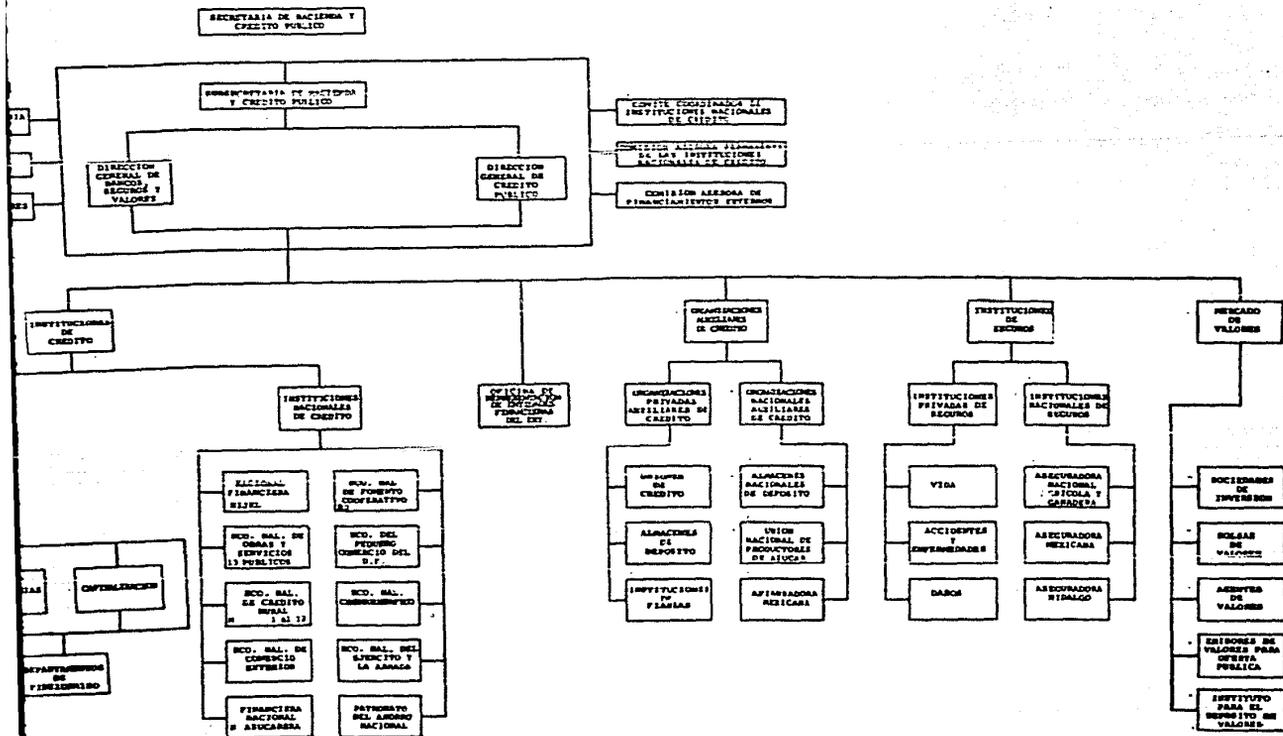
SISTEMA FINANCIERO MEXICANO 1977



NOTA: Este cuadro resume la estructura general del sistema financiero mexicano sin un muestreo de establecimientos financieros en operación.

FIGURA III

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO 1977



que había venido caracterizándolo hasta 1975, en donde sólo se contemplaba el funcionamiento de las sociedades de inversión y las bolsas de valores, se pasa a la constitución, a partir de 1976, de un mercado de valores más complejo ya que se crean el Instituto para el Depósito de Valores, las empresas y agentes de valores. Así, a partir de 1976, la banca múltiple y el mercado de valores serán los agentes que en adelante desempeñen un papel estratégico dentro del proceso de producción y acumulación de capital.

En general, la estructura operativa del SFM contemplaba, hac ra antes de la nacionalización bancaria, a las siguientes insti tuciones (vid., fig. IV).

- I). Instituciones de crédito.
 - a). Instituciones de crédito privadas y mixtas:
 - i). Bancos múltiples, y ii). Instituciones especializadas.
 - b). Instituciones nacionales de crédito.

- II). Sucursales y oficinas de representación de entidades financieras del exterior.

- III). Organizaciones auxiliares de crédito:
 - a). Organizaciones privadas auxiliares de crédito.
 - b). Organizaciones nacionales auxiliares de crédito.

- IV). Empresas de seguros:
 - a). Instituciones privadas de seguros.
 - b). Sociedades mutualistas de seguros.
 - c). Instituciones nacionales de seguros.

- V). Mercado de valores.
 - a). Emisores de valores.
 - b). Bolsas de valores.
 - c). Agentes de valores.

- d). Sociedades de inversión.
- e). Instituto para el depósito de valores.

4. RESUMEN

Las relaciones políticas y las articulaciones orgánicas que han caracterizado el desarrollo histórico entre el Estado y la --
 facción bancaria de la burguesía mexicana han sido cohesionadas a
 través del derecho quien de esta manera ha correspondido a su --
 esencia política de clase: la defensa y garantía de los intereses
 de la clase propietaria. Sin embargo, ésto no significa que el --
 sistema jurídico sea un mero instrumento de la burguesía sino que
 por el contrario -como bagaje jurídico del Estado, como instancia
 superestructural que guarda cierta independencia relativa- puede
 utilizarse en contra de los intereses inmediatos de una o algunas
 de las distintas facciones de la clase dominante con lo que pro -
 pende a salvaguardar, a largo plazo, el sistema de relaciones eco
 nómicas establecidas.

La existencia de relación entre proyecto histórico y sistema
 normativo consisten en el hecho de que tales normas denotan -bajo
 distintos momentos y circunstancias- el fortalecimiento económico,
 político e institucional de la burguesía bancaria. En este marco,
 es importante destacar que la acción normativa estatal ha coloca
 do y predispuesto a la intermediación privada como elemento total
 en la distribución y asignación del capital. En efecto, en una --
 economía en donde los recursos son escasos para fines diversos --
 que requiere el desarrollo nacional los intermediarios financie
 ros juegan un papel de vital importancia ya que conyuvan a trans
 ferir eficientemente los recursos de unidades superavitarias a -
 unidades productivas deficitarias contribuyendo en esta medida a
 subsanar, de una manera sana y no inflacionaria ya que no se - -
 crean nuevos recursos sino sólo se aprovechan y asignan más oport
 una y óptimamente los fondos existentes, la astringencia finan
 ciera que caracteriza el funcionamiento de la industria nacional.

Sin embargo, como se verá en el siguiente capítulo, la con - formación de intereses particularistas y egoístas en torno a los intermediarios financieros ha tergiversado su contribución al - aliento de la producción convirtiéndose en instituciones elitis - tas que sólo atienden el desarrollo de las empresas de su grupo - marginando de sus beneficios a las empresas productivas no afilia - das.²² De esta forma, el objetivo primordial de los intermedia - rios financieros: superar, bajo directrices de eficiencia económi - ca y social, los obstáculos financieros que limitan el desarrollo nacional ha degenerado (por el hecho de conseguir a toda costa el eficientismo económico: rentabilidad financiera, costos de oportu - nidad, etc.) en situaciones perniciosas (como la especulación fi - ncanciera, por ejemplo) que distraen fondos hacia actividades so - cialmente no deseables acelerando con ello el proceso de estrangulamiento financiero que inicialmente se pretendía contrarrestar.

22. Sobre este aspecto Carlos Tello (La nacionalización de la banca en México, Siglo XXI editores, 1984, pp. 65-69) enumera un interesante listado de prácticas nocivas que la banca múltiple privada realizaba hasta antes de la nacionalización. En lo concerniente a las prácticas crediticias el citado autor anota cuatro de entre las cuales se rescata la siguiente: otorgamiento de créditos blandos, a tasas inferiores a las del mercado, a empresas cuyas acciones eran -en parte o en - todo- propiedad de los dueños de la banca. Además de ser - ésto contrario a las sanas prácticas bancarias, producía una pérdida en esos créditos que el banco luego recuperaba aumen - tando la tasa de interés por encima de la del mercado a - otros clientes.

CAPITULO IV

HEGEMONIA Y AUTONOMIA RELATIVA DEL ESTADO MEXICANO: LA NACIONALIZACION BANCARIA

"El capitalismo se distingue de los antiguos sistemas económicos precapitalistas en que ha creado la más estrecha conexión e interdependencia de las distintas ramas de la economía nacional... Con el predominio de los bancos sobre la producción, el capitalismo moderno ha llevado a su punto culminante dicha interdependencia de las distintas ramas de la economía nacional. Los bancos están entrelazados indisolublemente con las ramas más importantes de la industria y el comercio. Eso quiere decir, de una parte, que es imposible nacionalizar sólo los bancos sin adoptar medidas encaminadas a implantar el monopolio estatal de los consorcios comerciales e industriales... sin nacionalizarlos. Eso quiere decir, de otra parte, que la reglamentación de la vida económica, si se realiza en serio, exige la nacionalización simultánea de los bancos y los consorcios."

V.I. Lenin, "La nacionalización de los bancos", - -
Obras Escogidas, t. II, Moscú, Editorial Progreso, 1978,
p. 253-254.

El doble carácter de la función hegemónica del Estado mexicano no adquirió uno de sus puntos máximos de exposición durante el período 1978-1982 ya que en él la política económica no sólo se encaminó a fortalecer y consolidar la organización económica e institucional del capital financiero —expresión ésta de la actividad directora y promotora del poder público— sino también a defender y asegurar, como consecuencia de los perniciosos desequilibrios económicos y financieros producidos por la actividad bancaria, la reproducción de los distintos componentes del capital a través del ejercicio de la fuerza constitucional: el ejercicio del derecho público. Destaca, en este último sentido, el carácter instrumental del poder político ya que al decretarse la nacionalización de la banca privada el Estado hace uso de su relativa soberanía política no con objeto de transformar el esquema fundamental

de relaciones sociales de producción, cosa que sería antinatural para el sistema de relaciones sociales que lo engendra, sino con el propósito de paliar la exacerbación de las contradicciones socioeconómicas que amenazaban la estructura productiva misma y de restaurar, políticamente, la deteriorada imagen presidencial.

La nacionalización bancaria amén de integrar temporalmente a dominio del poder público el control total de los circuitos financieros denota que el Estado no es un mero instrumento de la burguesía sino que impone los sacrificios corporativos necesarios cuando las relaciones sociales y económicas se ven amenazadas (en su mantenimiento y reproducción) por las acciones desestabilizadoras de alguna o algunas de las distintas facciones del capital; en este sentido, al decretarse la nacionalización bancaria el poder público reasume su liderazgo político e histórico -vale decir, su carácter autónomo y hegemónico respecto de la clase dominante en su conjunto- al declararse como representante del ilusorio interés general. Interés que en resumidas cuentas no es otro más que el de salvaguardar las relaciones sociales de explotación y acumulación. Así, la autonomía relativa del Estado se expresa a través de un acto jurídico que se respalda en el quehacer ideológico de un discurso político que mistifica el motivo real del acto realizado.

Dentro de esta tónica, el presente capítulo emprende precisamente el desarrollo de esta situación dentro de un contexto en el que, por principio de cuentas, se sitúa al estudio de las relaciones que permean al período prenacionalizador entre Estado y burguesía "nacional". En este apartado se tocan los aspectos sobresalientes y las disertaciones fundamentales entre las facciones capitalistas y entre éstas y el aparato gubernamental. Asimismo se identifica el núcleo estatal que adoptó (y sigue adoptando) los intereses de la facción financiera. En segundo término, se abordan las características básicas de la estrategia de gobierno de José López Portillo así como de la política financiera que se instrumentó durante el auge petrolero; dentro de este punto se estudia la contribución del sistema bancario al financiamiento del

crecimiento económico así como del decidido apoyo del poder político para continuar fortaleciendo al sistema múltiple de banca privada. En este inciso se desarrolla el caso de Bancomer, S.A. Finalmente, se tratan de establecer las causas que motivaron la nacionalización bancaria y las actitudes asumidas por el sector financiero durante su conflicto con el Estado.

1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL BLOQUE SOCIALMENTE DOMINANTE. EVOLUCION HISTORICA Y COMPORTAMIENTO POLITICO.

En nuestro país, a partir de la constitución del Estado como institución rectora y reguladora del proceso económico, social y político del desarrollo capitalista la lucha de clases se ha centrado no ya en el financiamiento de levantamientos y asonadas militares como antaño sucedía para derrocar al gobierno en funciones sino a través de la sustentación de principios políticos que —no son sino la expresión de un interés de clases que se manifiesta concretamente por la posición y el papel que una determinada facción de clase desempeña dentro del proceso de producción— se expanden en la sociedad con objeto de obtener su apoyo y un mínimo de consenso que los fortalezca política y socialmente para convertirse como núcleo de presión sobre el Estado.

En efecto, desde 1917 los intereses de clase de las distintas facciones de la burguesía se han venido manifestando en la conformación de organizaciones gremialistas que funden sus intereses económicos-corporativos. Así, inmediatamente al finalizar el proceso de estructuración de las reglas que habrían de regir al moderno sistema político mexicano el Estado se encomendó, en su papel de organizador político de la burguesía, a la tarea de fomentar la organización política de este sector social. De esta forma la conformación del aparato político del sector privado se inicia desde el mismo año en que se aprueba la norma fundamental del sistema político mexicano y se consolida hacia mayo de 1975 en que se constituye el Consejo Coordinador Empresarial. Durante éste intervalo se erigen, a iniciativa gubernamental, tres

cámaras públicas —ya que fueron establecidas por ley y, por tanto, tienen una naturaleza "pública"—¹ 1). Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO, 1917); 2). Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN, 1918); y, 3). Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA, 1941), la cual es de nivel sectorial. Asimismo, durante el período en cuestión, se integran a este aparato político cuatro agrupaciones consideradas como de carácter privado ya que en ellas —es decir, en su formación— no interviene de manera directa, como en las anteriores, el poder público, a saber: 1). Asociación de Banqueros de México (ABM, 1928); Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX, 1929); Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS, 1947); y, 4). Consejo Coordinador Empresarial (CCE, 1975).² Se incluye, en último término, a las organizaciones del sector rural —Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y en la Confederación Nacional Ganadera— ya que éstas tienen una importancia marginal dentro del aparato político del sector privado.

1. Miguel Basáñez, La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980, México, Siglo XXI, 1981, p. 99.

2. "Las frecuentes críticas de la iniciativa privada al gobierno [de Luis Echeverría] mostraban la incoherencia y poca organización de ésta. Los órganos tradicionales que agrupan a los empresarios según la rama de actividad (Cámara) no corresponde a la diferenciación interna de cada una de ellas, por un lado, y a la integración de las distintas ramas, por el otro. De otra parte, los intentos de utilizar al organismo de representación patronal general (COPARMEX) se resienten en el estatuto que lo define originalmente como sindicato patronal y, por en de, no reacciona adecuadamente a los problemas de coordinación que el gobierno les plantea constantemente en la definición de una nueva estrategia de desarrollo".

"El sector privado, a través de sus potenciales representantes políticos e ideológicos [el Grupo de los 30, agrupados en torno al Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, (CMHN, vid. M. Basáñez, op. cit., Apéndice I)] funda una nueva organización, CCE, que se ubica por encima de las dos formas tradicionales de organización empresarial, las cámaras y el sindicato. El CCE nació como organización que rebasaba en mucho a los tradicionales "órganos de consulta" del Estado. Los empresarios buscan a través de esta agrupación organizar el consenso y la unidad de su clase formando un frente único ante el gobierno". Américo Saldívar, Ideología y política del Estado

Sin considerar a las agrupaciones del sector rural, por el hecho antes mencionado, las precedentes organizaciones empresariales estarían agrupadas -de manera general, sin que ello implique la exclusión de la interrelación de intereses y de negocios a nivel económico- en torno a dos corrientes de pensamiento dimetralmente contrapuestas. La primera, identificada en torno a una posición conservadora de no intervencionismo estatal ya que su doctrina fundamental sostiene que:³ a). La actividad económica debe corresponder fundamentalmente a la inversión privada, ya que la producción de bienes y servicios no es función del Estado. La planeación económica no debe estar centralizada ni ser compulsiva, sino indicativa. b). Es deber del Estado alentar y promover la inversión privada que de como resultado la creación de nuevas fuentes de trabajo. Se deben evitar las políticas proteccionistas y los incentivos que provocan la proliferación de industrias ineficientes. c). El futuro desarrollo de México depende de la expansión del sector comercial privado; se deben evitar el intervencionismo y la competencia desleal oficiales. Situamos aquí, fundamentalmente, a el CCE, a la COPARMEX y a la CONCANACO que -a pesar de su naturaleza "pública" esta poco identificada con el Estado- a su vez están estrechamente vinculados con los intereses de los grupos empresariales de norte, sobre todo para el caso de la COOPARMEX.

La segunda corriente de pensamiento (en donde se identifica a la CONCAMIN, CANACINTRA, ABM y a la AMIS) sostiene que el Estado debe tener una participación moderada en la economía ya que ella no es tan "desleal" como algunos sectores quisieran verle ya que:⁴ a). Se pronuncia por la solución de los conflictos por la vía política y de las negociaciones. b). No se opone de un modo "irracional" a las reformas económicas moderadas del régimen. c).

mexicano, 1970-1976, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1985, pp. 172-173.

3. Ibid., p. 173

4. Ibid., p. 56.

Se adapta con relativa facilidad a los proyectos económicos del Estado, "se deja" representar por la burocracia política en el interior del bloque dominante; a su vez la burocracia política encuentra en dicha corriente a su "aliado más fiel", por ser la que opone menor resistencia dentro del bloque y es más propensa a establecer pactos con la burocracia estatal.

Finalmente, una última facción que hace falta mencionar es, precisamente, la burocracia política que controla directamente el sector público de la economía y el aparato estatal. Dentro de esta facción pueden identificarse a tres sectores:⁵ i). Tecnocracia, que realiza funciones principalmente en el plano económico tanto del Estado (en la planeación y diseño de la política económica) como en las empresas públicas; ii). Sector propiamente político, que se ciñe a la producción y reproducción ideológica del Estado y del partido; y, iii). La burocracia sindical, que ejerce el liderazgo de las centrales campesina, obrera y popular.

En conjunto, estas facciones —la conservadora, la moderada y la burocracia política— componen el bloque socialmente dominante dentro del cual el liderazgo político-ideológico (esto es, la conciencia de clase de la burguesía) estaría bajo conducción, en términos generales, precisamente de la burocracia política quien se encargaría de "armonizar" los intereses contradictorios de las clases fundamentales a través de la formulación de la política económica. Esto significa, por otra parte, que —amén de ser un instrumento de mediatización social, de regulación de las contradicciones económicas de la sociedad capitalista— la política económica sea, en realidad, la lucha entre principios políticos donde sólo triunfa uno. Detrás del cual están las facciones del bloque empresarial: unas por defender un proyecto agropecuario; otras por la pequeña y mediana empresa; algunas más por una industria nacional y un mercado interno cautivo; y otras que defienden

5. Ibid., p. 55

la internacionalización, la integración, la especialización productiva y el salto a la modernidad. En suma, cada quien lucha por controlar los instrumentos de la política económica para sostenerse.⁶

2. ASPECTOS GENERALES DE LA RELACION ESTADO-BURGUESIA EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA INSTRUMENTADA DURANTE LA ADMINISTRACION DE JOSE LOPEZ PORTILLO.

Durante el período 1978-1982 la formulación de la política económica se caracterizó por un alto grado de integración orgánica y de solidaridad ideológica entre el sector tecnocrático de la burocracia estatal (constituido por el eje institucional SPP-SHY-CP-Banxico) y los intereses de los grupos financieros nacionales. Tal imbricación no sólo propició la socialización de su ideología y el privilegiamiento de sus intereses económico-corporativos sino también acarrecó el uso de prácticas perniciosas —especulación, fuga de capitales, campaña de rumores para debilitar la imagen del Estado como aquella que decía que se iban a confiscar las cuentas de los ahorradores por parte del gobierno federal para que este pudiera enfrentar el deterioro de sus finanzas, etc.— que fueron utilizadas como armas de presión para obligar al poder público a acceder a las pretensiones que aquella facción manifestaba sobre las orientaciones que debería seguir la elaboración y ejecución de la política económica.

Sin embargo, es preciso destacar, que la debilidad estatal fue estimulada por el propio gobierno federal quien en la asunción de su papel motor de la economía no sólo se concretó a crear la infraestructura productiva necesaria para el desarrollo

6. Iván Molina Ochoa, "¿Y si no se puede legitimar la política económica?", Expansión, Vol. XVII, Núm. 42, México, Grupo Editorial Expansión, S.A., septiembre 18 de 1985.

capitalista y a asumir los riesgos de empresas descapitalizadas o en un virtual estado de quiebra sino también, en lo más fundamental, a promover el crecimiento y fortalecimiento de una burguesía genética endeble a través de un sistema de concesiones y estímulos fiscales y financieros muy benigno. En ello la burguesía no sólo no reparó en obtener cada vez más privilegios, sino que reclamó no ya como concesión sino como obligación del Estado el dotar a ésta de los elementos necesarios que hicieran posible la inversión y la "confianza" empresarial.

Como bien ha señalado Rosario Green, las relaciones entre Estado y burguesía no son ya similares a las que existían en los años cuarenta. Aquello que inicialmente era una concesión del sector gubernamental al sector privado se convierte, a partir de la década de 1970 en una obligación. La subordinación inicial de la burguesía "nacional" a la élite gobernante se convirtió en irritación y relativo sublevamiento ante los intentos reformistas del sexenio de Echeverría los cuales, sin embargo, no eran atentatorios contra sus intereses históricos de clase.⁷ Sus diferencias y oposiciones más que obedecer a causas políticas profundas responden a la nupatoria disposición de la burguesía a "querer" modificar su tradicional situación de privilegio lo cual denota dos situaciones muy importantes: la primera, referida a la incapacidad política e histórica de este sector social para percibir aquellos problemas que no vayan más allá de sus intereses inmediatos corporativos; y, la segunda, referida al debilitamiento que en este período empieza a adquirir mayores proporciones - de la capacidad estatal para negociar con la burguesía su proyecto nacional de desarrollo.

7. Rosario Green, Estado y banca transnacional en México, 2a. Ed., México, CEESTEM/Editorial Nueva Imagen, 1984, pp. 75-77. Más adelante la autora nos señala lo que en su opinión fueron los principales momentos del conflicto Estado - sector privado que caracterizaron al período 1970-1976.

Al iniciarse el período de José López Portillo (JLP) una de las prelacones fundamentales de su estrategia económica fue con- citar al diálogo, la concordia y la cooperación de todos los sec- tores de la sociedad —a través de la denominada Alianza Popular, Nacional y Democrática para la Producción (ALPRO)— con objeto de restaurar la confianza empresarial en el Estado como instrumento- nodal del proceso de desarrollo. Con este propósito se propicia- ron las condiciones de seguridad jurídico-política y de alta ren- tabilidad para que la iniciativa privada, que por su situación -- histórica es incapaz de expandirse por sus propios medios, reanu- dará la marcha de la economía.⁸ Al respecto, el gobierno federal estableció una política de contracción salarial; de liberación in- discriminada de precios. Derogó el impuesto sobre utilidades brutas extraordinarias; estableció un paquete industrial sobre incen- tivos y estímulos fiscales; flexibilizó el régimen de control de las importaciones; concedió tratamiento especial, en materia fis- cal, a las exportaciones; organizó y consolidó el sistema de banca múltiple (lo cual fue acompañado de facilidades para que estas instituciones pudieran captar fondos en el extranjero), inició el proceso de reforma administrativa, etc..⁹

Estas medidas que se instrumentan a lo largo del sexenio, de muestran por lo menos dos cosas: primero, la excelente disposi- ción del poder político para favorecer el desarrollo —que por -- otro lado, no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta su ca- rácter de clase— del sector privado, "nacional" y extranjero; y, -- segundo, la creciente debilidad política del Ejecutivo Federal pa- ra imponer y sostener una política tributaria que grave en mayor- medida los intereses inmediatos de la burguesía. De 1977 a 1981- éstas son las características básicas, sobresaliendo en los

8. José López Portillo, 1^{er} Informe de Gobierno, México, Presiden- cia de la República, 1977, p. 61.
9. Sobre algunas de las medidas instrumentadas por José López Por- tillo vid. Razones, núm. 71, México, 20 de sep.-3 de octubre -- de 1982.

extremos de este lapso dos interludios críticos: el primero que abarca los últimos meses de 1976 y principios de 1977 y el segundo que va de enero de 1982 a diciembre del mismo año alcanzando durante el mes de septiembre su grado más intenso de ebullición y escisión política.

Algunos autores¹⁰ han considerado acertadamente que el proceso de reconciliación Estado-iniciativa privada, iniciado desde la toma de posesión de José López Portillo como Presidente de la República, se afirma a mediados de 1979 y dura hasta 1981 en que paralelo a las acciones de política económica (favorables a la burguesía) el país, o más propiamente el gobierno federal, empieza a experimentar el florecimiento de sus ingresos financieros por concepto de la demanda de energéticos que se da a nivel mundial. Sin embargo, a pesar del apoyo generalizado del bloque empresarial a la política gubernamental, se dejan apreciar ciertas divergencias en cuanto a la forma de conducir el gasto público. Estas controversias estaban materializadas por la formación de dos bloques: Un primer grupo constituido por el CMHN, encabezado por Bernardo Garza Sada del grupo Alfa; el CCE, sólo la presidencia ejecutiva encabezada por Prudencio López; la ABM, por el sector financiero, CONCAMIN, COPARMEX, CANACINTRA y el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales por el sector industrial. La CONCANACO, por el sector comercial quienes afirmaban que había "tranquilidad", "confianza" y "seguridad" en todos los sectores del capital. Tranquilidad porque no había ningún motivo para retraer inversiones y mucho menos para pensar en una salida de capitales; confianza en la política presidencial y seguridad de que con el próximo presidente no debía cambiar el ritmo ni la dirección de

10. Carlos Arriola y Juan Gustavo Galindo, "Los empresarios y el Estado en México, 1976-1982", Foro Internacional, vol. XXV, núm. 2, México, El Colegio de México, oct.-dic. de 1984. Nota aclaratoria: las formulaciones que en adelante se vierden, salvo iniciación en contrario, tienen como fuente de información a tales autores sin que ello signifique una correspondencia unívoca entre los planteamientos de aquéllos y los que sostiene esta investigación.

la política económica.

El otro bloque, con menor peso político y económico, formado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, órgano académico del CCE; la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana; la Asociación de Industriales de Vallejo; Andrés Marcelo Sada del Grupo Cydsa y algunas otras entidades de carácter local y regional así como de algunos asesores del sector privado, como Julio A. Millán, advertían los peligrosos efectos del endeudamiento externo, de la falta de competitividad de las manufacturas nacionales por la inflación interna (superior a la internacional), de la excesiva emisión dineraria y del elevado encaje legal. Así como del rezago de los precios de los bienes y servicios públicos y de la sobrevaluación del peso ante el dólar.

El auge petrolero ocultó estas advertencias sin embargo, en lo esencial, durante este período (1977-1981) las relaciones entre poder político y clase propietaria se mantuvieron incólumes: tan es así que, como lo señala el propio José López Portillo, -- "...entre este sector [la burguesía] y su gobierno él busco una alianza que tuviera como objetivo desarrollar al país. Para lograrlo, ..., no me importó en ningún momento que se me calificara como Presidente --y lo soy de la Revolución Mexicana-- proempresario, como Presidente de la burguesía o más aun cuando se me quería ofender más, como Presidente de la oligarquía [financiera]."¹¹

3. LA POLITICA ECONOMICA DURANTE EL PERIODO 1980-1982.

a. Acotaciones generales sobre la política económica de José López Portillo.

Para enfrentar los severos desequilibrios económicos y --

11. Excelsior, 30 de octubre de 1982.

financieros producidos por la crisis de 1976 y del compromiso firmado a finales de ese año con el Fondo Monetario Internacional, en el que se aceptaban los lineamientos para el establecimiento de un programa de estabilización estricto, el gobierno lópezportillista formuló su estrategia de acuerdo a tres etapas bianuales: la primera etapa planteaba la superación de los aspectos más agudos de la crisis. Esta etapa permitiría un segundo período de transición y consolidación para encaminar a la economía, a partir de los últimos años por la senda del crecimiento alto y sostenido, y cualitativamente diferente, con inflación controlada y decreciente.¹² Sin embargo, pese a los horizontes previstos, el comportamiento real de la economía a nivel doméstico y externo, sobre todo por el auge de los precios del petróleo y del exceso de liquidez en las principales economías industrializadas, rebasó los planteamientos iniciales para "superar" la crisis.

En realidad, si bien es cierto que la política económica se desenvolvió en tres momentos éstos no coincidieron con la estrategia gubernamental¹³ ya que la pretendida "superación de la crisis", primera etapa del proyecto estatal, sólo fue dosificada y no controlada ni extirpada hasta finales de 1977 en donde se adoptaron las medidas convenidas con el Fondo Monetario Internacional: reducción del déficit gubernamental y de su contraparte en el gasto público, liberación de importaciones, etc.. Posteriormente, durante la segunda etapa del proceso que abarca formalmente de 1978 a 1981, producto del inusitado incremento del gasto público —resultado éste del continuó flujo de ingresos por concepto de la venta de hidrocarburos y de la contratación de deuda pública con los principales mercados de capital privado internacionales— el ritmo de crecimiento del país (en medio de la grave crisis por la que atravezaban las potencias capitalistas) superó en-

12. SPP, Plan Global de Desarrollo, 1980-1982, 3a Ed., México, SPP, 1980, p. 91.
13. Terry Barker y Vladimiro Brailovski, "Recuento de la quiebra. Política económica en México, 1976-1982", Nexos, Núm. 71, México, noviembre de 1983.

60% al de la economía mundial y en aproximadamente 20% al de los llamados países en desarrollo y países socialistas.¹⁴ Asimismo, en este período el crecimiento del PIB alcanzó una tasa promedio anual de alrededor del 8%, acompañada de una significativa expansión del empleo, superior incluso al crecimiento de la población-trabajadora:

"La economía experimentó en 1977 un crecimiento, en términos reales, de 3.3% —aumento similar al de la población— que permitió invertir la tendencia hacia el estancamiento observada en 1976, año en el que se creció sólo 2.1%. En 1978 este proceso fue todavía más dinámico, ya que la tasa de crecimiento del producto fue de 7.0% y de 8.0% en 1979 y, sobre todo, la tasa de crecimiento del empleo se duplicó gracias al incremento de la inversión pública y privada. De este modo, las metas establecidas y las tasas históricas de crecimiento fueron superadas. En 1979, el empleo creció por arriba del incremento de la población, alcanzando una tasa aproximada de 4%, lo que permitió iniciar el proceso de reducción de la tasa de desempleo abierto y el subempleo."¹⁵

Además, entre otras cosas, los requerimientos para proteger la planta industrial —como lo fue el caso del control a las importaciones— se vieron desvirtuados por lo que la política de expansión adoptada contribuyó a acelerar el valor de las importaciones sobre las exportaciones (la brecha entre las importaciones provistas y las reales llegó a ser de 15 mil millones de dólares en 1981).¹⁶ A este respecto, Barker y Brailovski señalan que los factores que pudieron haber contribuido a este gran crecimiento pudieron haber sido: 1). El aumento de la actividad económica. 2). La liberación de las importaciones que tuvo lugar entre 1977 y 1981. 3). Los cuellos de botella que podrían aparecer en ciertos sectores para los cuales la demanda crecía más rápido que la capacidad productiva. 4). El efecto de la --

14. José López Portillo, VI informe de Gobierno, loc. cit., p. 44.

15. SPP, Plan Global de Desarrollo, loc. cit., pp. 101-102.

16. Terry Barker y Vladimiro Vrailovski, op. cit.

inflación que en México era más rápida que en el resto del mundo y hacía, por tanto, más competitivas las importaciones.¹⁷

Sin embargo, este dinámico crecimiento revirtió sus tendencias expansivas a mediados de 1981 en que con el declive de los precios del petróleo se recrudece la situación que la economía mexicana había venido experimentado hasta 1977. En efecto, la caída de los petroprecios a finales del primer semestre en 1981 —de 34.40 dólares por barril que se venía cotizando a mayo de ese año cae en el siguiente mes a 30.80 dólares por barril—;¹⁸ el "crecimiento exponencial" de las tasas de interés —que entre 1978 y 1981 y pasaron del 6% hasta el 20% lo que representó un pago de 2 mil 606 millones de dólares a 8 mil 200 millones de dólares respectivamente—;¹⁹ y la "caída estrepitosa" de los precios de los productos básicos y clásicos de exportación —tal fue el caso, en tre 1980 y 1981, principalmente del café en grano, el algodón en rama, el cobre en minerales o blister, el plomo refinado y, desde luego, la plata lo que representó una merma considerable en la captación de ingresos por concepto de exportación no petrolera (50.5% en 1981)— son algunos de los factores fundamentales que destrozaron las falsas expectativas gubernamentales de que la economía mexicana había entrado en una fase prolongada de florecimiento económico.

A esta situación se agregan los factores especulativos y de fuga de capitales que, a principios de 1982, se habían apoderado ya de las decisiones productivas. Durante este último año se agudizaron las debilidades del proyecto económico oficial —que centraba su expansión en la captación de ingresos por concepto

17. Ibid.

18. Oficina de Asesores del C. Presidente de la República. XI Reporte gráfico sobre la economía mexicana, nov. de 1982 (Promedio mensual del precio de exportación del petróleo crudo), P. García A. y J. Serra Puche, op. cit., p. 58.

19. José López Portillo, op. cit., p. 47

de la venta de hidrocarburos y del flujo de ahorro externo, fundamentalmente— no sólo por los fenómenos exógenos antes mencionados sino también, porque en lo interno, el gobierno federal se negaba a adoptar políticas anticíclicas con objeto de revertir los efectos depresivos de la economía internacional. Muy por el contrario, ante el creciente deterioro del aparato productivo el Ejecutivo Federal insistió en la instrumentación de un severo programa de ajuste que basaba su acción en la contracción de la demanda y en la flexibilidad cambiaria (entre las medidas adoptadas están las restricciones al gasto público; la liberación de aranceles y permisos previos de importación; contracción salarial, apoyar, -- sin distinción, a la empresa pública y privada; liberación de precios por efecto de la devaluación; aumentos en las tasas de interés internas que agravaban los costos financieros de las empresas y por lo tanto su inhibición a la inversión productiva, deslizamiento cambiario).²⁰

En lo político, las desavenencias entre el poder público y el bloque financiero sólo se manifestaron abiertamente a partir de junio en que con motivo de la XLVIII Convención Nacional Bancaria se dejaron sentir serios enfrentamientos que desembocaron en la final ruptura del primero de septiembre de 1982.

Estas son, a grosso modo, características básicas que distinguieron al período Lópezportillista; se ha hecho así con el objeto de contextualizar, dentro del marco de la estrategia global, el problema de nuestro interés: la política financiera (sus implicaciones y consecuencias; sus concertaciones y confrontaciones; sus compromisos y escisiones entre el Estado y la banca privada - "nacional") durante el lapso 1980-1982.

20. Ibid., p. 48

21. Programa dado a conocer el 19 de febrero de 1982 por la SHyCP, cit. por Clemente Ruíz Durán, op. cit., pp. 45-46.

b. Lineamientos de política financiera durante el auge petrolero.

Los objetivos y acciones de la política económica además de resumir el contenido y la problemática de una coyuntura específica y de presentar alternativas para la solución (en el corto, mediano y largo plazo) de una situación dada reflejan el carácter que el Estado adquiere en el proceso de acumulación capitalista: esto es, de un lado, sus objetivos y acciones representan el compromiso que el poder político asume con los agentes que participan en el proceso económico -más particularmente con las facciones hegemónicas del bloque empresarial, pero siempre salvaguardando el esquema básico de las relaciones sociales de producción-. De otro lado, sus objetivos y acciones reflejan el grado de subordinación o autonomía económica y política para conducir el proceso de desarrollo capitalista.

En este sentido, los propósitos que el gobierno federal adoptó desde 1977 para "avanzar en la estrategia de nuevas formas de financiamiento del desarrollo" tienden a favorecer enormemente la expansión y consolidación de los intereses de la burguesía financiera ya que las medidas adoptadas propendieron a:²²

1. Sacrificar la inversión productiva por la "inversión" financiera:

"El nivel y la estructura de las tasas de interés se continuará adecuando a las condiciones económicas internas e internacionales, procurando mantener la competitividad en los mercados financieros del exterior, al tiempo que fomentar la captación en moneda nacional. Se buscará, además, premiar la permanencia del ahorro, impulsando la captación en instrumentos de mayor plazo."

22. Los párrafos entrecomillados corresponden a SPP, Plan Global de Desarrollo, Loc. cit., p. 225.

2. Concertar convenios con la banca privada "nacional" para que esta pueda financiar, al través del encaje legal y sin ningún tipo de problemas de carácter fiscal que pueda alterar el proceso de captación, al gobierno federal:

El encaje legal "será utilizado en mayor medida como instrumento de regulación de la liquidez y del crédito, complementado por otros instrumentos, como son la concertación de convenios con la banca y la colocación de valores gubernamentales."

Tradicionalmente el encaje legal se distribuye en dos grandes grupos: a). recursos en depósitos obligatorio, o sea, reservas bancarias que constituyen depósitos en el Banco de México; y, b). recursos de canalización directa por las instituciones de crédito a aquellos sectores prioritarios señalados por el banco central. Dentro del primer rubro, los recursos se distribuyen en tres grandes subgrupos: 1). Recursos que se canalizan al Banco de México, con objeto de dotarlo -en forma permanente o temporal- de fondos reguladores de la liquidez interna y de las reservas internacionales. 2). Recursos que hacen frente a las necesidades -- del gobierno federal, según la política monetaria y fiscal que se fije. 3). Recursos destinados a los fideicomisos financieros de fomento. Una vez acatadas las exigencias del depósito obligatorio, las instituciones de crédito deben canalizar el resto de los recursos captados hacia aquellos renglones señalados por las autoridades monetarias, en las proporciones que éstas establecen constituyendo así los recursos de canalización directa.²³

3. Fortalecer el funcionamiento de la banca privada y mixta no así el de la pública u oficial:

23. Luis Sánchez Lugo, "Instrumentos de política monetaria y crediticia", Ernesto Fernández Hurtado, (Selección de), Cincuenta años de banca central. Ensayos conmemorativos, 1925-1975, México, Banco de México/FCE, (Lecturas 17), pp. 369-375.

"Se seguirá mejorando su marco jurídico (el de la banca privada), normando su estructura y funciones, en particular lo relativo al régimen de capitalización y las reglas de concentraciones del capital social de los bancos."

"Se continuará con el proceso de internacionalización de la banca para una mejor integración del sistema bancario mexicano en lo interno y en lo externo."

Dicho lo anterior, en lo subsecuente se tratarán de precisar algunos de los resultados que en esta materia se obtuvieron durante el período 1979-1982.

b.1. Contribución del sistema bancario al financiamiento del aparato productivo y del sector público federal.

El ahorro en una economía como la mexicana, en donde los medios son escasos e insuficientes para atender el sinnúmero de prioridades que exige el desarrollo nacional, juega una importancia estratégica ya que permite, a través de la intermediación financiera, concentrar recursos excedentarios de empresas y particulares, nacionales y extranjeros, para canalizarlos hacia actividades y entidades con escasa capacidad financiera pero con elevados rendimientos y de bienestar económico. En este sentido, la función social de la intermediación bancaria estriba precisamente en orientar y asignar los recursos que el público ahorrador pone a su disposición no sólo para atender las necesidades particulares de éstos (inversionistas e instituciones bancarias) sino para optimizarlos, social y económicamente, en el ámbito productivo y de generación de empleos de modo que satisfaga conjuntamente tanto las necesidades del ahorrador como los de la producción.

El quid de la cuestión consiste, pues, en que la autoridad financiera conduzca las políticas de ahorro y de tasas de interés de acuerdo a la consecución de ambos objetivos, esto es, que las tasas de interés ni tan sólo privilegien el ahorro financiero a modo de inhibir la inversión productiva ni que ésta sea sufragada

con costos subsidiados que vaya en detrimento y desestímulo de los intereses de las instituciones bancarias. Sin embargo, no de be ignorarse que al adoptarse una política de elevadas tasas de interés, como finalmente acaeció durante el período que va del se gundo semestre de 1979 a 1982, el Estado asume implícita y subya centemente el interés de la facción financiera ya que el proceso de acumulación pasa del ámbito productivo a la esfera financiera.

Contrariamente a los propósitos que deben alentar a la inter mediación bancaria, la política de tasas de interés pasivas —que se determinó teniendo en cuenta el comportamiento de las tasas ex ternas— se encaminó no sólo a no lograr el propósito de "fortalecer el ahorro interno y la reducción de la dependencia del ahorro externo" señalado por el Plan Global de Desarrollo sino que se perfiló como la fuerza motriz que aceleró el fenómeno de volatili dad financiera, ya que se premio el ahorro a corto plazo, y ex-- tranguló el proceso de financiamiento al aparato productivo aumen tando los costos financieros internos y alentando, de esta mane-- ra, la concertación de créditos en moneda extranjera (con costos inferiores a los locales).

A finales de 1978, señala Antonio Amerlinck,²⁴ la tasa de in terés activa promedio en la ciudad de México era de 18.2%, sea - 2.5 puntos por encima del costo porcentual promedio de la capta ción de la banca privada y mixta. A partir de la segunda mitad de 1979 las tasas activas aumentaron con celeridad y casi sin in terrupción, situándose en 26% en diciembre de 1980, 37% en diciem bre de 1981 y alcanzando un máximo de 53% en agosto de 1982. En este último mes el costo porcentual promedio fue de 46.4%, o sea que el diferencial aumento nueve puntos. En los siguientes tres meses (septiembre-noviembre) la tasa activa promedio descendió -- tres puntos; sin embargo, el crédito fue más escaso, debido a que

24. Antonio Amerlinck A., "Perfil de las crisis recientes del sis tema financiero mexicano", Comercio Exterior, vol. 34, núm. - 10, México, octubre de 1984.

la captación fue insignificante. A este encarecimiento crediticio se añade el endurecimiento de las condiciones contractuales (para aquellas entidades no integrantes de un grupo bancario determinado) como son: comisiones de apertura y renovación, reciprocidad, pagos anticipados de intereses, reducción de períodos de gracia y calendarios de amortización muy desfavorables.

Por otra parte, la canalización y crecimiento del crédito otorgado por el sistema bancario mexicano durante el período 1976-1981 fue muy discontinuo ya que como lo muestra el cuadro 1 no existió una tendencia definida en cuanto a sus niveles de expansión. Dándose las mejores perspectivas durante el período 1979-1981 donde el desarrollo de la industria de transformación, servicios, comercio y gobierno se vieron favorecidos en mayor medida. Véase cuadro 2.

CUADRO 1

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1976-81
Crecimiento del crédito en términos reales (%)	14.1	2.8	2.1	20.4	7.5	20.6	11.3

FUENTE: José López Portillo, VI Informe de Gobierno. Anexo Estadístico-Histórico, cit., por Clemente Ruiz Durán, op. cit., p. 23

En este sentido, debido al fuerte crecimiento de los ingresos petroleros y de la concertación de inversión extranjera indirecta durante el lapso 1978-1981 el déficit económico del sector público se incrementó moderadamente de modo que, como lo manifiesta el cuadro 3, el 90% del financiamiento otorgado por la banca comercial se destino al sector privado; por su parte, el Banco de México y la banca oficial derramaron la mayor proporción de sus fondos (de origen externo fundamentalmente) a financiar las actividades del gobierno federal y del sector paraestatal.

A partir de 1981 el déficit económico del sector público aumentó hasta 14.9% del producto interno bruto por lo que dentro del financiamiento otorgado por el sistema bancario mexicano, el-

CUADRO 2
 SISTEMA BANCARIO MEXICANO
 (CREDITO RECIBIDO POR LOS PRESTATARIOS SEGUN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)
 (SALDO AL 31 DE DICIEMBRE EN MILLONES DE PESOS)

AÑO	GOBIERNO	AGROPECUARIO	INDUSTRIA ENERGETICA	INDUSTRIA DE TRANSP.	CONSTRUCCION	SERVICIOS	COMERCIO
1979	101,197	110,730	19,705	139,840	55,841	152,724	139,540
1980	148,390	177,843	100,142	202,529	69,195	287,277	207,925
1981	364,300	240,771	178,790	396,242	104,088	392,174	313,772
1982	1,245,067	313,552	374,836	560,515	124,024	681,455	319,260
1983	2,327,162	190,581	879,999	1,150,948	185,235	1,200,756	470,899
1984*	3,278,274	1,139,053	1,078,194	1,847,414	288,656	1,816,776	1,028,070

* Cifras preliminares.

FUENTE:

Anuario Financiero de México. Ejercicio de 1984. Asociación Mexicana de Bancos.
 Departamento de Estadística Económica. Con datos de Banco de México.

destinado al sector público empezó a adquirir mayores proporciones. En ese año el 87.6% del financiamiento otorgado por la banca privada y mixta se canalizó al sector privado. Sin embargo, el Instituto Central y la Banca oficial profundizaron su esanchamiento con el sector privado a quien destinaron tan sólo el 4 y 7% de sus recursos. Para 1982, el recrudecimiento de la crisis ocasionó que el déficit económico del sector público alcanzara 16.5% del producto interno bruto lo que propició una disminución de fondos al sector privado. Sin embargo, esta acción puede considerarse como una transferencia de capital al sector privado ya que precisamente este último sector contrajo sus inversiones productivas, durante los dos últimos años del gobierno lópezportillista, para valorizarlos en la esfera financiera por lo que el mantenimiento de la circulación y acumulación de capitales sólo pudo mantenerse a costa de que los precios de los bienes y servicios del sector público se mantuvieran rezagados con objeto de subsidiar las escasas actividades reales de la burguesía.

b.2. Algunos resultados de los convenios establecidos entre el gobierno federal y la banca privada.

La búsqueda o concertación de convenios entre el poder público

CUADRO 3

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO¹ (3)

	1978	1979	1980	1981	1982
Sistema bancario	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Al Sector Público	34.5	50.2	47.4	64.6	101.7
Gobierno Federal	22.8	38.0	32.0	49.9	96.5
Organismos y Empresas	11.7	12.2	15.4	14.7	5.2
A otros sectores	65.5	49.8	52.6	35.4	- 1.7
Sector Privado	62.2	46.4	49.6	32.8	- 8.8
Fideicomisos de Fomento	2.2	2.1	2.1	1.3	4.2
Estados y Municipios	1.1	1.3	0.9	1.3	2.9
Banco de México	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Al Gobierno Federal ²	92.4	93.1	92.4	95.6	93.1
A otros sectores ³	7.6	6.9	7.6	4.4	6.9
Banca Nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Al Sector Público ⁴	19.8	66.6	62.9	53.3	88.2
A otros sectores ⁵	80.2	33.4	37.1	6.7	11.8
Banca Privada y Mixta	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Al Sector Público ⁴	4.3	9.4	7.3	12.4	152.7
A otros Sectores ⁵	95.7	90.6	92.7	87.6	-52.7

1. Flujo efectivo ajustado por la revalorización de saldos en moneda extranjera.
2. Incluye la variación de las tenencias de Cetes en poder de la banca nacional, privada y mixta.
3. Sector privado y fideicomisos de fomento.
4. Excluye tenencia de Cetes.
5. Sector Privado, estados y municipios.

FUENTE: Banco de México, Informes anuales e Indicadores de Moneda y Banca. Cit. por Antonio Amerlinck Assereto, "Perfil de las crisis recientes del sistema financiero mexicano", Comercio Exterior, Vol. 34, núm. 10, México, Octubre de 1984, p.966

y la burguesía financiera pareció haber girado en torno a que el gobierno federal no hiciera modificaciones sustanciales a la política tributaria --sobre todo el de aquellas exacciones referidas a los impuestos directos: impuestos sobre la renta, fundamentalmente-- a modo, según argumentos del sector bancario, de no inhibir la captación y los rendimientos ofrecidos por este sector. En efecto, durante el período 1981 (segundo semestre)--1982 el encaje legal, sobre todo el de aquella proporción que coadyuvó a sufragar el déficit público, reforzó la unión política y la dependencia económica que el gobierno federal manifestó --respecto del sector bancario privado-- desde la creación del Banco de México.

Es decir, que mientras el poder público imponía mayores exacciones, a través del depósito obligatorio, a la banca privada²⁵ -- para poder compensar sus sangrías financieras el sector bancario exigía, en contrapartida, la no actuación de aquél en materia tributaria con objeto de garantizarle alta rentabilidad en sus actividades. De esta forma, para que la banca captara suficientes recursos era necesario: a) Ofrecer un rendimiento a los ahorradores que fuera atractivo y, desde luego, superior al que podían obtener fuera del país. b) Garantizar la mayor liquidez de los ahorros. c) Mantener fija la paridad del peso frente al dólar y así evitar que la devaluación de la moneda redujera el rendimiento -- del ahorro. d) Mantener la libre convertibilidad de la moneda -- pues, de no ser así, se perdería la confianza de los ahorradores, y finalmente. e) No gravar con impuestos el rendimiento de los ahorros.²⁶

25. El encaje legal pasó de 28% en 1972, al 33.6% en 1973, al -- 40.6% en 1976, al 45% en 1977, al 47% en 1978, al 47.3% en -- 1979 y al 49% en 1980. En 1982, una vez que la banca privada fue nacionalizada, el encaje se situó "técnicamente" al 100% -- Raúl Olmedo, México: Economía de la ficción, México, Edit. -- Grijalbo, 1983, p. 86.
26. Carlos Tello, La nacionalización de la banca en México, México, Siglo XXI, 1984, p. 44.

Sobre este último aspecto baste recordar la derogación del impuesto sobre utilidades brutas extraordinarias, establecido por Luis Echeverría y suprimido por López Portillo, y la preminencia que ejercieron los impuestos indirectos, fundamentalmente el Impuesto al Valor Agregado, sobre los directos. Así, por ejemplo, en 1971 los primeros aportaban el 58% del total de los ingresos tributarios del Estado, pero para fines de 1982 constituían el 63.3%; en cambio, los segundos pasaron a representar el 42% del total entre 1971 y 1976 a tan sólo 39% en 1980 y un 36.7% previsto para 1982.²⁷

b.3. Fortalecimiento de la banca múltiple.

b.3.i. Apoyos institucionales que coadyuvaron a fortalecer el desarrollo de la banca universal.

Con la finalidad de enunciar algunos de los aspectos más sobresalientes que coadyuvaron a fortalecer, modernizar y dinamizar las actividades del sistema de banca universal podría señalarse que son tres las áreas principales que las autoridades financieras mexicanas abarcaron para acceder a la consolidación de la banca múltiple privada, a saber: 1). La vertiente político-normativa, que estaría referida específicamente a la "eliminación de los rigores" de la legislación bancaria y de la "adecuación" de algunos preceptos que en materia fiscal impedían fomentar el sistema de intermediación financiera no monetaria; 2). La vertiente operativa dentro de la cual se localizarían: a) las medidas adoptadas para expandir la cobertura geográfica, a nivel local e internacional, de los multibancos; b). La creación y diversificación de instrumentos de inversión que fortalecen y dinamizan la estructura de captación tanto de los intermediarios monetarios como de --

los no monetarios; y, 3). La vertiente financiera dentro de la cual el Banco Central y la SHyCP adoptaron medidas que: a). Flexibilizaron la determinación temporal de las tasas de interés; b). La adquisición de acciones cotizadas en la bolsa de valores por parte de ahorradores extranjeros a través de la creación del Fondo México; y, c). El otorgamiento de subsidios financieros a la banca privada con objeto de no interrumpir las corrientes de financiamiento en período de contingencia.

A continuación se desarrolla, de manera general, cada uno de estos tópicos. 1). Dentro de la vertiente político-normativa las medidas adoptadas propendieron a: i). Promover la expansión firme y gradual del mercado de valores, y, ii). A fortalecer las relaciones entre el gobierno federal y el sector bancario privado mexicano. Dentro del primer nivel se modificaron la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley de Mercado de Valores. En este último ordenamiento (que fue aprobado en 1974 entrando en vigor a principios de 1975) se "modernizaron" las normas que regulaban su actividad, y estimulando sus operaciones, para promover su expansión firme y gradual. Destaca la puesta en operación del paquete integral para el fomento del mercado de valores. Este paquete incluyó apoyos financieros, estímulos fiscales,²⁸ fortalecimiento de la intermediación bursátil y adecuaciones de carácter legal.

28. "En el ámbito fiscal, desde los años 1971 y 1972, se pusieron en vigor adecuaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de reducir las decididas ventajas fiscales que tenían, por el lado de los ahorradores, los inversionistas de renta fija y, por el lado de las empresas, el financiamiento vía deuda. Estas medidas como se esperaba, se reflejaron en un alza en las cotizaciones de valores de renta variable." E. Creel de la B., "La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en la historia", *Panorama Económico*, Vol. 30, núm. 12, México, Bancomer, S.A, dic. 1980, p. 363.

En lo concerniente a las relaciones entre poder público y burguesía financiera puede señalarse que por medio del Programa Quinquenal 1978-1982 elaborado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS) a cargo de la SHYCP durante el primer semestre de 1977, éstas se llevaron a cabo en términos de "cordialidad", "franqueza", "simpatía" y "confianza". Uno de estos programas, el referente al proceso de internacionalización de la banca privada mexicana (que más adelante será abordado), reitera la simpatía de las autoridades gubernamentales para impulsar la proyección internacional de esas instituciones. Otro más, el programa denominado "visitas de alto nivel a las instituciones de banca múltiple", destaca lo importante que debe ser el trabajo de equipo -en condiciones de "franqueza" y "confianza" - entre la autoridad pública y las instituciones bancarias. Estas reuniones en las que participaron funcionarios de mayor jerarquía de la CNBS, - conjuntamente con los directivos de primer rango y los consejeros de cada multibanco, tuvieron el objeto de revisar sus programas y conocer los planes de desarrollo que se hubieran impuesto.

"Juntos analizamos las metas que se persiguen y las posibilidades u obstáculos que pueden presentarse. Los funcionarios de la Comisión procuramos participar en las reuniones con espíritu gerencial, asumiendo las situaciones con nuestro más aguzado sentido pragmático y proponiendo soluciones que sean buenas para las empresas, del mismo modo que pudiese hacerlo un accionista o un asesor de ellas".

"Esto facilita el diálogo. Dejamos de ser el rígido superintendente bancario que sólo está presente para corregir errores. Adquirimos un mejor conocimiento y una sensibilidad más objetiva de lo que esta buscando cada banco. Nos hablamos con franqueza, con simpatía y confianza (...)"

"Creo, sinceramente, que este procedimiento ha permitido que en el momento actual, la comunicación entre las instituciones y su órgano de vigilancia haya alcanzado los más altos niveles de nuestra historia."²⁹

Como se podrá apreciar el fetiche de la realización del "interés general" sólo queda en la elaboración del discurso político y de la demagogia populista del Estado mexicano: la realidad —tal y como lo manifiesta Enrique Creel de la Barra, entonces Presidente de la CNBV— es que el poder público asume (personaliza) los intereses de la clase propietaria en la medida en que ésto le posibilita la mejor conducción de las relaciones de producción.

2. Dentro de la vertiente operativa estarían los siguientes aspectos.

a). Expansión de la cobertura geográfica, a nivel local e internacional, de la banca privada múltiple mexicana.³⁰ En una economía en donde existe una crónica insuficiencia de ahorro interno y en donde el mercado de valores está poco desarrollado —como para satisfacer oportunamente las exigencias derivadas de la estrategia gubernamental y de las inherentes al aparato industrial— la internacionalización de la banca doméstica juega un papel fundamental para el desarrollo de un país ya que permite compensar (de acuerdo a las condiciones de la economía nacional e internacional) mediante su conducto, la deficiencia de ahorro interno con una afluencia permanente de ahorro externo.³¹ De ahí, que el gobierno federal aceptará con particular "simpatía" el proceso de internacionalización: "...hemos reiterado nuestra simpatía para [la...] proyección [internacional] de la banca mexicana, pero analizando cuidadosamente que la madurez de las instituciones, su profesionalismo y capacidad técnica para participar en otros --

30. Aquí sólo se hará énfasis en la manifiesta voluntad del Estado mexicano para llevar a cabo el proceso de internacionalización de la banca privada mexicana.

31. José M. Rivero Andreu señala, para el caso latinoamericano, —principalmente cuatro razones que fundamentan el proceso de internacionalización bancaria: 1). El afán de complementar los servicios internacionales ofrecidos a la clientela doméstica; 2). La necesidad de complementar el ahorro interno mediante vías de acceso a los mercados internacionales de dinero; 3). El financiamiento de operaciones de comercio exterior;

territorios y la importancia misma del banco, califique y sean -
decisorias de su aptitud real para asumir la nueva dimensión."³²

Para materializar tal propósito las autoridades financieras mexicanas flexibilizaron la legislación bancaria nacional y la -
adecuaron a las prácticas del mercado internacional con lo que -
se posibilitó ocupar, para 1980, un lugar aceptable en el contex-
to de la participación de la banca latinoamericana en el exte-
rior.

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN DE LA BANCA LATINOAMERICANA EN EL EXTERIOR
1980

PAISES	NUMERO DE INSTITU- CIONES	VEHICULOS				
		OFICINAS OPERATIVAS EN CENTROS FINANCI- EROS INTERNACIONALES	OFICINAS OPERATIVAS EN OTROS PAISES	OFICINAS DE REPRESENTACION	PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES DE CREDITO	
ARGENTINA	11	7	13	20	10	58
BOLIVIA	3	-	-	2	2	4
BRAZIL	3	27	41	40	30	138
COLOMBIA	12	1	1	12	20	34
COSTA RICA	7	-	-	-	6	6
CUBA	1	-	-	4	1	5
CHILE	6	-	-	5	8	13
ECUADOR	4	-	-	2	2	4
HONDURAS	1	-	-	-	1	1
MEXICO	7	12	-	14	8	32
PANAMA	6	-	1	24	1	26
PARAGUAY	7	-	-	7	-	7
PERU	3	-	1	8	3	12
REP. DOMINICANA	1	-	-	-	1	1
URUGUAY	1	-	2	6	2	10
VENEZUELA	11	4	3	24	15	46
TOTAL	92	51	62	174	108	291

FUENTE:
Revista Bancaria, Vol. XXIX, N.º. 4, México, ABM, Abril de 1981 P. 13

José M. Rivero Andreu, Presidente de la Comisión Permanente para Asuntos Internacionales de la ABM, agradece estas deferencias al señalar que:

4). La banca de corresponsalía, Vid., José M. Rivero Andreu, -
"La internacionalización de la banca", Revista Bancaria, --
vol. XXIX, núm. 4, México, ABM, abril de 1981, p. 11.

31. Enrique Creel de la Barra, op. cit., p. 369.

"[...] los bancos mexicanos hemos contado afortunadamente con un formidable apoyo de las autoridades, quienes no solamente han cooperado ampliamente en la internacionalización de nuestros bancos, sino han sido estímulo de nuestra actividad, alentando decididamente nuestros planes en el exterior. Quisiera hacer patente nuestro agradecimiento al Gobierno de México, a la SHyCP, al Banco de México y a la CNByS, tanto en nombre de las instituciones en el exterior como de la propia ABM..."³³

Sin embargo, la internacionalización de la banca al significar una ventana abierta al exterior puede ser utilizada en un contrasentido a los fines originalmente asignados: esto es, ser utilizada como ducto de drenaje para descapitalizar la economía de un país. En efecto, la banca privada mexicana se significó, durante el período que nos ocupa, por su escasa "solidaridad nacional" y por su elevado carácter especulativo al "aconsejar en sus mismas ventanillas" el proceso de dolarización. Ello significó que, como señala José López Portillo en su último Informe de Gobierno, en unos cuantos años, sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro; por el petróleo y la deuda pública salieran del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos, para enriquecer más a las economías externas, en lugar de canalizarse a capitalizar al país conforme a las prioridades nacionales.

b) La creación y diversificación de instrumentos de inversión que fortalecieron y dinamizaron la estructura de captación tanto de los intermediarios monetarios como de los no monetarios.³⁴ A medida que la economía mexicana ha ido avanzando han surgido nuevos instrumentos de captación que se han ido adecuando a las exigencias que el desarrollo económico ha impuesto. --

33. José M. Rivero Andreu, op. cit. p. 18.

34. Características derivadas de la revisión de Revista Bancaria, Vol. 27, núm. 11, México, ABM, nov. de 1979; Panorama Económico, Vols. XXX-XXXI, Núm. 12, 4, México, Bancomer, S.A., dic. de 1980 y abril de 1981, respectivamente.

Retrospectivamente, puede señalarse que primero apareció la cuenta de ahorro, luego la cédula hipotecaria y después el bono financiero y el bono hipotecario; instrumentos altamente líquidos y -- con tasas de interés muy atractivas que favorecieron el desarrollo de la banca. Fue así como, a mediados de la década de los -- 40's las financieras cobraron un impulso muy acelerado, mientras que los bancos de depósito cedieron terreno. Las hipotecarias, -- por su lado, crecieron con rapidez, pero sin el dinamismo de las financieras.

Conforme el sistema financiero mexicano se fue haciendo más sofisticado surgieron nuevas modalidades de captación. Se desarrollaron nuevas fuentes de contratación de deuda bancaria a largo plazo. Los pagarés expedidos por las financieras a favor de empresas y particulares, los certificados financieros, los bonos hipotecarios especiales y los depósitos a plazo de 11 y 12 meses, -- se convirtieron así en fuentes alternativas de inversión y alentaron la expansión de las financieras y de las hipotecarias. La importancia relativa de los bancos comerciales, por su lado, continuó debilitándose.

No obstante, en la medida en que el fenómeno inflacionario -- se evidenció, la preferencia del público inversionista se modificó. La inclinación del ahorrador se dirigió hacia instrumentos a muy corto plazo, y de muy alta liquidez. La atracción de recursos a largo plazo se estancó. Hubo necesidad, por tanto, de reestructurar las fuentes de captación. Así, a finales de la década de los 70's la contratación de deuda bancaria sufrió una sustancial transformación al estimular y privilegiar el ahorro a corto plazo, con tasas de interés atractivas y acordes al plazo de la -- inversión -- básicamente a través de cuentas de cheques, de cuentas de ahorro e inversiones a plazo (desde depósitos retirables una o dos veces a la semana, hasta depósitos a plazo fijo de uno, tres, seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses)--.

Asimismo, en el ámbito bursátil se ampliaron las posibilidades de inversión al entrar en circulación el papel comercial --

(instrumentos de financiamiento e inversión a corto plazo para las empresas), las obligaciones convertibles y las aceptaciones bancarias.

En 1978 se introdujeron al mercado bursátil los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) que junto con la anterior emisión de PETROBONOS (ambos, valores gubernamentales de corto plazo) constituyeron una fórmula eficaz para contribuir al financiamiento del gasto público federal.

3) Dentro de la vertiente financiera, último de los rubros antes bosquejados, pueden señalarse lo siguientes puntos: a). Un manejo más flexible de las tasas de interés, tanto en depósitos en moneda nacional como extranjera; de tal forma que a partir de 1979 se decidió revisarlas semanalmente y en algunos casos (certificados de dos años o más) cambiaron a una tasa libre lo que consecuentemente encareció los costos financieros para las empresas quienes de esta manera optaron paulatinamente por valorizar su capital en la esfera financiera. b). En 1981 se colocó en el mercado internacional el Fondo México (sociedad de inversión) lo que permitió financiar a las empresas en moneda extranjera y adquirir a los ahorradores no nacionales acciones cotizadas en Bolsa, "sin que ello les transfiriera derechos en las administraciones de las empresas mexicanas".

Finalmente, las autoridades financieras instrumentaron un sistema de subsidios financieros a la banca privada mexicana con objeto de no interrumpir las corrientes de financiamiento por ellas proporcionadas lo que no significó, en su contraparte, su cabal cumplimiento. A ese respecto, se desarrolló un instrumento para proveer de recursos a la banca por plazos cortos. Este instrumento consistió en subastar crédito por parte del Banco Central, participando como licitantes todas las instituciones que integran el sistema bancario privado y mixto. Esto permitió a los bancos dar continuidad a su corriente de financiamiento, sin que esta medida significará una inyección monetaria permanente, pues-

disponiéndose fondos prestables en momentos de insuficiencia de recursos, y los pagaban cuando éstos fueran abundantes.³⁵

Desde 1976, con objeto de romper el estancamiento de la oferta de valores atribuibles a una demanda insuficiente, se estableció una fórmula, que se agilizó posteriormente, mediante la cual la banca transfirió recursos crediticios a las casas de bolsa. -- Estos recursos se utilizaron para financiar, por una parte, las carteras de valores propiedad de esas instituciones, y por otra, los créditos de margen que conceden a su clientela, los cuales pudieron haber contribuido al aumento regulado de la demanda por valores.

Adicionalmente, para reforzar la precedente medida, el Banco Central, mantuvo abiertas desde el mes de septiembre de 1979, líneas de crédito en favor de los bancos que otorgaban financiamiento a las casas de bolsa, por un importe conjuntamente de aproximadamente de 1000 millones de pesos.³⁶

b.3.ii. La banca múltiple: forma depurada en que se expresa el funcionamiento de los grupos financieros.

El decidido impulso organizativo y el explícito apoyo político dado por el Estado permitió a la burguesía bancaria reforzar, por medio de las casas de bolsa y las sociedades de inversión, sus relaciones con los demás sectores del capital de modo que su resultado devino en la consolidación operativa de los grupos financieros nacionales.

El origen de tales grupos no es unívocamente de carácter bancario sino que éste puede también provenir de un núcleo

35. Gustavo Romero Kolbeck, "Evolución reciente del sistema financiero mexicano", Panorama Económico, Vol. XXX, No. 12. -- México, Bancomer, S.A., Dic. de 1980.

36. Ibid.

industrial que ha expandido sus actividades en las áreas de intermediación financiera. Sin embargo, la dilucidación de la genesis de uno u otro grupo no es lo relevante; lo importante es analizar si tales grupos obedecen o no a una política centralizada que contemple la reproducción del capital en su conjunto. Así, al abordar el estudio de los grupos financieros debe considerarse, como materia fundamental, si en su seno existe la suficiente unidad orgánica que subordine el comportamiento corporativo de los agentes que se fusionan al través de una política coordinada por un núcleo de decisión que centralice la toma de decisiones; que oriente y dirija las actividades del grupo en torno a un sector de producción específico con lo que propenda a alcanzar una valorización global del capital. Estos objetivos, sin embargo, no excluyen la posibilidad, contingente, de que en esta relación sea una facción la que asuma un papel hegemónico y subsuma los intereses de los demás sectores a su visión corporativista.

En general, la fusión que da origen al grupo financiero no entraña la desaparición de las propiedades particulares de los capitales asociados sino su conservación y aún más, la constitución de nuevas propiedades del producto realizado. Así, el capital financiero "...no presupone la inexistencia (su desaparición) de los bancos o de la industria pero si la desaparición tendencial, [...], del capital bancario y del capital industrial como entes pensables más que como capital financiero."³⁷

Entre algunos de los aspectos sobresalientes que destacan el carácter de los grupos financieros están:³⁸

37. Jorge Castañeda, Los últimos capitalismoos. El capital financiero: México y los "nuevos países industrializados", México, Eds. Era, 1982, p. 78.
38. Ma. Elena Cardero y Lilia Domínguez, "Grupo financiero y crisis actual del capitalismo", Revista Mexicana de Sociología, Vol. XLIV, Núm. 3, México, UNAM/ISS, julio-septiembre de 1982, pp. 900-901.

a). El grupo fusiona los capitalistas autónomos que mantienen su especificidad y unifican el proceso de valorización en el seno de los centros de decisión. Es decir que existe un grupo de accionistas que puede identificarse como el núcleo de control que logra diseñar una estrategia de conjunto a la cual se ajustan las distintas empresas que integran el grupo. Este proceso de ajuste a veces implica dominación y otras no. La capacidad del núcleo de control sobre el resto del capital se puede expresar en decisiones adversas para alguna empresa cuyos resultados y perspectivas no son suficientemente buenos para el grupo y se presentan entonces contradicciones en el interior del consejo de administración. Es una situación que siempre tiene que relativizarse al tipo de empresa en cuestión, su situación financiera, su tamaño relativo y el lugar estratégico que ocupa. En la práctica, es común la existencia de acuerdos tácitos bajo la comunidad de intereses y en general las bases de esta comunidad de intereses son el crecimiento, la rentabilidad y el poder, lo que podría resumirse en el logro de la máxima ganancia y la mejor posición en el largo plazo.

b). Los grupos tienen especificaciones propias en relación al tipo de valorización que predomina en su seno y que es necesario distinguir. Se identifican, entre otros, los grupos industriales, bancarios, comerciales y financieros. Ellos reproducen predominantemente la fragmentación del capital que le es propia en industrial, bancaria, comercial, cada uno de los cuales privilegia un estadio del proceso general: capital productivo, capital dinero y el capital financiero que podría ser definido como el lugar en el que se articulan capitales de diferentes esferas sin que necesariamente predomine una de ellas.

En general el crecimiento de estos grupos ha llevado a una pérdida de su especialización, siendo los grupos financieros expresión de esa articulación entre actividades bancarias, industriales y comerciales. Su característica básica es que son grupos formados de la fusión bajo una misma autoridad del ciclo de producción, de circulación de mercancía y de circulación de dinero.

Es decir la valorización se realiza sobre la base de las tres formas del capital y no de una especialización.

En este marco, al deslindar o no la validez de considerar a determinada institución bancaria como grupo financiero debe tenerse en cuenta si sus nexos con la industria corresponden a una estrategia que la cúpula dirigente ha fijado como prioritaria y que en esta misma funge la unidad orgánica que debe corresponder a todo grupo financiero: esto es, que haya esa unión personal banca-industria, a través de un órgano directivo constituido por dirigentes comunes, que facilite la reproducción del capital —de manera global y no corporativa— por medio de la toma de decisiones y de la elaboración de una estrategia económica conjunta. Todo lo cual podrá evaluarse al través de la participación que determinada institución bancaria tenga en el capital social de las entidades productivas y de la articulación que éstas mismas tengan en torno a un sector económico específico.

Recordamos que la vigencia de los grupos financieros supone de manera fundamental la existencia de los siguientes puntos: -- a). Existir un poder único y centralizado que, por efecto de constituirse por un conjunto estable y relativamente poderoso de firmas relacionadas entre sí por el capital social y por el poder de decisión de dirigentes comunes,³⁹ coordine y establezca las políticas de reproducción de las unidades en su conjunto y no de alguna de sus partes; b). Elaborar las fases del proceso de reproducción del capital a través de un crecimiento sistemático y no agregatorio de los distintos agentes productivos, comerciales o de servicios que controla la tenedora bancaria lo que supone, finalmente, c). La especialización y monopolización de un área o sector económico específico.

39. Salvador Cordero y Rafael Santín, Los grupos industriales: una nueva organización económica en México, México, El Colegio de México, 1977, (Cuadernos del CES 23), p. 3.

Desde un punto de vista histórico, los grupos financieros - adquirieron en México tres perfiles organizativos y de interac- -- ción:⁴⁰ por un lado están aquellas entidades cuyo origen y éxito - industrial y como una forma de satisfacer o asegurar sus necesida - des de capital expanden o incorporan a su sector el desarrollo de actividades bancarias. Aquí las entidades operaban como un todo estructurado, con unidad de mando, toma de decisiones y política general centralizadas. De hecho, en este caso, los grupos industriales crearon sus propias instituciones financieras y el desa- -- rrollo de ellas corrió paralelo al crecimiento del grupo indus- -- trial. La empresa holding o controladora (Visa, Grupo Chihuahua, Vitro, entre otras) tenía a su cargo la dirección general del gru - po que, por lo demás, publicaba estados financieros conjuntos. -- Poseía por lo menos el 50% de las acciones de un gran número de - filiales industriales, comerciales y bancarias.

En otros casos, segundo nivel, la relación banca-industria - era menos formal y estrecha, y si bien no existía una empresa con - troladora, el grupo operaba con un grado considerable de unidad - (ICA-Atlántico, Peñoles-Crema, por ejemplo). Eran empresas dis- -- tintas no fusionadas, que maximizaban cada una en su terreno su - utilidad sin existir supeditación de un capital respecto al otro. -- Ello no obstante, la existencia y el crecimiento de cada uno de - los capitales (el bancario y el industrial) dependía en parte del desarrollo armónico de ambos.

Finalmente estaban los casos, como los de Bancomer y Bana- -- mex, donde la participación de la banca en las distintas activida - des se llevaba a la práctica, de una manera sistemática o agrega - toria, mediante la adquisición de un porcentaje del capital so- -- cial de las empresas; en algunos casos, de empresas con participa - ción importante de capital extranjero (Banamex). En este tipo de relación, la operación bancaria y los intereses bancarios --

40. Apud. Ibid., p. 3; Jorge Castañeda, op. cit., pp. 94-111.

predominaban sobre los demás. Se trataba de instituciones bancarias a las que se les sumaban e incorporaba actividades industriales, comerciales y de servicios. La participación de los bancos, como en el caso de Bancomer, en el capital social de las empresas no era, por lo general, mayoritaria y en las relaciones financieras, que se intensificaron como resultado de esa participación, las empresas eran tratadas como clientes preferentes de los bancos.

b.4. Caso Bancomer.

Después de haber expuesto los dos precedentes apartados es oportuno hablar ahora del caso concreto de Bancomer. Con ello, se pretende que el ejercicio de reflexión teórica y de síntesis de los elementos institucionales que coadyuvaron a fortalecer el sistema bancario privado mexicano no sólo queden en aspectos meramente especulativos sino que se valoren en la praxis, evolución y constitución, de una institución específica.

b.4.a. Aspectos generales de su evolución institucional.

La existencia de Bancomer deriva indirectamente del Banco Nacional de México ya que es a través de esta institución que Salvador Ugarte —después de haberles enajenado su modesta casa de cambios en Guadalajara para que pudieran instalar, aprovechando la infraestructura local, su agencia regional— reconstituye sus esferas de influencia allanadas por la incautación de 1916 (ya que precisamente a cambio de finiquitar la operación antes mencionada el Banco Nacional de México le ofreció hacerlo gerente de su oficina matriz en la ciudad de México) para fundar, después de haber estado con la familia Legorreta 6 años,⁴¹ el 15 de octubre de 1932 el Banco de Comercio mismo que inicia actividades con un-

41. Miguel A. Granados Chapa, La banca nuestra de cada día, 3a. Ed., Editorial Océano, 1984, p. 5.

edificio rentado de 863 metros de superficie, con un capital de medio millón de pesos y 17 empleados.⁴²

Cuatro años más tarde establece la modalidad conocida como Sistema de Bancos Afiliados, en el que el principal accionista es el Banco de Comercio de la ciudad de México recayendo el resto de los certificados patrimoniales en residentes locales, siendo los primeros de este tipo los Bancos Mercantil de Puebla y Guadalajara. En esta primera etapa, 1932-1934, la institución empieza a trascender sus actividades propiamente bancarias, destacando el papel que jugó en la constitución del grupo financiero Cremi del que en 1940 Bancomer tenía el 80% de los activos totales y el 38% del capital social, respectivamente, participando en empresas financieras como Crédito Minero y Mercantil, Crédito Central, Seguros La Nacional, La Provincial y la Comercial. Crédito Hipotecario, Crédito Afianzador e industriales como Crédito Constructor y Cervecería Moctezuma. En 1957 se desliga del grupo, orientando sus esfuerzos hacia las empresas de su propiedad.⁴³

Hacia 1949 las directrices de la organización cambian sustancialmente al permitirse la existencia de un sistema de coparticipación tenencial entre Salvador Ugarte y William Oscar Jenkins ibid., a través de su personalero Manuel Espinosa Yglesias quien en poco tiempo habría de pasar de consejero suplente a dueño absoluto de los destinos de la institución. En efecto, en 1951 Espinosa Yglesias pasa a ser consejero propietario y cuatro años después Ugarte lo designa director del banco, no sin vencer fuertes resistencias de los consejeros que amenazaron con renunciar. Ugarte se reservó la presidencia y la dirección general, de la

42. Manuel Espinosa Yglesias, Declaraciones aparecidas en varios diarios capitalinos el 8 de diciembre de 1977, cit. en "Bancomer. Algunas referencias históricas", Análisis, México Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C., (CIEN-A1/E-68), agosto de 1982.

43. Ibid.

que se retiró en 1958, para dejar en el puesto a Espinosa Yglesias. Ugarte muere en 1961 y Manuel Espinosa Yglesias asciende a la presidencia del consejo. Jenkins Bidle muere en 1963 quedando Espinosa Yglesias señor de su imperio. Tan manifiestamente es así, que Guillermo Jenkins Street es sólo consejero de Bancomer.⁴⁴

La llegada del binomio Jenkins-Espinosa provocó que en pocos años la política recatada de Salvador Ugarte diera un viraje radical en cuanto a la forma de concebir la actividad bancaria:

El cambio interno es tan radical que rebasa las fronteras del Banco de Comercio e influye decididamente en la banca mexicana. Cambio importante que extiende sus beneficios a la industria y al comercio. Pero el cambio se marca más definitivo cuando el Sistema Bancos de Comercio, con su complejo de servicios financieros, se vuelve a otros sectores que, en cierta forma habían permanecido al margen de los beneficios de la banca. La venta de nuestros servicios financieros experimenta un cambio radical. Nuestra actitud es de conquista, no de espera.⁴⁵

Este segundo período, 1955-1970, se caracteriza por una de factores que lo constituyen de hecho ya como un complejo de servicios financieros que desarrolla e integra las funciones de una institución de banca múltiple.

En lo interno, los bancos afiliados cambian, en 1956, sus denominaciones por la de Banco de Comercio, seguido del nombre de la entidad o plaza en que opera. En este mismo año expande sus servicios en el área financiera al incorporar a la Financiera Industrial de Crédito, S.A., la que a partir del 29 de noviembre de 1956 cambia su razón social por la de Financiera Bancomer "...con la modalidad de nombrar a funcionarios de la institución --

44. Miguel A. Granados Chapa, Op. cit., pp. 44-45.

45. Bancomer, S.A., La actividad bancaria a través del tiempo. Historia de Bancomer, México, Bancomer, S.A., s.f., pp. 44-45.

[bancaria] como miembros del Consejo de Administración de ésta. - Modalidad que se aplica posteriormente a otras áreas del banco y que es adoptada por diversas empresas."⁴⁶

Hacia 1957 fortalece su estructura de servicios al fundar, - el 7 de marzo de este mismo año, la Aseguradora Bancomer que más tarde habría de fusionarse con la Compañía de Seguros de México, - adquirida en 1964, para crear en 1965 Seguros de México Bancomer. Posteriormente, el 29 de abril y 23 de septiembre de 1957 se establecen Hipotecaria e Inmobiliaria Bancomer, respectivamente. En 1967 Bancomer inicia los trabajos para automatizar su sistema de cheques mismo que habría de concluir en 1969 bajo el nombre de -- Sistema de Pagos por Computadora (SPAC). Ulteriormente, la automatización se expande hacia otras operaciones como cartera, co-- branzas, valores y créditos hipotecarios lo que hace de la institución un "banco con ideas modernas".

En lo externo, Bancomer internacionaliza sus actividades al establecer -durante 1955 y 1956, respectivamente- las dos primeras oficinas de representación⁴⁷ en el extranjero: una ubicada en

46. Ibid., p. 42.

47. Mónica Baer señala para el caso brasileño la principal función de una oficina de representación de un banco extranjero es intermediar operaciones financieras, principalmente en -- préstamos de traspaso y crédito directos a la industria. Para cumplir con esa función las oficinas de representación mantienen estrechas relaciones con los bancos nacionales, industrias y órganos gubernamentales. La segunda función básica -- que cubre es acompañar el desempeño de la economía en la que se establecen, y evaluar el country risk de los deudores. El aumento de las oficinas de representación responde a la articulación de los dos factores: el patrón de desarrollo crecientemente internacionalizado y la aceleración de la actividad -- especulativa internacional y también nacional. Mónica Baer, La internacionalización financiera en Brasil, -- versión preliminar, México, ILET, octubre de 1982 cit. por -- Ma. Elena Cardero, Patrón monetario..., loc. cit., p. 157.

la ciudad de Nueva York, E.U., y la otra situada en la ciudad de Madrid, España.

Al iniciar la década de los setenta y hasta 1982, tercera etapa de su desarrollo como institución privada, Bancomer reforzó su primacía dentro del sistema financiero mexicano al introducir, a partir de los setentas, la tarjeta de crédito lo que permitió - facilitar el proceso de circulación y valorización del capital -- "...y en particular a las dos principales instituciones bancarias, Bancomer y Banamex, controlar el grueso de este mecanismo de crédito [...] Por esta vía, a la vez que impulsó la demanda de bienes y servicios de los más diversos sectores económicos, Bancomer se ligó con el gran y mediano comercio y también con las más variadas empresas de servicios, a lo largo y ancho del país."⁴⁸

En este período Bancomer depura y consolida su infraestructura de servicios automatizados ya que empieza a funcionar, en 1971, el Sistema Electrónico de Respuesta Audible con lo cual sigue -- siendo una institución pionera en América Latina en materia de -- procesamiento electrónico de datos;⁴⁹ en 1973, por primera vez en el interior de la República se introduce este sistema siendo el Estado de Guerrero la primera entidad que desarrolla este tipo de servicios. En 1979 se implanta el sistema de cheques on-line⁵⁰ -

48. CIEN. Análisis, loc. cit.

49. Bancomer, S.A., Informes Anuales, México, 1970-1971.

50. "Antes era la computadora que habla (sic) para autorizar las operaciones. Ahora, a la misma velocidad los datos ordenados por el cajero quedan impresos en una pantalla por el tiempo necesario para checar los saldos y confirmar la validez de la operación."

"Internamente el sistema on-line significa considerable ahorro de tiempo, ya que al efectuarse una operación permite disponer de un inmediato registro de la misma en el archivo -- maestro, paso que antes debía darse por separado."

Bancomer, S.A., La actividad bancaria..., loc. cit., pp. 52-53.

que viene a facilitar el grueso de sus operaciones bancarias.

Asimismo sus vínculos con los centros internacionales de capitales se fortalecen ya que durante 1978 "reafirmó su condición de líder en la Banca Privada Mexicana y de América Latina"⁵¹ al transformar algunas de sus oficinas de representación en sucursales y en establecer nuevas oficinas de representación. De tal suerte que sin considerar su participación como accionistas mayoritarios en el Grossmont Bank y en el Bank of Commerce de San Diego California, E.U., y su asociación con el Libra Bank Limited de Londres, Inglaterra (institución especializada en la realización de operaciones financieras para América Latina), Bancomer, que para 1981 ocupaba junto con Banamex el primer lugar en cuanto a la participación de la banca mexicana en el exterior, organizaba su cobertura externa de la siguiente manera: Cuatro oficinas operativas (Los Angeles, California y Nueva York, Nueva York, E.U.; Londres, Inglaterra y Gran Caimán c/o Agencia Nueva York, E.U.) y tres oficinas de representación (Sao Paulo, Brasil; Madrid, España

CUADRO 3

PARTICIPACION DE LA BANCA MEXICANA EN EL EXTERIOR - JUNIO 1981			
BANCO	Oficinas Operativas en Centros Financieros (Agencias y Sucursales)	Oficinas de Representación	Participaciones en Capital*
BANCOMER	4	1	2
BANAMEX	4	1	2
BANCA SERFIN	4		1
MULTIBANCO COMERCE	4	2	
BANCO MEXICANO SUREL	2	1	
BANCO INTERNACIONAL	2		
NACIONAL FINANCIERA		4	1
BANCO DEL ATLANTICO	1		
BANPAIS			1
T O T A L	21	11	7

* POR ASOCIACIONES EN BANCO DE CONSORCIO O POR ADQUISICION EN EL EXTRANJERO

FUENTE:

EL ECONOMISTA, Vol. XIII, Núm. 110, México, 9 de diciembre de 1981.

51. Bancomer, S.A., Informe Anual, México, 1979, pp. 5, 9.

y Tokio, Japón).⁵²

b.4.ii. Constitución como grupo financiero.

Antes de abordar la participación que Bancomer tenía en el capital social (CS) de empresas diferentes a su actividad es preciso señalar que, de acuerdo a la información proporcionada por las autoridades financieras el 21 de enero de 1982, aquélla sólo correspondía a la institución bancaria como tal; sin implicar: -

1) La administración de valores que Bancomer hacía a nombre de - personas físicas y que sumado al paquete accionario de la propia institución, de su casa de bolsa, de su sociedad de inversión, - etc., representaban una enorme influencia y capacidad de control y decisión en el consejo de administración. Así, por ejemplo, - en el caso de los socios de Frisco, S.A. de C.V. de las 83'058,993

CUADRO 6

ACCIONISTAS DE FRISCO, S.A. DE C.V.	
PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	VALOR DE ACCIONES REPRESENTADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
BANCOMER, S.A.	78'857,539
BANCOMER, S.A. (POR CUENTA DE CLIENTES DE ADMINISTRACIÓN)	1'639,163
RECUMOS BANCOMER, S.A.	1'823,976
DR. LUIS CASARDO CASARDO	39
PROBUSA, S.A. DE C.V.	2,796
CASA DE BOLSA MEXCO, S.A.	917
CASA DE BOLSA BANPAIS, S.A.	61,168
CORPORACION MEXICANA DE VALORES BUSATILES, S.A.	3,166
CASA DE BOLSA CREMI, S.A.	590,463
CASA DE BOLSA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	127
ACCIONES Y VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	69,690
ACCIONES Y VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. (POR CUENTA DE TERCEROS)	216,976
ESTRATEGIA BURSATIL	30
VALORES BANCMER, S.A.	126
ACCIONES BUSATILES SOMEX, S.A.	20,889
CASA DE BOLSA BANAMEX, S.A. DE C.V. (POR CUENTA DE TERCEROS)	248,996

FUENTE: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frisco, S.A. de C.V., en Expediente de Frisco, S.A. de C.V., México, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Número de abril de 1982.

52. Bancomer, S.A. Informe Anual, México, 1981, y, Bancomer, revista mensual, año XXXVI, núm. 422, México, julio de 1982.

acciones del capital social el 98.42% (igual a 81'747,308 de dichos valores) correspondían al Grupo Bancomer ya que aquí se incluían —además de las acciones directas de Bancomer, S.A.— los valores custodiados "por cuenta de clientes de administración" a cargo de Bancomer, S.A.; las pertenecientes a Seguros Bancomer y a las Casas de Bolsa Madero y Probursa que eran también controladas por Bancomer. 2) Las inversiones que como hemos visto mantenían sus entidades de intermediación financiera no monetaria en los diferentes sectores de la economía. Es decir, que sólo se reconocen las inversiones directas registradas por la matriz bancaria en Bancomer Holding o en la Casa de Bolsa Bancomer, por ejemplo (vid. cuadro 7), más no se presentan las inversiones que estas últimas mantenían en las acciones de otras empresas como lo es el caso de la holding Frisco, S.A. de C.V., quien para 1982 mantenía el control de otras 14 empresas cuyo giro principal era-

CUADRO 7

EMPRESAS EN DONDE BANCOMER ERA ACCIONISTA MAYORITARIO	POR CIENTO DEL TOTAL DE ACCIONES EN PODER DE LOS BANCOS	BANCOS POSESORES DE LAS ACCIONES ¹
Bancomer Holding, Co.	100.0000	D
Seguros Bancomer, S.A.	99.9999	D
Inmobiliaria Bancomer, S.A.	99.9997	D
Inmobiliaria Frisco, S.A.	99.9997	D
Casa de Bolsa Bancomer, S.A.	99.9996	D
Financiera Serifin, S.A.	88.8764	D
Frisco, S.A. de C.V. ²	70.1860	O, I, L', B', D, J, K, Y, T, M, N, V, U
Pollmeros de México, S.A.	27.7227	V, D
Soc. Mex. de Química Ind., S.A.	59.9995	D
Cobatel	55.2177	C, D
Atoculm, S.A.	50.0000	D
Seguridad Ingresos, S.A.	49.9920	D
Aviones BC, S.A. de C.V.	47.5560	D
Apoyo Industrial, S.A.	41.6666	D
Casa de Bolsa Madero, S.A.	40.9444	F, D
Filamentos y Productos Químicos, S.A. de C.V.	40.5023	D
Bac de México, S.A.	30.0000	D
Fondo Probursa	10.1369	D
Bayer Industrial Ecatepec, S.A.	29.9997	D
Pescado de Chiapas, S.A.	27.0000	D
Ind. Electr. Prod. Oficina, S.A.	25.0000	D
Bazf Vitaminas	25.0000	D
Arrendadora Bancomer	25.0000	D
Cía. Mexicana de Cemento Pretensado	25.0000	D
Industria Mexicana Toshiba, S.A.	25.0000	D
Adidas de México	24.9977	D
Arrendadora Banpesca, S.A.	24.9977	D
Adidas Industrial	24.9966	D
Intramex Internacional	24.9956	D
La Guardianes, Cía. Gral. de Fianzas, S.A.	17.4523	D
Quilica Flour, S.A.	17.2400	D

1. Clave de los bancos poseedores de acciones: D. Multibanco Comeros, C. Banco Confía, D. Bancomer, F. Banca Serifin, I. Banco BCH, J. Banco de Oriente, K. Banco del Atlántico, M. Banpaif, O. Bancam, T. Banco Refaccionario de Jalisco U. Multibanco Mercantil de México - V. Unibanco Continental L. Banco Canadiense.

2. Véase cuadro 8

FUENTE: El Día. 24 de enero de 1982, P. 12

(es) la industria minero-metalúrgica y química, la prestación de servicios aéreos, la compra-venta de acciones y la construcción.

CUADRO 9
EMPRESAS SUBSIDIARIAS DE FRISCO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO PRINCIPAL	PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL
Minera San Francisco del Oro, S.A. de C.V.	Industria minero-metalúrgica	100 %
Minera Lampazos, S.A. de C.V.	"	25 %
Minera Cuatobabi, S.A. de C.V.	"	100 %
Minera Cerro de Plata, S.A. de C.V.	"	51 %
Minera Promet, S.A. de C.V.	"	No disponible
Cía. Internacional Minera, S.A. de C.V.	"	58 %
Arcillas y Carbón Frisco, S.A. de C.V.	"	100 %
Correa de Serrero, S.A. de C.V.	"	100 %
Polymex, S.A. de C.V.	Industria Química	100 %
AeroFrisco, S.A. de C.V.	Prestadora de Servicios-Aéreos	100 %
Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V.	Prestadora de Servicios	100 %
Inversionista Frisco, S.A. de C.V.	Compra-venta de acciones	100 %
Ladrillera Frisco, S.A. de C.V.	Construcción	100 %
	(En liquidación)	

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., Expediente de Frisco, S.A. de C.V., Dictamen de estados financieros, 1942.

Atendiendo a estas especificaciones se procede a analizar a Bancomer como grupo financiero.

En el caso de Frisco, precisamente, puede apreciarse de un modo más coherente y estructurado la "unión personal" banca-industria. Aquí, la toma de decisiones, la definición de una estrategia de reproducción conjunta y la decisión de especialización en torno a un sector económico específico emana de un único núcleo rector que se forma alrededor de Manuel Espinosa Yglesias (cuadro 9 y 10). Sin embargo, este caso es excepcional al desarrollo de Bancomer ya que dentro de las empresas en donde -- fungía como accionista mayoritario la mayor inversión estaba con centrada en las áreas financiera y de servicios inmobiliarios; -- con una tenue participación en los sectores químico, eléctrico, -- de servicios aéreos y de la construcción. Es decir, que no había por parte de Bancomer una estrategia precisa de expansión -- que permitiera la articulación o ensambladura de los distintos -- sectores en donde intervenía; su crecimiento es, en este sentido, más de carácter agregatorio lo cual puede explicarse si --

CUADRO 9

CONSEJO DE ADMINISTRACION BANCOER, S.A.

MANUEL ESPINOSA IGLESIAS
PRESIDENTE

ALFREDO ABOUNAD
JAIME ALVERDE GOYA
PABLO ARAMBURUVALA
JERONIMO ARANGO ARIAS
LUIS ARANGCUM
ALBERTO BAILLERES
EDUARDO BUSTAMANTE
IGNACIO S. CASTILLA
ALVARO COMTE Y DIAZ RUBIN
ANTONIO CORREA M.
MOISES COGIO JR.
JOSE DEL CUITO SANCHEZ
JULIO DIAZ TORRE JR.
HEINRO DOMINGO
EUGENIO ESCOBAR GARCIA
JORGE ESCALANTE FLATT
ANGEL ESPINOSA ESCOBAR
MANUEL ESPINOSA ESCOBAR
SANTO S. GARCIA
EUGENIO GARCIA LAGUERA
BERNARDO GARCIA SADA
GREGORIO GOMEZ ALONSO
AURELIANO GONZALEZ JR.

JOSÉ ANTONIO HONTEALE
GUILLERMO GONZALEZ NOVA
ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
MARIO HERNANDEZ MAYTORENA
ENRIQUE HERNANDEZ PONS
VICTOR MANUEL HERRERA
GUILLERMO A. JENKINS
PAUL LEBRIN
PRUDENCIA LOPEZ
ISIDRO LOPEZ DEL BOSQUE
JAIM C. LUTTMAN
JOSE M. MENCHACA
JAVIER B. BERRI ALMADA
CESAR RODRIGUEZ PORTUGAL
WILFRIED BRIT ORREGON
JOAN SANCHEZ NAVARRO
AMPARO ESPINOSA DE HERRANO
LUIS SUBERVILLE
RAUL TANAYO WELER
CLAUDIO SARATA GOMEZ

FUENTE: Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero de México, Ejercicio de 1981, México

CUADRO 10

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FRISCO, S.A. DE C.V.

PRESIDENTE: MANUEL ESPINOSA IGLESIAS
VICEPRESIDENTE: ALVARO COMTE Y DIAZ RUBIN

DIR. GENL.: JORGE E. ORDÓÑEZ C.
TELÉFONO: HUMBERTO GUTIÉRREZ OLVERA E.
SECRETARIO: SERGIO F. MEDINA

PROFESORADO: SALVADOR GOMEZ P.
PROSECRETARIO: FEDERICO RUIZ B.

COMISARIOS PROPIETARIOS

MANUEL ESPINOSA IGLESIAS
ALVARO COMTE Y DIAZ RUBIN
IGNACIO S. CASTILLA
VICTOR MANUEL HERRERA
ANTONIO CORREA M.
HENRY B. HANSON
JORGE E. ORDÓÑEZ COMTE
GUILLERMO S. COMPEL
ANGEL ESPINOSA ESCOBAR
MANUEL ESPINOSA ESCOBAR
JOSE F. GARCIA ALMADA
J. ENRIQUE GOMEZ PEREZ
HUMBERTO GUTIÉRREZ OLVERA E.
JOHN T. HUGHREYS
GUILLERMO A. JENKINS
RAFAEL MONTALVO RUIZ
JOSE LUIS MUIRK BARDA
AMPARO ESPINOSA DE HERRANO
ALONSO TAMAYO V.

COMISARIO PROPIETARIO
ALONSO FERREIRA LEON

CONSEJEROS SUPLENTE

CARLOS ANAYA M.
ENRIQUE CHICO VILLASEDOR
FRANCISCO CRESPO N.
ROGELIO DE LA CARTA
LUIS B. ESCOBEDO
FEDERICO RUIZ B.
ROBERT H. MACWILLIAM
JUAN G. NIJARES
ALFONSO BALAZAR BARRERO
EMILIO TAMAYO M.
EUGENIO SARANDONA CONTRERAS

COMISARIO SUPLENTE
JORGE CAMARO PEON

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Expediente de Frisco, S.A. de C.V. Lista de Accion y Asambleas, 1982.

tomamos en cuenta que para Bancomer las relaciones con el sector real de la economía no eran una de sus operaciones principales ya que al decir del propio Espinosa Yglesias:

"En un mundo en el que la erosión de la moneda se acelera por la inflación, es importante que el capital de las empresas esté representado por bienes que mantengan su valor real para lograr la estabilidad de las mismas y, por consiguiente, proteger el capital de los accionistas. Por este motivo, Bancomer cuenta con 223 edificios propios, y como protección adicional mantiene importantes participaciones en empresas industriales y de servicios..."

"Con ello, ..., el propio capital de la institución se defiende de los peligros de la inflación..."⁵³

Salvo las entidades aludidas en el cuadro 7, Bancomer mantenía (junto con otras instituciones bancarias) una participación restringida en el capital social de otras empresas ya que de las 70 factorías señaladas en el cuadro 11, en el 60% de ellas la inversión conjunta de las instituciones bancarias no rebasaba el 10% del C.S.; en 14 de ellas la inversión no superaba el 20% y en las 14 restantes la inversión ascendía a más del 20% del capital social lo que no implica que esta muestra sea representativa de la participación que el sistema bancario mexicano sostenía en el sector industrial y comercial. Más bien nos da un ligero indicio del grado de influencia que el sector bancario ejercía en el conjunto general de la economía lo cual lo ubicaba en una situación estratégica para poder determinar realmente los derroteros de la política económica nacional.

53. Bancomer, S.A., Informe Anual, México, 1979, p. 5.

CUADRO 11

PARTICIPACION DE BANCOS CON OTRAS INSTITUCIONES BANCARIAS
EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS EMPRESAS

	POR CIENTO DEL TOTAL DE ACCIONES EN PODER DE LOS BANCOS	BANCOS POSICIONES DE LAS ACCIONES A BANCOS
Aibacor, S.A.	4.7685	H,G,D
Alcan Aluminio, S.A. de C.V.	4.4548	I,J,K,L,E,D,M,N
Almacenedora del Nordeste, S.A.	49.5000	O,N,P,S*G,E,M,B
Alto, S.A. de C.V.	33.3110	K,D,V
Aluminio, S.A. de C.V.	1.3082	R,T,G,D,B
AMERICAN CLAYTON & CO., S.A.	22.5221	K,D,M
Aurera, S.A. de C.V.	2.0795	S,O,A*,I,B*,P,F,Y,C*
Berol, S.A.	13.5434	S,I,H*,F,L,F,D,M
Celame Mexicana, S.A.	16.9189	T,G,S,C,F,O,A*,R,B*, J,F,F,P*,G*,Y,M,D,M, A,L,S,E,H*,B,U,H,Y C,N*,F,A*,I,I*,P,A, R,E,D,A,U,Y A*,I,E,D,Y C,A*,I,E,K,I,T,D,M,U S,C,K*,F,D*,I,E,S*,E, D,M,B S,B*,Q,N,M,I,D,I,B B,H,C*,F,O,A*,I,I,D,B*, F,H,L,S,E,H*,G,D,U,I B,F,G,D,A,M,V,F,O,I, B*,F,W F,D,I,W*,J,F,F,E,T,G D,A,U,V A,U,S,C,O,I,F,Y,N,E,D H,G,D, S,F,L*,F,C*,E,D,M,M, B,U,V S,C,F,O,I,B*,F,F*,G*, R,M*,J*,E,D,B,V B*,F,I,D*,J,K,L,E,H*, T,D,M,A,B,U,N B,S,F,A*,I,F,Y,G,E, D,C*,T,C*, B,M*,O,A*,I,I*,D*,J,E*, F,Y,L,C*,R,I,G,D,B,U,U, V,W F,A*,I,P,E*,E,D,M,M,A,N* S,F*,F,E,N,D F,A*,D*,D,B S,D,V R,B*,K,D,M C,F*,D,A,M*,N F,D,L,E M,H,F,O,A*,I,B*,K*,R,F*, L,M*,H*,M*,M*,A,B*, S,B,F,O,A,I,R,B*,J,W,H, T,D,A,M,M F,I,R,J,K*,I,F*,L,C*,D,M O,B*,J,E*,E,E,H*,D,A,B, V,W F,B*,E,D I,K,Y,D,O*,I*,U F,P*,F,E,D D,W F,A*,U,T,G C,B*,K,M,D S,C,F,O,I,B*,P,J,K,F*,L, E,E,T,D,A,M,B
Apasco, S.A.	8.9994	
Central de Industrias,S.A.	5.1695	
Central de Informes de Occidente,S.A.	84.3330	
Central de Informes y Cobranzas,S.A.	62.5733	
Central de Malta	13.9783	
Cervecería Moctezuma, S.A.	8.5255	
Cfa. Mulera Euzkadi, S.A.	4.0800	
Cfa. Industrial San Cristobal, S.A.	7.5738	
Cfa. Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	6.1149	
Cisal Corporación, S.A.	7.0201	
Cydsa, S.A.	37.1611	
Des. Soc. de Fomento Industrial,S.A.	1.6220	
Eaton Manufacturera,S.A.	15.8682	
El Puerto de Liverpool,S.A.	1.3652	
Empresas La mexicana,S.A. de C.V.	7.8839	
Empresas Toluca de México, S.A. de C.V.	1.3352	
EPN, S.A. de C.V.	13.4232	
Fca. de Papel Loreto y Peña Pobre	23.5336	
Fondo Accionistas,S.A.	16.2039	
Fundidora de Aceros Tepeyac, S.A.	3.8892	
Fundidora Monterrey,S.A.	1.9293	
Gral. Electric de México, S.A. de C.V.	3.0120	
Grupo Condumex, S.A. de C.V.	9.7204	
Grupo Industrial Camero,S.A.	12.3171	
Grupo Industrial Saultillo, S.A.	2.6421	
Grupo Pliana,S.A.	6.1945	
Grupo Sidet,S.A.	1.6779	
Holding Pliana,S.A. de C.V.	1.7091	
Mulera El Centenario,S.A.	17.0027	
Industrial Eléctrica,S.A.	6.2509	
Industrias C.H., S.A.	1.8199	
Industrias Martín,S.A. de C.V.	2.8261	
Industrias Macobre, S.A. de C.V.	9.0098	

PARTICIPACION DE BANCOS CON OTRAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS EMPRESAS		
	POR CIENTO DEL TOTAL DE ACCIONES EN PODER DE LOS BANCOS	BANCOS POSEEDORES DE LAS ACCIONES 1
Industrias Peñoles, S.A. de C.V.	2.7028	M, F, H, I, R, E, Y, R, E, D, M, B, U, V
Industrias Resistol, S.A.	2.6024	F, R, Q, O, D, L, J, K, Y, L, E, N, T, G, O, R, E, O, N
Pimberly Clark de México, S.A. de C.V.	1.7117	C, R, F, O, A, I, L, O, U, U, M, P, J, H, K, F, Y, L, R, E, H, G, O, H, M, H, V O, F, D
Hartell de México, S.A. de C.V.	4.8826	F, D
Meco de México, S.A.	4.1752	I, U, N
Mevalit, S.A.	27.3340	F, C, L, H
Motora Perkins, S.A.	2.0435	I, L, O, R, E, G, O, D, N
Organización Muebles S.A. de C.V.	13.2788	C, E, D
Pucelancas, S.A.	49.3064	S, F, A, I, J, D, B, W, U
Productos Pelikan, S.A.	56.1930	S, R, F, Y, R, E, D, H
Puritán, S.A.	7.7903	Z, J, K, E, D, W, M
Química Modker, S.A.	11.9649	C, R, F, O, I, D, F, F, Y, R
Química Fenwalt, S.A.	14.7437	S, F, T, O, M, D
Servicio Panamericano de Protección	55.4319	F, D, U
Sociedad Electromécanica, S.A.	13.2628	S, C, F, I, B, J, K, F, L, E, D, M, A, B
Spicer, S.A.	3.3952	S, R, R, E, D
Teleindustrias Especies, S.A.	19.5794	S, C, F, O, R, F, F, D
Transmisores y Equipos Mecánicos	12.3249	F, D, R
Transportación Marítima Mexicana, S.A.	23.8218	S, I, D, O, D
Tubacero, S.A.	3.2546	S, C, F, O, N, J, F, F, E, D, G, R
Unión Carbanos Mexicanos S.A. de C.V.	4.2974	C, M, O, U, A, I, R, B, C, R, M, F, D, H, A, M, U, V
Valores Industriales	7.5420	F, R, E, R, O, D, A, M, U
Vitro, S.A.	5.0854	R, I, L, B, F, F, D, V, N
Banco Nacional de México	55.572	D, F
Banca de Provincias, S.A.	1.6474	C, B, E, F, F, V, Y, R, M, X, E, J, D, B, N, U
Banco del Fomento Comercial del D.F.	0.113	S, C, R, E, F, U, A, D, I, C, O, B, D, P, E, R, F, G, Y, L, H, C, R, W, X, E, J, V, T, O, G, M, O, A, M, R, M, P, N, U, R, O, H, Y, N, V, W, D, H, L, M, Q
Banco de México, S.A.	12.3032	
Banco Internacional, S.A.		

1. Clave de los Banco Poseedores de Acciones.

A. Crédito Mexicano. B. Multibanco Comereca. C. Banco Comifa. D. Bancamer. E. Banco Nacional de México. F. Banco Sofim. G. Banco Sofimeca. H. Banco General de Capitalización. I. Banco B.C.H. - J. Banco de Cristo. K. Banco del Atlántico. L. Banco Canadeco. M. Banafés. N. Probanca Norte. O. Banco Capitalizador de Monterrey. U. Bancas. P. Banco de Crédito y Servicio. Q. Banco Nacional del Norte. R. Banco Longoria. S. Actibanco Guadaluajara. T. Banco Refaccionario de Jalisco. U. Multibanco Mercantil de México. I. Unibanco. W. Financiera Crédito de Monterrey. - - X. Banco Monterrey. Y. Banco del Occidente. Z. Banca de Provincias. A'. Banco Abouzar. B'. Banco Continental. C'. Banco Latino. D'. Banco Atisca. E'. Banco Tuzpan. F'. Banco del Centro. G'. Banco del Interior. H'. Banco Provincial del Norte. I'. Banco Fusuías de Edif. y Ahorros. J'. Banco Occidental de México. F'. Financiera de Crédito Mercantil. L'. Banco Capitalizador de Veracruz. M'. Banco Mercantil de Zacatecas. N'. Fin. de Ind. y Construcciones. O. Sociedades Fin. de Ind. y Descuento. O'. Corporación Financiera. P'. Financiera Industrial y Agrícola. Q'. Banco Comercial Capitalizador. R'. Banco Cresi. S'. Banco Mercantil de Monterrey. T'. Banco Popular. U'. Hipotecaria del Interior. V'. Banco Panamericano. W'. Banco Regional del Pacífico. - X'. Financiera de León. Y'. Promoción y Fomento. Z'. Banco Comercial del Norte.

FUENTE: El Día, Lunes 24 de enero de 1982

- b.4.iii. Posición política en el seno del bloque empresarial y su relación con el poder público durante el período 1980-1982.

Anteriormente se señaló la composición del bloque socialmente dominante. Asimismo, se especificó, de manera general, la posición política de su ala moderada dentro de la cual uno de sus componentes principales fue el sector financiero, considerado aquí como la facción hegemónica del bloque empresarial por los factores que a continuación se destacan.

Sin duda esta última facción fué quien detentó la mayor capacidad de disuasión económica (que devino del control y orientación que daba a los recursos que administraba y de su engarce institucional y patrimonial que sostenía con las entidades del sector productivo y comercial) y de negociación política dentro del conjunto de la clase dominante en México, factor éste último como resultado de su articulación orgánica con el Estado. Sus estrechas relaciones con el capital financiero internacional; su lucidez ideológica en cuanto al papel que las estructuras de control y la ideología surgidas del Constituyente de 1917 son las mediaciones a través de las cuales se ejerce su dominación y presenta sus intereses como los de toda la sociedad,⁵⁴ y, su tradicional postura de no enfrentamiento abierto con el Estado, ya que el

54. Al decir de Agustín F. Legorreta, presidente de la ABM durante el período 1973-1974, "Estado e iniciativa privada somos en el fondo una misma cosa y auténtico engaño es presentarles no como elementos distintivos, sino como partes en oposición..." "No podremos nunca divorciar los intereses del Estado y los intereses del pueblo. Estamos irrevocablemente unidos. No iniciativa privada frente al Estado. Sino iniciativa privada, pueblo todo, con el Estado, y el Estado con todo el pueblo." Cit. por Elvira Concheiro, et. al., El poder de la gran burguesía, México, Eds. de Cultura Popular, p. 213.

mismo formaba parte del órgano tecnoburocrático que determinaba la política financiera nacional, le permitieron constituirse como la vanguardia política y económica, vale decir el centro neurálgico, de la burguesía y del desarrollo reciente del capitalismo mexicano.

Centro neurálgico en cuanto que en su seno cohesionaba, mediante su depurada forma institucional que fue la banca múltiple, y subsumía —mediante el control del flujo financiero y de la formulación de una estrategia económica global (en cuanto grupos financieros)— los intereses corporativos de las demás facciones del capital. Porque centralizaba la toma de decisiones en torno al cómo manejar y asignar el uso de los fondos por él administrados. Porque como consecuencia de lo anterior y de su simbiosis con el Banco Central le permitieron balancear en su favor la correlación de fuerzas para determinar, apoyar o boicotear las orientaciones fundamentales de la política económica nacional.

Esto puede apreciarse más claramente al revisar, durante el período 1980-1981, la parte medular de su discurso político:⁵⁵

Durante 1980 se mantuvieron estrechos contactos con todas nuestras autoridades, principalmente con las de orden hacendario, monetario y de vigilancia, propiciándose frecuentes reuniones en las cuales se analizaron todos los temas con estricto sentido de la realidad, en un marco de respeto a la opinión y criterio de los participantes, teniendo como lógica consecuencia la adopción de medidas que deben de calificarse de positivas y adecuadas[...].

Una parte muy importante de las responsabilidades de la Asociación, quizás la más, carecería de fundamento y sería estéril todo el esfuerzo que pudiera estimularla si no fuera porque los órganos directivos, como todos los años, invariablemente, han contado en las más altas autoridades del país con -

55. ABM, Informes que el Consejo Directivo de la ABM presentó a la Convención Anual, 1980-1981, celebrada en la ciudad de Acapulco, Gro.

el siempre atento interlocutor, que otorga la oportunidad de diálogo y de audiencia, pero que también, muchas veces, reiteradamente requiere opinión, pide orientaciones, demanda informaciones y hasta solicita consejos. (1980, pp. 18-19, 73)

En 1981 ...se mantuvo un diálogo constante, -- cordial y positivo, con autoridades y representantes de la SHyCP y del Banco de México, para estudiar conjuntamente aquellas medidas que pudieran proporcionarle una mayor solidez al sistema...

De ese grupo de trabajo surgió la circular del Banco de México, en donde se alienta la fusión de instituciones, a través de estímulos, que las hacen verdaderamente atractivas [...]

El concepto más significativo de la presencia de la Asociación en la vida del país corresponde a las relaciones que conserva con los poderes públicos, puesto que, de esta manera, no sólo actúa en funciones de representación del sector bancario y constituye un enlace con la autoridad desde el punto de vista de las resoluciones que dicta respecto de cada uno de los integrantes del sistema, sino también porque presenta proposiciones, formula iniciativas, y debate, cuando es permisible, una posición, una resolución o una norma.

Sin embargo, esta función sería imposible si no fuese porque los funcionarios, siempre dispuestos a escuchar, permiten que se cumpla. Si esta oportunidad no se diese, la Asociación tendría una existencia precaria, no cumpliría sus responsabilidades y en suma carecería de utilidad y de fundamento. Por ello el Consejo debe dejar testimonio de gratitud a... [lista de dependencias responsables del sector financiero]. (1981, pp. 13, 48-49).

Como se podrá apreciar las relaciones Estado-sector financiero no podrían ser más cordiales ni la influencia que ejercía éste último sector sobre la política financiera más definitiva. Sin embargo, el peso de las decisiones y de la conducción del bloque financiero recayó, fundamentalmente, en dos instituciones: Banamex y Bancomer quienes, como resultado de su liderazgo en la concentración y centralización de capital lograron fortalecer sus posiciones de representar ellas la fuerza de la banca. De tal suerte que durante el período 1978-1981 el sistema bancario mexicano alcanzó el mayor dinamismo de su historia y Bancomer hizo aún más firme y clara su --

posición de vanguardia dentro del sistema financiero mexicano⁵⁶ por lo cual el director general de Bancomer, Manuel Espinosa Yglesias, - manifestaba su irrestricto apoyo a la política gubernamental:

Quiero dejar constancia por medio de estas líneas, del acierto de nuestras autoridades financieras, al haber formulado e implementado las políticas más adecuadas que requiere la situación actual, así como de la decidida y clara participación de los empresarios en el fortalecimiento de nuestro proceso de desarrollo.

La banca privada, muy particularmente, pasalista de presente en el gran diseño nacional, -- que es la Alianza para la Producción y que habrá de sentar las bases para el México -- más grande y más próspero del futuro. Cumplimos con mayor ahínco que nunca, nuestra función de movilización de recursos al servicio del desarrollo integral del país. [...]

Gracias a que la atinada conducción de la -- economía ha fomentado un crecimiento del empleo paralelo en la historia de México, mantener este ritmo y aún intensificarlo, es el reto de los próximos años. Evitar la espiral inflacionaria, es el de los próximos meses. Estamos conscientes de ello y daremos a las autoridades todo nuestro apoyo para alcanzar el objetivo.⁵⁷

El recrudecimiento de la crisis económica que se da a mediados de 1981 revirtió el optimismo que el sector bancario tenía acerca de la estrategia económica que basada en la expansión del gasto público logró acceder a niveles de crecimiento históricos. El endeble esquema de desarrollo -- financiado en bases tan aleatorias como son los precios de los hidrocarburos y de la concertación de deuda pública, interna y externa -- hizo crack a mediados de 1981 lo que provocó el pánico financiero del sector privado mexicano quien en su desesperación por salvaguardar los ingresos obtenidos de la renta petrolera descubrió su verdadero compromiso con el Estado mexicano desatando -

56. Revista Bancomer, año XXXVI, núm. 421, México, junio de 1982 e - Informe Anual, México, Bancomer, 1981.

57. Manuel Espinosa Yglesias, "Carta a los accionistas", Panorama -- Económico, vol. XXX, núm. 6, México, Bancomer, junio de 1980, -- pp. 167-168.

una voragnie especulativa que arrasó materialmente las reservas del Banco Central orillandolo a retraerse, el 17 de febrero de 1982, del mercado cambiario. Así, la "confianza y apoyo" que el sector empresarial manifestó en años de auge al gobierno federal se convirtió súbitamente en un total desconocimiento a la gestión gubernamental.

En el caso del sector financiero y de Bancomer en particular sus fricciones sólo se hicieron explícitas a partir de la XLVIII -- Convención Nacional Bancaria. El señor Manuel Espinosa Yglesias en ese foro señaló que:

Muchas veces los gobiernos gastan en exceso en un afán por querer resolver en esa forma las necesidades del pueblo. Este gasto no soluciona el problema de fondo del desarrollo, que es crear un mejor nivel de vida perdurable, no sólo temporal - para la mayoría de los mexicanos; este solamente - se logra en una economía sana y no con demasiado - gasto, porque la inversión productiva es la única - fuente estable de generación de empleos y éste es - el único modo permanente de elevar el nivel de vida.⁵⁸

Como se podrá apreciar en la crítica de Espinosa Yglesias - subyace un viraje sustancial en cuanto a la concepción del cómo se - instrumentó la política económica. En esencia, se irrumpe contra la intervención estatal en la economía señalando que "el gasto público - no soluciona el problema del fondo del desarrollo"; éste "solamente - se logra con una economía sana" (sin gasto público) en donde sean - las fuerzas del mercado quienes determinen el progreso de la sociedad. He aquí el punto medular de su proyecto económico ortodoxo y - de sus divergencias y enfrentamientos con el Estado.

Precisamente, como consecuencia de la realización de las actividades perniciosas que las "fuerzas del mercado" efectuaban en el

58. "Declaraciones del Señor Manuel Espinosa Yglesias en la Convención Bancaria de Acapulco", Revista Bancomer, año XXXVI, núm. -- 422, México, Bancomer, julio de 1982.

seno de la economía el grupo Bancomer preveía la instrumentación de algunas medidas estatales para tratar de corregir la voragnie financiera de 1982. Las "imaginaba" pero no las suponía tan drásticas como las que finalmente se adoptaron:

El pasado preocupa por lo que en él se hizo y que no debió hacerse. También por lo que se emitió, lo que pudo y debió haberse hecho pero que no fue realizado.

El futuro preocupa por lo que vendrá como consecuencia necesaria del pasado, consecuencia que se puede imaginar pero no conocer completamente.

El presente preocupa por lo que sucede; por su brevedad instantánea; porque es irrecuperable; porque en él se presencia y se vive lo bueno y lo malo [...]

La preocupación por el futuro está y estará presente a cada momento. Actualizarla para conocer sus causas y sus componentes, es importante, pero más importante que el análisis es la acción de quienes desean vivir el presente que asegure un futuro digno y estable y, en alguna forma actúan para lograrlo.⁵⁹

Se verá, en la siguiente sección, "de qué manera actuaron" - para asegurar su "futuro digno y estable".

4. PRELUDIO Y MADURACION DE LAS CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN ESTATAL DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO: LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA.

Con base en las reformas de la legislación bancaria de 1976 el sistema bancario mexicano empezó a experimentar profundas transformaciones en su organización institucional, ya que se imprimió con mayor celeridad el proceso de fusión o centralización bancaria, y en los niveles de concentración de capital de modo que de diciembre de

59. "Página del editor", Revista Bancomer, año XXXVI, núm. 423, México, Bancomer, agosto de 1982.

1976 a enero de 1982 el sistema bancario mexicano atravesó por un período de reajuste institucional que llevó a la final desaparición de 207 instituciones bancarias.

En efecto, como consecuencia de las disposiciones para el funcionamiento de la banca universal, de las 243 entidades que existían a finales de 1975 se reducen, al 31 de diciembre de 1981, a 36-multibancos de los cuales seis concentraban el 77.71% de los activos bancarios. De este porcentaje el 47.72% correspondía tan sólo a Bancomer (24.85%) y a Banamex (22.87%) y el 29.99% restante a Serfín (9.81%), Somex (8.22%), Comermex (7.79%) e Internacional (4.16%). Con una participación marginal o residual (22.29% del total) del resto de las instituciones bancarias. (Cuadros 12 y 13).

Como se puede apreciar, la tendencia monopólica de esas instituciones no sólo era exclusiva del lado de los activos sino que abarcaba todos los ámbitos de operación de intermediación bancaria: captación, utilidades, número de oficinas distribuidas en el territorio nacional, etcétera. De modo que el propósito central que alentó en México el establecimiento de la banca universal (propiciar una mayor dispersión de recursos en el sistema, un desarrollo bancario más equilibrado y un freno a las tendencias monopólicas)⁶⁰ sólo quedó, precisamente, en eso: en buenos deseos de querer modificar una estructura que por su naturaleza histórica, y por el grado de desarrollo de las relaciones capitalistas, propendió a provocar asignaciones asimétricas en la distribución del capital; y, mucho más que eso, como resultado de su privilegiada relación con el poder público y de su articulación con las demás facciones del capital, a generar-

60. En la antedicha exposición de motivos de la iniciativa de decreto que reformó diversos artículos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (vid., supra., pp. 53-54) se expuso: "Por otra parte se abre la posibilidad de que surjan instituciones bancarias múltiples, mediante la fusión de instituciones pequeñas que, de esta manera, mejoren su situación competitiva frente a los actuales grandes grupos financieros, con el objeto de propiciar una mayor dispersión de recursos en el sistema, un desarrollo bancario más equilibrado y un freno a las tendencias monopólicas que se observan." Cit. por Miguel Acosta Romero, op. cit., pp. 215-261.

CUADRO 12

MULTIBANCO EN PRIVADOS Y MIXTOS QUE OPERAN EN EL PAIS
(Cifras en millones de pesos al 31 de Dic. de 1981)

	Activo Total	Financia miento	Captación	Capital Contable	Utilidades	Sede	Hqs. de Oficinas
Bancomer	422,512	152,567	152,572	17,825	4,135	México	691
Bancomex	449,718	220,949	355,480	18,960	4,137	México	641
Banco Serfin	192,934	88,424	149,847	5,994	1,556	Monterrey	385
Banco Mexicano Somet	161,623	79,423	94,824	6,942	1,019	México	281
Multibanco Comercio	151,221	62,430	122,129	3,568	819	Chihuahua	129
Banco Internacional	81,825	44,039	32,234	2,722	710	México	117
Banco del Atlántico	42,147	12,222	22,222	1,274	104	México	127
Banajafa	39,854	14,024	32,662	1,314	123	Monterrey	109
Banco BCH	38,540	18,960	35,424	1,290	310	México	68
Banco de Crédito y Servicio	32,436	14,865	25,495	558	170	México	73
Banca Credi	29,572	14,157	27,066	722	151	México	52
Multibanco Mercantil de México	27,215	13,243	25,396	288	265	México	38
Banca Coefia	25,702	10,584	23,210	730	149	México	109
Banca Prospa	15,795	8,145	---	323	58	Guadalajara	97
Crédito Mexicano	15,046	7,145	13,270	388	37	México	27
Banco Regional del Norte	14,493	7,222	11,278	570	183	Monterrey	29
Actibanco Guadalajara	14,238	5,440	12,825	---	42	Guadalajara	54
Unibanco	13,898	5,225	11,364	385	91	Mexicali	11
Banajeffico	12,894	5,743	11,330	---	-55	Guadalajara	41
Banco Continental	12,512	5,020	11,212	477	86	México	37
Banco Mercantil de Monterrey	12,383	5,455	11,326	381	97	Monterrey	64
Banco del Noroeste	11,473	5,329	---	380	110	Culiacán	42
Banco Longoria	11,384	3,854	10,203	504	51	Navo Larajo	59
Bancas	9,612	4,395	7,838	203	41	Monterrey	18
Banco Sofinera	9,710	3,494	7,272	192	54	México	34
Banco del Centro	8,483	3,247	7,465	378	4	S. L. P.	48
Banca Metropolitana	8,321	3,207	7,565	---	66	México	25
Banco Obrero	6,724	2,845	5,146	315	70	México	17
Banco Aboumad	5,718	2,755	5,276	173	5	México	12
Banco de Oriente	5,668	2,713	4,709	251	94	Puebla	29
Banco Occidental de México	4,974	1,916	4,484	---	-6	Mexatlán	36
Banco Monterrey	3,538	1,608	3,231	134	22	Monterrey	14
Banco Popular	3,426	1,504	2,651	279	5	Monterrey	12
Financia del Norte	2,899	1,440	2,523	121	5	Monterrey	20

Nacional Financiera, S.A.

Acciones en circulación 44 053 340
Capital Social 4 405 334
Capital Contable 5 989 429
Utilidades 529 174

FUENTE: Expansión, Vol. XIV, Núm. 341, México, 18 de agosto de 1982

CUADRO 13

NIVELES DE CONCENTRACION BANCARIA

	Activos al 31 de dic. de 1981 (en millones de pesos)	Participación Porcentual	
Bancomer	489,513	24.96	Ier. Nivel 47.76%
Bancomex	459,127	22.27	
Banca Serfin	192,974	9.81	II* Nivel 29.99
Banco Mexicano Comex	161,423	8.22	
Multibanco Comexes	151,221	7.73	
Banco Internacional	91,925	4.16	III. Nivel 11.88%
Banco del Atlántico	42,449	2.15	
Banpaif	39,854	2.02	
Banco BCN	38,560	1.96	
Banco de Crédito y Servicio	32,434	1.65	
Banca Crean	24,572	1.25	
Multibanco Mercantil de México	22,215	1.13	
Banca Conifa	25,707	1.31	
Banca Promex	15,295	.80	
Crédito Mexicano	15,044	.76	
Banco Regional del Norte	14,403	.73	IV* Nivel 8.76%
Actibanco Guadaluajara	14,236	.72	
Unibanco	11,898	.70	
Banpacífico	12,894	.65	
Banco Continental	12,512	.63	
Mercantil de Monterrey	12,383	.62	
Banco del Noroeste	11,473	.58	
Banco Longoria	11,384	.57	
Bancas	9,611	.48	
Banco Esfínea	8,710	.44	
Banco del Centro	8,483	.43	V* Nivel 7.42%
Banca Metropolitana	8,321	.42	
Banco Obrero	6,724	.34	
Banco Aboumead	5,728	.29	
Banco de Oriente	5,609	.28	
Banco Occidental de México	4,974	.25	
Banco Monterrey	3,519	.18	
Banco Popular	3,426	.17	
Prouanca del Norte	2,859	.14	
T O T A L	1'965,799		

FUENTE: Elaborado por el autor con base en información del cuadro 12.

situaciones peligrosas que atentaron contra la estabilidad del sistema económico nacional alejándose así de la función social que entrañaba el servicio público de banca y crédito.

Hacia 1982, con el virtual establecimiento de la voragnie financiera, los multibancos privados y mixtos lograron incrementar enormemente sus utilidades y, en algunos casos, ocultar su ineficiencia económica ya que por ejemplo, para este último punto, algunas instituciones utilizaron a la especulación como un factor restitutivo de sus niveles de ganancia o más claramente, como un dispositivo fundamental para encubrir su ineficiencia económica lo cual pudo haber devenido en el resquebrajamiento de una cuarta parte de las instituciones bancarias múltiples ya que a esa fecha operaban nueve instituciones con bajos índices de productividad entre las que pueden mencionarse, en primer lugar, a Banco del Atlántico cuyas utilidades netas apenas ocupaban el 4.20% del total obtenido por cambios; Banco Provincial del Norte, integrado a Banamex, con 11.38% del rubro antes citado: Banco de Provincias, 21%; Probanca Norte, 23.21%; Actibanco Guadalajara, 33%; Banco Sofimex, 40%; Banco Aboumrud, 44%; Multibanco Comermex, 53%; y Banco Mexicano Somex, 54%. En menor medida estaban los casos de Crédito Mexicano, 60.12%; Banco Longoria, 62.2% Banco Internacional, 62.40%; Banco Popular, 69.49%; Banca Cremi, 77.36%; Banco Continental, 79% España, 87%; y Banca Promex, 91.02%.

En contrapartida, las instituciones más fuertes—Banco de Comercio Exterior, Banamex y Serfin, principalmente— utilizaron a la especulación no para prevenir sus decrementos de rentabilidad sino para aprovechar y explotar los costos de oportunidad, y de esta manera desestabilizar a la economía, distrayendo los recursos que de otra manera hubieran hecho frente a la precaria situación financiera por la que atravesaba el aparato productivo nacional.

Estas instituciones concentraron el 73% de la renta bruta total obtenida por el sistema bancario que fue de 17,494.2 millones de pesos; distribuyéndose de la siguiente manera: Banco de Comercio Exterior con el 40%, igual a 6,965.2 M; Banamex con el 25%, igual a 4,349.3 M; y Serfin con el 8%, igual a 1,365.1 M. De similar forma, en el terreno

de la utilidad por cambios, estas mismas instituciones se caracterizaron por ser altamente especulativas ya que para el caso de Bancoamer, que fue el que más ganancias consiguió de la especulación bancaria, obtuvo una utilidad de 2,472.8 M, lo cual quiere decir que el 36% de sus ingresos totales --que fueron de 6,965.2 M-- provinieron de la utilidad por cambios. En cuanto a Banamex, obtuvo 1,272.0 M --lo que le representó el 29.24% de sus ganancias totales que fueron de 4,349.3 M. Para Serfin, estos mismos rubros fueron de 962.1 M lo que le significó el 70.47% de sus ganancias totales que fueron de 1,365.1 M (véase cuadro 14). Juntas estas tres instituciones concentran el 54.52% de las utilidades por cambios lo cual nos da una idea aproximada de los perniciosos desequilibrios generados al interior de la economía y, sobre todo, de la pérdida de control gubernamental en la conducción de la política financiera nacional.

Situación, esta última, que alcanza su grado más alto de ebullición en la XVIII Convención Nacional Bancaria en donde se marca el cenit económico y político de un ciclo significativo en el desenvolvimiento de la banca privada mexicana. Durante este foro se establece el principio de final rompimiento de más de cincuenta años de "relaciones cordiales, positivas y exitosas"; y, particularmente, de un período que como señalara Gastón Ascórraga Tamayo --entonces presidente del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Consejo Coordinador Empresarial, miembro "distinguido" del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios-- "hubiera sido el sexenio más maravilloso. El gasto público, la emisión ansiosa de billetes, los aumentos salariales, la sobrevaluación reiterada del peso [y la nacionalización bancaria] echaron el sueño por la borda y convirtieron un paraíso posible en un siniestro dispositivo que puso a los empresarios a jugar a la ruleta rusa".⁶¹

Al declararse la apertura del foro bancario comienza una de las etapas más conflictivas de las relaciones entre estos sectores -

61. Uno Más Uno, 10 de agosto de 1982.

CUADRO 14

Utilidad al 31 de Agosto de 1982
(Cifras en Millones de Pesos)

	UTILIDAD		
	Por Cambios	Bruta Total	Neta
BANCA MULTIPLE	8,662.9	17,494.2	8,685.5
BANCO Nacional de México	1,222.0	1,222.0	2,654.2
BANCO Provincial del Norte	12.1	7.3	1.4
Bancamer	2,472.0	6,965.2	2,918.9
Banco de Comercio	--	14.4	8.4
Banco Saifin	962.1	1,165.1	1,000.0
Banco Asteca	10.0	61.8	34.9
BANCO Mexicano Surco	604.1	386.0	325.4
Banca Fideca	112.5	198.3	102.4
Multibanco Cooperas	808.0	452.3	425.0
Banco Comercial del Norte	--	2.1	1.3
Internacional	599.3	607.1	374.0
Banco del Atlántico	421.1	20.5	17.7
Banco Panamericano	--	0.9	0.4
Banco DCI	102.5	372.1	188.5
Banpafe	217.8	205.8	189.3
Banco Croma	76.0	104.1	58.8
Bancoamer	110.3	412.5	278.2
Confia	97.2	196.0	123.3
Mercantil de México	97.4	333.1	116.8
Bancas	56.7	122.3	64.8
Crédito Mexicano	47.9	37.0	28.8
Banco del Noroeste	38.7	234.6	114.8
Banco Continental	74.0	100.8	58.2
Actibanco Guadalajara	77.1	50.5	25.1
Unibanco	6.4	35.3	26.6
Banco Regional del Norte	35.6	335.7	169.6
Banco Sonora	50.0	53.4	31.1
Banco Mercantil de Monterrey	37.9	84.7	45.4
Banco Surco	41.3	18.3	16.5
Banco del Centro	23.2	179.7	89.9
Banco Alouera	30.4	33.0	13.3
Banco de Oriente	14.6	173.8	85.3
Banca de Provincias	10.5	2.3	2.2
Banco Obispo	39.0	45.1 R	43.3 R
Banco Canadero	9.9	14.5 R	14.5 R
Banco Monterrey	13.1	45.7	22.6
Banco Popular	5.9	4.1	4.1
Banco Occidental de México	16.0	37.4 R	37.4 R
Prombanco Norte	11.2	3.8	2.6
Banco Latino	5.3	24.1	17.2

R Resultado negativo.

FUENTE: CNDS cit. por Clemente Ruiz Durán, op. cit., pp.78

ya que es en éste en donde el poder público replantea las directrices del servicio público de banca y crédito. A ello, el sector bancario privado respondió con una actitud contestataria, producto de su protopencia económica, que profundizó sus contradicciones con el gobierno federal para desembocar en la final ruptura de su simbiosis histórica. Durante este lapso pueden distinguirse dos etapas que de notan el proceso más efervescente de las desaveniencias al interior del bloque socialmente dominante y, fundamentalmente, el grado de inseguridad y de debilidad del poder público para asumir y mantener -- con firmeza una línea de conducta que hiciese frente a la acción desestabilizadora del sector financiero "nacional".

Una primera fase se enmarca dentro del lapso que va del primero de junio al cinco de agosto y que brevemente puede caracterizarse como el período en que el gobierno federal utilizó sus facultades de disusión política y de negociación (concesión) económica para rencauzar la acción del bloque empresarial, en general, y de la facción financiera, en particular, dentro de las directrices de desarrollo nacional. En su intento por hacer reconsiderar la actitud del bloque empresarial el Estado mexicano instrumentó, mediante vías institucionales, una estrategia de conciliación teniendo como bases de negociación el diálogo, la concertación y la concesión económica (liberación de precios, sacrificios fiscal del erario federal, control -- salarial, etc.) para conformar un bloque común (empresarios--Estado--obrerros) que hiciera frente a las dificultades que presentaba el recrudescimiento de la crisis económica. El esfuerzo resultó vano. El sector empresarial cegado por su visión cortoplacista y de rentabilidad económica, como un fin en si mismo, arremetió contra el Estado -- provocando una paulatina erosión de sus relaciones políticas y económicas.

La voracidad económica del sector privado, y particularmente del sector financiero, abortaban los intentos reguladores de la acción estatal. Su proyecto y potencia económica sobreponía la reproducción de sus intereses económicos--corporativos, basados y fortificados en la especulación financiera, sobre la reproducción general --

del sistema capitalista amenazando con ello la estabilidad del propio Estado quien finalmente decidió, después de haber agotado todas las formas de negociación y entendimiento concertado, "sacrificar" temporalmente el interés del sector bancario con objeto de mantener la conducción de la economía y, con ello, la reproducción de las distintas facciones del capital. Esta segunda etapa -contextualizada dentro del período que va del seis de agosto al primero de septiembre- se distingue entonces porque en ella el Ejecutivo Federal decidió adoptar tardíamente la nacionalización bancaria previendo para ello de las limitantes temporales y políticas en que habría de desenvolverse el sistema bancario nacionalizado.

Considero, en este sentido, que la nacionalización bancaria no es intencionalmente proyectada al largo plazo o sea, con miras a estructurar un aparato productivo más articulado sino como (se verá más adelante) una medida política coyunturalista tendiente a religitimar la situación del presidencialismo mexicano, como eje central del sistema político nacional.

1a. Etapa. Preludio de la colisión Estado-facción financiera de la burguesía mexicana.

...hubiera querido celebrar la consolidación del éxito, pero la fuerza de las circunstancias -- que no de los propósitos, me obligan a recordar -- que es en los momentos de riesgo y de peligro cuando resulta un verdadero privilegio asumir responsabilidades frente al pueblo.

...el privilegio del servicio y de la función social se compromete, sobre todo en los sectores públicos y bancario; exorto a los representantes de las instituciones financieras del país a concurrir a ese servicio.

José López Portillo, "Palabras al inaugurar la XLVII Convención Nacional Bancaria", Uno Más Uno, 2 de junio de 1982.

Para la fecha en que se abre la Convención Nacional Bancaria era claro para las autoridades hacendarias que la actitud intransigente, propotente y desestabilizadora de los banqueros privados no -

podía seguirse manteniendo sobre todo por el hecho de que el gobierno federal había atendido y reafirmado las principales demandas del sector empresarial al enfrentar el recrudecimiento de la crisis mediante la aplicación de un severo programa económico de corte ortodoxo. Jesús Silva Herzog, entonces responsable de la SHyCP, al abordar esta cuestión señalaba que "la crisis que aqueja al país no podrá ser superada por un sólo sector (refiriéndose al gobierno federal), o la resolvemos entre todos los sectores o pagaremos caro el precio de la desertión. Hoy más que nunca, el imperativo es concertar esfuerzos, unir voluntades, no marginarse de la causa de México."⁶²

Como se podrá apreciar, se dejaban entrever ya tenues advertencias contra la actitud tan negativa del bloque empresarial. En esa ocasión se recordaba al sector financiero los propósitos sociales que deben orientar la actividad de un servicio público tan estratégico como lo es el de banca y crédito:

Para contribuir a superar [esta] coyuntura, la banca nacional, privada y mixta, cuenta con todos los elementos que se requieren. No se puede dudar, de otro lado, del compromiso moral y la voluntad de participar, que sienten los hombres del sector financiero en el proceso de recuperación económica. Por ello, su compromiso es vital e irrenunciable... Que mejor oportunidad para probar que [su] modernidad, solidez y eficiencia sirven al país, antes que a ningún sector o grupo particular. No olvidemos que la banca es un servicio concesionado por el Estado, que debe estar en favor de los intereses generales de México.⁶³

Esta todavía irrestricta confianza del gobierno federal en el bloque empresarial, en general, y en el sector financiero, en particular, del que "no se podía dudar de su compromiso moral y de su voluntad de participar en favor de los intereses generales de México", era 'agradecida' con una salida diaria de divisas hasta por 12-

63. Uno más Uno, 2 de junio de 1982.

millones de dólares⁶⁴ por lo que el retorno del Banco de México, después de cien días de ausencia, al mercado cambiario (con una reserva que alcanzaba a mayo de ese año de 3 mil 924 millones de dólares lo que, según el Secretario de Hacienda, "constituía un paso decisivo para inducir confianza y seguridad" en el sector empresarial) no aseguraba en nada el control de la sangría financiera. Así lo señaló Agustín F. Legorreta, principal accionista de Banamex, al acotar que "...esa medida que ya se esperaba serviría para que se logre orden en la compra-venta de divisas, sin que ello implique que se modifiquen los signos negativos de la problemática financiera nacional..."⁶⁵ El desconocimiento a la autoridad central era, pues, total. Hacían falta medidas más estrictas para recuperar el control, conducción e inducción del sistema económico nacional y de los agentes que intervienen en su seno. Cuestión que era tajantemente advertida por Enrique Creel de la Barra al destacar que:

...el sector bancario requiere hacer un alto en el camino para afirmar políticas, revisar procedimientos y perfeccionar instrumentos, cada vez más depurados, a fin de corregir desviaciones que atizan el proceso inflacionario y entorpecen las medidas previstas.

Un momento como el actual impone el imperativo de procurar el aprovechamiento óptimo de los ingresos buscando su aplicación racional e inteligente, la manga ancha, la improvisación costosa y el gasto innecesario y redundante que inciden en el costo operativo, se vuelven alacranes que pican con la cola su propia cabeza y que hay que eliminar...

La banca es una actividad concesionada, por lo que es preciso que sus políticas se ajusten a las políticas y objetivos del Estado. Una banca elitista, al servicio de unos cuantos privilegiados, ni debe ser concesionada ni tiene razón de existir.⁶⁶

64. Uno Más Uno, 3 de junio de 1982.

65. Uno Más Uno, 2 de junio de 1982.

66. "Intervención de Enrique Creel de la Barra, presidente de la CNByS, en la sesión de clausura de la XLVIII Convención Nacional Bancaria", Uno Más Uno, 4 de junio de 1982.

Era claro, pues, que en su mayor parte los recursos administrados por las instituciones bancarias no eran orientados hacia las áreas prioritarias que el desarrollo nacional exigía sino que atendía más a criterios de rentabilidad económica como un fin en sí mismo lo que aunado a los elevados costos financieros, el complejo mecanismo de información y a los excesivos procedimientos burocráticos⁶⁷ empeoraron la ya de por sí difícil situación financiera de la pequeña y mediana empresa, que en su gran mayoría, al no estar integrada a algún grupo financiero bloqueaban sus posibilidades de afrontar la crisis con éxito. Sin embargo, como era obvio de esperar, el sector financiero no reconocía en estos factores las causas del grave deterioro del sector industrial sino que lo remitía al control de precios y al "elevado grado de expansión de la economía", esto es, a la política expansiva del gasto público:

La actual situación del país a colocado a la empresa mexicana en una situación más grave que la de 1976, ya que aparte de un alto endeudamiento de divisas extranjeras, carece de liquidez, no tiene acceso al crédito interno y no dispone de precios adecuados que le permitan operar en forma más rentable.

El sector bancario observa con preocupación la actual situación de la empresa nacional, pues el único camino de México para afrontar la actual coyuntura es contar con una industria sana y fuerte, para ello el sector bancario apoyará a las organizaciones empresariales en sus gestiones frente al gobierno para obtener precios más justos...

El elevado grado de expansión de la economía adoptado durante el sexenio, provocó que la empresa tuviera que apoyarse fuertemente para su desarrollo, por lo que se encuentra altamente endeudada, principalmente en divisas extranjeras, dada la insuficiencia de recursos de la banca mexicana para financiarla.⁶⁸

67. Declaración conjunta de los representantes de la Concamin, Asociación de Industriales de Vallejo y de la Cámara de Industriales de Jalisco. Uno Más Uno, 7 de junio de 1982.
68. "Intervención de Carlos Abedrop Dávila, presidente de la Asociación de Banqueros de México, en la sesión de clausura de la XLVIII Convención Nacional Bancaria". Uno Más Uno, 4 de junio de 1982.

En este marco, sería pertinente destacar que los elevados - costos financieros (que "impedían el acceso al crédito interno") -- eran efecto de la política de flexibilización de las tasas de inter- r-és que al privilegiar a toda costa el ahorro financiero castigaban- de este modo el financiamiento del sector industrial. En consecuen- cia, la "insuficiencia" de fondos provenía de la desviación que la - banca hacía al destinar o/y valorizar los recursos en la esfera fi- n-anciera y no en el ámbito real o productivo. En este sentido, los- intereses predominantes al interior de la tecnocracia estatal eran - sin lugar a dudas los del sector bancario quien de esta manera se -- convirtió en el "Frankenstein" financiero que escapó al control esta- tal y que de alguna manera había que doblegar para cancelar la amena- za constante que recaía sobre la reproducción de las demás facciones del capital.

Por otra parte, es interesante hacer notar que la pugna in- terburguesa también se localizaba en el seno del bloque financiero - en donde se divergía en cuanto al uso y orientación que hasta ese -- momento se había venido dando a la actividad bancaria. En un críti- co autoanálisis Arcadio Valenzuela, accionista de Banco del Atlánti- co, resaltaba lo que la cúpula bancaria se negaba a reconocer: el -- papel social de la banca al señalar que "ésta no sólo debe buscar la eficiencia y perseguir las utilidades como objetivos fundamentales, - sino que es indispensable también que se solidarice con el pueblo, - sobre todo en momentos de crisis. Además, el fomento del ahorro es- una medida esencial no sólo para controlar el fenómeno inflacionario, sino para fincar sobre ello el proceso de inversión productiva, úni- co camino efectivo en la creación y distribución de la riqueza."⁶⁹ - Sin embargo, todo fue más que retórica que en nada modificó el com- portamiento real de los banqueros privados quienes a pesar de que -- sus disentimientos con el gobierno federal iban en ascenso⁷⁰ --

69. Uno Más Uno, 3 de junio de 1982.

70. Sobre las constantes impugnaciones que de la burguesía financia- ra recibía la política de gasto público, la Secretaría de Progra- mación y Presupuesto señaló que "éste ha sido y seguirá siendo - motor de desarrollo del país." Uno Más Uno, 5 de junio de 1982.

trataban de ocultarlo adoptando una posición conciliadora -como lo fue el caso de Banamex, Cremi y de Rolando Vega, expresidente de la ARM, que señalaban que "la banca mexicana y el gobierno no tienen -- puntos de vista contrapuestos frente a la resolución de la actual coyuntura de la economía mexicana, sino que, por el contrario, hay consenso entre los sectores para actuar en forma realista y con sacrificios"⁷¹ que se anulaba con las constantes amenazas de las demás facciones del bloque empresarial quienes sostenían que "la crisis financiera que atraviezan las empresas privadas --fundamentalmente por el control de precios-- las tiene en la antesala de la quiebra lo cual -- se traducirá en desabasto."⁷² Se ponía contra la pared al Estado: o actuaba en favor de la resolución de las demandas del sector empresarial, lo que suponía una aceptación categórica de su pérdida relativa de autonomía política; o bien, imponía sacrificios necesarios a la burguesía con vistas a fortalecer sus estructuras de hegemonía -- política y de dirección económica. Sucedió, finalmente, lo primero y se prolongó lo segundo ya que durante los primeros días de agosto se autorizaron aumentos a los productos básicos (pan, tortilla, fundamentalmente) y a algunos bienes y servicios públicos (gasolina, luz, entre otros) por lo que el bloque empresarial manifestó su "respaldo total" al gobierno federal ya que estas medidas "constituyen un acto de realismo económico y únicas alternativas para salir de la -- economía ficción."⁷³ Sin embargo, el estrangulamiento y sangría financiera de la economía mexicana continuaba. Se decide, entonces, -- establecer una doble valorización al dólar.⁷⁴

71. Uno Más Uno, 5 de junio de 1982.

72. Uno Más Uno, 12 de junio de 1982.

73. Declaración por separado del CCE, COPARMEX, CONCANACO, CONCAMIN y CONACINTRA. Vid. Uno Más Uno, 2 y 3 de agosto de 1982.

74. Dado a conocer por la SHyCP el 5 de agosto de 1982.

IIa. Etapa. Escisión de la simbiosis histórica.

"Aún no es tiempo de despedidas ya que tenemos por delante tres meses fértiles de dignidad nacional, tres meses densos para seguir construyendo el México que amamos y que a todos cobija".

José López Portillo, Uno Más Uno, 29 de agosto de 1982.

El establecimiento de la doble valorización al dólar (que permitiría orientar una parte de las divisas hacia la importación de los bienes básicos más indispensables, como son los alimentos, algunos insumos requeridos para la actividad productiva y ciertos bienes de capital. Asimismo como para el pago de las obligaciones de la deuda externa y de las obligaciones en moneda extranjera de la banca mexicana, fuesen a favor de nacionales o extranjeros) es reprobada inicialmente —ya que posteriormente es modificada por una actitud "comprensiva, prudente y serena"— por algunos sectores del bloque empresarial (CCE, CONCAMIN y CONCANACO, fundamentalmente) al señalar que:

Las disposiciones de la SHyCP, mediante las cuales se estableció la doble valorización del peso, no resolverán la crisis económica ni evitarán la fuga de capitales; en cambio, acrecentarán el malestar financiero de las empresas, con efectos consecuentes en la disminución de empleos y de la producción, derivados del cierre de fábricas. Además, propiciarán la corrupción en la asignación de divisas para la importación.⁷⁵

Paradójicamente, la ABM expresó su "absoluta confianza en la capacidad profesional y técnica de quienes aplican las medidas del gobierno"⁷⁶; además, "las serias dificultades por las que atraviesa el país, consecuencia de la elevada deuda externa [que no del-

75. Uno Más Uno, 7 de agosto de 1982.

76. Uno Más Uno, 6 de agosto de 1982.

encarecimiento crediticio, de la especulación financiera, etcétera], requieren del máximo esfuerzo de todos, porque el impacto de las medidas pueda ser absorbido de la manera menos grave y con el menor -- costo social posible." ⁷⁷ Naturalmente que los buenos propósitos no mitigaban la fuga de capitales motivando a que finalmente se adoptará una medida que anteriormente había sido impugnada por el gobierno federal por considerarla "contraproducente y absurda." Se establece un control parcial de cambios.

Planteada en diversas ocasiones por los principales directivos del sector financiero y del mismo Presidente de la República la inconveniencia (por considerarla "deficiente y generadora de efectos indeseables para la economía nacional") del control, parcial o integral de cambios ⁷⁸ y ante la indeclinable actitud saboteadora de la burguesía financiera mexicana el gobierno federal asumió, finalmente, esa alternativa como el principio de una serie de acciones ⁷⁹ que más que pretender transferir a su imperio el control de los flujos, circuitos y grupos financieros conllevó una necesidad de relegitimación y reconstitución de una deteriorada credibilidad política del Estado. Conllevaron, primordialmente, el transfondo histórico de -- dos cuestiones esenciales que dan vigencia al sistema político --

77. Uno Más Uno, 7 de agosto de 1982.

78. El 20 de febrero de 1982 el Presidente de la República desechó la posibilidad del control de cambios por considerarla una medida "contraproducente y absurda". Dos meses más tarde, abril 20, Miguel Mancera Aguayo, quien recién asumía la dirección del Instituto Central, señaló las "Inconveniencias del control de cambios" por considerarle que "no evitaría la fuga de capitales, si no que la multiplicaría dada la pérdida de confianza..." en el gobierno. En mayo, volvió a enfatizar la negativa de adoptar esta medida.

79. Primordialmente hago referencia, además de la disposición del 5 de agosto de 1982, a las reglas conforme a las cuales "Los depósitos bancarios en moneda extranjera se pagarán conforme a lo dispuesto a la Ley Monetaria precisamente en moneda nacional" -- (12 de agosto) y a la nacionalización bancaria.

mexicano: el ¿quién gobierna? y ¿para quién se gobierna? Si dirige una entidad que, como lo señaló Enrique Creel de la Barra, asume un espíritu gerencialista tal cual si lo hiciera el más ávido de los empresarios lo que implica una falta de memoria histórica de los fundamentos sociales, político e ideológicos que le dieron origen como entidad ambivalente que realiza las funciones de hegemonía-dominación- y que en ese cauce debe propender a reproducir los intereses del sistema capitalista global y no los de una facción en particular; o bien, conduce el timón del Estado una entidad que -de acuerdo al principio capital de relativa soberanía estatal y del interés general de la sociedad capitalista- dirige, induce, cohesiona y transgrede (cuando es socialmente necesario) voluntades particulares -de clase o facciones de clase- para sobreponer su capacidad rectora al través de un proyecto global que sustente y salvaguarde el núcleo vital de la sociedad capitalista: el interés general.

En este marco, la retoma del proyecto histórico del Estado mexicano adoleció de debilidades, incertidumbres o incoherencias en cuanto a adoptar, sostener y armonizar políticas e instrumentos de acción (congruencia entre recursos y objetivos) para afrontar el recrudecimiento de la crisis y, en particular, de las perniciosas actitudes del bloque financiero nacional. Incoherencias en cuanto que, -por ejemplo, como consecuencia de las "recomendaciones" del Fondo Monetario Internacional para controlar la inflación el gobierno federal implementó una política de "ajuste" de precios del sector público y de retiro de subsidios a productos básicos, amén de "flexibilizar" las tasas de interés bancarias, lo que provocó no sólo no detener el proceso inflacionario sino exacerbar la precaria situación financiera de la pequeña y mediana industria que al no tener las condiciones favorables de financiamiento que alentarán la inversión productiva decidió canalizar sus fondos hacia la esfera financiera. Debilidad e indecisión en cuanto a la tardía adopción del control parcial de cambios que da como resultado, primero, del "compromiso" con el Fondo Monetario Internacional de mantener a toda costa "una --

completa libertad para todas las transacciones cambiarias"⁸⁰ y, segundo, de la decidida influencia de los banqueros privados para negociar la concesión del mercado libre de cambios ya que como lo señala Carlos Abedrop Dávila "...los banqueros sienten que las decisiones que el gobierno adopte son mejores con nuestro punto de vista que sin ello..."⁸¹

El control parcial de cambios inicia la erosión de un sendero financiero que creció y ramificó sus áreas de influencia bajo auspicios del Estado. Sin embargo, desde su inicio, dicho control nació mutilado ya que al permitirse la existencia de un mercado libre se dió rienda suelta al aceleramiento del uso especulativo de la divisa extranjera ya que de esta manera las instituciones bancarias pudieron determinar, bajo su arbitrio, la compra-venta de divisas lo que provocó que el doce de agosto la SHyCP y el Banco de México decidieran taponar el drenaje de divisas a través de la conversión de los depósitos bancarios en moneda extranjera a pesos.⁸² Medida con la que se aceleraron las fricciones entre el poder público y el bloque financiero ya que éste último se rehusó decididamente a no acatar la medida adoptada señalando que "no era obligatorio convertir en pesos los depósitos en dólares."⁸³

El desafío contra el gobierno federal era, pues, franco y abierto; sin embargo, la actitud de éste no correspondió con igual fuerza y decisión. Al contrario, manifestó una actitud

80. Cfr. "Documento (identificado con la clave SM-82121) relativo al análisis y recomendaciones elaborados por los expertos del FMI", Reproducción Parcial, Proceso, núm. 301, México, 9 de agosto de 1982.

81. Uno Más Uno, 3 de junio de 1982.

82. Uno Más Uno, 13 de agosto de 1982.

83. Uno Más Uno, 16 de agosto de 1982.

contradictoria⁸⁴ y endeble ante la presión del bloque empresarial⁸⁵ que lo llevó a revocar las disposiciones del 12 de agosto mediante la circular 4882 del Banco de México en la que se determinó "eliminar los topes a las inversiones bancarias en moneda extranjera y a ampliar a todo el público el beneficio de los depósitos en días prestablecidos, que eran exclusivos para las empresas. De esta forma, el sistema bancario está autorizado a recibir depósitos de personas físicas en días prestablecidos y denominados en moneda extranjera."⁸⁶

Desde luego, la sangría financiera continuaba, el 22 de agosto, Donal Chuffstel, asistente económico del State National Bank, informaba que "los mexicanos están depositando aproximadamente un millón 550 mil dólares diariamente en los principales bancos del Paso, Texas."⁸⁷ Tan sólo en los bancos de esta localidad.

84. Ya que por un lado, la SHyCP señalaba en sus enfrentamientos con el sector privado de que "no habrá mayor sacrificio estatal para apoyar al sector empresarial" (14/VIII/1982) y por otro, la misma dependencia firmaba acuerdos para "otorgar un trato preferencial a la frontera norte. Entre dichas medidas están obtener para sus transacciones dólares preferenciales" (19/VIII/1982). Asimismo, la Secretaría de Comercio señalaba que "...a fin de evitar quiebras de empresas y el consiguiente desempleo, los empresarios contarán con apoyo gubernamental dada su actual incapacidad de pago. Lo que resulta vital en estos tiempos de crisis es evitar enfrentamientos entre los factores de la producción" (19/VIII/1982). Sin embargo, la misma dependencia luego se contradecía acotando que "no se otorgarán dólares preferenciales a comerciantes fronterizos." (25/VIII/1982).
85. Ante la inminente negociación salarial de septiembre la COPARMEX advirtió que "los empresarios no estamos en un momento para aumentar salarios, si eso pone en peligro el número de empleos. De ahí que si hay aumentos salariales habrá cierre de factorías." (24/VIII/1982).
86. Uno Más Uno, 24 de agosto de 1982.
87. Uno Más Uno, 23 de agosto de 1982.

La política financiera estaba, pues, al margen del Estado; - su endeble autoridad en esta materia se reflejaba en el libre flujo de capitales hacia el exterior amenazando con ello el mantenimiento y estabilidad del aparato productivo y de la planta laboral. O se detenía el proceso perverso creado por los cricuitos financieros o se aceleraba el paso para el shock virtual de la economía y del manejo voluntarista de la política financiera y, por ende, del Estado.

Un día antes de su último informe de gobierno, José López -- Portillo delineaba ya las características políticas de la medida que estaba por disponer al señalar que:

...será el interés general el que mande en mis declaraciones; además, se referirán no sólo [a] lo que hemos hecho, sino lo que propongo [que] hagamos en los últimos noventa días de mi responsabilidad.

...mostraremos que las instituciones políticas mexicanas están alertas y que los enemigos -- del pueblo, especuladores de la crisis y alentadores del rumor encontrarán siempre un gobierno con plena legitimidad popular y a las instituciones de la República en una indiscutible unidad, que es valla infranqueable a toda ambición que atente contra México.⁸⁸

Entendiendo por "instituciones de la República con una indiscutible unidad" como la estructura organizativa del Estado, y por -- ende del Ejecutivo Federal, que de este modo (reitera y) representa: la unidad política de la clase socialmente dominante; dirime las controversias y contradicciones de clase; acomete las finalidades que, de acuerdo a su naturaleza social, le están asignadas; e impone, incrementa y consolida, en momentos de peligro, la superioridad indiscutida de su autoridad. De ahí su autonomía relativa pero también, manifestando uno de los aspectos constituyentes de su dualidad contradictoria, la realización de su dominación política sobre el --

88. José López Portillo, "Declaración sobre el contenido de su último informe de gobierno", Uno Más Uno, 1° de septiembre de 1982.

conjunto de la sociedad civil: se decreta la nacionalización bancaria (NB).

Dicho acto de compulsión no se cristaliza de una manera cruda y directa sino que, como bien lo señala el entonces todavía Presidente de la República, se ampara ideológicamente en la realización - del interés general. Interés que no es otro que el de proteger la estructura productiva capitalista (y por ende de su sistema de dominación y explotación) a través de la "corrección" de males" que permitían reorientar el uso, asignación y distribución de los recursos financieros.

En efecto, en emotivo discurso José López Portillo esgrimía que uno de los lados "oscuros" del desarrollo de la política económica fue la "delgada solidaridad" de los banqueros privados mexicanos para coadyuvar a superar los problemas que en cascada se presentaron a mediados de 1981:⁸⁹

Contra ...el acoso al peso, [que] empezaba en las mismas ventanillas de los bancos en las que se aconsejaba y apoyaba la dolarización, ...ya no pudo el vigor de nuestra economía.

Ello significó que en unos cuantos años sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro; por el petróleo y la deuda pública, salieran del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos, para enriquecer más a las economías externas, en lugar de canalizarse al país conforme a las prioridades nacionales. Nuestra debilidad, por el camino de la desconfianza y la ambición, nos hizo más débiles, y más fuertes a los fuertes...

Todo esto se nos ha hecho evidente en la crisis, hemos identificado colectivamente el problema y vamos a corregirlo con grandes remedios...

Se trata de corregir el gran mal y no del esfuerzo estéril de identificar villanos.

* Según María Moliner (Diccionario de uso del español, Madrid, Edit. Gredos, S.A., 1966) corregir supone también rectificar, retocar -- o/y reformar.

89. José López Portillo, Sexto..., loc. cit., pp. 49 y ss.

Por eso ahora afirmo: como siempre en nuestra historia, en los momentos críticos, el Estado está con las mayorías. Es el imperativo que lo justifica.

La cuestión de fondo, la alternativa vital, se establece entre una economía progresivamente dominada por el aulentismo, por la especulación y el rentismo y otra vigorosamente orientada a la producción y al empleo...

Tenemos que cambiar...

Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del proceso perverso fuga de capitales devaluación inflación que daña a todos, especialmente al trabajador; al empleo y a las empresas que lo generan.

Estas son nuestras prioridades críticas.

Para responder a ellas ha expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados* y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política superviviente del más vale tarde que nunca, sino porque hasta ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y lo justifican. Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear.

Es interesante hacer notar que dentro del precedente texto puede apreciarse un acentuado énfasis a las palabras corregir, re-
mediar y cambiar.⁹⁰ ello es así porque lo que en realidad se busca con la NB es apuntalar aquella parte de la estructura económica que impedía el funcionamiento eficaz de sus relaciones sociales de producción. De ahí que la reforma introducida sea, en este sentido, una reforma innovadora porque incorpora y asigna nuevas pautas al sistema bancario que revalidan la permanencia del sistema de

* Véase apéndice II.

90. Corregir: quitar (trasladar, cambiar) las inexactitudes, los errores o las imperfecciones de una cosa hecha por alguien; remedio: posibilidad de reparar cierto daño o estado inconveniente; cambiar: dar una cosa y recibir otra en reciprocidad. Tomando de M. Moliner, op. cit.

producción capitalista dotándolo de una vigorosa red de arterias que permiten proveer de un modo más amplio los vitales fondos financieros necesarios para la reproducción del capital en su conjunto y no de uno o algunos grupos económicos en particular.

Por tanto, la nacionalización bancaria no desconoce de manera alguna la génesis político-económica en que descansa el proyecto capitalista mexicano ya que su adopción, en cuanto acto de relativa autonomía del Estado, se encuentra limitada por el tipo de relaciones sociales que él mismo sostiene. De tal suerte que su independencia es relativa en cuanto que se encuentra restringida por los intereses de clase a los cuales organiza y dirige. No puede, en este sentido, afectar la estructura económica sin socabar las bases de su dominación política; por eso, el argumento esgrimido de que la NB entrañaba "una democratización en el reparto de la riqueza y la toma de decisiones en materia económica"⁹¹ no tiene razón de ser. Y no tiene razón de ser porque no hubo una transformación sustancial de las relaciones de propiedad;⁹² el hecho de que el Estado, entidad político-consciente de la burguesía, asumiera el control y propiedad de la banca múltiple no significó un cambio de los vértices sociales del proceso de acumulación.

Sin embargo, de no haberse adoptado la nacionalización el sistema económico hubiera transitado de una problemática económica a una fase de desestabilización política y social ya que el cierre, a causa del estrangulamiento financiero, de la mayoría de la planta productiva nacional —ya que se compone en un noventa por ciento de empresas de pequeña y mediana escala— hubiera ocasionado desempleo y este a su vez descomposición social lo que supondría un serio cuestionamiento del Estado para conducir el proceso de desarrollo ---

91. David Colmenares, et. al., La nacionalización de la banca, México, Editorial Terra Nova, 1982, p. 207.

92. Asunto que es reconocido explícitamente por Miguel de la Madrid al señalar que "la nacionalización de la banca de ninguna manera significa un proceso de socialización [esto es, de transformación sustancial de las relaciones propiedad]; no es ni puede ser la intención del gobierno mexicano conducir al país por un ---".

capitalista. En este sentido, la NB deberá entenderse como una medida preventiva contra aquel sector social que buscaba influir definitivamente en las decisiones estatales. Su objeto fundamental no es realizar mutaciones sustanciales al régimen de propiedad sino sólo implantar coyunturalmente una reforma económica que permitiese fortalecer al Estado mismo así como de conferir a Miguel de la Madrid Hurtado (1981) de los elementos necesarios que le permitieran definir, bajo la situación inicial de crisis económica, los nuevos derroteros de la función bancaria y financiera.

De este modo, la intervención del poder público dentro del sistema financiero mexicano no concibió la suplantación de los agentes económicos privados en el desarrollo de las funciones de intermediación financiera sino sólo el ejercicio de aquella actividad que siendo estratégica, por el monto de los fondos administrados y porque de su asignación depende la reproducción del sistema económico en su conjunto, permite lograr al Estado un uso más difundido y por tanto menos concentrador de los recursos financieros.

La NB implicó, por otra parte, una fractura temporal al interior del bloque socialmente dominante y no una lucha de clases como lo argumentó José M. Clouthier.⁹³ ya que esta supone el

proceso de socialización ya que mi compromiso es con la Revolución Mexicana y no con el socialismo." Además, "la esencia de nuestra economía mixta sigue vigente", por lo que "a los particulares les queda un amplio campo para desarrollar su iniciativa." Uno Más Uno, 4 de octubre de 1982.

93. Después de haber tenido audiencia con el Presidente de la República, José M. Clouthier acotó que ésta "trató básicamente sobre la conveniencia de que se detuviera todo lo relativo a la lucha de clases".

"Que dejemos de estarnos atacando unos a otros, y que se termine con los enfrentamientos estériles [entre el Ejecutivo Federal y los empresarios]". Uno Más Uno, 11 de septiembre de 1982.

enfrentamiento entre las clases autógenas, por la defensa de sus intereses de clase, y que precisamente el Estado trató de evitar su agravamiento al determinar "salvar el empleo y a las empresas que lo producen". En esta fisura, sin embargo, la fracción financiera asumió una actitud de "hijo incomprendido", de lloriqueo melodramático ya que argumentaba que "el sector bancario no es traidor sino patriota y solidario con los más altos intereses de México".⁹⁴ Además es "incomprendible la decisión del señor presidente de la República, ..., de nacionalizar la banca..., [puesto que] el sistema bancario... -- siempre [estuvo] apegado a la ley..."⁹⁵ De hecho, estas inmediatas reacciones contenían una extrema exaltación de virtudes sentimentalistas; de incredulidad e injusticia de los términos y acontecimientos argüidos para considerar la urgente adopción de la NB. No había en este momento, una táctica razonada y planteada no en términos de lo ya sucedido sino en el quehacer prospectivo de una estrategia de acción que definiera coherente y sistemáticamente los instrumentos y condiciones de negociación que deberían interponer no a JLP sino a MMH quien era el que correspondería definir el futuro de la nacionalización. Su postura, beligerante y prepotente, fue más de impulso que de reflexión y razonamiento por lo que los recursos utilizados en el interregno que va de septiembre a los primeros días de noviembre sufrieron serios reveses que lo llevaron a suspender temporalmente su enconada ofensiva para hacer retroceder el decreto del primero de septiembre sin que ello significara, por otra parte, una claudicación de las negociaciones que realizaban tras bambalinas ya que, como se verá más adelante, estas fructificaron a partir del primero

94. Declaración de Carlos Abedrop Dávila, Uno Más Uno, 2 de septiembre de 1982.

95. Véase desplegado que a una página mando insertar en algunos diarios capitalinos Amparo Espinosa de Serrano, denominado "Testimonio de una hija", Uno Más Uno, 3 de septiembre de 1982.

de diciembre. De este modo, podríamos establecer que a partir - del 11 de noviembre los líderes del sector privado reconocieron - que era infructuoso pretender negociar con JLP por lo que las -- exortaciones en cuanto al cambio o giro de la NB deberían plan- - tearse con MSH. Entretanto "...el sector privado se encuentra - tranquilo en espera del cambio administrativo..."⁹⁶

Durante el citado lapso (septiembre-primeros días de noviem- bre) el esquema del sector privado para afrontar el proceso de NB se bifurcó en dos vertientes principales: a nivel gremial, la fac- ción financiera utilizó la vía jurídica (recurso administrativo) para revocar el decreto nacionalizador.⁹⁷ Fracaso en esta inicia- tiva ya que el 5 de octubre el Congreso de la Unión reformó el ar- tículo 28 constitucional que en su párrafo quinto cerró las puer- tas a las concesiones (única y exclusivamente) de banca y crédito a particulares; además, ya anteriormente, el 24 y 27 de septiem- bre, algunos exbanqueros —Guillermo Aboumrad (Banco Aboumard) y - Boris Sigal (Multibanco Mercantil de México), principalmente— ha- bían desistido del amparo "por así convenir a sus intereses".⁹⁸

Por otra parte, a nivel de bloque empresarial, el CCE había - convocado para el 8 de septiembre a un paro nacional de activida- des mismo que fue abandonado por la falta de consenso entre algu- nos de sus agremiados.⁹⁹ Fundamentalmente por el retiro de la - Concanaco y la Canacindra, cuyo origen se gestó a iniciativa del- gobierno federal, por lo que puede inferirse estos organismos fue- ron presionados por el Estado para hacer funciones de esquirolaje y frustrar de esta manera el susodicho paro; además, la disimili- tud de intereses económicos, por el papel desempeñado en el proceso

96. Declaración de Manuel J. Clouthier, presidente del CCE. Vid., Uno Más Uno, 11 de noviembre de 1982.

97. Uno Más Uno, 23 de septiembre de 1982.

98. Uno Más Uno, 29 de septiembre de 1982.

99. Uno Más Uno, 6 y 8 de septiembre de 1982.

de producción ya que a quien más afectaba, por las cuantiosas pérdidas ocasionadas, era precisamente a estos sectores.

De otro lado, a nivel de entidad federativa, la presión empresarial se canalizó hacia la realización de asambleas públicas (denominadas "México en la libertad") con objeto de "...llamar a la movilización social contra el absolutismo político y económico del Estado"¹⁰⁰ y de crear consenso entre la ciudadanía de que la crisis no fue acicateada por la especulación, fuga de capitales, etc., sino por una deficiente conducción de los destinos nacionales. En errores de estrategia económica; demandaban, entonces, - a MMH "...un giro totalmente opuesto a las políticas implementadas durante los últimos meses ...[o de lo contrario] se perderá el rumbo del país, y la crisis se profundizará".¹⁰¹ Como quiera que sea estas movilizaciones fructificaron a partir del primero de septiembre en que MMH, al ceñirse la investidura presidencial, anunciara la vigencia de la economía mixta capitalista. Sin embargo, antes de abordar esta cuestión quisiera rescatar y subrayar algunos aspectos del NB que considero medulares para entender este proceso.

Independientemente de las reacciones que ulteriormente haya provocado la NB en el comportamiento de los empresarios lo cierto es que esta medida fue una coraza política de los intereses de largo plazo de la clase socialmente dominante ya que fue a través de ella como se lograron amainar las contradicciones sociales permitiendo al Estado conducirlas dentro de los límites tolerables para la existencia del sistema de producción capitalista. En este contexto, es importante señalar que la crisis en el seno del bloque socialmente dominante se dió como consecuencia de la transición que experimentó la inicialmente disputa económica -o mejor dicho, la prepotencia económica- del sector financiero con respecto

100. Uno Más Uno, 9 de noviembre de 1982.

101. Uno Más Uno, 8 de noviembre de 1982.

y en detrimento de la acción reguladora estatal; pretendió -
traslapar el nivel económico al propiamente político. Aspiró a -
ejercer directamente el poder político sin reconocer la función -
hegemónica y de representación clasista que encarna el Estado; de
ahí que JLP señalará acertadamente que:¹⁰²

La pedantería de las teologías gremiales, -
antes en boga, ahora en crisis, confunde soberanía con prepotencia, confunde que es el Estado la última instancia en la solución de los conflictos, y con ello confunden, porque desde su gremio y - sin pasar por las obligaciones de la representación política y el juego legitimado de los partidos políticos, se arrogan representación popular y quieren participar gremialmente en las decisiones políticas de la nación sin respetar las instituciones políticas.

Se quieren saltar a la torera el juego electoral y las obligaciones de los partidos políticos y tomar decisiones nacionales no en apoyo de opiniones, sino fundamentalmente de sus intereses. Y este paso contrainstitucional del interés del gremio a la política, es la sala del corporativismo y el corporativismo es el supuesto del facismo.

Esas ...minorías organizadas [en el] egoísmo y la rapacidad [olvidan] que es el Estado, y no ellas, el que declara cuál es el interés de la sociedad.

Entregarle al Estado las fuerzas del interés general, de ninguna manera es absolutismo, sino reivindicación.

Las fuerzas oscuras de la reacción acusan al gobierno de estatismo y de abuso de poder, con lo que pretenden ignorar que cuando la sociedad se organiza se convierte políticamente en Estado.

Es claro ahora el concepto y el papel histórico que toca --
desarrollar al Estado mexicano; su naturaleza social impide em- -
prender una transformación sustancial desde la cúpula del poder, -
desde el Estado mismo ya que éste no es suicida por lo que toda -
medida instrumentada por el Poder Ejecutivo Federal tiende a - -
beneficiar el status quo ya que las disposiciones adoptadas - -

propenden a apuntarla --para su conservación y funcionamiento, y -- no para su extinción o supresión de las contradicciones económi-- cas-- a aquella parte de la estructura social que trastocaba su es-- tabilidad política. Reformar para conservar y permanecer en el -- poder. He ahí la premisa fundamental que confiere flexibilidad y-- vitalidad al Estado mexicano para retener, acrecentar y consoli-- dar las fibras de su dominación política y las arterias para la -- conducción económica de la sociedad civil.

Superadas las condiciones críticas que motivaron la NB y -- siendo que la ingerencia del estado en la economía no consiste en compe tir con los agentes económicos privados en aquellas actividades -- en donde éstos son eficientes, en términos de rentabilidad econó-- mica, el Estado procedió a desvincularse de las subsidiarias fi-- nancieras no bancarias ya que como anticipadamente lo señaló JLP, el gobierno federal nunca contempló asumir el control de la banca.¹⁰³

En realidad, el futuro de la NB había de perfilarse tres -- días después en que Carlos Tello, uno de los principales impuls-- res de la medida,¹⁰⁴ señalará que "el gobierno no tiene la inten ción de quedarse con las empresas propiedad de la banca. En su -- momento y oportunidad las acciones correspondientes se pondrán a -- la venta a través del mercado de valores, con objeto de democrati zar la propiedad en el país. Incluso se podrán utilizar como recurso para-- indemnizar a los antiguos dueños de la banca".¹⁰⁵ Estaba --

103. Vid. Supra., p. 124.

104. Diversas fuentes coinciden en señalar que además del licenciado Carlos Tello Macías, que hasta el momento de la nacionalización ocupaba la di-- rección de Financiera Nacional Azucarera, estaban, entre otros: José An-- drés de Oteiza, entonces responsable de la Secretaría de Patrimonio y Fo-- mento Industrial; un profesor de José Román López Portillo y éste, a -- quien su padre consideraba "el orgullo de mi neopotismo" y que precisa-- mente fuera el encargado de comunicar la decisión a MBI quien se dice, -- contestó: "Me doy por informado, pero dígame usted al presidente que no-- estoy de acuerdo." (Sobre este último aspecto véase Federico Reyes Heró-- les, "Fin de sexenio: la apuesta al equilibrio", Nexos, núm. 111, México, marzo de 1987, p. 31).

105. Uno Más Uno, 6 de septiembre de 1982.

claro, pues, que la NB no se había asumido para fortalecer la capacidad rectora del Estado en la economía ni tampoco para conducir el crecimiento económico de una manera más articulada, a través de los grupos financieros. De hecho, la NB fue adoptada en un momento político, transición sexenal, que hiciera inefectiva la adopción de medidas más profundas y trascendentales que transformarían al sistema financiero mexicano en un verdadero instrumento del desarrollo económico ya que como lo reconoció el propio JLP, él ya no contaba con poder (ni tiempo) para continuar con la reformulación de una nueva política económica:¹⁰⁶

A Miguel de la Madrid le tocará recoger lo útil y desechar, ya probado lo que no sirvió.

Por ello, ... mi principal compromiso [por ahora] es mantener la estructura fundamental [de la banca nacionalizada] para entregar al relevo y no interferir con el gobierno de Miguel de la Madrid, que es a quien corresponde el replanteamiento total del sistema de ahorro y financiamiento.

De este modo los "tres meses fértiles de dignidad y construcción nacional" no fueron, a nivel de toma de decisiones, precisamente de noventa días sino sólo de un mes con veintidos días. Además, a manera de prolegómeno al siguiente capítulo, ni el licenciado Miguel de la Madrid recogió (económicamente) lo útil ni desechar, ya probado, lo que no sirvió. Sino más bien fue todo lo contrario ya que "desechó" la parte con mayor potencial en cuanto a desarrollo financiero y se quedó con una banca hemipléjica orientada a satisfacer las necesidades del gobierno federal y a resarcir las deudas del sector privado. Es decir, la negociación tras bambalinas con BMOI había sido consumada. Se abría, como dijeron prominentes empresarios, un gran período de esperanza.¹⁰⁷

106. Uno Más Uno, 22 y 29 de octubre de 1982.

107. Declaraciones de Carlos Abedrop Dávila (Uno Más Uno, 24 de noviembre de 1982) y José M. Basagoiti (Excelsior, 2 de diciembre de 1982).

5. RESUMEN

Como dirigente del Estado, en su carácter de Presidente de la República y como Secretario de Hacienda durante el período echeverrista, JLP logró establecer una armoniosa relación con el gremio financiero mexicano al grado de identificar casi al unísono los intereses de esa facción con los que debería perseguir la consecución de la política financiera nacional de tal suerte que llegó a concebirse que para el desarrollo y modernización de la economía el Estado debería propender a fortalecer la estructura institucional y operativa del sistema financiero doméstico. Esto, en cierta medida es indudable ya que la articulación orgánica de los distintos elementos que conforman a los grupos financieros y los recursos por ellos administrados permiten impulsar, retraer o desequilibrar puntos medulares para el desarrollo económico nacional considerando así al conjunto de los intermediarios financieros no como un ente meramente neutral (sin más que otra función que la de transferir recursos excedentarios de las unidades superavitarias a aquellas deficitarias con necesidad de fondos para mantener el flujo operativo de sus actividades de producción e inversión) sino como el centro neural que dinamiza y acelera el proceso de desarrollo nacional.

Sin embargo, dicha identificación —que más que eso fue subsunción real del poder político al sector financiero— logró suspender y en algunos casos cancelar importantes reformas al sistema tributario mexicano de modo que al no haber una fuente sana de recursos fiscales, gravar más a los que más tienen (vía impuestos sobre ingresos extraordinarios, por ejemplo), el Estado dependió, internamente, cada vez más de los recursos provenientes del sistema bancario doméstico. En esta medida, puede inferirse que la necesidad de fortalecer (a toda costa) vínculos políticos con el sector financiero, para de ahí emprender su estrategia de modernización económica, supeditó sus urgencias financieras a la necesidad de consolidar el pacto de recuperación de confianza del sector empresarial que, por su parte, no lo concibió de igual manera al grado de que su real compromiso con el gobierno federal

lo develó ya sin matices panegíricos a inicios de 1982 en que el reavivamiento de la crisis económica generó una inusitada vorágine financiera que obligó al retiro del Instituto Central del mercado cambiario.

De ahí y hasta agosto de 1982 sus divergencias y contradicciones con el gobierno federal fueron agudizándose de modo que, - contra sus propósitos, aquí decidió vigorizar y reivindicar su - autoridad política: se nacionaliza la banca privada mexicana cuya proyección económica es detenida en los primeros días de su nacimiento al decidirse políticamente la desarticulación orgánica entre banca e intermediarios financieros no monetarios (y a las entidades comerciales, industriales y de servicios que aquéllos controlaban) desvaneciendo, así, la potencialidad económica que entrañaba la NB para subsumirla, política y financieramente, a un - papel irrelevante dentro del proceso de desarrollo nacional.

CAPITULO V

EL ESTADO MEXICANO Y LA REAFIRMACION DE SU COMPROMISO POLITICO DE CLASE. REPRIVATIZACION Y RESTAURACION DE PRIVILEGIOS DE LA BURGUESIA FINANCIERA, 1982-1986.

"El Gobierno provisional quería despojar a la república de su apariencia antiburguesa. Por eso, lo primero que tenía que hacer era asegurar el VALOR DE CAMBIO de esta nueva forma de gobierno, su COTIZACION en la Bolsa. -- Con el tipo de cotización de la república en la Bolsa, -- volvió a elevarse, necesariamente el crédito privado.

Para alejar hasta la SOSPECHA de que la república no quisiese o no pudiese hacer honor a las obligaciones legadas a ella por la monarquía, para despertar la fe en la moral burguesa y en la solvencia de la república, el Gobierno provisional acudió a la fanfarronada tan indigna como pueril: el pagar a los acreedores del Estado los intereses del 5, del 4 y medio y del 4 ANTES del vencimiento legal. El aplomo burgués, la arrogancia del capitalismo se despertaron enseguida, al ver la prisa angustiada con que se procuraba comparar su confianza.

Naturalmente las dificultades pecunarias del Gobierno provisional no disminuyeron con este golpe teatral, -- que lo privó del dinero en efectivo de que disponía. La apretura financiera no podía seguirse ocultando, y los PEQUENOS BURGUESES, los CRIADOS y los OBREROS hubieron de pagar la agradable sorpresa que se había deparado a los acreedores del Estado."

Karl Marx, Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, Moscú, Editorial Progreso, 1979, p. 29.

Después de la nacionalización bancaria las posibilidades para fortalecer la capacidad rectora del Estado en la economía eran harto favorables para la administración que recién iniciaba su gestión sobre todo teniendo en cuenta que los recursos y entidades que controlaba la banca múltiple irían a apuntalar los instrumentos de política económica lo que permitiría, a largo plazo, el ensanchamiento de las actividades productivas y el impulso a las áreas estratégicas y socialmente prioritarias; sin embargo, el compromiso del gobierno delamadrino más que centrarse en impulsar-

el desarrollo de un aparato productivo que brindase ocupación y bienestar a la mayoría de la población se concentró en la instrumentación de una estrategia económica que restableciera la confianza de la burguesía, nacional y extranjera, en el gobierno; -- por ejemplo, pagando la deuda antes que crecer o reprivatizando -- las instituciones de intermediación financiera no monetaria.

Sobre este último aspecto es importante anotar que a partir del primero de diciembre de 1982 la visión progresista de la nacionalización bancaria sufrió un giro de 360 grados ya que una vez habiéndose satisfecho las necesidades de relegitimación y de credibilidad estatal, y suturado (o mejor dicho administrado) la principal contusión financiera que desangraba a la economía mexicana (esto es, el funcionamiento de la banca universal bajo control privado) el gobierno federal --respondiendo a su intrínseca naturaleza de clase ya que como se ha planteado anteriormente esta entidad el órgano visible y dinámico del Estado-- procedió a restituir (a sus "legítimos propietarios" como ya en su turno lo había hecho la administración obregonista)¹ aquellos instrumentos de intermediación financiera que el mismo decreto expropiatorio consideró como "no necesarios" para el servicio público de banca y crédito que de este modo pasó a ser una actividad exclusiva del Estado.

Para ello el poder público no escatimó esfuerzos ni recursos, sobre todo financieros, que permitiera la consecución de tal propósito. Otorgó a los exbanqueros una generosa indemnización que les permitió readquirir tanto sus activos industriales como, y es lo más importante de las medidas adoptadas, los referidos a las entidades financieras lo que les accedió a reorganizar sus fuentes económicas de poder. Teniendo ya en sus manos el control mayoritario de los intermediarios no bancarios --sociedades de --

1. Vid. supra., pp. 49-51 y Mario Ramírez, op. cit., pp. 32-34.

inversión, aseguradoras, casas de bolsa, etcétera- los exbarones - de la banca, como dirfa Miguel A. Grandos Chapa,² han venido redg finiendo y reorganizando sus ámbitos de influencia pero sobre todo, han venido constituyéndose como la parte más primordial del - sistema financiero mexicano ya que no sólo compiten por el excede - dente económico sino que lo valorizan de una manera más rentable - al poseer los instrumentos financieros y los mecanismos jurdi - cos y económicos -referidos a sus contactos con las empresas productivas - que les permiten transferirlos más eficientemente que las - - mismas Sociedades Nacionales de Crédito (SNC). La asunción y vang - guardia de los intermediarios financieros no monetarios es, pues, ya un hecho irreversible y cotidiano que constituye las bases de - la economía mixta capitalista.

En este marco, el desarrollo del presente capítulo contempla precisamente el aproximamiento a los fenómenos políticos y económi - cos que han caracterizado al proceso de desnacionalización banca - raria. Para ello se abordan cuatro apartados fundamentales. Dentro del primero se tocan las redefiniciones de alianzas entre el poder público y el bloque empresarial así como de las características que destacan a la política financiera del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado. En segundo plano se presenta una calendarización de las etapas que han significado al proceso de reorganización bancaria. En tercer lugar se presenta la evolución que ha - tenido el proceso de rearticulación del poder económico de los ex banqueros privados. Finalmente se presenta una sucinta exposición de los perfiles que han ido adoptando tanto el comportamiento de las SNC como de los intermediarios financieros no bancarios.

1. DETERMINANTES FUNDAMENTALES ANTES Y DESPUES DE LA NACIONALIZACION BANCARIA.

Para dilucidar el viraje sustancial de la concepción

2. Op. cit., capítulo II.

delamadrista en torno a la nacionalización bancaria es preciso - deslindar cuál es la problemática primordial antes y después del primero de septiembre de 1982.

Tomando en consideración el estrangulamiento financiero que la banca venía realizando sobre el aparato industrial y el elevado endeudamiento de este último sector y de su imposibilidad para cubrir sus compromisos con la banca internacional -provocando de esta manera los riesgos de un cierre masivo de factorías y por ende de la generación de desempleo con sus consecuentes efectos en la descomposición social- la administración de José López Portillo decidió adoptar la nacionalización bancaria y el control generalizado de cambios no como actos infaustos contra el sistema capitalista mexicano sino por el contrario, con miras a evitar el colapso del aparato productivo nacional al través del mantenimiento (o rescate) financiero que del sector privado hizo el sistema bancario nacionalizado.

Con la nacionalización bancaria además de taponar el drenaje financiero hacia el exterior se permitió canalizar sus fondos para el reactivamiento de los sectores productivos altamente endeudados que de otra manera (continuando la banca bajo control privado) hubieran declaradose en quiebra. En este sentido, la nacionalización bancaria implicó un proceso de depuración o de asepsia financiera de las empresas sujetas al decreto del primero de septiembre ya que de acuerdo a los criterios económicos, al contexto jurídico-institucional y a la naturaleza social en que la banca venía operando hubiera sido más que imposible inducir a los banqueros privados a otorgar subsidios financieros a un insolvente aparato industrial; además, de haberse realizado esta posibilidad el sistema financiero mexicano se hubiera también arriesgado a colapsarse, situación que profundizaría aún más las manifestaciones iniciales del recrudecimiento de la crisis económica. No quedaba otra alternativa más que "nacionalizar" o, mejor dicho, socializar las pérdidas del sector privado.

Con ello el Estado administraría y evitaría el colapso

económico asumiendo el control temporal y mayoritario del aparato productivo nacional: es decir, que sólo estaría en manos del gobierno federal el tiempo necesario que durara el proceso de reajuste y saneamiento financiero que en sus aspectos fundamentales fue concretado el 26 de agosto de 1983 en que se firmó con la banca extranjera el acuerdo para reestructurar la deuda externa del sector público y privado.³ Ya anteriormente, el 23 de enero de ese mismo año, el gobierno federal había establecido los nuevos lineamientos de acción del sistema de banca nacionalizada al declarar su apoyo formal a las empresas endeudadas.⁴

Este apoyo consistió en captar recursos dentro del país para apoyar, especialmente, a las empresas con problemas de liquidez. Durante 1983, en que se mitigaron las cuestiones más delicadas de la economía mexicana, la banca nacionalizada:

....participó vigorosamente en la reestructuración de los pasivos de corto plazo de los negocios, convirtiéndolos en obligaciones a plazos mayores. El Banco de México contribuyó a mejorar la situación financiera de las empresas, adoptando programas que liberan a la industria de riesgos cambiarios y permiten alargar los plazos de los pasivos de aquéllas fuertemente endeudadas...

En el caso de las empresas medianas y pequeñas se pusieron en marcha programas de reordenamiento de sus pasivos; procurando la reactivación en los sectores productivos. Para este último fin, la banca nacionalizada se ha organizado en forma tal que está en posibilidad de otorgar créditos especiales a empresas en situaciones difíciles, al amparo de lineamientos que facilitan y

3. Miguel de la Madrid Hurtado, "Primer Informe de Gobierno", Comercio Exterior, vol. 33, núm. 9, México, septiembre de 1983, p. 788.
4. Con el fin de evitar el cierre de las empresas que carezcan de recursos para pagar sus deudas o que se declaren en quiebra -- por otros motivos, el gobierno federal decidió el 25 de enero de 1983 apoyarlas por medio de las instituciones financieras nacionales. Comercio Exterior, vol. 33, núm. 2, México, febrero de 1983, p. 117.

uniforman las condiciones crediticias que se conceden a las empresas deudoras. Constituyó un valioso factor para aumentar la confianza de los empresarios mexicanos en las instituciones bancarias de nuestro país, el importante papel que desempeñó la banca en materia crediticia, actuando como catalizadora de otros esfuerzos en el mismo sentido, ya internos o de proveedores y acreedores del extranjero.⁵

Cumplida esta etapa, en sus aspectos fundamentales que fueron los de evitar el colapso del sistema económico nacional, el gobierno federal procedió a enajenar las empresas propiedad de los bancos comerciales —que se consideraron no esenciales para la prestación, única y exclusivamente, del servicio público de banca y crédito (9 de marzo de 1984)— con el fin de:

Primero. Recobrar la confianza del bloque empresarial a través de concesiones económicas;

Segundo. Rehabilitar el esquema de relaciones (y privilegios) económicos y políticos a los sectores afectados por la medida del primero de septiembre de 1982. Para ello el sistema normativo se abocó a explotar los márgenes jurídicos que omitió voluntariamente el decreto de nacionalización bancaria. En este sentido, se reprivatizó el capital social de las SNC mediante la enajenación de los Certificados de Aportación Patrimonial; se vulneró la articulación orgánica que había alcanzado la banca múltiple para estimular, en su contraparte, el desarrollo de la intermediación financiera no bancaria que, cabe destacar, quedó bajo control de los exbanqueros privados. De este modo, la "nueva" banca múltiple quedó mutilada para orientar el desarrollo nacional. Asimismo, se confirió a la intermediación no monetaria un papel más dinámico al dotarlo de instrumentos financieros más atractivos que anulan el papel de las SNC tanto para la captación de recursos como para el financiamiento de la producción.

5. Bancomer, S.NC, Informe Anual, 1983, México, pp. 4, 18.

Tercero. Enfrentar la modernización del aparato productivo- mediante un sector industrial saneado que lo haga atractivo a la inversión extranjera. De este modo, la intervención estatal dentro del sistema financiero mexicano no supone la reorientación de los flujos financieros ni de las actividades productivas; ni tampoco el fortalecimiento de su papel motor en la economía sino solamente un proceso de asepsia financiera que aligere la carga intrínseca que plantea la actual crisis económica a la burguesía mexicana: la modernización y competitividad industrial que redefine, a largo plazo, su situación e inserción dentro de la división internacional del trabajo.

2. RASGOS GENERALES DE LA POLITICA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

De hecho, la definición de posturas y los derroteros políticos que habría de asumir la presente administración para con los sectores afectados por la nacionalización se dejan entrever desde un principio en que asume la dirección del Estado. La decisión de limar asperezas con la burguesía financiera y de recobrar la confianza del conjunto de la clase dominante se inicia con el establecimiento formal de la simbiosis político-institucional entre el poder político y el sector bancario; el Ejecutivo Federal anuncia, al asumir la Presidencia de la República, los perfiles organizativos de tal relación al señalar que "la nacionalización de la banca es irreversible[...] pero propiciaremos nuevas e imaginativas fórmulas para que[...] la sociedad toda -obreros, campesinos y empresarios- tengan una participación adecuada en el manejo, e inclusive en el patrimonio, de esas instituciones."⁶ Como se podrá apreciar es claro el objetivo y la voluntad política de este gobierno de llamar a la concordia y de concitar a la conciliación de tan importante sector sobre todo si se tiene en cuenta --

6. Miguel de la Madrid Hurtado, "Discurso al asumir la Presidencia de México", Uno Más Uno, 2 de diciembre de 1982.

que dentro de su proyecto de reorganización económica el ámbito - financiero, que es el que finalmente se concede a los exbanqueros, juega un papel primordial en el financiamiento de la reconversión industrial.

Con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito LRSPByC)⁷ y los Reglamentos Orgánicos de las Sociedades Nacionales de Crédito (ROSNC)⁸ el espíritu innovador de la nacionalización sufre su primer revés político ya que plasman la reprivatización tenencial de las instituciones bancarias (enajenación de los Certificados de Aportación Patrimonial: 66% del capital social corresponde al gobierno federal a través de la Serie "A" y el 34% restante al sector privado representado a través de la Serie "B") lo que deriva no sólo en la participación de utilidades sino también en la designación del Consejo Directivo quien es el órgano que administra y establece las políticas de la institución.

Por otra parte, en estos mismos ordenamientos -artículos 33 de la LRSPByC y 28 de los ROSNC, respectivamente- las antiguas - funciones de staff desarrolladas dentro del Banco de México por - la Asociación de Banqueros de México pasan a ser absorbidas por - una Comisión Consultiva que, integrada por los titulares de los - certificados de la Serie "B", se ocupará de los asuntos siguientes: 1) conocer y opinar sobre las políticas y criterios conforme a los cuales la sociedad lleve a cabo sus operaciones; 2) analizar el informe de actividades; 3) opinar sobre los proyectos - de aplicación de utilidades; 4) formular al Consejo Directivo - las recomendaciones que estime conveniente sobre las materias de - que permitan la consecución oportuna de los objetivos y metas de los programas de la institución; y la ya mencionada función de participar en la designación de los miembros del Consejo Directivo

7. Nafinsa, El Mercado de Valores, núm. 2, México, 10 de enero - de 1983.

8. Ibid., núm. 37, 12 de septiembre de 1983.

que correspondan a los certificados de la Serie "B".

Sin embargo, lo importante del proceso de desnacionalización bancaria no estriba precisamente en la enajenación de una parte - de los activos de las SNC sino en las medidas que ulteriormente - adoptó el gobierno federal y que tienden a restaurar el esquema - de privilegios característico de la etapa prenacionalizadora. En este sentido se inserta (1) el proceso de indemnización bancaria, (2) la enajenación de acciones de empresas industriales y financieras en poder de los bancos nacionalizados y (3) el establecimiento, normativo y político, de un sistema de intermediación financiera más eficiente que las SNC. Por la importancia que representan para el funcionamiento del sistema financiero mexicano, ya que son los preceptos en que se apoya la bifurcación de la banca comercial y los intermediarios no bancarios, aquí sólo se abordarán los aspectos referidos al último punto del párrafo anterior - dejando para el cuarto subcapítulo los dos puntos restantes.

La reprivatización de los intermediarios financieros no bancarios (IFNOB) está contemplada dentro del Decreto que establece la Nacionalización de la Banca Privada⁹ así como en el que Modifica y Adiciona los Artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰ ya que no prohíben a los particulares la prestación de servicios, ni la transmisión, control, adquisición o dominio en su favor del capital mayoritario de los IFNOB y, en cambio, se abocan a destacar que el Estado sólo prestará el servicio público de banca y crédito. En los considerandos de la primera resolución se señala que "...en los momentos actuales, la administración pública cuenta con los elementos y experiencia suficientes para hacerse cargo integral del servicio público de banca y crédito..."¹¹ Asimismo, en su artículo primero-

9. Vid. apéndice II

10. Vid. Carlos Tello, op. cit., anexo I, capítulo 4.

11. Vid. apéndice II

dispone que "por causas de utilidad pública se expropián a favor de la nación las [...] acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la SHyCP, [...] para la prestación del servicio público de banca y crédito."¹²

En lo que corresponde al artículo 28 del segundo de los decretos aludidos se establece que "...la prestación del servicio público de banca y crédito [...] será prestado exclusivamente por el Estado a través de las instituciones, en los términos que establezca la correspondiente Ley reglamentaria [...]. El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares."¹³

En este contexto, el papel de las SNC queda limitado a realizar una mera función pasiva y tradicional del crédito: la de ser un mero intermediario neutral entre los sectores oferentes y los sectores demandantes de recursos financieros con lo que se diluyen las potencialidades que entrañaba el sistema nacionalizado: la de ser, en manos del Estado, el agente decisivo y decisorio de la asignación, distribución y orientación de los recursos financieros en la economía, fomentando o desestimulando entidades y sectores productivos.

Con esta medida el Estado mexicano rompe de tajo con la unidad orgánica de los circuitos bancario-financieros y coloca de nueva cuenta, en manos de los exbanqueros privados, las decisiones principales de política económica; además, se deshace la posibilidad de "...conocer, sin que nadie pudiera ocultárselas, las operaciones financieras más importantes; luego, de controlarlas;"

12. Ibid.

13. Carlos Tello, op. cit.

después de regular la vida económica y, finalmente, de obtener - millones y millones para las grandes operaciones del Estado, sin necesidad de abonar a los señores capitalistas 'comisiones' fabulosas por sus 'servicios'.¹⁴

Los distintos ordenamientos que marcan las directrices que - deberán seguir la banca comercial y los IFNOB,¹⁵ así como las disposiciones normativas¹⁶ que regulan su funcionamiento hacen patente la voluntad política del Ejecutivo Federal para desarticular - la compleja organización alcanzada por la banca múltiple hasta - 1982. Su propósito más que consolidar al sistema nacionalizado, - tiende a erigir una depurada forma de organización financiera que levanta su operación no en el sentido tradicional banca-industria sino en la bifurcación radical de las actividades bancarias y de las funciones realizadas por las sociedades de inversión, casas - de bolsa, aseguradoras, etcétera; estas últimas no como entidades desprovistas de comunicación alguna sino como instituciones que - actúan coordinadamente bajo un núcleo central -a saber, los exbanqueros privados- quien establece y monopoliza las políticas de inversión y la toma de decisiones.

En su parte medular tales documentos asientan como criterios básicos:

14. V.I. Lenin, "La nacionalización de los bancos" Obras Escogidas, t. II, Moscú, Edit. Progreso, 1981, p. 251.
15. Hago referencia: SPP, Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988, (Resumen), El Mercado de Valores, núm. 24, 11 de junio de - 1984; Directrices de Política para la Intermediación Financiera, El Mercado de Valores, núm. 3, 21 de enero de 1985.
16. Análisis basado fundamentalmente en las iniciativas de Ley relativas a instituciones de crédito que posteriormente fueron aprobadas, a saber: la de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Mercado de Valores, Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros e Instituciones de Finanzas. - Vid. El Mercado de Valores, núm. 47, 19 de noviembre de - 1984.

1) El continuum histórico, mediante absorción o fusión, del proceso de redistribución del capital existente en manos de las - instituciones de mayor grado de organización (proceso de centralización de capitales).

2) Los intermediarios no bancarios quedarán desvinculados -- patrimonialmente del sistema bancario. En estas actividades el - sector privado podrá participar con capital mayoritario; además, - en algunas de estas instituciones (arrendadoras financieras y sociedades de inversión, particularmente) podrán participar personas o entidades financieras del exterior en una proporción que no exceda el 49% del capital total.

3) Se mantendrán los principios de "sana competencia" bancaria y de desarrollo "equilibrado del sistema".

4) La banca comercial concentrará sus esfuerzos en actividades estrictamente tradicionales (de captación de ahorro interno y de prestación diversificada de servicios al público, operando sus créditos en condiciones de mercado y promoviendo --que no controlando ni dirigiendo-- la inversión productiva) sin expandirse en - la inversión en valores industriales, y en su defecto cuando ésta llegue a realizarse sólo se hará de manera temporal con objeto de evitar conflictos de intereses con el sector privado quien al detentar el control mayoritario de los intermediarios no monetarios se encargará, de manera primordial, de financiar las actividades del aparato productivo. En este caso, se propiciará un ritmo de crecimiento de los IFNOB, y del mercado de valores, superior al -- sistema bancario. La banca múltiple, reitera dicho argumento, -- mantendrá su función de promover la creación y desarrollo de empresas más no será instrumento del Estado para el control de las mismas.

5) La derrama crediticia de las instituciones de banca múltiple seguirá basada en criterios de rentabilidad y eficiencia, tanto de los proyectos involucrados como de las instituciones financieras. En este sentido, la banca promoverá proyectos, industrias y ramas dentro del esfuerzo de reorientación y modernización del aparato industrial, agrícola, comercial y de servicios; además, flexibilizará sus prácticas en el caso de las empresas -- con problemas financieros y, en casos justificados, procederá a -

reestructurarles su deuda distribuyendo en varios años la amortización de la misma.

6) La política de tasas de interés de la banca múltiple procurará conciliar los objetivos de fomentar el ahorro interno, mantener atractivos los depósitos en México en relación con el exterior y, al mismo tiempo, reducir el costo del crédito y los márgenes de intermediación.

Sobre este último punto es importante destacar que los rendimientos reales positivos de las tasas de interés, movimientos al alza, tienden a incidir directamente sobre la inflación ya que el encarecimiento del costo del dinero por parte de la banca a los industriales tiende a reflejarse en el incremento generalizado de los precios propiciando consecuentemente no sólo el agravamiento de la situación inflacionaria sino también el estrangulamiento de la pequeña y mediana industria, quien se declarará insolvente para liquidar sus deudas con la banca comercial, y la preeminencia de las actividades especulativas sobre las productivas.

Por otra parte, es contradictorio e incongruente sostener -- como lo hace el argumento oficial -- que se fomentará el ahorro interno a través de tasas de interés reales positivas y al mismo tiempo reducir el costo del crédito porque entonces, en el caso de la banca comercial, de que manera habría de solventar el pago de los rendimientos ofrecidos al público ahorrador sino es más -- que con una política agresiva de tasas de interés activas que sufrague los costos de captación pero que además reporte utilidades que incrementen el capital de la institución. La realidad ha -- puesto de manifiesto tal incongruencia ya que lo que en verdad se ha venido siguiendo es una política de tasas de interés que deteriora la capacidad financiera de las empresas y desestimula la -- función original asignada a la banca nacionalizada: ser el factor primordial que impulse el desarrollo generalizado de las actividades productivas.

3. REORGANIZACION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

3.1. La "nueva generación" de banqueros.

Los cambios sustanciales que en el área jurídica se adoptaron para reorganizar el sistema bancario mexicano no llegaron a afectar al personal directivo de esas instituciones ya que, salvo los obligados ajustes en la cúpula de mando, los demás niveles -- permanecieron inamovibles. Es decir, que bajo ligeras rotaciones del cuerpo gerencial la estructura de mando de las SNC quedó bajo control semiprivado por lo que se estableció una asunción real, - directa del poder político por parte de los exbanqueros privados - que bajo su nuevo ropaje de "servidores públicos" se convirtieron en el nuevo sector dirigente nacional.

A nivel central y regional esto significa una permanencia de los intereses económicos de la banca ex-privada ya que al reconstituirse, de nueva cuenta bajo control privado, los grupos o empresas industriales podrán verse favorecidas por las decisiones - que tales funcionarios adopten. Dependiendo para ello, claro está, de los intereses (directos o indirectos) que tales personas - mantengan en un determinado sector y de los márgenes de libertad - que les otorgue la política de financiamiento de la institución - en donde operan.

Así, por ejemplo, en el caso de Bancomer (cuadro 1) la Dirección General es ocupada por Ernesto Fernández Hurtado, exdirector del Banco Central y de BCH (que tan sólo en un día de agosto extrajo del país 300 millones de dólares)¹⁷ quien nos da una idea - representativa del comportamiento profesional de algunos de los -- funcionarios de la banca nacionalizada. En el mismo cuadro 1, la Dirección General Adjunta es ocupada por los que hasta 1982 tenían el segundo nivel en la jerarquía de autoridad de Bancomer.

17. Proceso, núm. 305, México, 6 de septiembre de 1982, p. 6.

CUADRO 3

CONSEJEROS REGIONALES DE BANCOMER	
ENTIDAD: ACAPULCO, GUERRERO	
1981	1984
CONSEJEROS PROPIETARIOS	PRESIDENTE
Roberto Noqueña Solís	Roberto Noqueña Solís
José Bustamante Soberón	CONSEJEROS PROPIETARIOS
Alfonso Córdoba Gómez	José Bustamante Soberón
Antón Alorriaga Bilbao	Maximiliano Sampedro Fando
Carlos Fernández Villalaz	Antonio Trani Zapata
Nicolás Gómez Vela	Antón Alorriaga Bilbao
Genaro Mastache Reyes	Enrique Gómez Vela
Santiago Navarrete Noqueña	Genaro Mastache Reyes
Maximiliano Sampedro Fando	
Antonio Trani Zapata	

FUENTE: Bancomer, Informes Anuales, Directorio, México.

3.2. Reinicio del proceso de centralización del capital bancario.

Como resultado de las crecientes dificultades para operar en el sistema de intermediación de algunas de las recién nombradas SNC el gobierno federal retoma, a partir del 29 de agosto de 1983, el proceso de centralización bancaria disponiendo la desaparición de la denominación social de más de la mitad de las instituciones que componían el sistema bancario nacional; de las 60 -- instituciones que venían funcionando hasta el 31 de agosto de -- 1982 pasan a quedar 29 SNC de las cuales 14 quedan domiciliadas -- en la capital de la República y 15 en provincia. De éstas, y con oficina matriz en Monterrey, Nuevo León; 2 en Guadalajara, Jalisco; el resto distribuyéndose en distintos estados del país.

CUADRO 4

BANCOS QUE SE TRANSFORMAN EN SMC CONSERVANDO SUS DENOMINACIONES, DOMICILIOS, CAPITAL SOCIAL, RESERVAS E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	
1. Bancreset	11. Banca
2. Banco Mexicano Surca	12. Banco Mercantil de Monterrey
3. Banca Promer	13. BFN
4. Banco Regional del Norte	14. Banca Comfía
5. Solinas	15. MEXIBANCO Mercantil de México
6. Banca Internacional	16. Banco Refaccionario de Saltillo
7. Banco Monterrey	17. Unibanco
8. Banco de Oriente	
9. Banco Provincial	
10. Banpasa	

FUENTE: Mafinas, El Mercado de Valores, núm. 16, México 5 de septiembre de 1983

CUADRO 5

BANCOS QUE SE TRANSFORMAN EN SMC E INSTITUCIONES QUE SE LES FUSIONAN	
FUSIONANTES	FUSIONADAS
1. Banamex	Banco Provincial del Norte
2. Bancomer	Banco de Comercio
3. Banca Serfin	Banco Asteca, Banco de Toluca y Financiera de Crédito Monterrey
4. Banca Credi	Actibanco Guadaluajara
5. Multibanco Comeras	Banco Comercial del Norte
6. Banco Continental	Banco Ganadero
7. Banco del Centro	Banco del Interior, Hipotecaria del Interior y Banco Mercantil de Escobedo
8. Banco del Atlántico	Banco Panamericano
9. Banco del Noroeste	Banco Occidental de México y Banco Provincial de Sinaloa
10. Promoción y Fomento	Banco Aboumad
11. Banco Latino	Corporación Financiera y Financiera Industrial y Agrícola
12. Crédito Mexicano	Banco Longoria, Banco Popular y Promanca Norte

FUENTE: Mafinas, El Mercado de Valores, No. 36, México, 5 de septiembre de 1983.

CUADRO 6

SNC DOMICILIADAS EN EL DISTRITO FEDERAL	
1.	Banama
2.	Bancomer
3.	Banco Cienti
4.	Banco del Atlántico
5.	Promoción y Fomento
6.	Banco Latino
7.	Crédito Mexicano
8.	Banco de México
9.	Banco Mexicano Sonca
10.	Sofinra
11.	Banco Internacional
12.	BCH
13.	Banco Comifa
	México, D.F., MEXICO

FUENTE: Infinsa, El Mercado de Valores, Núm. 16, México, 5 de septiembre de 1981

CUADRO 7

SNC DOMICILIADAS EN PROVINCIA		
1.	Cuernavaca*	Chihuahua, Chihuahua
2.	Banca Serfin*	Monterrey, Nuevo León
3.	Banpaia*	" " "
4.	Bancam	" " "
5.	Regional del Norte	" " "
6.	Mérida de Monterrey	" " "
7.	Banco Monterrey	" " "
8.	Banca Primos	Guadaluajara, Jalisco
9.	Refaccionario de Jalisco	" " "
10.	Banca de Provincias	Morelia, Michoacán
11.	Banco de Oriente	Puebla, Puebla
12.	Unibanco	Mérida, Baja California
13.	Continental Canadense	Tampico, Tamaulipas
14.	Banco del Centro	San Luis Potosí, S.L.P.
15.	Banco del Noroeste	Coliacán, Sinaloa

* Operan en el ámbito nacional

Los demás bancos son centros a nivel regional

FUENTE: Infinsa, El Mercado de Valores, Núm. 16, México, 5 de septiembre de 1981

En 1983 se da por concluido el proceso de conversión de banca especializada a banca múltiple ya que se revocan las concesiones a 6 bancos especializados y 5 instituciones capitalizadoras, de las 8 que existían en 1976, inician su proceso de liquidación.

CUADRO 8

BANCOS ESPECIALIZADOS Y CAPITALIZADORES A LOS QUE SE REVOCAN LAS CONCESIONES	
BANCOS ESPECIALIZADOS	BANCOS CAPITALIZADORES
1. Banco Regional del Pacífico	1. Banco Capitalizador de Monterrey
2. Financiera de Crédito	2. Banco Capitalizador de Veracruz
3. Financiera de Industrias y Construcciones	3. Banco Comercial Capitalizador
4. Financiera de León	4. Banco General de Capitalización
5. Financiera del Noroeste	5. Banco Popular de Edificación y Ahorro
6. Sociedad Financiera de Industria y Comercio	

FUENTE: Matines, El Mercado de Valores, No. 36, México, 3 de septiembre de 1983.

Como se podrá apreciar, en esta etapa no se delineó la intención de conformar firmas bancarias que delimitarían su grado de cobertura. Además, el proceso de fusiones no alteró en el caso de las instituciones con mayor grado de concentración su estrategia, tamaño ni organización ya que la fusión realizada fue más que nada de carácter simbólico.

3.3. Establecimiento del marco sectorial que delimitan los ámbitos geográficos de operación de cada una de las instituciones de banca comercial.

Dentro de la nueva estructura, seis instituciones tienen cobertura nacional, ocho son de ámbito multirregional y seis de circunscripción regional.

BANCOS DE COBERTURA NACIONAL.

Las instituciones de cobertura nacional se distinguen por

tener sucursales en todo el territorio del país; proporcionar financiamiento a los grandes proyectos de inversión de los sectores social y privado; apoyar y fomentar operaciones de comercio exterior con su presencia en los mercados internacionales y promover la introducción de innovaciones tecnológicas.

BANCOS DE COBERTURA MULTIRREGIONAL

Los bancos de cobertura multirregional no tienen oficinas en toda la República, pero atienden regiones en las que se concentra gran parte de la actividad económica nacional y a los centros de consumo más importantes.

BANCOS DE COBERTURA REGIONAL

Los bancos de cobertura regional canalizan los recursos captados, con una mayor atención a las necesidades propias de la región en donde operan, incorporando nuevas plazas y clientes. Sus centros de decisión regional hacen posible que se proporcionen servicios más personales y especializados a los habitantes de las zonas en que se localizan.

3.4. Desaparición política de la Subsecretaría de la Banca y proyecto de fusión para dejar solamente a siete Sociedades Nacionales de Crédito.

El 10 de julio de 1986 se determina la desaparición política --ya que sus direcciones adscritas pasan a ser integradas a la Subsecretaría de Hacienda-- de la dependencia central que se encargaba de planear, coordinar, evaluar y vigilar el funcionamiento de la banca nacionalizada así como de la banca de desarrollo y de las empresas de seguros y valores con lo que se concluye la amputación política e institucional a la medida decretada el primero de septiembre de 1982. Dentro de los argumentos que justifican -

CUADRO 9

COBERTURA DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO Y SOCIEDADES FUSIONANTES Y FUSIONADAS		
Conceptos y Sociedades Fusionantes	No.	Sociedad Fusionada
No. Total de SNC	20	
BANCOS DE COBERTURA NACIONAL	6	
1. Banamex		Ninguna
2. Bancomer		"
3. Banca Serfin		"
4. Multibanco Comermex		"
5. Banco Internacional		"
6. Banco Mexicano Somex		"
BANCOS DE COBERTURA MULTIRREGIONAL	8	
1. Banco del Atlántico		Banco Monterrey
2. Banco BCH		Banco Sofimex
3. Banpaís		Banco Latino
4. Banca Cremi		Promoción y Fomento
5. Multibanco Mercantil de México		Bancam
6. Banco de Crédito y Servicio		Ninguna
7. Banca Confía		"
8. Crédito Mexicano		"
BANCOS DE COBERTURA REGIONAL	6	
1. Banco del Noroeste		Unibanco
2. Banco Mercantil de Monterrey		Banco Regional del Norte
3. Banca Promex		Banco Refaccionario de Jalisco
4. Banco del Centro		Banca de Provincia
5. Banco de Oriente		Ninguna
6. Banco Continental Ganadero		Ninguna

FUENTE: Nafinsa, El Mercado de Valores, Núm. 12,
México, 25 de marzo de 1985.

su desaparición se sostiene que "las tareas que originaron su estructuración habfan sido ya cubiertas" por lo que se infiere que tales asignaciones se refirieron, entre otras cosas, a: 1) determinar los excesivos montos de indemnización bancaria; 2) fijar las condiciones en que se venderían las empresas ajenas que estaban en poder de las instituciones bancarias; 3) coordinar los trabajos legislativos que permitieran el establecimiento de una normatividad que facilitará la reconstitución de la unión Estado-burguesía financiera y, además, el funcionamiento asimétrico y bipolar del sistema financiero mexicano: por un lado las SNC y -- por otro, los intermediarios no bancarios; y, 4) evaluar, depurar o/y reestructurar la situación financiera tanto de las instituciones bancarias y financieras nacionalizadas como de las empresas no comprendidas dentro de este sector.

Por otra parte, como resultado de las dificultades financieras --cartera vencida, pérdida de presencia en la captación de ahorro, etcétera-- y de los elevados costos de operación de algunas instituciones bancarias, sobre todo de las de pequeño y mediano nivel (Cuadro 10), se ha ocasionado el aceleramiento del proceso de fusiones con el propósito de ocultar o evitar quiebras o insolvencias de algunas instituciones lo que daría al traste con la credibilidad del sistema bancario nacionalizado.

CUADRO 10

COSTOS MEDIOS DE OPERACION 1980 - 1985						
BANCOS POR GRUPOS DE COBERTURA	CÉNTAVOS GASTOS POR PESO CAPTADO					
	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Bancos Nacionales líderes ¹⁾	6.40	6.43	6.75	6.56	6.18	6.20
SERVIDOS DE COBERTURA NACIONAL ²⁾	6.09	6.61	7.28	8.35	7.46	8.98
Bancos Multirregionales ³⁾	6.51	6.78	6.75	7.69	6.73	9.31
Bancos Regionales ⁴⁾	6.74	8.02	7.03	7.30	6.78	9.74
Sistema Bancario	6.22	6.63	6.96	6.93	6.82	8.59

1) Bancomer y Banamex
 2) Serfin, Comertex y Comex (Internacional se excluye)
 3) Atlántico, BCH, Creml, Bancreser, Mercantil de México, Banpaís, Confía, Sofinex y Crédito Mexicano
 4) Banoro, Mercantil de Monterrey, Promex, Bancam, Continental Ganadero, Oriente, Monterrey, Banpro, Latino, Unibanco, Banraro, Refaccionario de Jalisco, Provincias y Bancen

NOTA: Para 1985, las cifras de Continental Ganadero se incluyen en Serfin, la de Provincias en Bancen, la de Banpro en Creml y las de Monterrey en Atlántico.

Del cuadro anterior puede destacarse que para Bancomer y Banamex los costos de operación durante el período 1981-1985 fueron inferiores a 0.464 centavos en promedio de la media registrada para el conjunto del sistema bancario que fue, durante el período en cuestión, de 7.186 centavos. En lo que respecta a las demás instituciones, salvo los años 1980-1981, para los bancos de cobertura nacional; 1982, para los bancos multirregionales; y, 1984 para los bancos regionales el deterioro en los costos de operación fue una tendencia remarcada que afectó a la mayor parte de las SNC.

En este marco, se prevé que dentro de los dos próximos años de las 19 SNC, 12 de ellas quedarán fusionadas a los grandes monopolios bancarios con lo que para 1988 sólo operarán dentro del sistema bancario 7 SNC. Dentro de este lapso, el proceso de absorción comprenderá dos etapas: la primera, 1987, que reducirá a 14 el número de bancos y la segunda, 1988, que dejaría a 7 el número de instituciones bancarias.

4. REARTICULACION DEL PODER ECONOMICO DE LOS EXBANQUEROS PRIVADOS.

Económicamente el proceso rearticulador del capital financiero se inició con el pago que por concepto de indemnización se hizo a los ex-accionistas de la banca comercial. Este, sin embargo, no se sujetó al procedimiento jurídico-administrativo que la ley señala para valuar el precio de todo bien, mueble o inmueble, expropiado ni tampoco al valor ni plazo de liquidación ya que, por ejemplo, para el caso de tres de los más importantes monopolios bancarios privados, quienes concentraban aproximadamente el 63% del capital contable total, el proceso final de indemnización excedió generosamente el valor real de sus acciones que valuadas con estricto apego a la normatividad correspondiente hubiera sido, para estas tres instituciones, de 47,236.4 millones de pesos; cantidad que apenas representaba el 39.97% de la indemnización finalmente pagada, que fue de 118,170.4 millones de pesos. Por lo que

su crecimiento, considerado como explosivo, ascendió a más del 150% (cuadro 11). En este sentido, la indemnización bancaria debe considerarse más que como un precio económico el pago inicial de un precio político que el Estado empezó a dar con celeridad y a manos llenas, no importando que en su contraparte se restringieran los recursos orientados a estimular la producción y el empleo de sectores tan importantes como la agricultura y la vivienda de interés social, con el propósito de recobrar la confianza empresarial. Dígase si no es cierto lo anterior al comprobar que este proceso estaba prácticamente concluido en 1984 en donde se habían indemnizado ya a los exaccionistas de 40 bancos, que representaban el 92% del capital contable total, a agosto de 1982.¹⁸

En lo que corresponde a la venta de acciones de empresas ajenas en poder de los bancos nacionalizados puede señalarse que tal proceso tiene especial significado porque amén de continuarse con la política reagrupacionista del capital financiero el Estado mexicano se deshizo de la posibilidad de fortalecer uno de los aspectos que han limitado históricamente el desarrollo de su autonomía política: la utilización, control y canalización de los recursos financieros a través de los intermediarios no bancarios. La enajenación de estas entidades debilitó su escaso margen de autonomía económica recuperada a partir de la nacionalización; con ello la relativa independencia del poder público vuelve a contraerse y a centrar de nueva cuenta su subsunción de los recursos manejados por el sector bursátil.

Como se verá enseguida el pago de las entidades sujetas a enajenación no conllevó la erogación de recursos propios de los exbanqueros privados sino que ésta se realizó con cargo al erario federal ya que se utilizaron como instrumentos de liquidación los

18. "Primera Reunión Nacional de la Banca: Intervención del Lic. Jesús Silva Herzog, 23 de julio de 1984", Nafinsa, El Mercado de Valores, núm. 31, julio 30 de 1984.

CUADRO 11
 INDEMNIFICACION A LOS ESTRANJEROS PRIVADOS
 (en millones de pesos)

INSTITUCION	CAPITAL CONTABLE AL 31 DE AGOSTO DE 1982 (1)	CAPITAL CONTABLE FINALIZADO (2)	△ ^a (1)-(2)	VALOR DE LAS ACCIONES AL 31 DE AGOSTO DE 1982 (3)	VALOR DE LAS ACCIONES PAGADAS AL 31 DE AGOSTO DE 1982 (4)	△ ^b (3)-(4)	INDEMNIFICACION DE ACUERDO AL VALOR DE LAS ACCIONES AL 31 DE AGOSTO DE 1982 (5)	INDEMNIFICACION FINALIZADA PAGADA, CAPITALIZADA INTERESES (6)	△ ^c (5)-(6)
BANCOMER	19,845.4	30,873.6	55.54	125.08	588.07	370.45	19,845.6	52,724.9	165.87
BANAMEX	20,331.3	27,611.0	34.50	70.00	256.86	264.94	20,331.3	47,157.1	132.26
SEAFIN	7,089.6	10,711.3	51.08	31.00	297.54	859.80	7,089.5	18,292.4	158.02

^a = Crecimiento porcentual

FUENTE: Elaborado por el autor con base en los datos presentados por
 Carlos Tello, OP, cit., pp. 144-148

Bonos de Indemnización Bancaria y los préstamos que las mismas - SNC hicieron a los exaccionistas bancarios. Asimismo, el procedimiento de enajenación los privilegió enormemente al otorgarles -- condiciones y plazos preferenciales.

Al 31 de agosto de 1982 la ahora banca nacionalizada tenía - participación en 467 empresas de las cuales 339 estarían a disposición del público; de éstas 142 factorías estaban enclavadas en el sector industrial, 115 en el área de servicios y 13 en el ramo de la construcción. Las 69 restantes corresponden a la intermediación financiera no bancaria. Asimismo, en el 66% de las empresas enajenadas tenía, según argumento de la SHyCP, una proporción del capital menor al 25%; en el 13% participaba hasta con el 50% - y sólo en el 21% se tenía más del 50% (cuadro 12). Sin embargo, - a esta información valdría la pena hacer las siguientes observaciones. Primero: que la participación en el capital social de dichas empresas sólo correspondía al dominio directo de la banca. - Segundo: que las casas de bolsa y las sociedades de inversión tenían por su cuenta inversión en valores de otras empresas, constituyéndose así en la piedra angular de los grupos financieros, por lo que su participación rebasaba las cifras oficiales. Así, por ejemplo, aunque Banamex administrara directamente el 13% de las acciones de Celanese Mexicana, a ese 13% habría que agregar las de su casa de bolsa, las de Seguros América Banamex, las de Fondo de Inversión Banamex y las de los clientes que tenían acciones de Celanese depositadas en la casa de bolsa. De esta manera, el porcentaje representado por Banamex en la asamblea de accionistas se eleva al 20 ó 30%. Con eso ya tenía un peso mucho mayor. Ese -- era el mecanismo real de control de la banca que no está considerado cuando el gobierno señala que en realidad la banca no tenía el control mayoritario más que de unas pocas empresas.¹⁹

19. Elvira Concheiro, et. al., "Polémica: la banca nacionalizada - ¿Castillos en el aire?", Momento Económico, núm. 38, México, UNAM/ISS, enero de 1984.

Por su parte el sistema de enajenación estableció un orden de prelación que protegió los intereses de los banqueros expropiados ya que les permitió acceder a un benigno sistema que les facilitó la compra y liquidación de los activos no bancarios. -- Así, por ejemplo, en el caso de las preferencias escalonadas, se establecieron cuatro prioridades básicas.²⁰

a) Primera preferencia. A los tenedores originales de los bonos de indemnización correspondientes al banco que vende las acciones. Esta fecha tendrá vigencia por dos meses, a partir de la fecha en que se publique el anuncio de la venta de activos que el banco ofrezca.

b) Segunda preferencia. A los actuales accionistas de las empresas cuyas acciones se pongan en venta, en proporción a su tenencia comprobada. La vigencia de esta opción será de un mes, -- transcurrido el plazo de la primera preferencia.

c) Tercera preferencia. A los tenedores originales de bonos de indemnización correspondiente a otros bancos. La preferencia será por el período de un mes, transcurrido el plazo de la segunda.

d) Vencidos los plazos de esas preferencias, se ofrecerán -- las tenencias accionarias a los sectores social y privado, ya sea a través de colocaciones públicas o privadas.

La aplicación de las preferencias para la adquisición de los activos que cada banco ofrezca se hará de la siguiente manera:

a) Los tenedores originales de bonos de indemnización correspondientes a un banco podrán ejercer la primera preferencia, en la adquisición de las acciones en venta, hasta por el valor nominal de los bonos canjeados originalmente por los títulos que fueron representativos del capital de dicho banco.

b) En todas las preferencias, cuando las solicitudes superen el valor de las acciones ofrecidas, la venta se distribuirá a pro rata, de acuerdo a los montos de dichas solicitudes de adquisición.

El pago de estas adquisiciones se hará mediante financiamiento

20. Nfinsa, El Mercado de Valores, núm. 12, México, 19 de marzo de 1984.

otorgado por la banca nacionalizada con carácter "estrictamente complementario", y mediante bonos de indemnización bancaria, valor nominal más intereses correspondientes del primero de septiembre de 1982 a la fecha de enajenación.

En general, el precio de venta de las acciones de empresas - en particular o de paquetes accionarios, se fijará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El precio de venta será el que se tomó como base para determinar el valor de indemnización, más intereses a las tasas correspondientes a los bonos de indemnización bancaria entre el primer de septiembre de 1982 y la fecha de enajenación.

Salvo excepción.

b) En el caso de las acciones bursátiles en que la diferencia sea significativa, entre el precio de venta determinado en el punto anterior y la cotización promedio en la Bolsa de los 3 últimos meses a la fecha de publicación del acuerdo correspondiente, el precio se fijará entre estos dos indicadores, conforme a las características particulares de cada operación, la mezcla en el grupo de acciones correspondiente y la demanda real en el mercado.

c) Las acciones bursátiles donde la participación del conjunto de los bancos en el capital de una emisora sea menor al 15% y que no se integren a los paquetes, se venderán a precios de mercado directamente en Bolsa, al igual que las acciones de sociedades de inversión, conforme a los lineamientos que señale la Comisión Nacional Bancaria.

Con estas medidas la burguesía financiera ha sufrido, durante estos últimos años, un proceso de recomposición orgánica en el que los grupos financieros han redefinido sus ámbitos de operación. Algunos han confirmado su presencia en las áreas que venían desarrollando; otros, o al menos sus cabezas principales, se han desvinculado de las actividades que tradicionalmente venían desempeñando y algunos más que habían permanecido "ocultos" hasta el momento de la nacionalización han aprovechado la coyuntura para conformarse como nuevos grupos, con una posición de fuerza interior de los sectores en donde participan.

Por ejemplo, en el primer caso, Agustín Legorreta Chauvet, -

exdirector de Banamex, se concentró en el mercado financiero al fundar, poco después la expropiación, la Casa de Bolsa Inverlat, "cascarón" o estructura operativa que se hizo cargo de la Casa de Bolsa Banamex hasta antes de la venta de los activos no bancarios en 1984. Además de esta intermediaria bursátil, Legorreta Chauvet, o el grupo del que es la cabeza más visible, readquirió Seguros América Banamex y el Fondo de Inversiones Banamex.

En el segundo y tercero de los casos aludidos se encuentran Manuel Espinosa Yglesias y Carlos Slim, respectivamente. Manuel Espinosa Yglesias "recompró" sus acciones de Frisco, de las que el banco poseía el 68.92% del total. También utilizó sus bonos de indemnización bancaria (BIB) para readquirir Seguros Bancomer, pero sólo temporalmente, ya que al poco tiempo la vendería a Carlos Slim, quien rebautizó la firma como Seguros de México.

Con esta última operación el antiguo director de Bancomer obtuvo la liquidez suficiente para inyectarle más capital a la depor sí pujante minera Frisco, empresa que cambió de nombre a Frisco, a secas, y que amplió su campo de actividades al ramo químico, entre otros, para constituirse en una de las más poderosas holdings de México. La estrategia de Espinosa Yglesias, pues, parece haber sido desvincularse del mercado financiero para consolidar sus inversiones industriales.²¹ En general, y sólo a guisa de ejemplo, el proceso de reagrupación interna del capital financiero quedaría como lo muestra el cuadro 12.

Es particularmente importante señalar que en torno a algunas de las empresas bursátiles propiedad de estos grupos se desarrolló, durante 1985, un proceso de concentración de capitales similar al ocurrido durante los años previos a la nacionalización bancaria. En ese año, según informe de la Comisión Nacional de Valores,²² las 26 casas de bolsa autorizadas para operar en el país,

21. Expansión, Núm. 46, México, 29 de mayo de 1985.

22. La Jornada, 3 de abril de 1986.

CUADRO 12

ALGUNOS NOMBRES Y ALGUNOS GRUPOS	
Manoel Espinosa Iglesias	Friaco, Sociedad Mexicana de Química Industrial, Química Fibra, Fertilizantes y Productos Químicos, Atoquim, Bayer Industrial Ecatepec y Polímeros de México
Carlos Elix	Seguros de México (antes Seguros Bancomer) y Anderson Clayton (30,11%)
Hermanos Cosío (Moiés y Antonio)	Hoteles Casino Real y Hoteles Colinda (junto con Fabio Brenner y Guillermo Ballesteros) Pigmentos y Productos Químicos (junto con Espinosa Iglesias)
Agustín Legorreta Chaves	Casa de Bolsa Inverlat (antes Casa de Bolsa Banamex) y Seguros América Banamex
Fabio Brenner	Industrias Tercio, Hoteles Casino Real y Colinda (junto con los Hermanos Cosío y Guillermo Ballesteros) (junto con Isaac Saba forma el grupo Saba, que adquirió en 1980 el control accionario del grupo Filanar).
Isaac Saba	Celanese
Antonio Mañero Bracho	Luisaín
Martín Aramburu Zavala	John Deere
Alberto Bailleres	Casa de Bolsa Crani
Carlos Abedrop	Casa de Bolsa del Atlántico, Latinoamérica de Cables, Aseguradora Olinex
Rolando Vega	Seguros Atlas (antes Comfia)
Carlos Edpstein	Industrias Guillermo Murpía
Fabio Deutz	Eaton Manufacturera
Eloy Ballina	Aseguradora Comercial
NOTA:	La lista sólo presenta algunos de los ejemplos más significativos de las nuevas participaciones en varios grupos financieros e industriales. No necesariamente estas adquisiciones representan el capital mayoritario de las empresas, sino, en todo caso, un porcentaje relevante. Del mismo modo, los nombres deben tomarse en varios casos como los representantes más connotados del grupo de adquirentes, no como propietarios singulares de todo el paquete de acciones.

FUENTE: Expansión, núm. 46, México, 29 de mayo de 1985

en su mayoría propiedad de exbanqueros privados, obtuvieron utilidades por un total de 12 mil 230 millones de pesos. Cuatro de ellas controlaban aproximadamente el 60% de las ganancias obtenidas (7 mil 518 millones de pesos): Inverlat (Eduardo Legorreta), Operadora de Bolsa (Jorge Caso Bretch, expresidente de la Bolsa Mexicana de Valores), Acciones Bursátiles Somex (mayoritariamente gubernamental) y Acciones y Valores de México (de Roberto Hernández Ramírez).

Del total de casas de bolsa en operación, solamente dos reportaron pérdidas en el ejercicio: Interamericana (propiedad de John B. Rhoads Tijou) y Mexicana de Inversiones y Valores (de Francisco Gallástegui Fernández) por un total de 415 y 39 millones de pesos, respectivamente.

En el mismo año se fusionaron la Casa de Bolsa Inverlat y Fomento de Valores, siendo sus propietarios Agustín F. Legorreta-Chauvet y Manuel Somoza Alonso.

En cuanto al manejo de los instrumentos de capital y dinero que se operan en el mercado de valores la Bolsa Mexicana de Valores²³ señaló que tan sólo diez casas de bolsa controlaron en 1985 entre 77 y ciento por ciento de ellos.²⁴ Por ejemplo, 77% del mercado de Cetes, del que obtiene el mayor volumen de financiamiento el gobierno federal, se manejó por medio de dichas organizaciones.

Durante el primer trimestre de 1986 se emitieron Cetes por un total de 4 billones 443 mil millones de pesos, contra 2 billones 800 mil, aproximadamente, en igual lapso de 1985 lo que significó un crecimiento de alrededor de 60% y un impacto directo en el nivel de la deuda pública interna.

En 1985 la casa Operadora de Bolsa controló 24.47% del manejo de las acciones, 47.92% de las obligaciones, 11.50% de petrobonos, 28.81% de BIB, 12.20% de Cetes, 69.60% de papel comercial y 4.99% de aceptaciones bancarias. En total el conjunto de instrumentos que manejó Operadora de Bolsa sumó aproximadamente 5 billones 973 mil millones de pesos.

Otra de las casas de bolsa más activas fue Inverlat que manejó 9.52% de las acciones, 12.11% de petrobonos, 2.76% de BIB, - -

23. La Jornada, 4 de abril de 1986.

24. Es muy importante añadir que en enero de 1987 la participación de las Casas de Bolsa en el importe total de acciones negociadas ascendió a 23 billones de pesos. De éste, el 49.73% se concentró en cinco Casas de Bolsa: Operadora de Bolsa, S.A. (con 11.16%); Acciones Bursátiles Somex (con 10.60%); Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V. (con 10.51%); Invermexico, S.A. de C.V. (con 9.31%) y Probusa, S.A. de C.V. (con 8.07%). -- Ovaciones, segunda sección, México.

7.62 de Cetes, 11.66% de papel comercial y 3.71% de aceptaciones bancarias. El importe fue de cerca de 3 billones 386 mil millones de pesos.

Una más es Probursa, cuyo propietario, presidente y director general es José Madiaraga Lomelín. El manejo de los instrumentos correspondientes a 1985 se reportó de la siguiente manera: acciones, 8.47%; obligaciones, 15.67%; petrobonos, 14.50%; BIB, 4.06%; bonos bancarios de desarrollo, 41.25%; Cetes, 5.51%; papel comercial, 8.46% y aceptaciones bancarias, 5.20%. El importe fue de 2 billones 803 mil millones, aproximadamente.

Juntas estas tres instituciones manejaron un importe total de 12 billones 162 mil millones de pesos correspondientes a Operadora de Bolsa concentrar casi el 50% del valor de los instrumentos manejados.

Por otro lado, si cotejamos el comportamiento bursátil y, sobre todo, la tenencia en quien recae el manejo de Operadora de Bolsa e Inverlat con la situación y manejo de Banamex al 31 de agosto de 1982 —en que ocupaba el segundo lugar en la obtención de utilidades, capital social, etcétera— podremos apreciar que en esencia la hegemonía de la burguesía financiera se ha mantenido incólume. Tan es así que estos nuevos jefes de la bolsa han ampliado su visión política e ideológica al abordar de manera abierta problemas políticos de carácter internacional en donde han fortalecido sus vínculos con algunos de los representantes del capital internacional. Me estoy refiriendo concretamente a Agustín F. Legorreta Chauvet que junto con políticos y banqueros de E.U.A., Canadá, Latinoamérica y el Caribe conforman el grupo llamado "Diálogo Interamericano" entre cuyos objetivos se encuentran "discutir y recomendar soluciones sobre los más importantes asuntos hemisféricos".

El grupo se encuentra constituido, además de la persona antes mencionada, por: Elliot Richardson, exsecretario de la Defensa y exprocurador de E.U.A.; Sol Linowitz, exembajador de E.U.A.

ante la O.E.A.: Galo Plaza, exsecretario genral de la O.E.A. y - expresidente de Ecuador; Terence Cavan, vicepresidente del Chemical Bank; Bruce Babbit, gobernador de Arizona, E.U.A.; Robert McNamara, expresidente del Banco Mundial y exsecretario de Defensa de E.U.A.; Cyurs Vance, exsecretario de Estado de E.U.A. y Nicolás - Ardito Barleta, expresidente de Panamá, entre otros.²⁵

Habiendo sido destacadas para "coadyuvar de manera más efectiva y eficiente por la vía del financiamiento, al desarrollo nacional independiente, equilibrado y autosostenido del país y a la creciente generación de empleo así como para apoyar la recuperación del aparato productivo"²⁶ las SNC han visto disminuir su importancia, debido a las políticas restrictivas de la presente administración, como fuente primordial de financiamiento de la planta productiva y más aún, han visto menguar sus actividades dentro del proceso de intermediación financiera.

Así, por ejemplo, durante 1985 el crédito otorgado para la banca múltiple a empresas y particulares llegó a un billón 500 millones de pesos y mostraba, con respecto a 1984, un incremento -- real sumamente importante cercano al 80%.²⁷ Sin embargo, esa tendencia ascendente se vió debilitada durante el mes de enero y la primera semana de febrero de 1986 en que el ahorro captado por la banca múltiple --que fue de 239 mil millones de pesos, cifra que -- representó una caída real del 20% respecto del monto alcanzado en igual período de 1985-- apenas el 27% (igual a 65 mil 300 millones de pesos) fue utilizado en el funcionamiento a empresas y particulares.²⁸

25. Uno Mas Uno, 10 de abril de 1986.

26. "Exposición de motivos de la Ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito", Coyuntura, Núms. 11-12, México, UNAM/ -- ENEP-ARAGON, julio-diciembre de 1982, p. 150.

27. Uno Más Uno, 10 de febrero de 1986.

Tales fenómenos pueden deberse por una parte, en lo referente al decremento de la captación bancaria, a que las SNC negocian instrumentos mucho menos atractivos que los ofrecidos por los intermediarios financieros no bancarios, como son los Cetes y Petro bonos. En segundo lugar, en lo concerniente a la caída de financiamiento bancario, a que como consecuencia de la escasa atracción de recursos por parte de las SNC estas se encuentren imposibilitadas para financiar adecuadamente las crecientes necesidades del aparato productivo nacional; sin embargo, esta respuesta no parece ser del todo convincente si tenemos en cuenta la creciente orientación que las SNC han venido dando a la administración de sus recursos en la inversión de valores gubernamentales con lo cual se coadyuva al financiamiento del gobierno federal, pero también se alienta el proceso especulativo que caracteriza al mercado financiero. De otra parte, con una respuesta más certera a las causas que originan la caída del financiamiento bancario, es que la debacle de éste se debe al elevado costo de los fondos bancarios y a los altos porcentajes de recursos que la banca comercial tiene que destinar para financiar las actividades del gobierno federal.

De este modo, las elevadas tasas de interés activas en el circuito bancario inhiben la demanda de las unidades empresariales deficitarias quienes de esta forma recurren a mecanismos de crédito interempresas o al circuito bursátil ya sea para concertar financiamientos o bien para valorizar, de una manera más rentable, su liquidez disponible. Al estancarse la demanda crediticia, las SNC acumulan enormemente su disponibilidad de fondos que de alguna manera tienen que ser puestos en circulación. El campo más propicio que se ha considerado, en el corto plazo, es la adquisición de valores gubernamentales que a la vez que generan una renta para las instituciones bancarias proporcionan financiamiento al gobierno federal quien de esta manera va concentrando el excedente económico que la sociedad genera; sin embargo, las tasas de interés que dichos valores devengan son satisfechas a un costo social y económico muy grave ya que éstas son cubiertas mediante la restricción de inversiones medulares como son la creación de

infraestructura agrícola, industrial, etc.; explotación de nuevas tecnologías para la modernización industrial, etc., o bien, mediante el incremento de los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos.

Por otra parte, la política de encaje legal ha limitado las posibilidades de las SNC para financiar satisfactoriamente las necesidades del aparato productivo nacional que desde los años inmediatos a la nacionalización bancaria ha venido sufriendo un desplazamiento paulatino por parte del sector gobierno quien ha ido absorbiendo una proporción considerable de los recursos ofrecidos por la banca comercial. Así, tenemos que de acuerdo a la distribución porcentual del crédito otorgado por la banca comercial durante el subperíodo 1982-1984 (cuadro 13), el sector gobierno ha tenido una evolución ascendente en la asignación de los recursos ofrecidos por estas instituciones. Su crecimiento definitivo lo alcanza durante el lapso 1981-1982 en que da un salto espectacular a la tendencia estable que había venido manifestando durante los años precedentes a la nacionalización bancaria. Esto significa que el gobierno federal ha encontrado en las SNC una solución efímera y poco conveniente, por los efectos nocivos que crea al desatender sectores económicos prioritarios, a sus ingentes necesidades de recursos financieros.

En contrapartida al desempeño de las SNC, los intermediarios no monetarios, principalmente la bolsa de valores, han adquirido coyunturalmente un importante papel en el financiamiento de los sectores público y privado. Esto debido, fundamentalmente a la contención crediticia y a las políticas de elevadas tasas de interés que la administración de MMH ha asignado a la banca comercial lo cual le ha quitado facultades para convertirse en el órgano motor del desarrollo nacional. En efecto, desde que Miguel Mancera Aguayo reasumió la dirección del Banco Central, primero de diciembre de 1982, la dinámica de las tasas de interés han ido al alza -- tanto de los instrumentos manejados por los intermediarios financieros no bancarios como de los ofrecidos por la banca comercial -- lo que ha propiciado el agravamiento del proceso inflacionario y

DISTRIBUCION DEL CREDITO DE LA RAMA COMERCIAL, POR SECTORES
(Millones de pesos)

		SECTOR PRIVADO						
	T O T A L	AGROPECUARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	COMERCIO	SUBTOTAL	GOBIERNO
R 1978	374,407.1	39,722.7	151,583.45	15,007.5	43,588.1	93,931.8	343,778.5	10,628.8
O 1979	575,355.7	57,403.0	278,493.10	18,798.0	113,586.0	135,186.0	501,443.6	21,912.1
R 1980	740,104.0	40,111.1	247,740.10	23,424.4	161,517.1	201,751.6	714,739.6	25,506.4
I 1981	1,207,749.0	220,133.0	377,115.00	39,412.0	232,711.0	304,468.0	1,049,840.0	17,909.0
R 1982	1,973,858.0	151,891.0	681,528.00	42,039.0	364,984.0	298,461.0	1,540,849.0	433,009.0
A 1983	3,107,388.0	225,007.0	1,110,402.00	112,415.0	679,228.0	474,256.0	2,521,008.0	586,380.0
L 1984	5,635,404.0	474,139.0	1,953,262.00	298,261.0	1,086,529.0	955,437.0	4,769,161.0	866,243.0
1978	374,407.10	39,722.7	151,583.45	15,007.50	43,588.10	93,931.80	343,778.50	10,628.8
R 1979	436,849.71	49,689.44	222,222.22	19,878.44	84,417.13	112,411.44	418,629.10	18,220.37
E 1980	497,678.41	51,712.15	159,891.01	15,114.43	104,224.61	130,310.10	461,246.14	15,177.27
A 1981	542,709.03	61,024.59	191,565.37	17,987.91	118,212.84	154,422.20	513,152.29	19,256.81
L 1982	621,875.75	48,881.82	214,707.27	12,210.72	114,974.74	144,227.18	485,435.39	136,440.16
1983	934,054.44	36,424.79	387,491.93	21,520.44	170,093.01	76,967.13	674,709.04	109,256.92
1984	556,597.10	46,847.83	192,934.74	29,408.10	107,109.46	94,341.22	471,041.35	85,554.22
F 1978	100%	10.61	40.49	4.01	11.68	25.03	97.16	2.84
O 1979	100%	10.93	33.98	3.38	21.51	25.73	95.81	4.17
R 1980	100%	10.83	33.48	3.18	21.82	27.28	94.55	3.45
C 1981	100%	10.44	34.04	3.20	21.00	27.49	94.58	3.42
E 1982	100%	7.80	34.51	2.13	18.49	15.12	78.06	21.94
M 1983	100%	4.89	24.07	4.02	20.54	14.36	79.47	20.51
T 1984	100%	8.42	34.61	5.12	19.24	14.95	84.61	15.17
U								
A								
L								

FUENTE: Banco de México, Informe Anual, varios años. Desarrollado por Edgar Ortiz, et al., Commercial Banking During Boom and Crisis in Mexico, Nueva York, Instituto, diciembre de 1985.
Trabajo de investigación. Presentado en el Congreso Anual de la North American Economic and Finance - Association, p.12

la desviación de los recursos existentes, en manos de empresas y particulares, hacia ámbitos eminentemente especulativos.

En este marco, durante 1985 la Bolsa Mexicana de Valores, al ofrecer una mejor cartera de instrumentos de inversión, se convirtió en una de las principales fuentes de financiamiento, pues tan sólo el gobierno federal captó recursos, vía Cetes y Petrobonos, por un monto global de 2 billones 962 mil millones de pesos, cifra superior en 168.5% a la de un año antes. Por su parte, el sector privado obtuvo durante ese mismo año financiamientos por 533 mil 401 millones de pesos, mediante la colocación de únicamente tres instrumentos: las aceptaciones bancarias, el papel comercial y las obligaciones.²⁹ En términos generales, durante 1985 los intermediarios financieros no bancarios otorgaron un volumen mayor de financiamiento que las propias SNC. La Bolsa Mexicana de Valores, por ejemplo, canalizó financiamientos al sector privado por 2.9 billones de pesos aproximadamente y 10.1 billones de pesos al gobierno, mientras que las instituciones de la banca nacionalizada autorizaron financiamientos por un total de 2.4 billones de pesos en el mismo lapso.

Las casas de bolsa autorizadas para operar en el país lograron, en 1985, una captación de recursos por una suma de 2.4 billones, aproximadamente, mientras que las SNC captaron cerca de 3 billones. El aumento fue de 47 y 45%, respectivamente.³⁰

A enero de 1987³¹ la Bolsa de Valores ha tenido un repunte "eufórico" en el que los Cetes y las Aceptaciones Bancarias han absorbido una parte muy importante de los recursos de empresas y particulares. Esto debido, fundamentalmente, a los excelentes rendimientos que ofrecen en el corto plazo. De este modo tenemos

29. Uno Más Uno, 29 de enero de 1986.

30. La Jornada, 3 de abril de 1986.

31. Ovaciones, segunda sección, 3 de febrero de 1987.

que, durante 1986, el importe negociado en la Bolsa Mexicana de Valores registró operaciones por un total de 75 billones 675,498 millones de pesos cifra que comparada con la obtenida en 1985 es superior en un 197.5%.

De este total, el 54.3% correspondió a las operaciones con Cetes,³² los cuales ascendieron a 41 billones 093,052 millones de pesos. Sin embargo, respecto a su penetración los Cetes perdieron de un año a otro 22.6 puntos no obstante el importe negociado en 1986 superó al logrado en 1985 (19 billones 602,480 mil millones de pesos) en un 109.6%.

Las aceptaciones bancarias registraron operaciones por 24 billones 938,148 millones de pesos, que representó el 33%. La penetración de este instrumento se elevó 20.1 puntos, en tanto que su importe se elevó 660.0%, al negociarse tan sólo 3 billones - 281,296 millones en 1985.

La operatividad con acciones participó con el 4.9% mediante la negociación de 3 billones 700,857 millones, cifra que comparada con la obtenida un año antes es superior en un 227.2%.

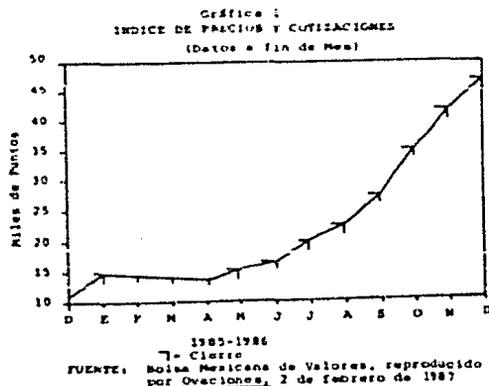
El papel comercial representó el 3.6% de la operación, los Petrobonos el 3.2%.

Precisamente durante 1986 el mercado de valores registró uno de los crecimientos más sobresalientes de su historia. El índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores logró -

32. Las tasas de rendimiento de estos valores pasaron de niveles de 70% a más de 100% al finalizar el año, destacando las emisiones 136-86 con plazo a 28 días y 04-86 a 91 días plazo emitidas el 4 de septiembre y 2 de octubre respectivamente como las de mayor nivel de rendimiento al presentarse a 102.21% y 108.50% en el mismo orden. Por su parte, las tasas más bajas para estos plazos se registraron en el mes de enero, al pagar rendimientos de 72.15% y 75.30%. Ovaciones, segunda edición, 5 de febrero de 1987.

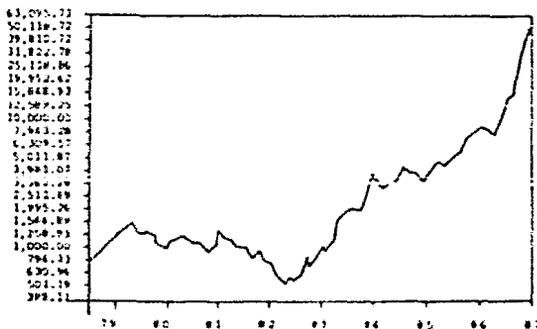
una ganancia acumulada de 35,903.86 puntos que equivalen a un incremento respecto a diciembre de 1985 de 320.7%.

El alza se inició a partir del mes de mayo y se consolidó en el último cuatrimestre del año, período en el que el índice acumula 16 25 mil puntos (gráfica 1). El nivel máximo del índice en 1986 se registró al día 30 de diciembre, al cerrarse las operaciones del año en 47,103.03 puntos. Durante diciembre el índice se incrementó respecto a noviembre en 5,401.77 unidades (13%). Cabe mencionar que el día 4 del último mes se registró la mayor alza de este indicador para una sola jornada al elevarse 2,891.46 puntos (6.8%).



Este crecimiento espectacular arranca a partir de julio de 1982 en que después de 18 meses de mantener una progresiva tendencia decreciente (ya que a junio de ese año alcanzó un mínimo de 480 puntos) el índice de precios y cotizaciones logró superar, a enero de 1987, los 60 mil puntos (gráfica 2).

Gráfica 2
 INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
 (Oct. 10-Enero de 1947)



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores, Ctt. por Opciones,
 21 de Febrero de 1947.

Así, paulatinamente sea por causas coyunturales o políticas-preconcebidas del Estado mexicano para sufragar sus crónicas insuficiencias financieras y fiscales los intermediarios financieros-bancarios, particularmente la Bolsa de Valores, han venido adquiriendo un papel determinante dentro del conjunto del sistema-financiero mexicano. Tenemos, pues, ya el funcionamiento de un-sistema de intermediación más eficaz, eficiente y rentable que va absorbiendo cada vez más el papel de las SNC.

La poca presencia que ha tenido la banca nacionalizada en la captación y reproducción del excedente social puede explicarse -- por el hecho histórico que ha caracterizado al Estado mexicano, -- y en general a cualquier otro Estado capitalista: como instancia de la clase dominante el poder público siempre tenderá a favorecer el desarrollo de aquellos mecanismos jurídicos e institucionales que canalicen el proceso de acumulación hacia el capital (financiero, en nuestro caso) sin que ello signifique que la puesta

en marcha de tales intereses "sacrifiquen" las aspiraciones económicas de las demás facciones del capital quienes habrán de disponer de los medios necesarios -v. gr., Ficorca que subsidia divisas al capital industrial para el pago de sus deudas con acreedores extranjeros- que le permitan reproducirse en el ámbito de la producción y apropiación de plusvalor. Además, la desintermediación de la banca parte de un presupuesto político que tiene como esencia la lucha de intereses que en torno a las instituciones estratégicas del aparato político desarrollan las distintas facciones de la burguesía para imponer su proyecto particular de desarrollo y por tanto, para controlar el proceso de acumulación de capital que como hemos visto ha "ganado" hasta el momento la burguesía financiera, nacional y extranjera.

Es innegable, entonces, que en la actualidad la correlación de fuerzas favorece el desarrollo del capital financiero sin que ello implique que el desarrollo de tales intereses subordinen absolutamente los márgenes de maniobrabilidad y movilidad política que el Estado tiene. Este, como unidad política de la clase dominante, podrá aclamar de nueva cuenta el "el interés general" con objeto de mantener en condiciones óptimas el proceso de reproducción del capital.

5. SUPRESION DEL PAPEL MOTOR DE LA BANCA NACIONAL EN EL DESARROLLO.

Dentro de la variada gama de programas estabilizadores que el gobierno federal ha instrumentado para enfrentar el severo deterioro que la actual crisis ha producido dentro de la estructura económica nacional las SNC no han sido utilizadas como elementos anticíclicos que contrarresten los efectos perniciosos generados por aquélla; muy por el contrario, las directrices financieras han sido encaminadas a cercenar el funcionamiento de la banca nacionalizada. Las políticas adoptadas (de tasas de interés, de astringencia crediticia, de fomento a la emisión de valores gubernamentales para compensar el déficit financiero del gobierno federal,

etcétera) no sólo han desalentado la inversión productiva sino que han convertido a las SNC en un instrumento con menor incidencia en el proceso de intermediación y en un factor primordial del proceso especulativo y del fenómeno inflacionario.

Así, durante el período enero-septiembre de 1986 la evolución del proceso captación-financiamiento deterioró el monto de los recursos destinados al sector industrial ya que de los 6 billones 395 mil 400 millones de pesos captados por las SNC sólo el 20% de ellos (1 billón 507 mil 200 millones de pesos) se destinaron a financiar a empresas y particulares.³³ Por otra parte, como resultado de la positiva evolución de los rendimientos ofrecidos por los bonos y valores gubernamentales (cuadro 14) las SNC han incrementado sustancialmente sus inversiones en la adquisición de dichos títulos por lo que sus utilidades han provenido, en mayor medida, de la inversión no productiva. Así, por ejemplo, durante el período enero-agosto de 1986 la distribución de las inversiones de la banca nacionalizada en valores gubernamentales fue la siguiente: 45% en bonos de regulación monetaria; 32.6% en valores no especificados; 4.35% en encaje legal; 4.8% en "deudores por intereses devengados"; 1.1% en bonos para el pago de indemnización bancaria; eí 2.4% en "otros valores gubernamentales no afectos a encaje"; eí 0.77% en Cetes y eí 0.006% en Petrobonos. El conjunto de estos renglones totalizó eí 90.9764.³⁴

AÑO	MONTO DE LA INVERSIÓN	TASA DE INTERÉS PROMEDIO ANUAL
1982	28 920.1 M	11.528
1985	735 553.2 M	41.638
1986	5 055 297.0 M	118.471

FUENTE: El Financiero, 3 de noviembre de 1986

33. El Financiero, 14 de octubre de 1986.

34. El Financiero, 28 de octubre de 1986.

De esta forma, durante los dos primeros cuatrimestres de 1986, las utilidades del conjunto de la banca comercial ascendió a 156 mil 929.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 41.3% en términos reales, respecto de las utilidades en los primeros 8 meses de 1985 (cuadro 15). Así, el crecimiento de las ganancias bancarias al 31 de agosto de 1986 al mismo mes de 1985 fue de 9.3% en términos reales, en tanto que de la misma fecha de 1985 a 1986 experimentaron un incremento del 41%, lo que revela que el sistema bancario obtuvo en el último año tres veces más ganancias por concepto de especulación que en los tres precedentes.

CUADRO 15
COMPARATIVAMIENTO DE LAS UTILIDADES BANCARIAS, AGOSTO
1985/1986

(en miles de pesos de agosto de 1986)

INSTITUCION	1985	1986	VARIACION %
Banamex	29,460.0	31,466.5	+ 24.6
Bancomer	10,447.4	15,787.4	+ 51.0
Sofin	10,802.2	16,569.2	+ 52.5
Sobesa	3,416.7	550.5	- 83.8
Comerina	4,416.1	7,841.8	+ 75.7
Internacional	3,895.5	1,221.9	- 68.8
Atlántico	190.0	2,138.1	+1,158.9
B.C.H.	1,939.2	607.7	- 69.3
Creal	617.4	2,161.9	+ 250.2
Bancroamer	2,921.1	355.6	- 87.8
Cobifa	1,298.6	3,550.7	+ 97.0
Reserv. del Norte		3,550.5	
SNC		4,267.9	
Banpafe	1,227.2	6.6	- 97.6
Finmax	1,075.2	3,568.2	+207.0
Grupos de México		185.7	
Crédito Mexicano	307.4	151.1	- 49.7
Del Centro	939.7	2,916.1	+210.3
Del Oriente	895.6	854.7	- 4.5
TOTAL	101,608.3	156,929.8	+ 54.5

a. La estimación fue elaborada sobre la base de que un peso de agosto de 1986 equivale a 10.46 pesos de agosto de 1985. De este último año se tomó como referencia el índice promedio anual que fue de 107.6

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros cit. por El Financiero, 3 de noviembre de 1986

El 68.3% de las utilidades obtenidas durante los primeros ocho meses de 1986 se concentraron en tan sólo dos instituciones: Bancomer y Banamex; el resto se distribuyó asimétricamente entre las otras 17 SNC. Por su parte el deterioro en la rentabilidad recayó en dos instituciones de carácter nacional, cuatro de cobertura multirregional y una de nivel regional. Así, el mayor

descenso del nivel de utilidades se concentró en Banpaís (99.6%), Bancreser (87.8%), Somex (83.8%), BCH (69.3%), Internacional (68.8%), Credimex (49.9%) y en menor medida Banco de Oriente con 4.5%.

Por otra parte, en cuanto al proceso de intermediación bancaria, ésta ha venido manifestando —más acentuadamente a partir de 1985— una tendencia decreciente ya que mientras que su participación hacia 1977 era de 99.7 y de 96.2% en 1981, para 1986 su influencia descendió a 82.7% aproximadamente. En cambio, los intermediarios no bancarios que en 1977 tenían apenas una participación de 0.3% y que en 1981 se elevó a 3.8%, hacia agosto de 1986 —manejó ya el 17.3% del ahorro total (Véase cuadros 16 y 17).

CUADRO 16

PARTICIPACIÓN EN MECANISMO FINANCIERO		
Año	Bancario	No. bancario
1977	99.7	0.3
1978	99.3	0.7
1979	97.4	2.6
1980	94.2	5.8
1981	96.2	3.8
1982	91.7	8.3
1983	89.8	10.2
1984	89.2	10.8
1985	86.2	13.8
1986a	82.7	17.3

a Estimación al mes de agosto de este año. Elaboración propia con base en datos de los índices económicos del Banco de México.

CUADRO 17

CAIDA DE LA CANTIDAD DE LA BANCA			
(en miles de millones de pesos)			
1970	630.95	1979	1,182.4
1971	690.94	1980	936.1
1972	741.92	1981	1,027.99
1973	831.24	1982	1,064.29
1974	776.16	1983	871.77
1975	846.42	1984	666.76
1976	1,039.09	1985	767.16
1977	1,048.73	1986a	523.68

a Hasta junio de 1986. Las cifras son pesos constantes de 1978, —excluye operaciones interbancarias y son con base en cifras de la —Cerys y el Banco de México.

FUENTE: Gustavo Lomelín, "Incapaz la banca de financiar el crecimiento que registra el país", *El Financiero*, 15 de octubre de 1986.

Otro aspecto que es importante mencionar es el referido a la cartera vencida del sistema bancario nacional que en 1986 creció en un 27.5% (de agosto de 1985 a agosto de 1986). Esta situación exagera el debilitamiento financiero de los bancos, sobre todo el de los medianos y pequeños, pues resienten en mayor medida la falta de pago de los créditos concedidos, al grado de que algunos de ellos operan con números rojos lo que hace factible que en el futuro, para evitar su quiebra y ocultar sus pérdidas, se fusionen a los grandes monopolios como hasta el momento ha venido

sucediendo.

La constante elevación de las tasas de interés es una de las causas que provoca la insolvencia de las empresas y, por consiguiente, engrosan a la cartera vencida. Este proceso varió favorablemente en el caso de los bancos más "eficientes" —las dos instituciones privadas que evitó la nacionalización y tres entidades de las que conforman el sistema nacionalizado— y creció por lo menos en doce de las 19 SNC. El nivel de la cartera vencida del sistema bancario fue de 19 mil 87 5 millones de pesos, en agosto de 1985, de los cuales, el 0.6% correspondía a las únicas dos instituciones que sobrevivieron como entidades privadas a la nacionalización. Esa misma proporción se mantuvo hasta agosto de 1986.³⁵

Sin embargo, la cartera vencida del Banco Obrero pasó de mil 143.2 millones de pesos en agosto de 1985, a mil 619.2 millones de pesos en el mismo mes de 1986, lo cual representó un aumento de 41.6%. En contraste, el otro banco privado que opera en el país, el Citibank, redujo el volumen de su cartera vencida de 134.7 millones de pesos a 73.2 millones en el mismo período.

Por el lado de la banca nacionalizada, Banamex, Bancomer, Comermer, BCH y Bancrecer registraron disminuciones, algunas importantes, en el monto absoluto y proporcional de sus créditos de difícil recuperación. La disminución más significativa en el nivel de su cartera vencida fue BCH, el cual redujo su monto en 3 mil 694.3 millones de pesos de agosto de 1985 al mismo mes de 1986 que, en términos proporcionales, significó una baja de 37.3%. El segundo sitio en el mejoramiento de su cartera vencida lo ocupó, en términos absolutos Banamex, con una reducción de 2 mil 220.9 millones de pesos —equivalente a una disminución de 6%— pero inferior a Bancomer con una reducción menor —2 mil 57.6 millones de

35. El Financiero, 30 de octubre de 1986.

pesos— que en términos proporcionales superó a Banamex con una baja de 8.6%.

Por el lado de las SNC que agravaron en mayor medida los montos de su cartera vencida destacó Serfin, el que aumentó el volumen de créditos de difícil recuperación en 15 mil 126 millones de pesos, equivalentes a un crecimiento de 98.3%. Sin embargo, el caso que pareció revestir mayor gravedad fue el del Banco Mercantil de México, cuya cartera vencida pasó de 7 mil 930.5 millones de pesos en agosto de 1985 a 12 mil 105.7 millones de pesos en el mismo mes de 1986, lo que representó un incremento de 313.1%, el crecimiento más alto de todo el sistema bancario.

El monto de la cartera vencida del sistema bancario mexicano ascendió a 250 mil 778.6 millones de pesos hasta agosto de 1985, lo que representó un aumento de 27.5% respecto del nivel que alcanzó al mismo mes de 1985 (que fue de 197 mil 87.5 millones de pesos). Cabe destacar que el volumen de créditos de difícil recuperación podría ser más elevado si no fuera por el proceso de reestructuraciones emprendidas en los últimos meses.³⁶

Como se ha podido apreciar a la vez que éstas políticas han erosionado el funcionamiento de las SNC se han creado, por otra parte, mecanismos financieros compensatorios que escapan tanto al control de las mismas SNC como al del mercado bursátil. Estas son, concretamente, las referidas al sistema de crédito interempresas (mercado negro o subterráneo) que ha permitido a las factórias atenuar la caída del financiamiento otorgado por la banca comercial. Por otra parte, como consecuencia del reciente ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), se prevee que con la posible inclusión de los servicios financieros, en nuestro caso— dentro de las cláusulas de este convenio se propicie la incursión de la banca transnacional dentro del sistema

36. El Financiero, 30 de octubre de 1986.

financiero mexicano (mediante préstamos a las empresas privadas afincocadas y por medio de una creciente participación en el mercado extrabursátil).³⁷ Con este esquema que suscitamente comentado —ya que actualmente se estudia su establecimiento— consistiría en la creación de un fondo en el Banco de México para recibir los pesos y transferirlos a los acreedores comerciales, o bien si directamente las empresas pagan los pesos a los bancos extranjeros y éstos automáticamente se los representan, la banca extranjera tendría una "liquidez brutal" para prestar esos recursos dentro del territorio nacional, lo cual lo convierte en una competencia para el sistema financiero mexicano y crea el riesgo de que éste paulatinamente se transnacionalice; además, la banca extranjera tendría una ventaja abismal por su mayor desarrollo de la tecnología financiera y las mayores relaciones internacionales que poseen. En estas condiciones, la banca extranjera podría prestar a subsidiarias extranjeras y a empresas nacionales exportadoras con mucho mayor ventaja que en el sistema financiero local.³⁸

6. RESUMEN

Desde 1983 la política financiera ha conducido a un paulatino proceso de reversión del acto de nacionalización bancaria en donde el punto nodal ha sido la reconstitución, hegemónica y orgánica, de los exbanqueros privados quienes de esta forma no sólo han recobrado la propiedad de sus activos financieros e industriales sino que, al parecer, han renunciado a la aglomeración indiscriminada de empresas para seguir una estrategia de especialización dentro del área en donde operan.

Los elementos del circuito de intermediación financiera no bancaria, particularmente los referidos al sector bursátil, han

37. El Financiero, 24 de octubre de 1986.

38. El Financiero, 24 de octubre de 1986.

venido adquiriendo un papel muy importante dentro del sistema financiero mexicano ya que de su nula participación hasta hace diez años han pasado a absorber hasta el 17.3% del ahorro interno, más que ha prevenido de una mayor diversificación de instrumentos de captación y del ofrecimiento de atractivos rendimientos que -- los presentados por las SNC, lo cual representa sendas ganancias para el inversionista ya que rebasan hasta en dos veces el nivel inflacionario nacional: así, por ejemplo, durante el lapso enero-julio de 1986 en que la inflación anualizada fue de 81.6% el rendimiento anualizado promedio de las acciones, ramo extractivo por ejemplo, fue de 253.17% mientras que el depósito a plazo de seis meses de la banca arrojó tan sólo 93.52%, como la mejor opción de inversión.³⁹ Sin embargo, el ahorro de ese sector no ha sido destinado a satisfacer las necesidades del aparato productivo lo que ha provocado que éste sector recurra cada vez más con mayor frecuencia a mecanismos no tradicionales de financiamiento como son los préstamos interempresas o a valorizar su capital en el ámbito especulativo.

De otra parte, la contracción de la demanda interna y la variación alcista de las tasas de interés activas ha generado un -- proceso acelerado de insolvencias financieras de parte del sector industrial lo que ha repercutido negativamente en la estructura financiera de las sociedades nacionales de crédito quienes por este hecho han sido orilladas a acelerar el proceso de fusión bancaria, sobre todo de las instituciones de pequeño y mediano nivel, con objeto de evitar la quiebra de algunas de éstas lo que pondría en entredicho la ya de por sí precaria existencia del sistema bancario nacionalizado.

A ello se añade el carácter cortoplacista y especulativo que a últimas fechas ha venido destacando el funcionamiento de las --

39. Uno Más Uno, 8 de agosto de 1986.

SNC. Las utilidades que por este concepto ha venido obteniendo - el sistema bancario nacionalizado sugieren que la actual política de tasas de interés más que elevar la captación de recursos en el sistema bancario y de detener el nivel inflacionario ha desvirtuado y deformado la función social del servicio público de banca y crédito por lo que, en el momento actual, el sistema financiero se cataloga como altamente polarizado que ha desvirtuado sus objetivos sociales y económicos para convertirse en un ámbito pernicioso que trastorna y bloquea muy seriamente la reanimación del ciclo productivo.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

[] Como consecuencia de los efectos negativos producidos por la NB el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado ha implementado desde noviembre de 1982, bajo criterios y supervisión del FMI, una estrategia económica que privilegia --a nivel interno y externo-- los intereses del capital financiero. A nivel doméstico, el Estado mexicano ha erosionado sensiblemente sus relaciones con los sectores laborales de nuestro país sobre los que ha impuesto una mayor tasa de explotación y un empeoramiento en sus niveles de existencia. Por contraparte, ha establecido un "nuevo pacto hegemónico" con el bloque empresarial a quien ha brindado todo tipo de estímulos y concesiones, mayores a las que tradicionalmente había otorgado, con objeto de obtener su "confianza" que haga posible la reanimación del ciclo productivo. En este sentido, la política financiera ha propendido a reconstituir el poder económico de los exbanqueros privados quienes han experimentado un proceso de especialización en sus funciones económicas manteniendo, en todo ello, los niveles de concentración y centralización de capitales de cuando la banca era privada, y su preeminencia e influencia sobre las demás facciones del capital y sobre los centros de decisión política.

[] A la luz de los acontecimientos recientes las previsiones hipotéticas acotadas al fundamentar la presente investigación han sido no sólo confirmadas sino desbordadas por las agresivas políticas neoliberalistas, de la presente administración quien en materia de política financiera ha diseñado, instrumentado y sostenido (sin viraje cualitativo alguno) una estrategia que escinde, restringe y bloquea la organización económica y la función total que las SNC deberían jugar, como elementos anticíclicos, para contrarrestar los perniciosos efectos que la actual crisis ha producido dentro de la estructura económica del país.

Desde finales de 1982 los objetivos de política de

intermediación bancaria (v. gr., reorientar la estructura de captación a largo plazo, disminuir los costos de financiamiento, incrementar la captación de ahorro en el sistema, etc.) han manifestado una virtual incongruencia con las acciones concretas emprendidas ya que, por ejemplo, no sólo no han detenido la desintermediación bancaria sino que está redundando en beneficio de los intermediarios no monetarios —principalmente los referidos al sector bursátil— quienes han venido constituyéndose con una participación significativa dentro del proceso de ahorro y financiamiento.

Sin embargo, desde el punto de vista político, esta situación (la asunción de los IFNOB) es comprensible si tenemos en cuenta que la función primordial del Estado, como entidad que representa y articula los intereses de una clase social específica, no es la de apropiarse para sí de la plusvalía social generada —y esto era lo que representaba a futuro el control de los activos no bancarios— sino transferirla ya sea por los citados mecanismos de intermediación financiera o por las mismas SNC al sector privado. En este sentido, la enajenación de los activos no bancarios parte del presupuesto fundamental de que el Estado sólo intervendrá en aquellas actividades que el sector privado, por las dificultades financieras que entraña el manejo de tales ámbitos de acción, no pueda o quiera administrar. Esta visto que para 1982, las instituciones bancarias —que por haber financiado indiscriminadamente la expansión de las entidades de su grupo— se hallaban en una difícil situación financiera que aunada a la agreste situación económica nacional e internacional los inclinó, sin que esto sea su justificación, a valorizar su capital no ya en el ámbito de la inversión real sino en la esfera especulativa y en la exportación de capitales lo que les permitiría, a costa del país, evitar la quiebra de sus actividades económicas. Para eludir esta situación y re canalizar los flujos financieros a las actividades productivas así como para evitar el fracaso de su estrategia económica —que había centrado su desarrollo en la formación de grupos financieros— el Estado mexicano, en su carácter de última instancia, decidió socializar (nacionalizar) las pérdidas de la banca privada con lo que simultáneamente impidió la pérdida de

credibilidad del sistema financiero mexicano y la capacidad del Estado mismo para conducir el proceso de desarrollo capitalista.

[] En el momento actual, el papel de las SNC —como promotoras— del desarrollo nacional— se encuentra seriamente cuestionado ya —que además de que sus políticas de astringencia crediticia y de elevadas tasas de interés no han detenido los niveles inflacionarios y de desfinanciamiento del aparato productivo se han convertido tan sólo en mecanismos financieros que promueven el "saneamiento" o reestructuración de los adeudos de los sectores público y privado.

En el primero de los casos, las SNC han canalizado la mayor parte de sus recursos, vía encaje legal, a satisfacer las explosivas necesidades financieras que actualmente experimenta el gobierno federal. En este sentido, los rubros abarcados no han sido solamente los recursos en depósito obligatorio (singularmente los que hacen frente a las necesidades del gobierno federal) sino también los de canalización directa que han sido materializados a través de la adquisición de valores gubernamentales con lo que la misma banca comercial ha sido sostén y partícipe directo del proceso especulativo que actualmente aqueja a la economía nacional y del fortalecimiento de los IFNOB como elementos que —con una mejor estructura de instrumentos, rendimientos, plazos que las SNC— bajo términos de eficiencia económica mejor valorizan al capital dentro de períodos de contingencia. En este marco, la tendencia parece estar apuntada a que los IFNOB acumulen recursos por medio de la especulación para que en el largo plazo estos mismos recursos los canalicen en la inversión y control de entidades industriales, comerciales y de servicios con lo que de nuevo tendríamos la recomposición de los grupos financieros (bajo un mando central, como lo es el caso de Ingeniería Financiera Industrial, y políticas coordinadas de inversión).

Por otra parte, en lo referente a lo que las SNC han venido significando para el sector privado es importante acotar que aquellas han venido orientando sus recursos en la reestructuración y

capitalización de pasivos de las empresas excesivamente endeudadas. Además, a raíz del establecimiento de los mecanismos para la enajenación-adquisición de las entidades en poder de la banca nacionalizada, ésta pasó a convertirse en el apoyo financiero del sector empresarial ya que la banca que de ahí emanaba se encargaría de promover la adquisición de activos industriales, turísticos y servicios a través del otorgamiento de recursos a la iniciativa privada. En este sentido, la banca comercial ha sido un mecanismo reconstitutivo de la disminución de la tasa media de ganancia de los capitales privados al asumir los adeudos contraídos por el bloque empresarial con instituciones bancarias extranjeras. De otra parte, se ha convertido en apoyo financiero de los exbanqueros privados para que éstos accedan a financiamientos preferenciales que les permitan adquirir y reagrupar sus entidades antes expropiadas.

[] Dentro de la empresa capitalista, ya sea perteneciente al sector económico privado o al sector paraestatal de la Administración Pública Federal,¹ la propiedad mayoritaria de las acciones

1. De acuerdo a las líneas establecidas por la Secretaría de Programación y Presupuesto, y el Centro Internacional para las Empresas Públicas de los Países en Desarrollo (El papel del sector público en la economía mexicana, México, SEP/CIEP, 1982, pp. 5, 6, 55-60) el sistema de empresa pública o sector paraestatal son, para el caso mexicano, figuras jurídicas equivalentes —ya que convencionalmente se define a las entidades paraestatales como sinónimo de empresas públicas— que identifican a los diversos tipos genéricos de unidades auxiliares del Ejecutivo Federal y que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal —título primero; artículos 1º y 3º— agrupa en organismos descentralizados (100% capital del Estado, que atienden áreas prioritarias o estratégicas de la economía nacional); empresas de participación estatal, mayoritaria y minoritaria (en donde el poder público participa por sí o con la concurrencia de los sectores social y privado para impulsar y organizar las áreas prioritarias que exige el desarrollo nacional); y, fideicomisos (en donde el Estado transfiere recursos a individuos o sociedades que realizan actividades de interés social o económico que él desea fomentar. Más adelante, este mismo ordenamiento —título tercero; artículos 45 y 54— establece las especificaciones, relaciones y consideraciones de tipo legal a que habrá de sujetarse la existencia, creación y dirección de este tipo de entidades públicas.

que representan su capital social permite a la persona física o moral u entidad social que la detenta determinar el curso de su política económica la cual al señalar sus objetivos deberá adecuarse a su naturaleza social y al contexto institucional y económico en que se desenvuelve o, en caso contrario, a riesgo de caer o convertirse en una pesada carga financiera para quien la controla ya que por sí misma la empresa estaría incapacitada para generar y obtener recursos propios que le permitan mantenerse dentro del mercado. Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza social del Estado -quien es el que determina, a través del gobierno federal, las directrices fundamentales de las SNC- y a que sus funciones y actividades no entrañan la generación y apropiación de plusvalor como un fin en sí mismo la banca expriuada ha sido deliberadamente imposibilitada para competir en condiciones adecuadas con los intermediarios financieros no bancarios por lo que su incidencia dentro del sistema financiero mexicano y en el contexto general de la economía ha venido deteriorándose sensiblemente; transformándose, así, de pivote de la economía que era hasta mediados de 1982 a entidades de saneamiento financiero. En efecto, parece ser que al desvincular los principales brazos financieros y de control económico de las SNC se pretende transformar la función de estas instituciones no en cajas de resonancia que expandan sus recursos y beneficios a toda la sociedad sino en agencias financieras para depurar y sanear las cuentas negativas de los capitales ineficientes y del propio gobierno federal.

[] Como hemos visto, más que un cambio de manos -ya que en esencia son las mismas- el proceso de nacionalización debe abarcar un cambio más profundo que afecte las estructuras del sistema de producción capitalista. Entretanto, todo acto nacionalizador se inserta dentro de un proceso reformista que reataura las bases del sistema político mexicano y particularmente la autoridad del Ejecutivo Federal y del Estado mismo frente a la sociedad pero que en nada cambia las bases sociales y económicas en que este mismo se apoya. Es decir, que en nada se transforman las relaciones sociales de producción capitalista ya que el poder público, como

capitalista colectivo, al asumir una función económica o la prestación de un servicio público persigue subyacentemente la corrección de factores económicos que alteraban o impedían la reproducción estable del sistema de producción en general.

El Estado al asumir el control de las SNC transfiere los recursos no a la clase sobre la que ejerce su dominación política, en menor medida esto es posible mediante la banca de desarrollo pero sólo para mitigar sus problemas más inmediatos y no para resolverlos, sino que los orienta hacia los sectores del capital más ineficientes o de la pequeña y mediana industria nacional que presentan dificultades para su reproducción dentro del proceso de producción capitalista.

[] Finalmente, como cierre a la presente investigación quisiera abordar algunas consideraciones sobre lo que hasta ahora ha sido una constante en el desarrollo histórico de las relaciones Estado-facción financiera de la burguesía mexicana: el sistema de exenciones y concesiones económicas y políticas que han permitido a este sector convertirse ascendentemente en la fracción preponderante del capital nacional.

De hecho, desde su nacimiento como banca privada la burguesía financiera gozó de un generoso sistema prebendario que le ha permitido erigirse en uno de los sectores más privilegiados del sistema económico nacional.² Su breve impase suscitado durante la tormenta revolucionaria y el período carrancista se superó de-

2. Recuerdese, por ejemplo, que a partir de la instauración del Banco Nacional Mexicano, 23 de febrero de 1882, el aparato bancario doméstico disfrutó como resultado de su compromiso de proporcionar al gobierno determinados servicios de carácter financiero, tales como: se agente de tesorería; intermediario de las transacciones financieras gubernamentales, tanto internas como externas; suministro de fondos líquidos a través de una cuenta corriente, con la cual el gobierno podría contar con recursos cotidianos y seguros para los pagos regulares; etc.-

una manera más decidida a partir de febrero de 1924 en que con motivo de la primera Convención Bancaria, convocada por la SHyCP, - se determinó llegar a un acuerdo definitivo entre banqueros y gobierno respecto a la política bancaria del país. De allí nació - la congratulación de los banqueros a apoyar la fundación del Banco de México³ como organismo rector de la política financiera y - como piedra angular en la reactivación del aparato productivo nacional. De hecho, la alianza que de ahí emanó constituyó el vértice fundamental que dilucidó la situación de privilegio de la - facción financiera. Su unión o simbiosis política con el poder público le accedió a realizar una negociación más directa, estrecha y discreta en aquellas cuestiones medulares de política económica.

La nacionalización bancaria no suprimió estas condiciones si no que las perpetuó de una vez y para siempre ya que ahora los -- exbanqueros privados, si bien no forman parte del Consejo Directivo del Instituto Central, están incrustados (como recurso de consolación que el Estado utilizó para mediatizar sus ambiciones políticas) dentro de la Junta Directiva de las SNC y en el seno de su estructura político-administrativa, ocupando los principales -- mandos dirigentes --a nivel central y regional-- de tales instituciones. De hecho, con estas medidas la facción financiera se ha colocado a la vanguardia del bloque empresarial ya que de esta

de la seguridad de que sus billetes circularían como obligatorios dentro de las oficinas federales de la Hacienda Pública; dispensa del pago de contribución durante treinta años; libre exportación de metálico para el pago de dividendos; y la exoneración de derechos extraordinarios en caso de guerra. Véase, -- para mayor detalle, a Leonor Ludlow, "La construcción de un -- banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)", en Leonor -- Ludlow y Carlos Marichal, eds., Banca y Poder en México (1800-1925), México, Edit. Grijalbo, 1986.

3. Véase Hilda Sánchez Martínez, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos -- para la fundación del Banco de México (1917-1925)", en Ibid. -- pp. 398, 400.

manera podrá no sólo ser el aliado más fuerte del Estado sino también el negociador e interlocutor más viable para concertar los esfuerzos y compromisos entre el gobierno y el sector empresarial.

**APENDICE I. FIDEICOMISOS DE FOMENTO ECONOMICO Y SUBSIDIARIAS
REGIONALES DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL**

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1975

FONDOS PERMANENTES DE FOMENTO ECONOMICO

- A. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA).
- B. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.
- C. Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios.
- D. Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)
- E. Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manu-facturados (FOMEX).
- F. Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- G. Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA).
- H. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña. (FOGAIN).
- I. Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN).
- J. Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATURI).
- K. Fondo para el Fomento de la Ganadería a la Exportación.
- L. Fideicomiso del Azúcar.
- M. Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero.
- N. Fondo de Fomento a las Artesanías.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1975

INSTITUCIONES REGIONALES DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL

1. Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A.
2. Banco de Crédito Rural del Norte, S.A.
3. Banco de Crédito Rural del Centro - Norte, S.A.
4. Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A.
5. Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.A.
6. Banco de Crédito Rural del Occidente, S.A.
7. Banco de Crédito Rural del Centro, S.A.
8. Banco de Crédito Rural del Pacífico - Sur, S.A.
9. Banco de Crédito Rural del Centro - Sur, S.A.
10. Banco de Crédito Rural del Golfo, S.A.
11. Banco de Crédito Rural Peninsular, S.A.
12. Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
1977

FONDOS PERMANENTES DE FOMENTO ECONOMICO

- A. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)
- B. Fondo especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
- C. Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios (FCFA)
- D. Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)
- E. Fondo para el Fomento de las Expropiaciones de Productos Manu facturados (FOMEX)
- F. Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI)
- G. Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA)
- H. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)
- I. Fondo Nacional de Estudios de Preinversión (FONEP)
- J. Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)
- K. Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN)
- L. Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
- M. Fondo para el Fomento a la Ganadería de Exportación (FOGAIN)
- N. Fideicomiso del Azúcar
- N. Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero
- O. Fondo de Fomento a las Artesanías

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
1977

INSTITUCIONES REGIONALES DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL

1. Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A.
2. Banco de Crédito Rural del Norte, S.A.
3. Banco de Crédito Rural del Centro - Norte, S.A.
4. Banco de Crédito Rural del Noreste, S.A.
5. Banco de Crédito Rural del Pacífico - Norte, S.A.
6. Banco de Crédito Rural de Occidente, S.A.
7. Banco de Crédito Rural del Centro, S.A.
8. Banco de Crédito Rural del Pacífico - Sur, S.A.
9. Banco de Crédito Rural del Centro - Sur, S.A.
10. Banco de Crédito Rural del Golfo, S.A.
11. Banco de Crédito Rural Peninsular, S.A.
12. Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A.
13. Banco Nacional Urbano, S.A.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
1981

FONDOS PERMANENTES DE FOMENTO ECONOMICO

- A. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)
- B. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
- C. Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios (FEFA)
- D. Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)
- E. Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX)
- F. Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI)
- G. Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda (FOGA)
- H. Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC)
- I. Fondo de Garantía para las Sociedades Cooperativas (FOSOC)
- J. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)
- K. Fondo Nacional de Estudios de Preinversión (FONER)
- L. Fondo Nacional del Fomento Industrial (FOMIN)
- M. Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN)
- N. Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
- O. Fondo de Fomento a las Artesanías (FONART)
- P. Fondo para el Fomento a la Ganadería de Exportación (FOGAN)
- Q. Fideicomiso Fondo de Apoyo y Fomento a la Agroindustria
- R. Fideicomiso del Azúcar (FINAZUCAR)
- S. Fideicomiso de Fomento de Centrales de Maquinaria y Equipo Agrícola de la Industria Azucarera (FINAIA)

- T. Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero (FONACOPE)
- U. Fondo de Garantía y Descuento para el Financiamiento Cooperativo

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1981

INSTITUCIONES REGIONALES DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL

1. Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.A.
2. Banco de Crédito Rural del Norte, S.A.
3. Banco de Crédito Rural del Centro - Norte, S.A.
4. Banco de Crédito Rural del Noreste, S.A.
5. Banco de Crédito Rural del Pacífico - Norte, S.A.
6. Banco de Crédito Rural de Occidente, S.A.
7. Banco de Crédito Rural del Centro, S.A.
8. Banco de Crédito Rural del Pacífico - Sur, S.A.
9. Banco de Crédito Rural del Centro - Sur, S.A.
10. Banco de Crédito Rural del Golfo, S.A.
11. Banco de Crédito Rural Peninsular, S.A.
12. Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A.

**APENDICE II. DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACION DE LA
BANCA PRIVADA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y los artículos 1º, fracciones I, V, VIII y IX, 2º, 3º, 4º, 8º, 10 y 20 de la Ley de Expropiación, 28, 31, 32, 33, 34, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º y demás relativos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; y

CONSIDERANDO

Que el servicio público de la banca y del crédito se había venido concesionando por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, en personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaboraran en la atención del servicio que el Gobierno no podía proporcionar integralmente;

Que la concesión, por su propia naturaleza, es temporal, pues sólo puede subsistir mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda hacer cargo directamente de la prestación del servicio público;

Que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y del crédito en general han obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse para manejar los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad;

Que el Ejecutivo a mi cargo estima que, en los momentos actuales, la Administración Pública cuenta con los elementos y experiencia suficientes para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano, inversionista y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al crédito;

Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en no otorgar una parte importante de créditos a una o varias personas determinadas, sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población, lo cual es posible atender con la colaboración de los trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista;

Que con el objeto de que el pueblo de México, que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público y con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo más mínimo sus derechos, se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas;

Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que, en buena parte, se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación, para el mantenimiento de la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir trastornos interiores, con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad.

Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gasto e inversión pública, como al crédito, sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y orden público, para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de los recursos productivos del país a favor de las grandes mayorías;

Que la medida no ocasiona perjuicio alguno a los acreedores de las instituciones crediticias expropiadas, pues el Gobierno Federal, al reasumir la responsabilidad de la prestación del servicio público garantiza la amortización de operaciones contraídas por dichas instituciones.

Que con apoyo en la legislación bancaria, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizará las acciones necesarias para la debida organización y funcionamiento del nuevo esquema de servicio crediticio, para que no exista ninguna afectación en la prestación del mismo, y conserven sin menoscabo alguno sus actuales derechos tanto los empleados bancarios, como los usuarios del servicio y los acreedores de las instituciones;

Que la medida que toma el Gobierno Federal tiene por objeto facilitar salir de la crisis económica por la que atraviesa la Nación y, sobre todo, para asegurar un desarrollo económico que nos permita, con eficiencia y equidad, alcanzar las metas que se ha señalado en los planes de desarrollo; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la Nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la entrega de acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones a que se refiere el Artículo Primero, pagará la indemnización correspondiente en un plazo que no excederá de 10 años.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso el Banco de México, con la intervención que correspondiera a las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, tomarán posesión inmediata de las instituciones crediticias expropiadas y de los bienes que las integran, sustituyendo a los actuales órganos de administración y directivos, así como las representaciones que tengan dichas instituciones ante cualquier asociación o institución y Organismo de Administración o Comité Técnico, y realizarán los actos necesarios para que los funcionarios de niveles intermedios y, en general, los empleados bancarios, conserven los derechos que actualmente disfrutaban, no sufriendo ninguna lesión con motivo de la expropiación que se decreta.

ARTICULO CUARTO.- El Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones a que se refiere este decreto.

ARTICULO QUINTO.- No son objeto de expropiación el dinero y valores propiedad de usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad, ni los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones a que se refiere el artículo primero; ni tampoco son objeto de expropiación las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citibank N.A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden.

ARTICULO SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente el servicio público de banca y crédito, el que continuará

prestándose por las mismas estructuras administrativas que se transformarán en entidades de la Administración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones, sin ninguna variación. Dicha Secretaría contará a tal fin con el auxilio de un Comité Técnico Consultivo, integrado con representantes designados por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, del Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de Comercio, Relaciones Exteriores, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

ARTICULO SEPTIMO.- Notifíquese a los representantes de las instituciones de créditos citadas en el mismo y publíquese por dos veces en el Diario Oficial de la Federación, para que sirva de notificación en caso de ignorarse los domicilios de los interesados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los servicios de banca y crédito podrán suspenderse hasta por dos días hábiles a partir de la vigencia de este Decreto, con objeto de organizar convenientemente la debida atención a los usuarios.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto Ramón Aguirre Velázquez.- Rúbrica.- El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés Oreyza.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya.- Rúbrica.- El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, Fernando Solana Morales.- Rúbrica.- El Secretario de Salubridad y Asistencia, Mario Calles López Negrete.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Sergio García Ramírez.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, Gustavo Carvajal Moreno.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, Rosa Luz Alegría.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Fernando Rafful Miguel.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos Hank González.- Rúbrica.- El Director del Banco de México, Carlos Tello.- Rúbrica.-

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Romero, Miguel, La banca múltiple, México, Edit. Porrúa, 1981, 310 p.
- Aguilar Monteverde, Alonso, et. al., La nacionalización de la banca. La crisis y los monopolios, 3a. ed., México, Edit. Nuestro Tiempo, 1985, 232 p.
- Alcocer, Jorge y Cisneros, Isidro, "Los empresarios, entre los negocios y la política", en Jorge Alcocer, (comp.), México: presente y futuro, México, Ediciones de Cultura Popular, 1985.
- Altwater, Elman, "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado", en H.R. Sonntag y H. Valecillos, El Estado en el capitalismo contemporáneo, 3a. ed., México, Siglo XXI, 1980.
- Amerlinck Assereto, Antonio, "Perfil de las crisis recientes del sistema financiero mexicano", Comercio Exterior, vol. 34, núm. 10, México, octubre de 1984.
- Arriola, Carlos y Galindo, Juan G., "Los empresarios y el Estado en México, 1976-1982", Foro Internacional, vol. XXV, núm. 2, México, El Colegio de México, oct.-dic. de 1984.
- Asuad Sanen, Normand E., "La intervención del Estado en la economía de 1917 a 1974 y sus antecedentes", El Economista Mexicano, vol. XI, núm. 5, México, Colegio de Economistas, marzo de 1977.
- Asociación de Banqueros de México, Informes del Consejo, XLVI-XLVIII, Convención Bancaria, celebrada en la ciudad de Acapulco, Guerrero, 1980-1982.
- Bancomer, S.A., La actividad bancaria a través del tiempo. Historia de Bancomer, México, Bancomer, S.A., s.f., 80 p.
- , Informes Anuales, varios años.
- Barker, Terry y Brailovsky, Vladimiro, "Recuento de la quiebra: la política económica en México, 1976-1982", Nexos, núm. 71, México, nov. de 1983.
- Basáñez, Miguel, La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980, México, Siglo XXI, 1981, 243 p.
- Bennett, Douglas y Sharpe, Kennet, "El Estado como banquero y empresario: el carácter de última instancia de la intervención económica del Estado mexicano, 1917-1970", Foro Internacional, vol. XX(1), núm. 77, México, El Colegio de México, julio-sep. de 1979.

- Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., Expediente de Frisco, S.A. de C.V., 1982.
- _____, Información sobre asambleas de accionistas, núm. 33, México, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., marzo de 1981.
- Cabello, Alejandra, Patrones de intermediación de Nacional Financiera y la inflación, 1974-1981, Tesis Profesional, 1987, México, UNAM-ICA.
- Cardero, Ma. Elena y Domínguez, Lilia, "Grupo financiero y crisis actual del capitalismo", Revista Mexicana de Sociología, vol. XLIV, núm. 3, México, UNAM-IIS, julio-sep. de 1983.
- _____, Patrón monetario y acumulación en México, Nacionalización y control de cambios, México, Siglo XXI, 1984, 234 p.
- _____, et. al., "Cambios recientes en la organización bancaria y el caso de México", José M. Quijano, (coord.), La banca: pasado y presente (Problemas financieros mexicanos), México, CIDE, 1983.
- Castañeda, Jorge G., Los últimos capitalismo. El capital financiero: México y los "nuevos países industrializados", México, Ediciones Era, 1982, 263 p.
- Cibotti, Ricardo y Sierra, Enrique, El sector público en la planificación del desarrollo, 9a. edición, México, Siglo XXI-ILPES, 1981, 271 p.
- Colmenares, David, et. al., La nacionalización de la banca, México, Editorial Terra Nova, 1982, 263 p.
- Concheiro, et. al., El poder de la gran burguesía, México, Ediciones de Cultura Popular, 1979, 343 p.
- _____, et. al., "Polémica: la banca nacionalizada ¿Castillos en el aire?", Momento Económico, núm. 2, México, UNAM-IIS, enero de 1984.
- Cordera, Rolando, "El discreto encanto de la política económica", Nexos, núm. 38, México, febrero de 1981.
- _____, "Las decisiones del poder: notas sobre la coyuntura económica", Comercio Exterior, vol. 27, núm. 5, México, nov. de 1975.
- _____, "Estado y economía. Apuntes para un marco de referencia", Comercio Exterior, vol. 29, núm. 4, México, abril de 1978.

- Cordero, Salvador y Santín, Rafael, Los grupos industriales: una nueva organización económica en México, México, El Colegio de México, 1977, (Cuadernos del CES 23).
- Córdova, Arnaldo, La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen, 13a. ed., México, Ediciones Era/UNAM-IIS, 1955, 507 p.
- _____, et. al., La revolución mexicana y la lucha actual por la democracia, México, Ediciones de Cultura Popular/Centro de Estudios del Movimiento Obrero Socialista, 1984, 69 p.
- Creel de la Barra, Ernesto, "La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en la historia", Panorama Económico, vol. 30, núm. 12, México, Bancomer, S.A. dic. de 1980.
- De la Madrid Hurtado, Miguel, "Primer Informe de Gobierno", - - Comercio Exterior, vol. 33, núm. 9, México, septiembre de 1983.
- Engels, Federico, "Prefacio a la guerra campesina en Alemania", Marx-Engels, Obras Escogidas, tres tomos, T.II, Moscú, Editorial Progreso 1975.
- _____, "Contribución al problema de la vivienda", Ibid.
- _____, "Del socialismo utópico al socialismo científico. Prólogo a la edición inglesa de 1982", Ibid.
- _____, "Carta de Engels a Conrado Schmidt. 27 de octubre de 1890", Ibid., t.III
- García Alba, Pascual y Serra Puche, Jaime, Causas y efectos de la crisis económica en México, México, El Colegio de México, 1984, (Jornadas 104), 124 p.
- Gil Villegas Montiel, Francisco, "La crisis de legitimidad en la última etapa de 1 sexenio de José López Portillo", Foro Internacional, vol. XXV, núm. 2, México, El Colegio de México, oct.-dic. de 1984.
- Gold, David A., et. al., "Recientes desarrollos en la teoría -- marxista del Estado capitalista", en H.R. Sonntag y H. Valecillos, op. cit.
- Gramsci, Antonio, "Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno", Obras, vol. I, México, Juan Pablos Editor, 1975.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, La banca nuestra de cada día, 3a. ed., México, Editorial Océano, 1984, 168 p.
- Green, Rosario, Estado y banca transnacional en México, México, CEESTEM-Editorial Nueva Imagen, 1981, 430 p.

- Guerrero, Omar, La administración pública del Estado capitalista, México, INAP, 1980, 439 p.
- Hamilton, Nora, México: los límites de la autonomía del Estado, México, Ediciones Era, 1983, 332 p.
- Harnecker, Martha, Los conceptos elementales del materialismo histórico, 25a., ed., México, Siglo XXI, 1974, 341 p.
- Herschel, Federico, Política económica, México, Siglo XXI, 1973, 136 p.
- Kaplan, Marcos, Estado y sociedad, México, UNAM, 1978, 223 p.
- Krauze, Enrique, et. al., Historia de la revolución mexicana, 1924-1928, México, El Colegio de México, 1981, 321 p.
- Lenin, V.I., "La nacionalización de los bancos", Obras Escogidas, tres tomos, t.II, Moscú, Editorial Progreso, 1981.
- "Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito", Nafinsa, El Mercado de Valores, núm. 2, México, 10 de enero de 1985.
- Lichtensztejn, Samuel "Enfoques y categorías de la política económica", en Samuel Lichtensztejn, et. al., Lecturas de política económica, México, Ediciones de Cultura Popular, 1985
- López Portillo, José, Sexto Informe de Gobierno, México, Presidencia de la República, 1982, 72 p.
- Marx, Carlos, "La sociedad, el Estado y la Administración pública", Revista de Administración Pública, 25º Aniversario, México INAP, 1980.
- , "El 18 Brumario de Luis Bonaparte", Marx-Engels, op. cit., t. I.
- , y Engels, F. Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista (I Capítulo de la ideología alemana)", ibid. t. I
- , "La guerra civil en Francia", ibid., t. II
- Miliband, Ralph, El Estado en la sociedad capitalista, 12a., ed., México, Siglo XXI, 1983, 273 p.
- Molina Ochoa, Iván, "Y si no se puede legitimar la política económica", Expansión, vol. XVII, núm. 42, México, sep. 18 de 1985.
- Olmedo, Raúl, México: economía de la ficción, México, Editorial Grijalbo, 1983, 213 p.

- Ortiz, Edgar, "La intermediación financiera y el desarrollo económico", Monetaria, vol. III, núm. 3, México, CEMLA, julio-sep. de 1980.
- , et. al., Commercial banking during boom and crisis in Mexico, Trabajo de investigación. Presentado en el Congreso Anual de la North American Economics and Finance Association, Nueva York, dic. de 1985. Inédito.
- Pérez, Pedro, "Estado y economía : dos perspectivas teóricas", Foro Internacional, vol. XX(1), núm. 77, México, El Colegio de México, juli-sep. de 1979.
- Poulantzas, Nicos, Hegemonía y dominación en el Estado moderno, 5a. ed., México, Siglo XXI, 1982, (Cuadernos de Pasado y Presente 48), 130 p.
- , Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, 21a. ed., México, Siglo XXI, 1984, 471 p.
- "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988" (Resumen). Nafinsa. El Mercado de Valores, núm. 24, México 11 de junio de 1984.
- Quijano, José Manuel, México: Estado y banca privada, 2a. ed., México, CIDE, 1982, 383 p.
- , et. al., "Un debate: la banca que quedó", Nexos, núm. 83, México, nov. de 1984.
- Ramírez, Mario, "¿ cuando Carranza incautó la banca", Mario Ramírez, et. al., Banca y crisis del sistema Mexicano. Editorial Pueblo Nuevo, 1985.
- Ramos Sánchez, Pablo, Los instrumentos de la política económica. Mimeo., México, CECADE, 1981, 51 p.
- , Los objetivos de la política económica. Mimeo., México CECADE, 191, 51 p.
- "Reglamentos Orgánicos de las Sociedades Nacionales de Crédito", Nafinsa, El Mercado de Valores, núm. 31, México, 12 de septiembre de 1983.
- Rivero Andreu, José M., "La internacionalización de la banca", Revista Bancaria, vol. XXIX, núm. 4, México, Asociación de Banqueros de México, abril de 1981.
- Romero Kolbeck, Gustavo, "Evolución reciente del sistema financiero mexicano", Panorama Económico, vol. 30, núm. 12, México, Bancomer, S.A., dic. de 1980.
- Ruiz Durán, Clemente, Noventa días de política monetaria y crediticia independiente, 2a. ed., México, UNAM/FE-DEP, UAP, 1985, 158 p.

- Saldívar, Américo, Ideología y política del Estado mexicano, 1970-1976, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1985, 231 p.
- Sánchez Lugo, Luis, "Instrumentos de política monetaria y crediticia", Ernesto Fernández Hurtado, Cincuenta años de banca central, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- S.P.P. , Plan Global de Desarrollo, 1980-1982, 3a. ed., México Poder Ejecutivo Federal, 1980, 543 p.
- _____, Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988, México, Poder Ejecutivo Federal, 1983, 430 p.
- Tello, Carlos, La nacionalización de la banca en México, México, Siglo XXI, 1984, 222 p.
- Torres Gaitán, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, 3a. ed., México, Siglo XXI, 1983, 427 p.
- Torres Mejía, David, "La reforma bancaria de la Revolución", Trimestre Político, núm. 2, México, Fondo de Cultura Económica, oct.-dic. de 1975.
- Varios autores, "Los grandes bancos privados mexicanos", Análisis, México, Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C., 1981-1982.

HEMEROGRAFIA

<u>El Financiero,</u>	México, varios números.
<u>Excelsior,</u>	" " "
<u>La Jornada,</u>	" " "
<u>Uno Más Uno,</u>	" " "
<u>Ovaciones,</u>	" " "
<u>Nafinsa, El Mercado de Valores,</u>	México, varios números.
<u>Expansión,</u>	México, Grupo Editorial Expansión, S.A.

S I G L A S	U T I L I Z A D A S
LGICyOA	Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares
SHyCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFM	Sistema Financiero Mexicano
CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
ABM	Asociación de Banqueros de México
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CMHN	Consejo Mexicano de Hombres de Negocios
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto
BANXICO	Banco de México
ALPRO	Alianza Popular y Democrática para la Producción
CNByS	Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
SNC	Sociedades Nacionales de Crédito
LRSPByC	Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito
ROSNOC	Reglamentos Orgánicos de las Sociedades Nacionales de Crédito
IFNOB	Intermediarios Financieros No Bancarios
BIB	Bonos de Indemnización Bancaria
M	Millones de pesos